



**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y COMUNICACIÓN**

TESIS DOCTORAL

***ENCUADRES SOBRE INMIGRACIÓN REPRODUCIDOS EN YOUTUBE:
UNA COMPARACIÓN TRANSNACIONAL***

TRABAJO DE TESIS PRESENTADO POR:

TANIA ACOSTA MÁRQUEZ

DIRECTOR:

DR. JUAN JOSÉ IGARTUA PEROSANZ

SALAMANCA 2015

A MI FAMILIA

ESPECIALMENTE A SANTIAGO

AGRADECIMIENTOS

Esta lista no podría empezar sin expresar mi sincero agradecimiento al Dr. Juan José Igartua Perosanz. El interés por compartir su conocimiento durante el desarrollo de este programa de doctorado, sobre todo en lo que respecta al bagaje teórico y herramientas metodológicas, hizo posible la concepción y realización de esta tesis. También le agradezco el que me invitara a formar parte del Observatorio de los Contenidos Audiovisuales (OCA). Esta experiencia me permitió colaborar en proyectos de investigación que influyeron mucho en mi formación académica y propiciaron mi participación en diferentes congresos de comunicación e inmigración. Asimismo, y de manera muy especial, reconozco la paciencia que ha tenido conmigo, ya que el proceso de escritura de este proyecto tardó más de la cuenta. Sin embargo, el seguimiento que realizó a lo largo de todo este tiempo me ayudó a no desistir en el camino.

Por su parte quiero expresar un reconocimiento al Dr. José Gómez Isla, no sólo por haber sido un excelente docente, sino también por su calidad humana. Siempre ofreció su apoyo a aquellos alumnos y alumnas que se acercaron a él, respondiendo siempre con una sonrisa franca y una mano amiga.

Siento una infinita gratitud hacia mis amigos y compañeros del doctorado Salvador Alvidrez, María Elisa Sabre y Natalia Escandón Cox, quienes tuvieron un papel relevante en el desarrollo de esta tesis al participar como codificadores en los dos estudios empíricos que la conforman. Pero sobre todo les agradezco el que me hayan ofrecido su amistad continua a lo largo de esta aventura que compartimos juntos. Tampoco puedo dejar de agradecer a todos los amigos y amigas que conocí en esta hermosa ciudad y que fueron un apoyo intelectual y afectivo para mí: Brena Collyer, Carol Coelho, Claire Wright, Elena Palacios Masa, Socorro Palitó y Richard Edwar Danta Tejera.

Además, me siento muy afortunada por haberme encontrado con mi segunda familia en este país, mis hermanos chilenos Alex Pszczolkowski y Ma. De los Ángeles Tschorne, mi queridísimo ahijado Lukitasz y el pequeño Jan, que llegó después, pero de todas maneras se le quiere igual. De ellos recibí un apoyo incondicional y una amistad infinita. Estuvieron

conmigo en los momentos más afortunados y complicados, brindándome el cariño que sólo la familia puede dar. También aprendí que la ideología y las creencias políticas y religiosas no tienen cabida en la amistad, y que nos podemos sorprender de encontrar a las mejores personas donde menos lo imaginamos.

Por otro lado, quisiera agradecer a mis compañeros de piso de Madrid, Jesús Argumedo y Roxana Foladori, que compartieron conmigo varios meses de convivencia y ayuda mutua. En especial le agradezco a Roxana que me permitiera coincidir con ella, después de tantos años de no vernos, dándome todos los días ánimos y energía para avanzar en el primer borrador de mi tesis. Afortunadamente he contado con su amistad desde que estudiábamos la Licenciatura en Comunicación Social y hasta el día de hoy sigue estando presente en mi vida, al igual que Xochitl Hernández y Verónica Beatriz Serrano, a quienes también les agradezco el soporte emocional que me han ofrecido todos estos años.

Y hablando de amistades, tampoco puedo olvidar el cariño, apoyo y solidaridad de mi mejor amigo, el Dr. José Francisco Martínez Velasco. Él ha estado siempre presente, desde nuestra infancia compartida, y en todo momento he recibido su ayuda y afecto. Gracias a sus consejos y regaños he aprendido mucho, tanto en el ámbito profesional como en el cotidiano.

Esta lista de agradecimientos no quedaría completa si no incluyera a los pilares que han sido parte de mi vida desde siempre, mi papá Daniel Acosta Esparza, mi mamá Ana Lourdes Marqués Maus, mis hermanos Emiliano y Eliana, mi cuñado Daniel Gutiérrez (a quien considero también un hermano), y el más reciente integrante de la familia, el bebé más hermoso de este universo y las galaxias colindantes, mi sobrino Santiago Gutiérrez Acosta. Gracias a ellos he crecido y madurado en diferentes aspectos. Su amor, comprensión y respeto han dotado de sentido a mi existencia y sé que sin ellos estaría perdida en este mundo tan complicado que nos ha tocado vivir

Por último, quiero agradecer un encuentro muy afortunado: conocer a Mauricio Díaz Mendieta, mi pareja, mi compañero, mi amigo, mi guía literaria y filosófica. Su amor, cariño y continua presencia han logrado disolver ese vacío existencial que me había acompañado desde hace muchos años.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN:	3
PARTE I: MARCO TEÓRICO	17
Capítulo 1: Inmigración en España y Estados Unidos	21
1.1. Política migratoria en los Estados Unidos y España	23
1.1.1. Política migratoria en España	23
1.1.2. Política migratoria en los Estados Unidos	28
1.2. Indicadores sociodemográficos	36
1.2.1. Población extranjera en España	37
1.2.2. Indicadores sociodemográficos de la población extranjera y española	42
1.2.3. Población extranjera en Estados Unidos	50
1.2.4. Indicadores sociodemográficos de la población extranjera y estadounidense	54
Capítulo 2. Opinión pública, racismo y prejuicio	63
2.1. Opinión pública e inmigración	63
2.1.1. Opinión pública de la sociedad española	64
2.1.2. Opinión pública de la sociedad estadounidense	76
2.2. Racismo: Diversas aproximaciones teóricas	83
2.3. Prejuicio sutil y manifiesto:	95
Capítulo 3: Teoría del Encuadre e Inmigración	101
3.1. Antecedentes y definición de la teoría del encuadre	103
3.2. El encuadre como proceso	109
3.3. Propuestas de medición para el análisis de los encuadres noticiosos	111
3.3.1. Análisis de los encuadres noticiosos sobre inmigración en España	114
3.3.2. Análisis de los encuadres noticiosos sobre inmigración en Estados Unidos	123
3.4. Efectos socio-cognitivos de los encuadres noticiosos	128
3.4.1. Efectos socio-cognitivos de los encuadres noticiosos sobre la inmigración en España	129
3.4.2. Efectos socio-cognitivos de los encuadres noticiosos sobre la inmigración en Estados Unidos	132
Capítulo 4: Internet, redes sociales y YouTube	139
4.1. Características generales de la Web	139
4.2. Usuarios: diversidad de consumo y usos de la Web	145
4.3. Blogs, sistemas de vídeo a la carta y vídeo blogs	149
4.4. Características del vídeo blog YouTube y su predominio en la red	154
4.4.1. Usuarios, anonimato y redes sociales en YouTube	158

4.4.2. YouTube: investigación y análisis de contenido	163
PARTE II: ESTUDIOS EMPÍRICOS	169
Introducción:	171
Capítulo 5. Estudio Empírico 1: Videos de YouTube Sobre Inmigración En España y Estados Unidos.....	177
5.1. Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación.....	177
5.2. Método	181
5.2.1. Muestra de contenidos	181
5.2.2. Variables	183
5.2.3. Codificación y fiabilidad de la información	193
5.3. Resultados	197
5.3.1. Características del video y del usuario creador	197
5.3.2. Tratamiento de la inmigración en los videos de YouTube.....	206
5.3.3. Relación entre las características de los videos y el tratamiento de la inmigración:.....	216
5.4. Conclusiones	220
Capítulo 6. Estudio Empírico 2: Comentarios a los Vídeos de YouTube sobre Inmigración en España y Estados Unidos.....	229
6.1. Objetivos y preguntas de investigación	230
6.2. Método.....	232
6.2.1. Muestra de contenidos	232
6.2.2. Variables	232
6.2.3. Codificación y fiabilidad de la información	236
6.3. Resultados	238
6.3.1. Análisis de las características generales de los comentarios realizados por los usuarios receptores a los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos:	238
6.3.2 Prejuicio detectado en los comentarios publicados por los usuarios receptores a los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos	241
6.3.3. Características de los videos y prejuicio en los comentarios.....	242
6.4. Conclusiones	248
Capítulo 7: Discusión General y Conclusiones	254
7.1. Reflexiones, alcance teórico y limitaciones del Estudio Empírico 1.	254
7.2 Alcances teóricos y limitaciones del proyecto	258
7.3. Conclusiones finales	262
Referencias.....	267

ANEXOS (ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN MEMORIA USB)

Anexo 1. Libro de códigos y formato de codificación de vídeos en España

Anexo 2. Libro de códigos y formato de codificación de vídeos en Estados Unidos

Anexo 3. Vídeos de inmigración en España

Anexo 4. Vídeos de inmigración en Estados Unidos

Anexo 5. Libro de códigos Comentarios

Anexo 6. Comentarios de los usuarios receptores de los vídeos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos

Anexo 7. Fichero de datos vídeos

Anexo 8. Fichero de datos comentarios

Anexo 9. Fichero de datos agregados de videos y comentarios

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1. Diversas aproximaciones teóricas hacia el estudio del racismo	85
Tabla 2. Análisis discursivo del racismo en Europa Occidental.....	93
Tabla 3. Escala de encuadres noticiosos	115
Tabla 4. Encuadres de la Escala ENI	121
Tabla 5. Discursos políticos sobre inmigración en Estados Unidos	125
Tabla 6. Resultado del análisis de fiabilidad	194
Tabla 7. Relación entre el país de referencia y la categoría del video (% columna)	199
Tabla 8. Relación entre el país de referencia y el tipo de video (% columna).....	201
Tabla 9. Relación entre el país de referencia y claridad de la imagen (% columna)	202
Tabla 10. Relación entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario creador (% columna)	203
Tabla 11. Prueba T para muestras independientes: país de referencia y tipo de encuadre	207
Tabla 12. Relación entre el país de referencia y el carácter evaluativo (% columna).....	208
Tabla 13. Relación entre el país de referencia y el carácter evaluativo (% columna).....	210
Tabla 14. Prueba de muestras relacionadas: país de referencia y tipo de prejuicio	211
Tabla 15. Personajes o actores sociales representados.....	212
Tabla 16. Prueba T para muestras independientes: país de referencia e imágenes de personas o actores	213
Tabla 17. Espacios físicos y lugares geográficos.....	214
Tabla 18. Prueba T para muestras independientes: país de referencia e imágenes de espacios físicos o lugares geográficos	215
Tabla 19. Correlación: Escala ENI y rating según país de referencia	216
Tabla 20. Correlación: Escala ENI y número de visionados según país de referencia	217
Tabla 21. Correlación: Escala ENI y número de los comentarios según país de referencia.....	218
Tabla 22. Correlación: Carácter evaluativo, rating, número de visionados y número de comentarios según país de referencia	219
Tabla 23. Correlación: Prejuicio manifiesto, rating, número de visionados y número de comentarios según país de referencia.....	220
Tabla 24. Resultado del análisis de fiabilidad de los comentarios.....	237
Tabla 25. Relación entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario receptor (% columna)	239
Tabla 26. Relación entre el país de referencia y el carácter evaluativo del video (% columna)....	240

Tabla 27. Relación entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario receptor (% columna)	241
Tabla 28. País de referencia e índice de prejuicio (% columna)	241
Tabla 29. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el número de comentarios	243
Tabla 30. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el valor medio de las palabras en los comentarios	245
Tabla 31. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el prejuicio manifiesto detectado en los comentarios	246
Tabla 32. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el prejuicio sutil detectado en los comentarios	247

ÍNDICE DE FIGURAS:

Figura 1. Mapa sobre la tasa neta de migración internacional, 2009-2013	21
Figura 2. Flujo migratorio Español, 1900-1984	24
Figura 3. Población extranjera en España según sexo, 2000-2013 (Miles de personas)	38
Figura 4. Tasa anual de crecimiento de la población extranjera en España, 2000-2013	39
Figura 5. Porcentaje de extranjeros en España por país de origen, 2013	40
Figura 6. Porcentaje de la población extranjera en España por Comunidad Autónoma de residencia, 2013	41
Figura 7. Porcentaje de población extranjera y española por grupos de edad, 2013	42
Figura 8. Porcentaje de población extranjera y española por estado civil, 2007	43
Figura 9. Porcentaje de la población de 15 años y más extranjera y española por nivel educativo, 2007	45
Figura 10. Porcentaje de población extranjera y española por tipo de actividad, 2007	46
Figura 11. Porcentaje de población extranjera y española ocupada por sector, 2007	47
Figura 12. Porcentaje de extranjeros residentes en España por sector inicial y actual, 2007	48
Figura 13. Porcentaje de extranjeros residentes en España por sector inicial y actual, 2007	49
Figura 14. Población extranjera en Estados Unidos según sexo, 2000-2012 (Miles de personas)	50
Figura 15. Tasa anual de crecimiento de la población extranjera en Estados Unidos, 2000-2010	51
Figura 16. Porcentaje de extranjeros residentes en Estados Unidos por país de origen, 2012	52
Figura 17. Porcentaje de extranjeros en Estados Unidos según Estado de residencia, 2012	53
Figura 18. Porcentaje de población extranjera y norteamericana por grupos de edad, 2012	54
Figura 19. Porcentaje de la población extranjera y norteamericana de 18 años y más por estado civil, 2010	55
Figura 20. Porcentaje de la población extranjera y norteamericana de 25 años y más por nivel educativo, 2012	56
Figura 21. Porcentaje de la población de 16 años y más extranjera y norteamericana económicamente activa, 2010	57
Figura 22. Porcentaje de la población de 16 años y más extranjera y norteamericana ocupada por sector, 2010	58
Figura 23. Promedio de ingreso total anual en hogares norteamericanos y extranjeros por lugar de origen, 2012 (miles de dólares)	59
Figura 24. Percepción sobre la densidad de población inmigrante en España, 1996 y 2012	68
Figura 25. Opinión sobre las leyes de inmigración en España, 1996 y 2012	69
Figura 26. Opinión sobre la regularización del estatus legal de los inmigrantes, 2012	70

Figura 27. Tipo de relación entre españoles e inmigrantes, 1996 y 2012.....	71
Figura 28. Percepción de la ayuda recibida por los inmigrantes en relación a otros grupos vulnerables, 2012	72
Figura 29. Requisitos que deben tomarse en cuenta para permitir la entrada de inmigrantes a España, 2012.....	73
Figura 30. Percepción de simpatía por parte de la población española hacia los principales colectivos de inmigrantes, 2012	74
Figura 31. Asociaciones cognitivas respecto al término inmigración, 2012.....	75
Figura 32. Percepción de la población norteamericana sobre el crecimiento de la migración irregular en los últimos 10 años, 2013.....	77
Figura 33. Opinión de la población norteamericana sobre las políticas migratorias, 2013	78
Figura 34. Opinión de la población norteamericana sobre la inmigración irregular, 2013.....	79
Figura 35. Opinión de la población norteamericana sobre los requisitos para solicitar la residencia o ciudadanía, 2013.....	80
Figura 36. Opinión de la población norteamericana sobre la aprobación de la nueva ley migratoria, 2013-2014.....	80
Figura 37. Opinión de la población norteamericana sobre el crecimiento en la deportación de inmigrantes irregulares, 2013.....	81
Figura 38. Opinión de la población norteamericana sobre la contribución de los inmigrantes en el desarrollo socio-económico, 2013.....	82
Figura 39. Componentes del prejuicio manifiesto y sutil	96
Figura 40. Porcentaje de usuarios de Internet por tipo, 2006.....	147
Figura 41. Porcentaje de usuarios de YouTube según país de origen, 2010.....	158
Figura 42. Unidad de análisis y variables de los estudios empíricos.....	173
Figura 43. Porcentaje de videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos 2006-2008.....	182
Figura 44. Duración del video por país de referencia (segundos)	197
Figura 45. Rating del video por país de referencia.....	198
Figura 46. Número de planos por país de referencia	201
Figura 47. Porcentaje de usuarios creadores según nacionalidad declarada	203
Figura 48. Edad de los usuarios creadores por país de referencia	204
Figura 49. Reproducción del canal por país de referencia.....	205
Figura 50. Amigos y suscriptores por país de referencia.....	206
Figura 51. Porcentaje de inmigrantes según origen.....	209
Figura 52. Elementos de análisis en el Estudio Empírico 2.....	229
Figura 53. Media del número de palabras en los comentarios	239

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN:

Cuando llegué a Salamanca para cursar mis estudios de doctorado, mi primera intención era desarrollar una tesis relacionada con las Tecnologías de la Información y la manera en que éstas han transformado las prácticas de lecto-escritura. El tema era muy general y estaba un poco confusa de la forma en que debería abordarlo. Con el paso del tiempo y las experiencias que fueron formando parte de mi cotidianeidad, observé que existía discriminación por parte de la población salmantina hacia los compañeros extranjeros que estudiábamos el doctorado y proveníamos de países en desarrollo. Desde mi percepción, la cual es muy personal por tratarse de una interpretación subjetiva de la realidad, sentí que nos veían como un mal necesario, ya que Salamanca es una ciudad universitaria y los alumnos que estudian en ella suponen una importante derrama económica. Una experiencia personal la viví un día en que fui a comprar un accesorio para mi cafetera. La persona que me atendió, un adulto mayor, me llamó de manera despectiva “eres una panchita” al enterarse de mi nacionalidad. No sé si esta mención estuviera relacionada a una figura importante de la Revolución Mexicana “Pancho Villa”; a una banda criminal que azotó a la ciudad de México hace muchos años, cuando aún yo era una niña, “Los Panchitos”; o al trío musical de boleros internacionalmente conocido como “Los Panchos”. Por otro lado me enteré de cómo diferentes compañeras de Brasil sufrían el acoso de algunos españoles, ya que éstos consideraban que ser brasileña era sinónimo de prostituta y con ello se creían con el derecho de realizar ofertas relacionadas al comercio sexual. Asimismo, con el trato que tuvimos con algunos jóvenes salmantinos, llegamos a comprobar que algunos creían que América Latina era un país gigante en el que cabían todos “los sudacas” o incluso algunas personas se sorprendían al descubrir que los argentinos entienden y hablan perfectamente el español. Esto ponía en evidencia el desconocimiento existente hacia la comunidad latinoamericana y las actitudes hostiles frecuentes hacia este colectivo. Además, al participar en los estudios desarrollados sobre inmigración y medios de comunicación por el Observatorio de los Contenidos Audiovisuales, el grupo de investigación coordinado por el Dr. Juan José Igartua Perosanz, me ayudó a focalizar mi atención por este tema y replantear mi proyecto de tesis. Gracias a estas experiencias llegué a cuestionarme si la discriminación hacia los inmigrantes que residen en España podía ser similar al racismo existente en los Estados Unidos, aunque tenía claro que el desarrollo migratorio de estos países tienen una historia diferente. De

esta forma decidí combinar los estudios sobre encuadres y prejuicios hacia la inmigración en España y Estados Unidos y el análisis de una página Web que se ha caracterizado por mantener a lo largo de los años gran popularidad por los cibernautas: YouTube.

Se eligió YouTube como universo de estudio ya que se trata de una página Web que proporciona a los cibernautas un espacio virtual en el que pueden expresar y compartir con otros usuarios diversos productos audiovisuales. Actualmente ocupa el tercer sitio Web en el rating de mayor tráfico en Estados Unidos y el cuarto puesto en España (Alexa, 2014). Aunque algunos autores como Van Dijck (2009) señalen que la mayoría de los cibernautas son inactivos o pasivos, es decir, que su actividad en la red consiste solamente en navegar por diferentes páginas sin publicar alguna creación propia, existe una gran actividad en los cibernautas que gustan de este vídeo blog. El hecho de que en los primeros meses de 2014 YouTube cuente con mil millones de usuarios que visitan esta página cada mes y se visionen 6 mil millones de horas de vídeo, da como resultado un promedio de una estancia por usuario de una hora en este vídeo blog al día (YouTube, 2014). Los cibernautas que publican contenidos en esta página Web reflejan sus intereses, creencias o posturas hacia el mundo que les rodea y la sociedad de la que forman parte. Además, en los vídeos y comentarios se recrean una serie de estereotipos, actitudes, opiniones, valores y prejuicios sobre el mundo y sobre “el otro”, “el extraño”, el individuo que es ajeno a su cultura. Así, es posible conocer la visión que los usuarios tienen de los inmigrantes y la inmigración.

Es importante aclarar que esta percepción no se debe a una construcción individual o personal. Los medios de comunicación, quienes son los principales difusores de creencias, valores y comportamientos sociales, han tratado este tema desde hace mucho tiempo. La información que es transmitida diariamente tiene un impacto en la opinión pública, ya que da elementos sobre qué y cómo pensar respecto a este fenómeno social. En diferentes estudios realizados sobre los discursos y encuadres de la inmigración difundidos en los medios de comunicación, se ha detectado un tratamiento diverso de la información que se difunde sobre este colectivo. Frecuentemente se enfatiza la vinculación de este grupo social con aspectos negativos, como lo son el crecimiento de la delincuencia, de la violencia, del gasto público y del desempleo; el abaratamiento salarial, la explotación laboral, la pérdida de valores y costumbres, la competencia para acceder a servicios públicos como la educación y la salud. Otro tipo de encuadre frecuente es aquel en el que se victimiza al inmigrante. De una manera espectacularizada se describe la tragedia que éste sufre por querer acceder irregularmente al país de destino, como lo representan los

naufragios de pateras en las costas españolas o la muerte por deshidratación de inmigrantes mexicanos, centroamericanos o sudamericanos al querer cruzar la frontera de Estados Unidos a través del desierto.

Para abordar esta investigación se decidió realizar un estudio transnacional tomando en cuenta dos países con experiencias migratorias diferentes como lo son Estados Unidos y España. Ambas naciones han coincidido en una tendencia común: endurecer las políticas migratorias y ejercer mayor control para confrontar y reducir la inmigración irregular. Mientras que para Estados Unidos la historia migratoria comienza desde antes de que este país se conformara como una nación, en España este fenómeno es reciente, de finales del siglo XX. Desde 1986, y gracias a la inyección económica que este país disfrutó al formar parte de la Unión Europea, España se ha caracterizado por ser uno de los países con mayor atracción de población. Esta tendencia trajo como consecuencia el establecimiento de políticas migratorias cada vez más rígidas, las cuales fueron implantadas por las naciones europeas con mayor poder político y económico como son Francia, Alemania, Países Bajos o Inglaterra. El objetivo de esta legislación era combatir la inmigración irregular y controlar en mayor medida la seguridad fronteriza. A pesar de que actualmente el contexto económico español ha cambiado, debido a la crisis mundial que comenzó a finales de esta década, la tasa migratoria en los últimos años ha ido en ascenso. Para 2010 se calculaba un promedio de 2.7 inmigrantes por cada 1.000 habitantes, valor que aumentó en 2013 a 6.14 inmigrantes. En Estados Unidos, país en el que se detonó la crisis económica mundial que afectó a Europa y a otros países que son socios comerciales, la tasa migratoria sufrió un descenso, ya que en 2010 se promedió 4.25 inmigrantes por cada 1.000 habitantes, cifra que disminuyó en 2013 a 3.6 inmigrantes (Index Mundi, 2014). A pesar de esta diferencia en la evolución migratoria de ambos países, diversos estudios sobre opinión pública evidencian que la sociedad española y norteamericana manifiestan un extrañamiento hacia la población inmigrante, compartiendo la creencia de que es necesario implantar políticas migratorias más estrictas. Esta investigación surge así de una motivación concreta: conocer la trascendencia que los medios de comunicación tienen en el proceso de construcción y apropiación de las imágenes que los ciudadanos comparten sobre la inmigración. Lo anterior puede analizarse al estudiar los contenidos que los usuarios de YouTube difunden en los vídeos sobre este tema, ya sea que retomen la información producida directamente por los medios electrónicos, como es el caso de las notas informativas de los telediarios, o recreen sus propios discursos sobre el inmigrante. Por otra parte, estos vídeos despiertan

una serie de discusiones en la red, por lo que resultó de interés analizar también los comentarios que se detonaron a partir del visionado de estos vídeos. Así se logró detectar diferentes posturas hacia el tema migratorio, tanto de los usuarios creadores de estos vídeos como de los usuarios receptores que publicaron alguna opinión. A partir de estos dos niveles de análisis fue posible estudiar la manera en que se reproduce una serie de atributos con los que se constituye el imaginario que esta sociedad virtual tiene hacia la inmigración y los inmigrantes.

Para organizar los capítulos que conforman esta investigación se dividió en dos partes. La primera tiene como objetivo presentar el marco teórico que dará sustento a la presente tesis, el cual se divide en cuatro capítulos. La segunda se configura por tres capítulos, en los que se describen los estudios empíricos realizados en la presente investigación y las conclusiones generales de esta tesis.

Parte I. Marco teórico:

Capítulo 1. Inmigración en España y Estados Unidos: Se tiene presente la importancia de la inmigración como fenómeno social, el cual se ha dinamizado en esta sociedad contemporánea debido a las desigualdades sociales y económicas existentes en el mundo. Es por ello que los países con mayor derrama económica y mejor calidad de vida se convierten en espacios con gran atracción de población, como lo son los países occidentales. Como se mencionó anteriormente, el aumento migratorio ha detonado la elaboración de leyes cada vez más restrictivas, sobre todo para aquellos colectivos que provienen de países en desarrollo. Estas regulaciones tienen como objetivo determinar los derechos y obligaciones de los inmigrantes regulares, así como criminalizar a aquellos que residen en estos países de manera “ilegal”. La historia de la legislación migratoria en Estados Unidos cuenta con una larga tradición. Desde sus inicios, ésta se ha caracterizado por la preferencia que se tiene hacia inmigrantes provenientes de países europeos, mientras que se ha endurecido con los provenientes de otros países, siendo palpable el rechazo que actualmente sufre la población latinoamericana.

En lo que respecta a la legislación española, hay una larga tradición de marginación a ciertos grupos sociales que han sido discriminados desde la baja edad media, como son los gitanos, los judíos sefardíes o los moros. No obstante, la legislación en materia migratoria data del año de 1985. La necesidad de promulgar leyes migratorias surge de un incremento

importante de la población inmigrante, al convertirse España en un país de atracción poblacional.

Así surgió la necesidad de controlar y vigilar la inmigración, por lo que esta legislación fue endureciendo y modificando los requisitos de entrada y permanencia. Las consecuencias directas de este tipo de regulaciones provocan un desmejoramiento en la calidad de vida de los inmigrantes que residen en este país de manera irregular. Debido a la importancia que tiene conocer el marco jurídico migratorio de ambos países resultó oportuno realizar una breve revisión sobre las políticas migratorias, mismas que se describen en la primera parte de este capítulo. Asimismo, y con el fin de conocer la situación actual de los inmigrantes en España y Estados Unidos, se indagó sobre algunos indicadores sociodemográficos que tienen como finalidad conocer la densidad de población de este colectivo y su conformación según sexo y edad, las regiones principales de residencia, y otros indicadores sociales de relevancia que son determinantes para conocer las diferencias existentes entre la población inmigrante y nativa, como son educación, estado civil y acceso al trabajo.

Capítulo 2. Opinión pública, racismo y prejuicio: Para indagar sobre las diferentes manifestaciones del racismo y la discriminación, y entender la opinión de las mayorías sobre la otredad, resulta sustancial conocer la postura de la opinión pública española y estadounidense sobre este tema. También es importante mencionar las investigaciones desarrolladas por Nicolás Díez, y por Cea D'Ancona y Valles sobre las actitudes que tiene la población española hacia este colectivo. También se realizó una revisión de los barómetros de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de la Universidad Complutense, entre otras investigaciones. En estos estudios se pone en evidencia cómo el tema migratorio ha significado para la población española uno de los principales problemas del país, además de la crisis económica y el paro. También se obtiene información sobre la simpatía o antipatía hacia diferentes colectivos, la percepción que tiene esta población sobre el crecimiento demográfico de los inmigrantes, así como la negativa de convivencia, misma que se evidencia al observar que es mínimo el número de españoles que mantienen algún tipo de relación afectiva con este colectivo.

Por su parte, las diferentes investigaciones del *Pew Research Center* ilustran la opinión que tiene la sociedad norteamericana hacia la política migratoria y hacia los inmigrantes.

Es posible observar posturas de desde diferentes ideologías (republicanos, demócratas y ciudadanos independientes) y grupos raciales (blancos, negros e hispanos) ya que se parte del entendido que Estados Unidos es un país multiétnico.

En la segunda parte de este capítulo se estudiaron los diversos tipos de manifestaciones del racismo. De esta forma se han elaborado una gran variedad de conceptos para entender las expresiones de discriminación (Pettigrew, 1989; Javaloy, 1994; Dovidio y Gaertner, 2000, Sears y Henry, 2003; Van Dijk, 2003a y 2003b; y Alonso, 2009). El racismo tradicional se ha caracterizado por su fundamento evolucionista, en el cual se cree la existencia de razas dominantes y subordinadas, debido a las cualidades genéticas de éstas. El racismo cultural se expresa al sobreestimar las diferencias culturales, privilegiando los valores y creencias de las naciones dominantes. El simbólico trata de ocultar la discriminación a partir de discursos que pretenden justificar políticas de marginación hacia los grupos minoritarios. El aversivo, que es una mezcla entre el racismo cultural y el simbólico, además de sobrevalorar la cultura propia, considera que la interacción intercultural es dañina y debilita los valores de la cultura dominante. El institucional se manifiesta a partir de la postura del Estado hacia los grupos minoritarios, mismo que se ve cristalizado en las leyes y políticas públicas de inmigración o grupos étnicos. El político, que se liga con la postura ideológica de partidos de derecha y ultraderecha, difunde la imagen de los inmigrantes como los principales responsables de los problemas nacionales. El interpersonal, que es la manifestación cotidiana del racismo y la discriminación, tiene que ver con acciones hostiles de ciertos individuos hacia los colectivos minoritarios, como son inmigrantes, indígenas, población afroamericana o indígena. El racismo de las élites se expresa al reproducir las políticas, valores e intereses de los grupos de poder en detrimento de la población en general y los grupos vulnerables en particular. Siendo las élites las que cuentan con el poder económico, también manejan el poder simbólico al tener contacto directo con los medios de comunicación, por lo que influyen en la población a partir de la difusión de información que es óptima para sus intereses de grupo. El racismo moderno, que es la expresión más contemporánea de actitudes de discriminación hacia “el otro” trata de encubrir, al igual que el racismo simbólico, las actitudes discriminatorias, por ser políticamente incorrectas. Debido a la conceptualización más incluyente sobre el tema, en esta tesis se retoma la propuesta de Pettigrew y Meertens, (1995, 1997, 2001) sobre prejuicio sutil y manifiesto, en el cual se manejan muchos de los aspectos revisados anteriormente sobre los distintos tipos de racismo.

Capítulo 3. Teoría del framing e inmigración: La teoría del *framing* o encuadre noticioso es una de las más proliferas para analizar la información de los medios de comunicación y el impacto que éstos tienen en la sociedad. La teoría del encuadre tiene sus antecedentes en la psicología social y la sociología. En este capítulo se describen las diferentes conceptualizaciones sobre el encuadre, los niveles de construcción del *frame* (*frame bulding, news frame y effects frame*), lo que supone un proceso complejo en la recreación de la información y su difusión, y los efectos que puede tener en la opinión pública. Así, la teoría del encuadre ofrece diferentes alternativas para analizar el impacto que los medios de comunicación tienen en la reproducción de este tipo de noticias. Gracias a esta teoría es posible detectar las diferentes construcciones que son empleadas para recrear la imagen sobre la inmigración, la jerarquización que se le da a las mismas y los prejuicios implícitos hacia este colectivo. Al analizar el tipo de vídeos que los usuarios de YouTube publican sobre este tema y los contenidos que se muestran, ayuda a reconocer la presencia o ausencia de los encuadres típicos manejados en los medios de comunicación. Esta propuesta resultó de utilidad para estudiar la manera en que se fue articulando la información sobre inmigración por parte de los usuarios creadores de YouTube que publican sus vídeos sobre Estados Unidos y España. Para ello se retomó la propuesta de Igartua, Muñiz, Otero y de la Fuente (2007) sobre la escala ENI, la cual está conformada por 10 encuadres, que se construyen a partir de tres ítems cada uno. Esta escala ha sido validada en diferentes investigaciones sobre encuadres noticiosos en la prensa española nacional y local, así como en el análisis de medios de comunicación electrónicos.

Capítulo 4. Internet, redes sociales y YouTube: YouTube es un vídeo blog óptimo para que los cibernautas expresen lo que opinan o quieran compartir sobre su vida privada o el mundo social. En este capítulo se describen algunas características de Internet, blogs y redes sociales, así como de la página Web que forma parte del universo de estudio de esta investigación. YouTube facilita la construcción de espacios virtuales que trastocan los límites geográficos y temporales que limitan a los medios de comunicación tradicionales. Un vídeo publicado en esta página, al tener una presencia atemporal en Internet, puede ser visionado por un tiempo indeterminado por aquellas personas que estén interesadas en el tema. Además, gracias a la intertextualidad existente entre los vídeos relacionados, también es un medio óptimo para la generación de micro universos o pequeñas redes

sociales dónde diferentes usuarios comparten y discuten los temas que les son de interés. Otra de las características importantes de la red, y en este caso específico, de YouTube, es el anonimato que brindan a los usuarios creadores y receptores, lo que propicia que los cibernautas puedan dar su opinión sobre el tema migratorio sin el temor de proyectar un discurso políticamente incorrecto, el cual traiga como consecuencia la censura social.

Es por ello que para entender mejor este universo de estudio, es decir, los vídeos de YouTube sobre inmigración, resulta importante tener en cuenta las principales características de la Web en general, y de este vídeo blog en particular. También, es relevante conocer a los principales actores involucrados en el desarrollo de la red, las diferentes cualidades que distinguen a las tecnologías de la información de los medios tradicionales de comunicación y las características propias de YouTube, que hacen de este vídeo blog una de las páginas con mayor éxito entre los cibernautas. Asimismo, se realizó una revisión del tipo de estudios que se han desarrollado sobre esta plataforma. En su mayoría tratan cuestiones técnicas, aunque también se pudo observar el uso del análisis de contenido para conocer el impacto de este vídeo blog en ámbitos culturales, sociológicos, psicológicos y políticos. Sin embargo, en el momento que se realizó esta indagación no se encontró ninguna investigación que tuviera como objetivo analizar la representación de los inmigrantes, ni tampoco que emplearan las teorías del *framing* y del prejuicio sutil y manifiesto. Por lo que la propuesta de ambos estudios empíricos resultó original en el momento que se concibió esta investigación.

Parte II: Estudios empíricos: el tratamiento de la información sobre los inmigrantes

El tratamiento de la inmigración sobre los inmigrantes frecuentemente transmitida por los medios de comunicación da pistas sobre la forma en que se relaciona a este colectivo con diferentes problemáticas sociales. Es por ello que el principal objetivo de este proyecto es indagar la reproducción de los encuadres y prejuicios que se difunden en los vídeos de YouTube en España y Estados Unidos sobre este tema, y los comentarios que se publicaron. Para llevar a cabo ambos estudios se empleó el análisis de contenido. Esta herramienta metodológica permite realizar un estudio cuantitativo sobre aspectos cualitativos detectados en los vídeos y comentarios sobre inmigración, para así conocer los atributos explícitos e implícitos recreados sobre la inmigración. De esta manera se encuentran una serie de ítems susceptibles de ser relacionados entre sí. Así el capítulo cinco de esta tesis pretende analizar los vídeos de YouTube publicados por los usuarios

creadores sobre inmigración en España y Estados Unidos; mientras que el capítulo seis aborda los comentarios que se detonaron al haber sido visionados dichos vídeos por los usuarios receptores.

Capítulo 5. Estudio Empírico 1: Vídeos de YouTube Sobre Inmigración En España y Estados Unidos: Este capítulo tiene como finalidad analizar las características principales de los vídeos sobre inmigración en España y Estados Unidos, las características de los usuarios creadores que los publicaron, así como el tratamiento que se le dio a esta temática en términos del análisis de encuadres, carácter evaluativo y prejuicios inmersos en este material. Además resultó de importancia conocer las diferencias o semejanzas entre estos vídeos según el país al que hicieran referencia. La muestra estuvo compuesta por 444 vídeos (229 sobre inmigración en Estados Unidos y 215 en España) y los metadatos que YouTube proporcionó sobre las características de estos vídeos y de los usuarios creadores que los publicaron.

Por principio, destacan los vídeos que retoman algún fragmento de noticia sobre inmigración o presentan la opinión personal de los usuarios creadores sobre esta temática, A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio fue posible contestar a las preguntas de investigación y contrastar la formulación de las hipótesis que se habían formulado respecto a las características de los videos y de los usuarios creadores, el tratamiento del tema migratorio y la vinculación existente entre algunas características importantes del video y el manejo de la inmigración en los videos de YouTube sobre España y Estados Unidos. Es importante mencionar, como se anota a continuación, la manera en que los usuarios creadores privilegiaron la representación de la inmigración desde una perspectiva negativa, lo cual se puede observar al analizar los encuadres, el carácter evaluativo explícito en el video y la presencia evidente de actitudes de prejuicio manifiesto.

Es importante resaltar sobre todo los hallazgos obtenidos sobre el tratamiento de la inmigración. Se encontraron diferencias significativas en los videos que tratan el tema de la entrada irregular de inmigrantes y como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos, expulsión y devolución de inmigrantes y entorno al de debate en torno a la política sobre inmigración., encontrando en mayor medida este tratamiento

en los videos sobre inmigración en Estados Unidos. El tema de los inmigrantes relacionados con la delincuencia no fue significativo: sin embargo, la mayoría de los encuadres detectados se relacionaron con una visión negativa del tema migratorio, por lo que se pudo comprobar esta hipótesis. Además, en ambos casos el mayor porcentaje de las evaluaciones respecto al tema migratorio fueron negativas tanto en España (50.7%) como en estados Unidos (68.1%), aunque esta relación sólo resultó significativa en los videos que trataron el tema migratorio en Norteamérica. En cuanto a las señales raciales y el país al que hacen referencia, se encontró una relación significativa en el manejo del colectivo migrante en España y del colectivo latinoamericano en Estados Unidos. Además, se demostró, al realizar una prueba *t* de *Student* para muestras relacionadas, una tendencia mayor en el empleo de expresiones de prejuicio manifiesto en los videos de ambos países. De esta manera se puede concluir el manejo de encuadres negativos, evaluaciones desfavorables y actitudes abiertamente hostiles sin importar a qué país se está haciendo referencia el video.

Sobre el encuadre visual, se observaron diferencias significativas en el manejo de las imágenes sobre inmigrantes dando testimonio, en situación de ocio y trabajando; así como sobre representantes sindicales, empleadores de inmigrantes, personal médico o de atención sanitaria, representando a estos personajes con mayor frecuencia en los videos sobre inmigración en España. En el caso de los videos sobre inmigración en Estados Unidos fue significativa la imagen de inmigrantes detenidos

Es interesante anotar que hay imágenes que aluden directamente a la inmigración irregular. En España se distinguen por imágenes sobre costas y playas, recintos portuarios, centros de acogida o emergencia, y las pateras; mientras que en Estados Unidos fue común observar imágenes de camiones, automóviles o transporte terrestre (medios que los traficantes de personas utilizan para transportar a los inmigrantes en su cruce hacia los Estados Unidos) y el de espacios terrestres, abiertos a la naturaleza, siendo uno de los más frecuentes el del desierto o el Río Bravo, que representan límites geográficos entre México y Estados Unidos y que son destinos típicos de la inmigración irregular.

En cuanto a la vinculación de algunas características de los videos y el tratamiento de la información, fue posible validar algunas correlaciones entre el rating, el número de y el número de comentarios con el tratamiento que se hace de la inmigración,

destacando así cómo impacta el manejo de encuadres y opiniones desfavorables en la popularidad y polémica que estos videos pueden generar en el ciberespacio.

Capítulo 6. Estudio Empírico 2: Comentarios a los Vídeos de YouTube sobre Inmigración en España y Estados Unidos: El fundamento teórico para el análisis de los comentarios parte de la teoría del prejuicio sutil, el cual se explica de manera detallada en el capítulo 2. El objetivo principal de este estudio fue conocer las características de los comentarios que los usuarios receptores publican sobre los vídeos de inmigración en España y Estados Unidos, así como las actitudes de prejuicio manifiesto y sutil inmersas en estas opiniones, además de detectar algunas vinculaciones entre los vídeos y los comentarios. Al tratarse de un estudio exploratorio se formularon tres preguntas de investigación básicas en las que se vinculan las características de los comentarios y el tratamiento que éstos hacen respecto al tema migratorio en relación a dos variables principales: el carácter evaluativo hacia éste contingente y el índice de prejuicio detectado. Asimismo, se indagó sobre la relación que tienen algunas características de los videos y el tratamiento de la inmigración en contraste con las características de los comentarios y el índice de prejuicio.

De esta forma, fue posible conocer las diferencias como el número de palabras empleadas en los comentarios, la nacionalidad de los usuarios receptores, la opinión que estos usuarios manifestaron respecto a los contenidos del video y el carácter evaluativo hacia el inmigrante, y el manejo del tipo de prejuicio, resaltando así una opinión negativa hacia el inmigrante y actitudes de abierto rechazo hacia este contingente. También fue interesante conocer las correlaciones existentes y significativas entre las características de los videos (rating, número de visionados, número de comentarios) y el tratamiento de la inmigración detectado en estos materiales audiovisuales (tipo de encuadre, carácter evaluativo e índice de prejuicio) con las característica detectadas en los comentarios (número de comentarios, media del número de palabras) y el índice de prejuicio (manifiesto y sutil).

Capítulo 7. Discusión general y conclusiones: El séptimo y último capítulo tiene como finalidad presentar la discusión general y diferentes reflexiones que se formularon a partir de los hallazgos encontrados en los estudios empíricos, los alcances y limitaciones de ambos estudios, así como algunas conclusiones finales que cierran esta investigación. Por una parte se rescatan diferencias significativas entre los vídeos de inmigración de España y

Estados Unidos, sobre todo en lo que se refiere a algunas características de los vídeos, y de los usuarios creadores.

También fue posible encontrar información oportuna en relación con el tratamiento de la inmigración y su vinculación con algunas de las características de los vídeos. Se comprobó que los vídeos y los comentarios presentan una visión negativa congruente con los resultados obtenidos en ambos estudios hacia este contingente. Obviamente no se pueden generalizar estos datos a toda la población española y estadounidense, ya que representa una muestra específica de los contenidos analizados de este vídeo blog. Sin embargo, esta información da pistas sobre la manera de pensar de los cibernautas sobre la inmigración. En ambos estudios, tanto en el caso del análisis de los vídeos, como de los comentarios, existen ciertas limitantes que fue importante señalar en este capítulo, como es la necesidad de realizar una inmersión cualitativa para conocer la posible existencia de nuevos encuadres, buscar codificadores lo más parciales posible (en este caso se contó con población española y latinoamericana que puede ser sensible a este tema), y tratar de perfeccionar los libros de códigos para poder captar esta información con mayor precisión. Al tratarse de una interpretación cualitativa, ésta puede tener diferentes interpretaciones dependiendo del bagaje cultural y las experiencias de vida de cada individuo. Otro aspecto que es importante mencionar se relaciona con la importancia que este tema sigue teniendo en la página de YouTube tanto en los vídeos de España como de Estados Unidos. Se detectó que los cibernautas siguen publicando información sobre este tema. Seguramente al analizar estos datos en contextos diferentes y con nuevos ejes de análisis se puede enriquecer la información recabada en esta tesis y perfeccionar los instrumentos teóricos y metodológicos empleados. Asimismo, resulta importante señalar que en este apartado se presentan una serie de preguntas sobre el manejo de esta metodología en este tipo de investigaciones que podrían servir de guía para la realización de diferentes proyectos acerca de la construcción de la imagen de los inmigrantes también en otros contextos, como es el latinoamericano en general, y el existente en México con la inmigración centroamericana y sudamericana que se trasladan a este país como tránsito hacia los Estados Unidos.

Anexos: Debido al tamaño del material escrito y electrónico, los documentos complementarios que acompañan a este documento fueron incluidos en memoria USB. En total se trata de 8 anexos que hacen referencia a los libros de códigos y formatos empleados para la captación de la información sobre los títulos y descripciones de los

vídeos, el tratamiento de la inmigración de este material y los comentarios; también se incluyen dos documentos con los títulos y descripciones de los vídeos, así como otro documento que contiene todos los comentarios que fueron analizados en este proyecto; un documento en Excel que presenta los resultados de fiabilidad de las variables analizadas y dos carpetas con los 444 vídeos sobre inmigración en España y Estados Unidos.

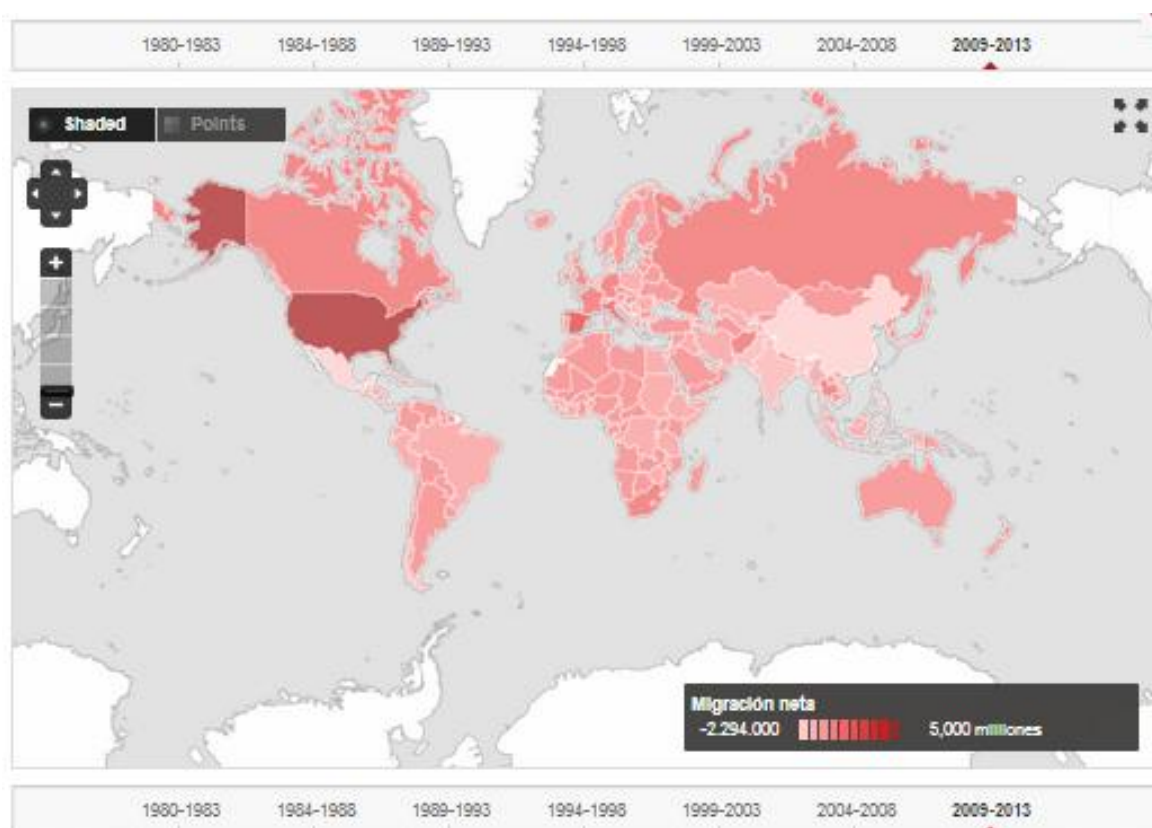
PARTE I: MARCO TEÓRICO

**CAPÍTULO 1: INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Y ESTADOS UNIDOS**

CAPÍTULO 1: INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

La inmigración es un fenómeno social que ha sido esencial en la evolución de la humanidad. Con el paso del tiempo es cada vez más complejo analizar este movimiento de población al presentar diferentes características según el contexto de cada nación, ya sea que se trate de un país receptor o expulsor. Según cifras del PNUD (OIM, 2013: 57) en 2010 se calculó que cerca de 218 millones de personas residían fuera de su país de nacimiento, cifra que corresponde a un 3.16% de la población mundial registrada ese año, la cual fue de 6.9 mil millones de personas (*Population Reference Boreu*, 2010: 2). Antes de la crisis financiera mundial que se detonó en 2008, las regiones con mayor desarrollo económico, como son el Norte de América o la región occidental de Europa tenían una gran captación migratoria de diferentes partes del mundo.

Figura 1. Mapa sobre la tasa neta de migración internacional, 2009-2013



Mapa elaborado por el Banco Mundial (2009-2013). Datos. Disponible en:
<http://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM/countries/1W?display=map>.

En la figura 1 se ilustra el papel relevante de Estados Unidos y España al ser considerados países con gran atracción de población. Por el contrario, resulta evidente que la mayoría de los países latinoamericanos, africanos, y asiáticos se caracterizan por la tendencia contraria, la expulsión de sus connacionales en busca de una mejor calidad de vida. Debido a la problemática social que representan los movimientos migratorios, se ha detonado la necesidad por parte de las naciones receptoras a promulgar leyes que tengan como objetivo controlar la llegada de extranjeros y establecer sus derechos y obligaciones en los países de acogida.

Desde sus inicios la política migratoria en los Estados Unidos ha sido explícita en la selección de ciertos grupos (blancos provenientes de Europa occidental) para formar poblar y participar en la construcción de ese país. En contraparte, discrimina y marginaliza a otras poblaciones que no son consideradas dentro de la cultura occidental (Europa oriental, América Latina, África, Asia y Oceanía).

En el caso de España, existen grupos sociales marginados que cuentan con antecedentes históricos de migración y discriminación desde hace siglos, como es el caso de los gitanos. Sin embargo, las políticas migratorias son recientemente nuevas (1985). Éstas se constituyeron a partir del crecimiento acelerado de la población migrante en ese país, lo cual provocó implementar políticas de control y vigilancia hacia los inmigrantes. Asimismo, resultó de gran importancia que en estas leyes especificaran el tipo de requisitos indispensables para permitir la entrada, así como los trámites de residencia para los extranjeros que buscaran establecerse en ese país. Además, a lo largo de la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI la legislación en materia migratoria en España se ha transformado, tomando como referencia las políticas promovidas por la Comunidad Europea. Éstas se tornaron cada vez más restrictivas en los países miembros, provocando un impacto negativo en la calidad de vida de los inmigrantes que han regularizado o no su estancia en estos países.

Es por ello que para este estudio resulta esencial presentar un breve marco referencial de la inmigración en España y Estados Unidos, así como una revisión de las políticas migratorias y la configuración de la población inmigrante que reside en estos países. En lo que respecta a este último aspecto, en este capítulo se incluyen algunos indicadores sociodemográficos sobre los inmigrantes que residen en estos países en términos de su densidad, su conformación según sexo y edad, las regiones principales de procedencia, y

algunos indicadores sociales de relevancia que son determinantes para conocer las diferencias existentes entre la población inmigrante y nativa.

1.1. POLÍTICA MIGRATORIA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA

Como se comentaba anteriormente, los movimientos migratorios han existido desde el inicio de la humanidad, siendo una característica fundamental de los hombres y mujeres el buscar lugares propicios para su subsistencia, por lo que se puede afirmar que la inmigración ha ido de la mano con el devenir histórico. Los contextos migratorios acontecidos en España y Estados Unidos han presentado características diferentes, ya que las políticas que se han implantado varían dependiendo del contexto socioeconómico de cada país. Aunque en la antigüedad y el medievo la península ibérica se caracterizó por tener una gran diversidad cultural que coexistía en armonía en un mismo espacio (basta citar la corte de Alfonso X El Sabio en la cual convivían y debatían sobre el conocimiento pensadores de distintas regiones y creencias, por dar un ejemplo), la percepción del otro cambia drásticamente con la llegada del renacimiento y el reforzamiento de la corona de Castilla y Aragón, presentándose un fenómeno de persecución religiosa y expulsión de la población no católica, como menciona Van Dijk (2003) al describir los antecedentes del racismo en España.

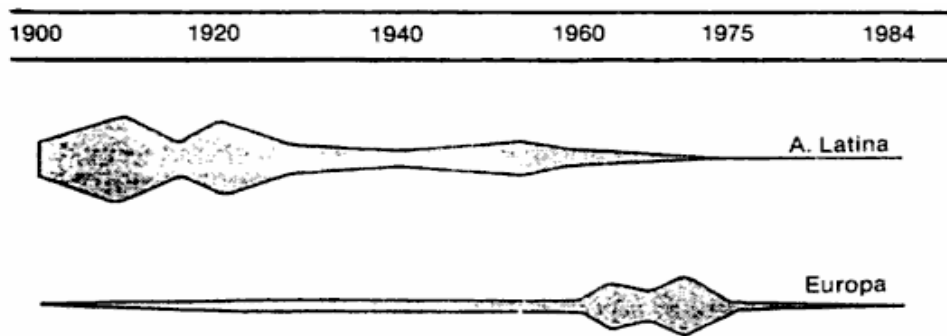
Por su parte, antes de su colonización, en el territorio que actualmente corresponde a los Estados Unidos estaba habitado por diferentes tribus nómadas que se movían a lo largo de este espacio, existiendo intercambios culturales entre diferentes etnias. Sin embargo, fue precisamente en el proceso de colonización cuando los movimientos migratorios configuraron los cimientos de esa nación, explicando así la complejidad cultural de ese país.

1.1.1. Política migratoria en España

A diferencia de los procesos de inmigración internacional hacia los Estados Unidos, en España se dieron tres procesos de emigración importantes. El primero se relaciona con el descubrimiento de América, el segundo comienza en el contexto de la guerra civil y la etapa de posguerra, después de la segunda guerra mundial, y el tercero

con la intensa pérdida de población entre 1960 y 1973, ya que un volumen de población importante de españoles se vieron obligados a migrar hacia Europa Central y América Latina. (Colectivo IOÉ, 1987).

Figura 2. Flujo migratorio Español, 1900-1984



Colectivo IOÉ (1987, p.68)

Es hasta la mitad de la década del setenta que España se convierte en un país de atracción migratoria. Este cambio se da como consecuencia de la restricción de políticas migratorias en el resto de Europa y Estados Unidos, así africanos, filipinos y latinoamericanos comenzaron a ver en España un nuevo destino. Además, al final del franquismo, se presentó un exilio masivo de población perteneciente a países de Sudamérica y Guinea Ecuatorial debido a cuestiones políticas como económicas surgidas en los gobiernos dictatoriales existentes en estas naciones. Así, la migración interna que se detonó durante la dictadura de las áreas rurales a las urbanas se reemplazó por la proveniente de otros países, transformándose la dinámica y configuración del mercado laboral. También influyó la ausencia de una política migratoria en ese país, provocando así el crecimiento de la oferta turística de ciudadanos europeos e incrementando el flujo migratorio de personas provenientes de diferentes partes del mundo que tenían como objetivo residir en ese país. (Colectivo IOÉ, 1987).

Respecto a las reformas migratorias, el Colectivo IOÉ (2001) realiza una revisión comenzando con el establecimiento de la primera ley migratoria en 1985 hasta las reformas realizadas en el año 2000. En 1985 Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo firman el acuerdo *Schengen*, el cual tiene como objetivo el control de las

fronteras y de los inmigrantes provenientes de países del tercer mundo. A esta población se le consideraba un peligro para la seguridad de estas naciones. Posteriormente se integran a este acuerdo España, Italia y Portugal. En este contexto surge la primera legislación migratoria la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros (L7/1985) y su Reglamento (Real Decreto 1119/1986). Esta ley tenía como objetivo el control de los flujos migratorios hacia España para garantizar el orden público. A pesar de que también incluía los derechos de los inmigrantes, son patentes muchas ambigüedades sobre la estabilidad jurídica y su permanencia en el país, la reagrupación familiar, los derechos laborales y su integración en la sociedad española. Este vacío legal provocó un crecimiento en la población inmigrante que no podía regularizar su situación.

En 1991 se da un proceso de regularización de 100 mil inmigrantes. Asimismo se creó la Dirección General de Migración, la cual coordinaba a las diferentes áreas gubernamentales que estaban relacionadas con este fenómeno social. Así, en el año de 1992 surge la Comisión Interministerial de Extranjería. A su vez se establecieron medidas para restringir la entrada de los inmigrantes y diferenciar a aquellos que eran extranjeros comunitarios de los que no lo eran. Los inmigrantes de la Comunidad Europea podían acceder al empleo sin necesidad de tramitar un permiso de trabajo y tenían derecho a votar en las elecciones municipales. En 1994 se elimina la figura de extranjeros refugiados y es remplazada por la de asilo, lo cual otorga al Estado la posibilidad de rechazar la admisión de aquellos extranjeros que no justifiquen de manera veraz su condición. Esta medida tuvo como consecuencia la disminución del 50% de extranjeros a los que se les otorgó el asilo.

En 1996 se reforma la Ley de 1985 (Real Decreto 155/1996), aumentando los periodos de permisos de trabajo y de residencia, además de que se lleva a cabo un nuevo proceso de regularización. Al llegar al poder el Partido Popular, dio continuidad a las políticas establecidas por el Partido Socialista Obrero Español en relación al control de fronteras, implementando más restricciones para la entrada de nuevos inmigrantes y un sistema de cuotas; además de buscar la integración social de los extranjeros que ya residían en el país. En un inicio este gobierno reconoce la necesidad de la mano de obra inmigrante, sobre todo en lo referente al trabajo agrícola y de servicios. Así en 1997 se firma un convenio entre representantes de los sindicatos, empresas y el gobierno para regular la contratación de los inmigrantes. En 1999 impulsó la contratación de extranjeros en su

propio país para regular así las migraciones temporales no superiores a 9 meses. En este contexto España y Marruecos firman un acuerdo de trabajo temporal.

En enero del 2000 se aprueba una nueva ley de extranjería (LO 4/2000), lográndose así la regularización de 222 mil inmigrantes. En diciembre de 2000, después de ganar las elecciones de ese año, el Partido Popular modificó esta ley, restringiendo muchos de los derechos que se habían otorgado a los inmigrantes, como son los derechos de reunión, asociación y huelga. En verano del 2001 surge una nueva reforma a la ley del 2000 (LO 8/2000) en la cual se establecen recortes a los derechos sociales y políticos de los inmigrantes, sobre todo en lo que se refiere a la población que reside de manera irregular en el país. La nueva reforma refuerza la división de los inmigrantes distinguiendo a los europeos comunitarios de los provenientes de otros países. También diferencia a los inmigrantes regulares de aquellos que no han regularizado su estatus migratorio, por lo que la equidad de derechos se ve violentada al no avalar las garantías individuales de este colectivo. A pesar de que se buscaba impedir más procesos de regularización para evitar una inmigración masiva a ese país, en 2000 se revisaron los expedientes que se habían rechazado con anterioridad y se planteó un retorno voluntario de ecuatorianos para regularizar su situación migratoria desde su país de origen. Esta resolución detonó que 324 mil inmigrantes de ese país se ampararon a partir de la regularización por arraigo. Esta ley vuelve a reformarse en el año 2003 produciéndose dos nuevas reformas (LO 11/2003 y LO 14/2003) las cuales tenían como objetivo restringir la llegada de extranjeros así como facilitar los mecanismos de expulsión.

La opinión de Van Dijk (2003, p. 28) sobre la política migratoria bajo el gobierno del Partido Popular resulta contundente:

“España puede no necesitar un partido racista cuando el Partido Popular (PP), el partido conservador en el poder, proporciona un espacio suficientemente amplio como para que en él se cobije una gran variedad de opiniones anti-extranjeras de diversa índole. La situación se hizo particularmente evidente a partir de 2001, cuando se promulgó la nueva ley de inmigración (Ley de Extranjería, 8/2000) que abolía muchos elementos positivos de la anterior ley (4/2000), la cual gozaba de un amplio apoyo y había sido aprobada pocos meses antes, pero no tuvo la oportunidad de implementarse. De este modo, los inmigrantes perdieron algunos de sus derechos más esenciales como los relativos a sanidad, educación, amparo legal y otros beneficios.”

En 2004 llega nuevamente al poder el Partido Socialista Obrero Español, el cual promulga un nuevo reglamento (Real Decreto 2393/2004). Este decreto tiene como finalidad regular los derechos laborales de los inmigrantes en negociación con los diferentes actores políticos del país, las ONG's y sobre todo con sindicatos y empresarios; ajustar los derechos y libertades de los extranjeros en España, tomando en cuenta la postura de la Unión Europea; realizar un nuevo reparto de competencias entre el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el desarrollo de políticas en materia de extranjería e inmigración (coordinada por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración); y priorizar la inmigración legal, buscando instrumentos para controlar, perseguir y combatir la inmigración irregular (BOE 6, enero 7, 2005, p.485). En las disposiciones realizadas en este decreto se favorecen los derechos de los extranjeros procedentes de los países de la comunidad europea; se especifica que los empleadores que quieran emplear a trabajadores inmigrantes deben verificar que éstos estén empadronados y presentar un contrato firmado, el cual será válido únicamente si se acepta la solicitud de residencia del trabajador, quien debe de cumplir con los requisitos estipulados por la ley; además de modificar diferentes artículos relacionados con aspectos laborales y derechos de los inmigrantes. Como menciona Muñiz (2008), dicho reglamento detonó una nueva regularización de inmigrantes irregulares, tomando como referencia a aquellos que se empadronaron desde agosto de ese año y contaron con un contrato de trabajo. Asimismo, este autor destaca las consecuencias positivas que trajo este proceso, como el incremento del PIB, pero por otra parte hace alusión al temor que diferentes actores políticos tenían sobre dicha regularización, al incentivar un incremento en los flujos migratorios.

Chueca (2009) comenta que actualmente todos los países pertenecientes a la Unión Europea están influidos por la política común de inmigración y asilo, aunque cada país tiene autonomía para decidir la manera en que aplicará el control sobre la inmigración de extranjeros provenientes de países no comunitarios. Esta política:

“permite a los Estados miembros que internen a los extranjeros (incluidos niños y familias) hasta 18 meses para ser expulsados; pero no obliga a esos Estados a llegar a tanto tiempo de internamiento, muy superior al que cumplen personas condenadas por un buen número de delitos” (p. 3).

También comenta que la Unión Europea tiene como objetivo incentivar la repatriación o expulsión de los inmigrantes ilegales, el retorno voluntario de aquellos que tienen

regularizada su situación migratoria y la readmisión de éstos por parte de sus países de origen. También menciona que:

“La regulación del derecho a la educación, el derecho a acceder a los sistemas públicos de ayudas en materia de vivienda, la regulación regresiva del derecho a la reagrupación familiar, el restrictivo acceso del extranjero a la asistencia jurídica gratuita, el exceso sancionador y la criminalización del inmigrante en situación irregular y la ampliación del internamiento...”

Estos son ejemplos de lo desfavorable que resulta para los inmigrantes las políticas que impulsa la Unión Europea (p. 10). De esta forma, la influencia de la normativa europea se ve plasmada en el anteproyecto de ley de 2009, el cual contempla la necesidad de unificar la legislación europea en leyes comunes sobre inmigración con el objetivo de controlar, de manera ordenada, los flujos legales, promover la integración de los inmigrantes y luchar contra la inmigración ilegal.

1.1.2. Política migratoria en los Estados Unidos

Bernard (1998), en su revisión histórica sobre la inmigración en los Estados Unidos, explica la existencia de 5 etapas diferentes en las que puede analizarse la política migratoria. Sus antecedentes se ubican en la época colonial y culminan en los cambios y transformaciones que ha sufrido la legislación norteamericana a finales del siglo XX.

1.- El periodo colonial (1609-1775)

En el periodo colonial se buscaba poblar el territorio inglés preferentemente con población europea blanca. Para los europeos en ese momento América era un símbolo no sólo de oportunidad económica sino también de refugio, sobre todo en el caso de aquellos que sufrían algún tipo de persecución religiosa. Así, el proceso de población y producción de Norte América se planeó y organizó con el objetivo de que las tierras vírgenes y los recursos naturales se explotaran en beneficio del reino de la Gran Bretaña. La política de inmigración instituida en esta época se dio en dos niveles, por un lado desde el imperio Británico, que regulaba las actividades coloniales en Norte América, y por el otro con los gobiernos coloniales, configurados por legisladores, propietarios de tierras y oficiales locales. Ambos niveles de gobierno ocasionaban conflictos entre los intereses imperiales y locales. Las políticas migratorias que se instrumentaron en ambos casos tenían como

principal finalidad atraer población europea para incentivar la economía de las colonias. Ejemplo de ello fueron los esfuerzos publicitarios realizados a principios del siglo XVII por Virginia Company. Anthony Ashley Cooper (propietario de lo que hoy se conoce como los Estados de Carolina del Norte y del Sur) y William Penn (fundador de Pennsylvania) ofrecían tierras, herramientas de trabajo y libertad religiosa a ingleses, franceses, alemanes u holandeses que quisieran aprovechar la oportunidad de vivir en las nuevas tierras, brindándoles incluso diversos derechos ciudadanos, además de excluirlos de la obligación de prestar algún servicio militar.

En 1619, con motivo de incentivar la inmigración, se estableció el “*headright system*”. Esta oferta migratoria otorgaba 50 acres de tierra en Virginia, además de que el gobierno local aseguraba pagar los costos de transportación de los europeos interesados. Incluso asumía los gastos de otros colonos que fueran invitados a trabajar por aquellos europeos que ya habían celebrado dicho contrato. Con el objetivo de garantizar el dominio absoluto de la propiedad, además de ofrecer tierra, derechos y costos de transporte, las primeras leyes informales migratorias del siglo XVIII permitían a los inmigrantes europeos la posibilidad de transferir sus tierras si así lo deseaban. En 1740 el Parlamento de la Gran Bretaña otorgaba la nacionalidad inglesa a aquellos colonos que residieran en territorio británico por 7 años. Así, la política migratoria del periodo colonial puede caracterizarse por tres aspectos importantes, 1) el ejercicio del gobierno local para establecer leyes migratorias, 2) la delegación del gobierno central al local para el reclutamiento de inmigrantes de otros países europeos, y 3) el crecimiento de la demanda económica a consecuencia del desarrollo laboral transnacional que rebasó el poder y la regulación de la corona británica.

2.- La política de las puertas abiertas (1776-1881)

Después de la declaración de independencia de los Estados Unidos, se empieza a conformar en ese país una identidad nacional que reconoce no sólo sus raíces británicas, sino también las europeas en conjunto, por lo que se considera como un país conformado por blancos, estimulando la atracción de población occidental. Con este suceso histórico inició la política de las puertas abiertas. Desde la constitución de 1787 se debate el tema migratorio. Para ese entonces los inmigrantes eran considerados de manera positiva, reconociendo su contribución en el bienestar y desarrollo de la nación. A los inmigrantes europeos se les brindó en la constitución los derechos de cualquier ciudadano

norteamericano. Incluso en la política se considera a los inmigrantes europeos la facultad de participar en las elecciones como senadores si contaban con siete años de residencia, y como congresistas si cumplían con el requisito de haber vivido al menos nueve años consecutivos en ese país. En lo único que se les excluye es en las candidaturas a la presidencia de los Estados Unidos. No obstante, es hasta 1790 que se redacta una primera ley formal sobre inmigración. En ésta se ofrece la ciudadanía a los extranjeros blancos que cuenten con dos años de residencia.

En la práctica, de 1820 a 1860, la regulación migratoria se estableció a nivel local. Destacan las ciudades de Massachusetts, New York, Pennsylvania y Maryland, en las que se establecieron leyes para subsidiar el costo social y financiero que implicaba monitorear la llegada de nuevos inmigrantes. Los primeros reportes migratorios identificaban el nombre, la edad, la ocupación y el lugar de nacimiento. Además, a este colectivo se le realizaba un examen médico para comprobar las condiciones de salud del inmigrante. Para promover la inmigración a diferentes Estados del país se enviaba publicidad destinada a ingleses, escoceses, alemanes, holandeses, noruegos o suecos. Con esta propaganda se buscaba interesar a estos grupos sobre las oportunidades económicas que disfrutarían al trasladarse a ese país. También se ofrecían tierras a precios irrisorios y se describían las riquezas naturales y el exotismo de las culturas primigenias.

Debido al aumento del flujo migratorio, desde 1855 el Congreso ordenó reportes anuales sobre esta población. En 1864 se estableció una Oficina de Inmigración y en 1867 estos documentos se transfirieron a la dependencia estadística del Departamento del Tesoro. Las disputas entre Republicanos y Demócratas sobre el control migratorio en 1875 ocasionaron que se invalidaran las leyes estatales, trasladando así el control migratorio al ámbito federal.

3.- La era de la regulación (1882-1916)

La era de la regulación comienza en California con el Acta de Exclusión a la población China en 1882. Los antecedentes de este periodo se ubican en 1849, cuando este colectivo empieza a trabajar en la construcción de la red ferroviaria. En 1855 se impuso una ley migratoria que obligaba a pagar un impuesto de 50 dólares a los pasajeros que ingresaban a la costa oeste y que solicitaban la ciudadanía. Esta ley se impugnó dos años después por el gobierno federal al declararla inconstitucional. En 1870 se prohíbe la entrada a mujeres provenientes de Mongolia, Japón o China para combatir la prostitución. El Acta de

exclusión destinada a la población China restringe los derechos de este colectivo ya que éstos no son considerados hombres blancos, por lo que no pueden acceder a la nacionalidad ni a los mismos beneficios de los inmigrantes europeos. Para 1890 la inmigración se torna cada vez más pluricultural, sin embargo se considera que no todos deben disfrutar del mismo trato por diferencias raciales. Así, los inmigrantes judíos, eslavos o sicilianos son considerados como razas inferiores. El Acta migratoria de 1891 recalca su atención sobre la inmigración ilegal, estableciendo cargos por violar la ley y siendo susceptibles de ser deportados aquellos extranjeros que tuvieran un año de haber llegado sin regularizar su situación migratoria. También se crearon nuevas categorías de exclusión migratoria, prohibiendo la entrada no sólo a los “convictos, lunáticos, idiotas o incapacitados”, como se establecía en leyes anteriores, sino también a aquellos que fueran polígamos o tuvieran enfermedades contagiosas.

Los cambios en la ley migratoria reflejaron el endurecimiento del proceso de entrada para los inmigrantes que buscaban residir en ese país. Después de 15 días de cuarentena, los inmigrantes eran revisados por doctores e inspectores especiales para determinar si se les permitía o no la entrada al país. Los inmigrantes seleccionados realizaban una entrevista en la cual se captaba información con fines de control. Así se comenzó con el proceso de organización y medición de la población inmigrante. Al final de dicho proceso, los inmigrantes eran enviados a oficinas especiales ubicadas en estaciones federales, se les cambiaba la moneda, se les expedían billetes de tren, se verificaba el equipaje y se les permitía mandar un telegrama a los familiares o personas que les recibirían. En 1906 las autoridades migratorias fueron transferidas del Departamento del Tesoro al Departamento de Comercio y Trabajo, estableciéndose una oficina especial que se dedicaba exclusivamente a la inmigración y naturalización.

4.- La era de la restricción (1917-1964)

Las restricciones empiezan a concretarse en el Acta de inmigración de 1917 en la cual se establecía que todos los inmigrantes mayores de 16 años que no fueran aptos para entrar a los Estados Unidos serían deportados. Asimismo, se restringía la entrada de trabajadores provenientes de India, Indochina, Afganistán, Arabia, India Oriental y otros países pequeños de Asia, con excepción de China y Japón, que estaban regidos por otra legislación. Esta ley es el primer paso para aplicar una política federal de restricción,

seleccionando el tipo de nacionalidades que podrían integrarse óptimamente en la sociedad norteamericana.

En 1921 se establece el Acta de Cuotas Emergentes (*Johnson Act*), la cual establecía el número de personas que podrían entrar según el país de procedencia. No obstante, no se establecieron límites para los inmigrantes provenientes de Europa Occidental. También se permitía el libre tránsito a los países fronterizos, una parte por establecer buenas relaciones con Canadá y la otra para captar mano de obra barata proveniente de México. En el Acta migratoria de 1924 las cuotas de entrada se redujeron una quinta parte en relación a las existentes antes de la Primera Guerra Mundial. Además se reafirmó la exclusión hacia la población China y se prohibió la naturalización de la población Japonesa. Anteriormente, los inmigrantes japoneses podían acceder a la nacionalidad gracias al *Gentlemen's Agreement* pactado entre 1907 y 1908. En este contexto el 82% de los inmigrantes que llegaban a los Estados Unidos provenían de Europa Occidental, 16% del sur y este de Europa, el 2% restante de otros países. En 1929, en el marco de la recesión y la posguerra, las cuotas establecidas no fueron respetadas. En 1936 Roosevelt deroga la distinción entre refugiados e inmigrantes, incluyendo ambos contingentes dentro de la misma categoría, restringiendo así la entrada de inmigrantes judíos que huían de los gobiernos fascistas implantados en Alemania, Italia y España. Cabe señalar que en el año de 1930 por primera vez en los Estados Unidos las personas que vivían en el país fue mayor al número de personas que ingresaban a este territorio.

En el Acta de 1941 (*Smith Act*) se otorga la libertad a las autoridades consulares para negar visas a aquellos solicitantes que pudieran poner en peligro la seguridad del país. En 1943 se deroga el Acta de Exclusión para la población China, estableciendo una cuota simbólica. En 1945 el presidente Truman admite a 40 mil personas desplazadas por la Segunda Guerra Mundial. En el Acta de 1946 (*War Brides Act*) se permite la entrada a 120 mil mujeres viudas con hijos y de algunas familias en las que el esposo hubiera prestado algún tipo de servicio a las fuerzas armadas estadounidenses. El Acta de 1948 (*Displaced Persons Act*) permitió la llegada de 220 mil personas, teniendo prioridad aquellas provenientes de la región Báltica, además de judíos y católicos polacos. Así, en el contexto de la Guerra Fría se abren las puertas a inmigrantes provenientes de países en los que se implantó el socialismo, admitiendo en 1960 a refugiados cubanos y chinos. Asimismo el Acta del año 1950, referente a la Seguridad Interna de los Estados Unidos, incluyó una cláusula en la que se especifica la deportación de todos aquellos inmigrantes

que hubieran sido miembros del Partido Comunista o que mantuvieran contacto con organizaciones relacionadas con éste. Posteriormente en el Acta 1952 (*McCarran-Walter*) se retoma el principio de exclusión de los inmigrantes dependiendo de su país de origen, recibiendo los países del norte y occidente de Europa el 85% de la cuota anual. En esta ley se anula también la exclusión existente para la entrada de los originarios de países asiáticos y se agrega una cuota especial para los inmigrantes que posean un nivel educativo y técnico elevado. Además, ésta es la primera ley que legisla la reagrupación familiar.

5.- *La era de la liberación (1965-1985) y restricciones migratorias hasta principios del siglo XXI*

Es hasta el Acta de inmigración de 1965 que se anula el sistema de cuotas, entrando en vigor en 1968, por lo que varía de manera significativa el origen de los inmigrantes a los que se les asignaban visas. Para 1975 se observa que 19% de los inmigrantes que entraron a los Estados Unidos provenían de Europa, 43% de algún país latinoamericano, 34% de Asia, y el 4% restante de otras partes del mundo. Sin embargo, las restricciones en la legislación migratoria de los Estados Unidos se ve reflejada nuevamente en 1986, fecha en la que sale a la luz la Reforma Inmigratoria y de Control (*U.S. Citizenship and Immigration Service*, 2010). Ésta fue aprobada con el fin de controlar y disuadir la inmigración ilegal a los Estados Unidos. Sus principales disposiciones establecen la legalización de extranjeros indocumentados que han estado continuamente presente de manera ilegal desde 1982, la legalización de ciertos trabajadores agrícolas, las sanciones para los empleadores que contraten a inmigrantes indocumentados y el aumento de la vigilancia en las fronteras de Estados Unidos.

En 1996 se promulga la Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad Migratoria (*U.S. Citizenship and Immigration Service*, 2010), la cual tiene como objetivo proteger a los trabajadores legales, pero también, endurecer la política hacia los inmigrantes "ilegales" y aquellos sujetos que sean considerados como peligrosos para la sociedad norteamericana. En esta ley se hace énfasis sobre el reforzamiento de la patrulla fronteriza, dotándola de recursos tecnológicos y humanos que sean necesarios para resguardar la frontera y evitar la entrada ilegal, así como detectar la falsificación de documentos. Asimismo, cuando un inmigrante ilegal fuera deportado, para poder entrar al país nuevamente de manera legal tendrá que pasar un periodo de 3 a 10 años. En lo que

respecta a las restricciones en los inmigrantes, se limita la expedición de carnet o licencias para conducir a los inmigrantes ilegales, se limita el acceso a los servicios de salud, se requieren pruebas de ciudadanía para gozar de los servicios públicos, se verifica la condición migratoria para poder acceder a la seguridad social así como a los estudios de educación superior, se solicita a los empleadores la realización de contratos legales para la contratación de inmigrantes, los cuales deben estar regularizados, además de aumentar las penas en el caso de los inmigrantes que falsifiquen algún documento oficial.

En 2005 se aprueba el proyecto de ley *Act Emergency Supplemental Appropriations for Defense, the Global War on Terror, and Tsunami Relief (National Conference of State Legislatures, 2005)* en el cual se establecen normas federales para el carnet o licencias de conducir estatales de los Estados Unidos, así como para las tarjetas de identificación oficial. Para cumplir con la ley, los Estados deben ajustar la documentación requerida para la expedición de licencias de conducir o de otros documentos de identificación, entre los cuáles se verifica la residencia legal de los solicitantes. También se les exige la generación y uso de bases de datos que contenga información sobre los conductores, incluyendo copias de la documentación presentada por los residentes del Estado, información que debe estar disponible a nivel nacional. Diferentes organizaciones que luchan por los derechos civiles han criticado esta ley al considerar que viola la privacidad de los ciudadanos, además de coincidir en que ésta no es útil para combatir el terrorismo.

Ese mismo año se aprueba la Ley sobre Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal propuesta por el diputado republicano por Wisconsin Sensenbrenner. Esta ley tiene como objetivo autorizar una barda fronteriza entre Arizona y Sonora debido al aumento del cruce migratorio, criminalizar al inmigrante ilegal, dar autorización a las diferentes policías del país, aunque no sean agentes de inmigración, para detener a cualquier individuo del que se sospeche ser inmigrante ilegal, obligar a los empresarios a verificar los documentos oficiales para acreditar la estancia regular de los inmigrantes y aumentar las multas por emplear a trabajadores ilegales hasta por 25 mil dólares (Verea, 2006).

Es importante mencionar dos casos sobre legislaciones locales: la proposición 187 en California de 1994 y la Ley de Arizona SB-1070 de 2010 (Durand, abril 25, 2010). La proposición 187 tenía como objetivo negar los servicios sociales de salud y de educación pública a los hijos de los inmigrantes ilegales, además de que obligaba a los funcionarios

a denunciar a la policía a los inmigrantes ilegales con los que tuvieran contacto. Esta propuesta, que provenía del ala republicana, tenía como objetivo “rescatar a California de la invasión de los inmigrantes”. Esta ley fue aprobada por los votantes en noviembre de ese mismo año. Gracias a la movilización de diferentes organizaciones de derechos de los inmigrantes, esta ley terminó derogándose.

Por su parte, la Ley de Arizona (SB-1070) promovida y firmada por la Gobernadora de ese Estado, Jean Brewer, resultó ser aún más hostil al criminalizar a la inmigración ilegal. Esta ley dota a las autoridades el derecho a indagar, sin una causa específica o una orden judicial, la legalidad de cualquier individuo que resulte sospechoso, por lo que es evidente que es abiertamente racista, al brindarle a la autoridad el derecho a detener a cualquier persona sin ningún motivo válido.

Miembros del ala republicana como los congresistas Tom Tancredo y Chris Cannon, el senador y ex candidato a la presidencia John McCain, entre otros republicanos, promueven una organización llamada *U.S. Immigration Reform: Securing the Border, Enforcing the Laws and Upholding our Values* (USAimmigrationreform.org, 2010). Ésta promueve una reforma migratoria que refuerce la seguridad fronteriza (al contratar mayor número de personal y mejorar la infraestructura tecnológica para el control de la frontera), frene el trabajo ilegal (investigando a las empresas que suelen contratar inmigrantes ilegales y endureciendo las penas por violar las leyes), reforme los diferentes programas de trabajo (agrícola temporal, no agrícola y la visa de trabajo vigente por 3 años o *green card*), mejore el sistema de control migratorio y revise el proceso de naturalización.

En septiembre de 2010 el presidente Barack Obama propuso la reforma *Dream Act*, la cual promueve la normalización de los inmigrantes irregulares menores de 16 años que llevan residiendo en el país 5 años o más y que cuentan con algún diploma del *highschool* o su equivalente. Sin embargo, al no alcanzar los 60 votos necesarios en el Senado, Obama confirmó que sin el acuerdo con el ala republicana no será posible realizar reformas a la ley de inmigración.

1.2. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Para comenzar con este capítulo es necesario comentar que diferentes autores o instituciones que se dedican a estudiar el tema de inmigración emplean diversos términos para referirse a este grupo social. Por una parte se relaciona el concepto de inmigrante con la *desterritorialización del individuo*, es decir, personas que deciden residir, ya sea de manera temporal o permanente, en una nación diferente a la de su país de origen. Esta situación tiene como consecuencia un impacto económico, social, cultural e incluso psicológico, tanto para el inmigrante como para la población de acogida, lo que provoca un movimiento en los sistemas culturales de los diferentes sectores sociales que conviven en un mismo espacio (García Canclini, 1990; Clifford, 1999; Giménez y Malgesini, 1997; Solé, Parella, Alarcón, Bergalli y Gibert, 2000; Lacomba, 2001; Martínez, 2005).

Otro término que se emplea para nombrar e identificar a la población inmigrante es el de extranjero. En el estudio que el Colectivo IOÉ realiza sobre las actitudes de los españoles hacia los extranjeros (1994) comentan que a partir de los discursos analizados sobre esta población llegan a la conclusión de que este concepto se emplea de diferentes maneras. Por principio es utilizado comúnmente para referirse a la población que proviene de otro país. También se emplea para distinguir la identidad nacional (nosotros/los otros) con el fin de identificar y diferenciar. Esta identificación y distinción tiene en muchos casos una consecuencia negativa ya que se construyen prejuicios y estereotipos que alimentan actitudes de discriminación hacia el inmigrante. Checa (2002) comenta que la población extranjera no debe verse como un grupo “monolítico, compacto u homogéneo”, debido a que están constituidos por una gran diversidad cultural.

Desde el punto de vista institucional, el Instituto Nacional de Estadística maneja los dos términos, inmigrantes y extranjeros. En el caso de la información demográfica (población, edad y sexo) se emplea sobre todo el término de extranjero. Esta información se extrae de registros administrativos públicos, encuestas y censos de población. Así el INE define a la población extranjera como aquellos:

“...que disponen de un título que les habilita para residir en España, distinguiendo los del régimen comunitario, a los que basta con disponer de una Tarjeta de Residencia, y los del régimen general que además necesitan disponer de un Permiso de Residencia, temporal o permanente” (INE, 2009).

Cuando se aborda información de corte social, como es el estado civil, el nivel educativo o la información relacionada con el empleo, el INE emplea el término de inmigrante y delimita a esta población:

“... como las personas nacidas fuera de España que, en el momento de realización de la encuesta tuvieran 16 o más años de edad y estuvieran residiendo en España por más de un año o con intención de estarlo, excepto los españoles de nacimiento, nacidos fuera de España, que el año de su venida a España no cumplieran todavía dos años de edad” (INE, 2007).

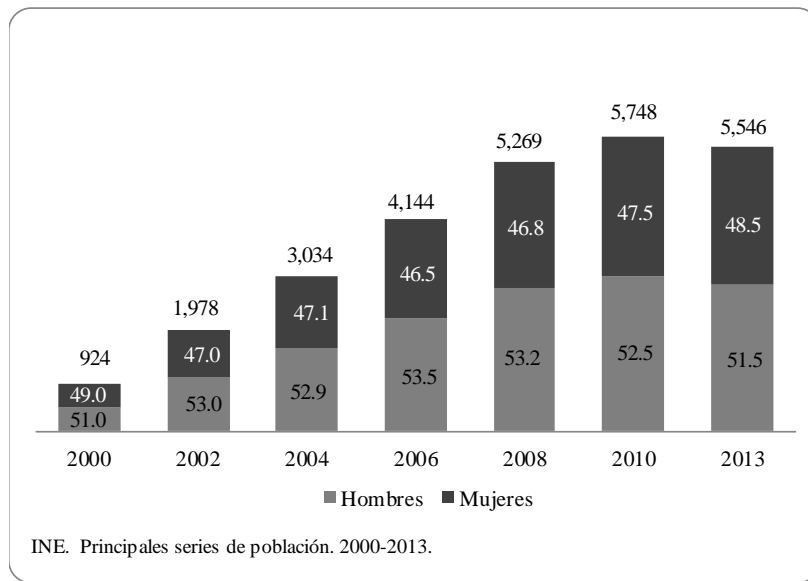
En el caso de Estados Unidos las estadísticas sobre inmigración emplean el término extranjero sin hacer distinciones sobre la información demográfica y social. En este caso se toma en cuenta a la población que nació fuera de los Estados Unidos y que reside en ese país, discriminando a su vez a los extranjeros que cuenten con algún padre nativo estadounidense o aquellos que lograron acceder a esta nacionalidad (US. Census Bureau, 2010).

1.2.1. Población extranjera en España¹

La población extranjera en España ha tenido un ascenso importante en la primera década del siglo XXI. En el año 2000 se registra un monto de 924 mil inmigrantes, dos años después este número se incrementa a 1,9 millones, en 2004 asciende a tres millones, en 2006 se cuenta con una población de 4.1 millones, en 2008 de 5.2 millones, mientras que para 2010 se calculan 5.7 millones de extranjeros en ese país.

¹ La información que se describe en este apartado se retomó de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE).

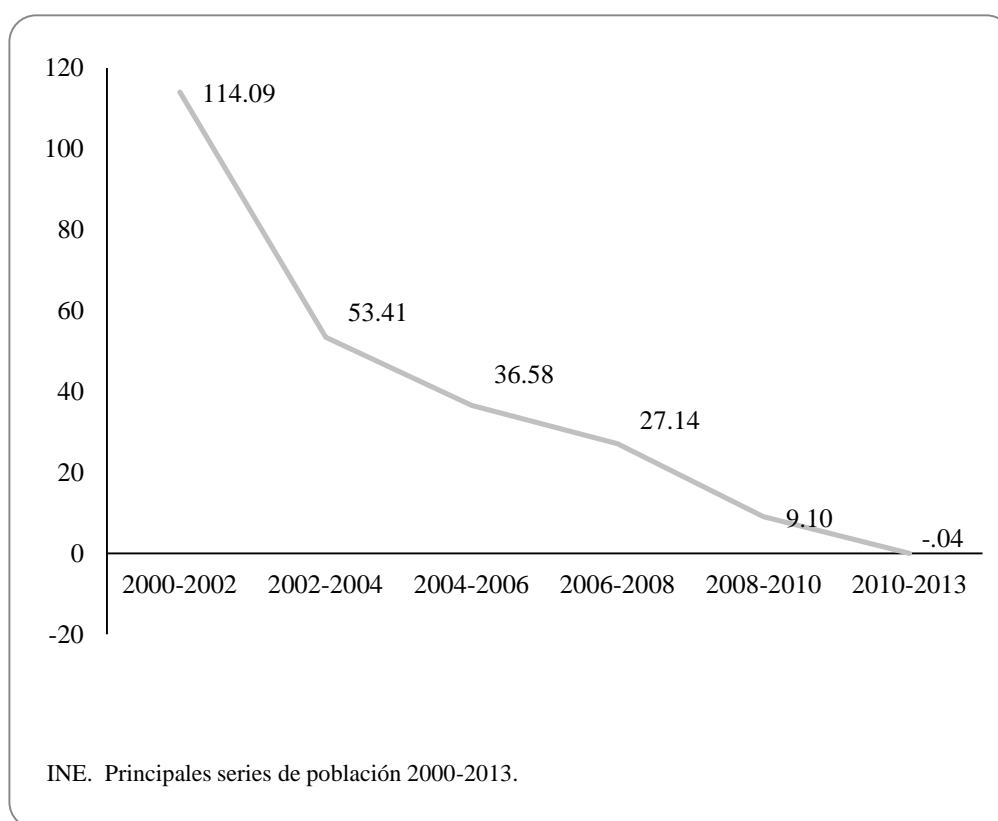
Figura 3. Población extranjera en España según sexo, 2000-2013 (Miles de personas)



No obstante, para 2013 se presentó una disminución de la población inmigrante a 5.5 millones de personas, lo cual es consecuencia directa de la crisis económica que sufre esta nación, por lo que algunos inmigrantes han regresado a sus países de origen. Al revisar esta información desagregada por sexo se observa una participación relativamente mayor de la población extranjera masculina, ya que al inicio de este periodo ésta representó el 51%, mientras que la femenina es de 49%. En 2013 la proporción de hombres se incrementó a 51.5% y el de las mujeres decreció a 48.5%.

A pesar de ser evidente la atracción de población, la tasa migratoria en España ha ido descendiendo en la primera década del siglo XXI. Del año 2000 a 2002 se observa una tasa anual de crecimiento de la población extranjera de 114.1%, de 2002 a 2004 ésta se reduce a poco más de la mitad al alcanzar 53.4%, de 2004 a 2006 la tendencia decreciente de la tasa migratoria sigue en descenso con 36.6%, de 2006 a 2008 esta tasa baja a 27.1%, mientras que de 2008 a 2010 disminuye de manera acelerada a 9.1%. En 2013 incluso se detecta una tasa negativa respecto de 2010, al descender la población migrante en 201.496, lo que representa una tasa de -.04%.

Figura 4. Tasa anual de crecimiento de la población extranjera en España, 2000-2013

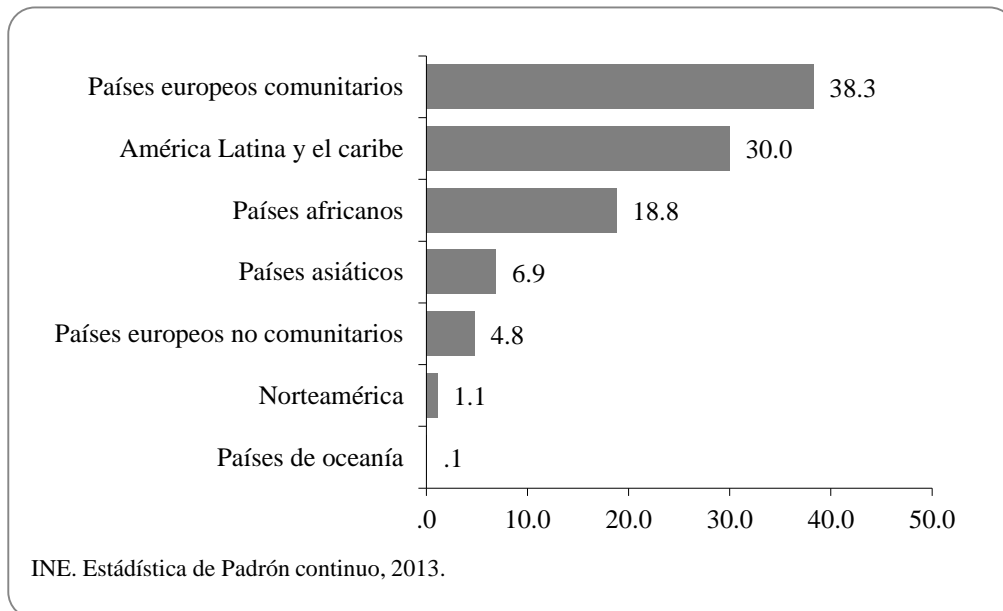


Al revisar la tasa real del producto interno bruto se observa a su vez un descenso importante desde 2008 al alcanzar tan sólo 1,2 puntos porcentuales. En 2009 este dato resulta aún más alarmante ya que llega incluso a tener un valor negativo al descender hasta -3.7, mientras que en el 2010 el PIB sigue manteniendo valores negativos al llegar a alcanzar tan sólo -1.2 puntos porcentuales, valor que permanece en 2013. Al igual que en el caso de los Estados Unidos, esta situación se puede relacionar con la crisis económica mundial, la cual afectó a la economía española de manera determinante debido a la importancia que el sector de la construcción ha tenido en la economía del país y su vínculo con la crisis hipotecaria, inhibiendo así los flujos migratorios.

En España el mayor colectivo que se registra es el de extranjeros provenientes de países europeos comunitarios al representar 38.3%. Le siguen los que provienen de un país de América Latina o el Caribe 30%. Lo anterior se puede explicar debido a dos cuestiones principales. Por un lado la movilidad existente entre los países que constituyen la Unión Europea permite que éstos puedan movilizarse en un gran territorio compartido, donde las políticas y los derechos son comunes para cualquier ciudadano europeo. En cuanto a los

países de América Latina y el Caribe, en su mayoría son hispanohablantes, por lo que resulta mucho más sencillo trasladarse a un país en la que se comparte la misma lengua.

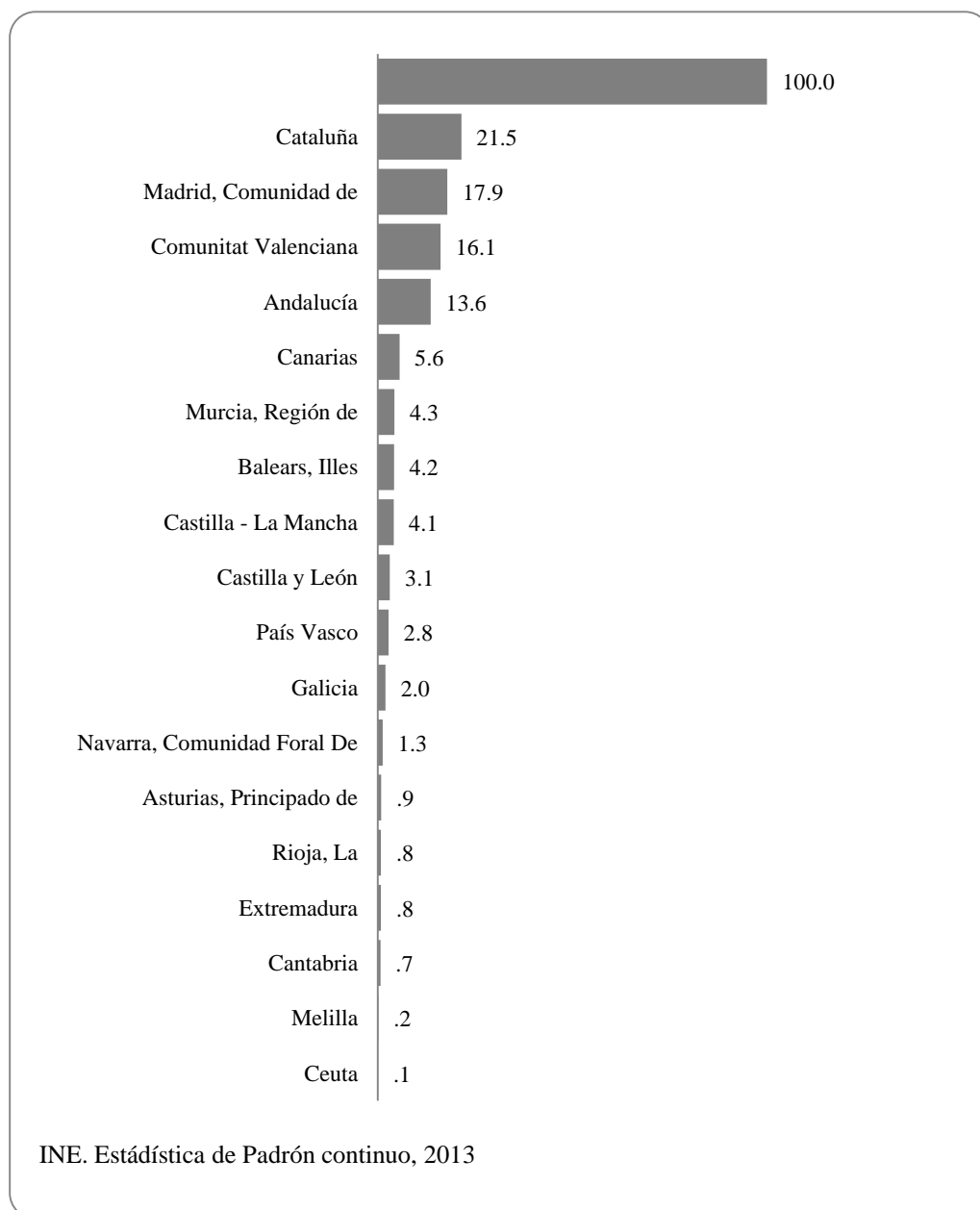
Figura 5. Porcentaje de extranjeros en España por país de origen, 2013



También resulta importante el colectivo de extranjeros provenientes de países africanos, los cuales representan 18.8% del total; lo anterior se entiende debido a la cercanía existente entre ambos continentes. Asimismo, el colectivo proveniente de países asiáticos (6.9%) ha ido en ascenso debido a las posibilidades de establecer comercios o negocios en España. Los europeos no comunitarios (4.8%), los extranjeros provenientes de Norteamérica (1.1%) y de Oceanía (.1%), se distinguieron por su menor presencia en España.

La distribución de los extranjeros en las Comunidades Autónomas que conforman este país es totalmente desigual ya que ésta se ubica sobre todo en cuatro. Además, no resulta casual que en éstas se concentre el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto de ese país (INE, 2013). Para el año 2010 Cataluña registró 20.9% del total de extranjeros que residen en España; el cálculo provisional del PIB para este mismo año en esta comunidad fue de 18.8%. Le sigue Madrid, con 18.8% de población extranjera, concentrando esta comunidad 17.8% del PIB. La tercera posición es para Valencia, la cual contó con 15.5% de la población extranjera y con 9.6% del PIB. Por su parte, en Andalucía se registró 12.2% de extranjeros y 13.7% del PIB. En total estas cuatro comunidades concentran 67.4% de la población extranjera que vive en España y 59.6% del PIB nacional.

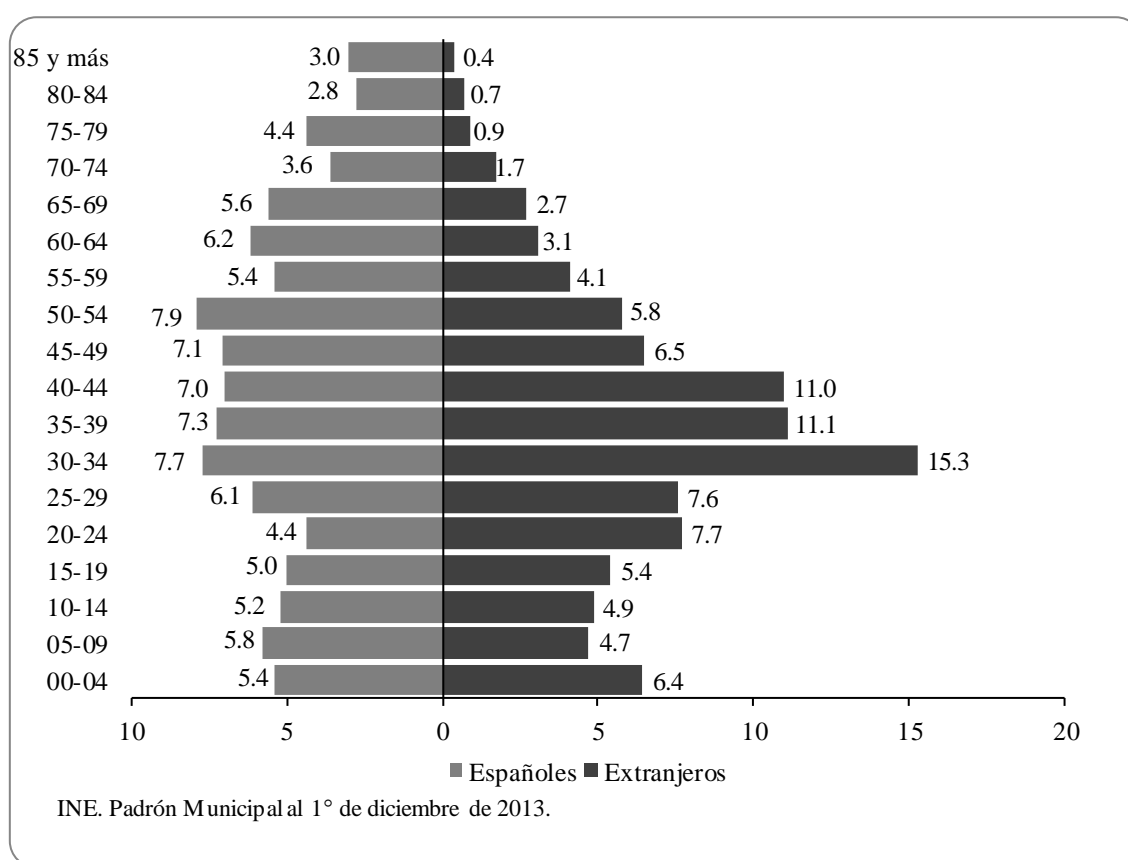
Figura 6. Porcentaje de la población extranjera en España por Comunidad Autónoma de residencia, 2013



1.2.2. Indicadores sociodemográficos de la población extranjera y española²

Al comparar información sociodemográfica de la población extranjera y española es posible conocer en mayor medida cómo están configurados ambos sectores de la población y las diferencias existentes en aspectos sociales importantes como son la edad, el estado civil, el nivel educativo e indicadores relacionados con el campo laboral.

Figura 7. Porcentaje de población extranjera y española por grupos de edad, 2013



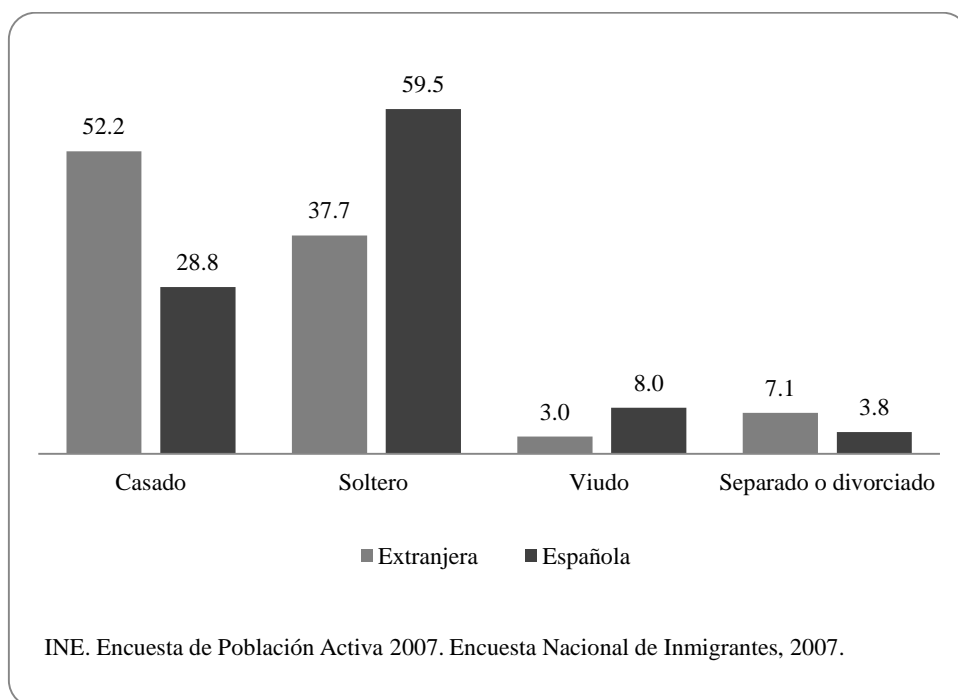
La pirámide poblacional de españoles y extranjeros resalta diferencias significativas entre ambos grupos. Aunque el porcentaje de población infantil es similar entre extranjeros (16%) y españoles (16.4%), conforme va ascendiendo la edad en estos colectivos, las diferencias se acentúan. En el caso de los jóvenes de 15 a 29 años se calcula 20.7% para

² La información que se describe en este apartado se retomó de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE).

el caso de los extranjeros y 15.5% para los españoles; en los adultos de 30 a 44 la distancia porcentual entre ambos colectivos es aún mayor ya que los extranjeros representan 37.4% y los españoles 22%. Esta tendencia se invierte en los grupos de 45 a 59 años y de 60 y más, encontrando mayores porcentajes para el caso de los españoles (20.4% y 25.6%) que para los extranjeros (16.4% y 9.5%). Lo anterior implica que el envejecimiento de la población es más contundente en la población nativa, lo que a mediano y largo plazo implicará un gasto social significativo en el pago de jubilaciones, servicios de salud y otras prestaciones sociales, egreso que irá en aumento en las siguientes décadas, mientras que la población juvenil tenderá a disminuir.

Es importante mencionar que para los demás indicadores sociodemográficos, el dato más reciente proviene de la Encuesta Nacional de Inmigrantes levantada en 2007, por lo que en estas variables no fue posible contar con datos más recientes para la población migrante. En lo que se refiere al estado civil, son evidentes las diferencias entre españoles y extranjeros.

Figura 8. Porcentaje de población extranjera y española por estado civil, 2007

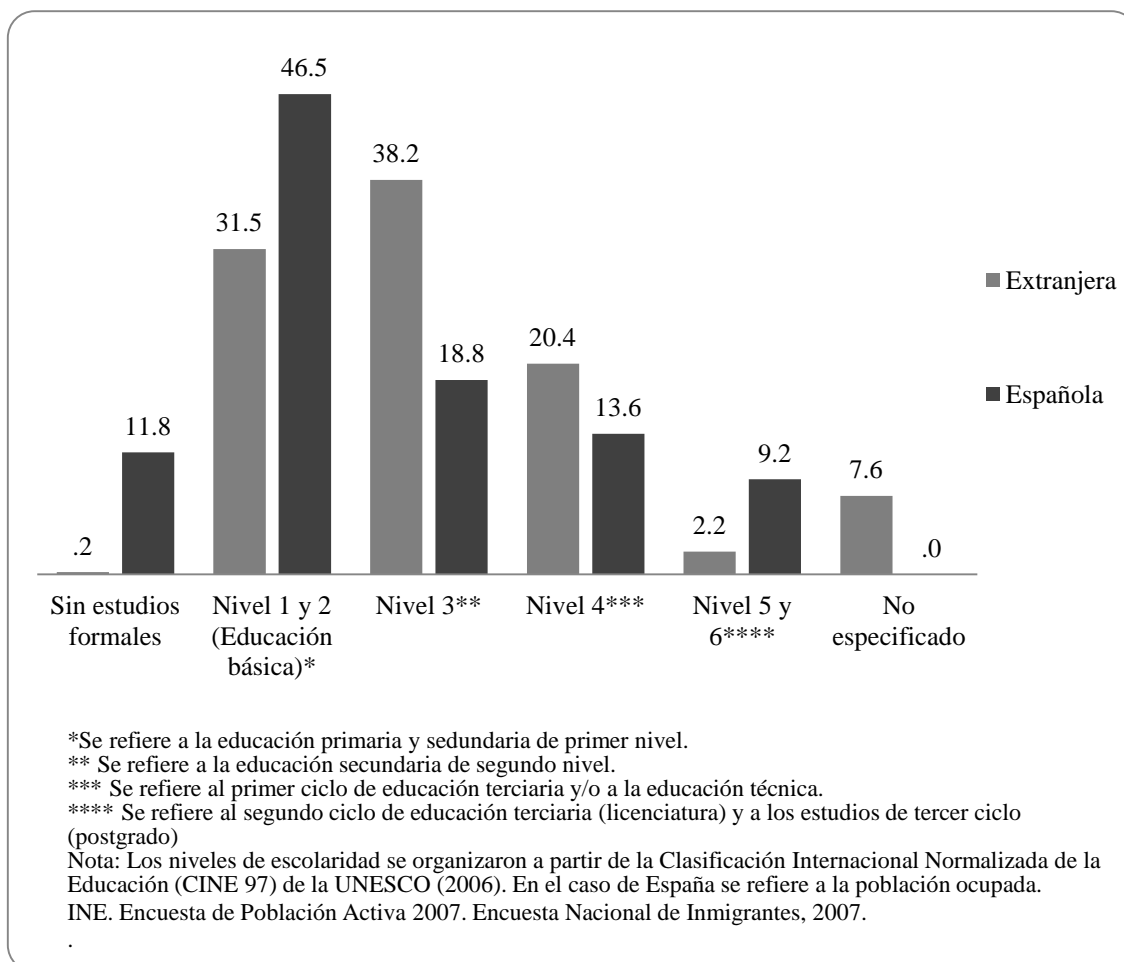


La primera distinción se observa en la proporción de extranjeros casados, lo que representa a 52 de cada 100. En contraste, ésta disminuye en el caso de los españoles a 29 de cada 100. Lo contrario se observa en el caso de los solteros, teniendo 38 de cada 100 en el caso de los extranjeros, y 59 de cada 100 para los españoles.

En los viudos y separados o divorciados también se observan diferencias, aunque éstas no son tan determinantes, ya que en el caso de los viudos la proporción para los extranjeros es de 3 y para los españoles de 8, y en el caso de los separados o divorciados es de 7 y 4 de cada 100 respectivamente. Esta información resulta relevante si pensamos en términos de fecundidad. Aunque en España existe una diversidad en la configuración de las familias (en algunas sólo está presente un jefe o jefa del hogar, en otras se componen por parejas heterosexuales u homosexuales), el hecho de que los extranjeros tengan un porcentaje tan alto de matrimonios implica a su vez la posibilidad de detonar un remplazo generacional importante.

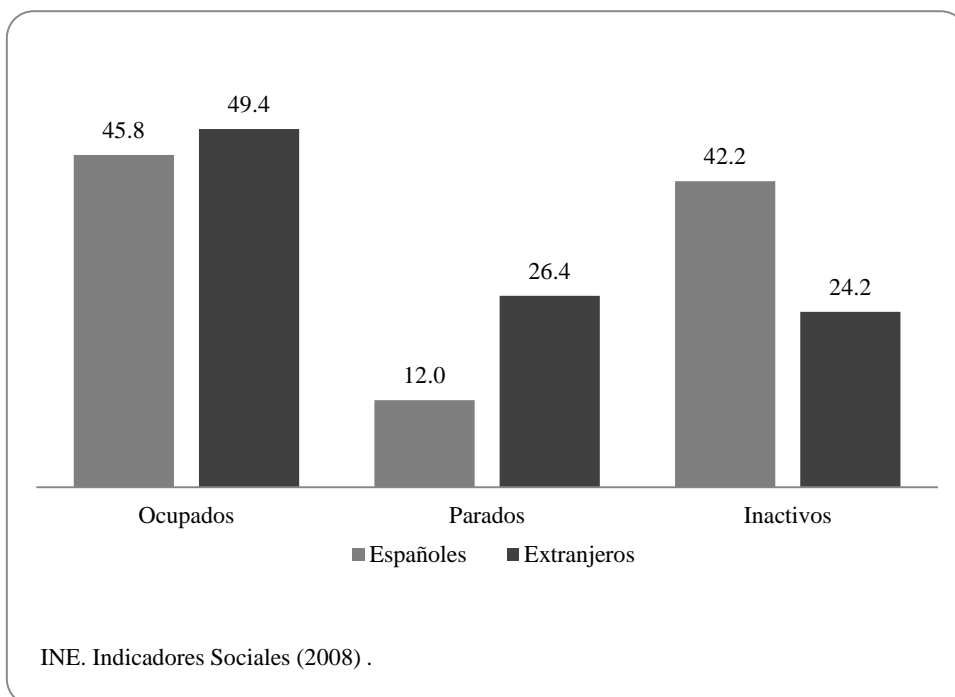
Si tomamos en cuenta que los extranjeros que son registrados están empadronados y cuentan con una residencia legal, es posible comprender que su nivel de escolaridad sea superior a la educación básica, ya que una importante proporción de extranjeros que deciden migrar a España cuentan con estudios medios o superiores. Sin embargo, si se compara a este colectivo con la población española es posible encontrar diferencias significativas. El porcentaje de población sin estudios formales resultó menor en el caso de los extranjeros (.2%) que de los españoles (11.8%), al igual que en la educación básica (31.5% y 46.5%, respectivamente). Sin embargo, en lo que se refiere a la educación secundaria de segundo nivel y a la educación técnica, esta proporción se invirtió al registrarse un mayor porcentaje de población inmigrante (38.2% y 20.4%) que en la española (18.8% y 13.6%). En lo que respecta a los estudios de licenciatura y posgrado, esta relación se vuelve a invertir, teniendo mayor escolaridad los españoles (9.2%) que los extranjeros (2.2%). El nivel de escolaridad se relaciona a su vez con el tipo de oportunidades laborales que tienen los extranjeros en relación a los españoles, siendo éstos últimos los que se ubican en plazas de alto nivel, mientras que la mayoría de los extranjeros se dedican a trabajar en actividades operativas o a prestar servicios de diferentes tipos.

Figura 9. Porcentaje de la población de 15 años y más extranjera y española por nivel educativo, 2007



También se encuentran algunas diferencias en el tipo de actividad si se compara a los dos grupos analizados. Resultó mayor la población extranjera ocupada que la española (49.4% y 45.8%). Situación similar se observa en el caso de la población desocupada (26.4% y 12%). Sin embargo, en el caso de la población inactiva aumenta el porcentaje de extranjeros (42.2%) que de españoles (24.2%). Esto puede deberse a un aspecto legal. Muchos de los familiares que acompañan a un extranjero con residencia de trabajador autónomo tienen el estatus de acompañante, por lo que no les está permitido integrarse al mercado laboral. Lo mismo ocurre en el caso de los acompañantes que estén estudiando y tienen la edad para formar parte de la población económicamente activa.

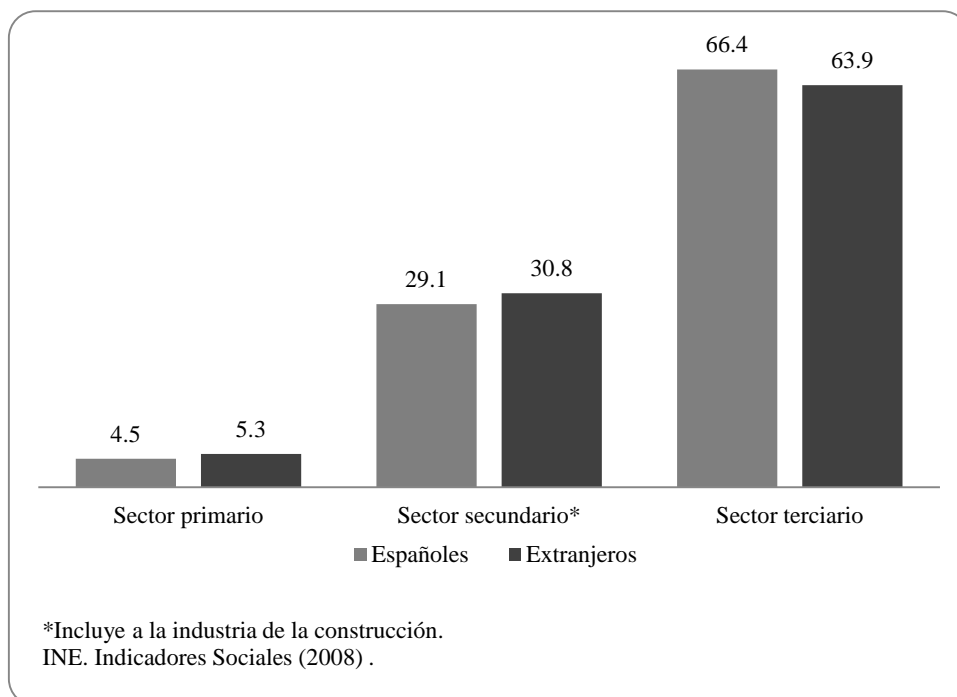
Figura 10. Porcentaje de población extranjera y española por tipo de actividad, 2008



Legalmente sólo se les permite trabajar tiempo parcial siempre y cuando cuenten con un contrato de trabajo que respete las especificaciones que marca la ley. Este proceso se acompaña de diferentes trámites burocráticos que muchas veces dificultan la inserción de este colectivo al mercado laboral.

En cuanto a la población ocupada, se retomó la clasificación de Kenessey (2005, p. 363). Como puede observarse, no se aprecian diferencias contundentes entre ambos colectivos al analizar esta información según los diferentes sectores económicos. En el caso del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y avicultura) el porcentaje de extranjeros (4.5%) es menor a un punto porcentual en relación con los españoles (5.3%); en el caso del sector secundario (industria, minería, manufactura y construcción) éste no rebasa dos puntos porcentuales (29.1% y 30.8%, respectivamente), y en el caso del sector terciario (transporte, electricidad, gas, servicios sanitarios y comercio, entre otros servicios) ésta relación se invierte, teniendo los extranjeros 66.4% y los españoles 63.9%.

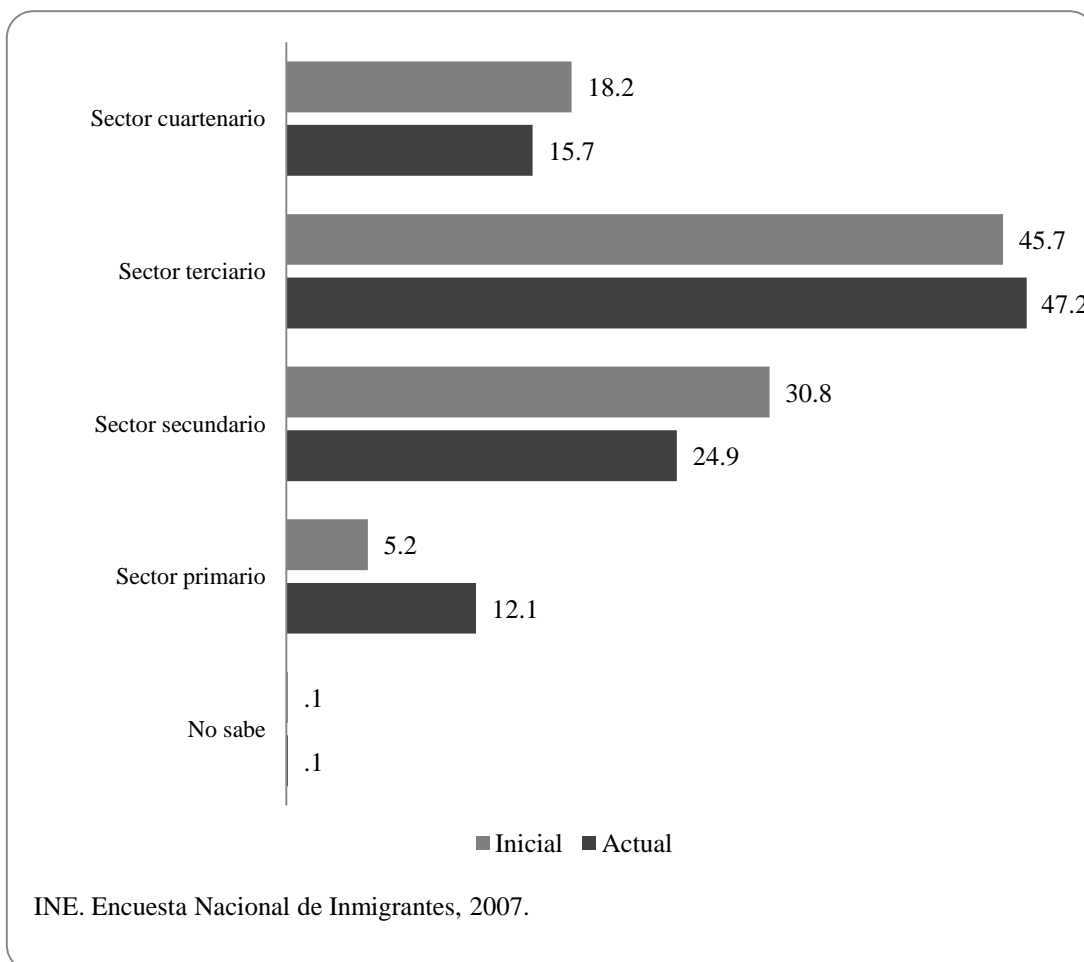
Figura 11. Porcentaje de población extranjera y española ocupada por sector, 2008



También resulta interesante observar cuál era la situación laboral de los extranjeros antes de residir en España, encontrando así un cambio en el tipo de sectores económicos, lo cual se relaciona a su vez con el tipo de puestos que desempeñaban. En el sector cuaternario, que es aquel donde se ubican los altos funcionarios, directivos y gerentes, el número de extranjeros que tenían estos cargos en su país de origen (18.2%) era mayor que al residir en España (15.7%). Lo mismo sucede en el caso del sector secundario, ya que era mayor el número de extranjeros que tenían trabajo en ésta área en su país (30.8% y 24.9%).

En el caso de los sectores terciario y primario, esta situación se invierte, siendo mayor el porcentaje de extranjeros que trabaja en España ofreciendo sus servicios (47.2%) o se dedican a actividades agrícolas, forestales, ganaderas y pesqueras (12.1%), siendo mayor que la proporción registrada en ambos sectores cuando laboraban en su país de origen (45.7% y 5.2%, respectivamente).

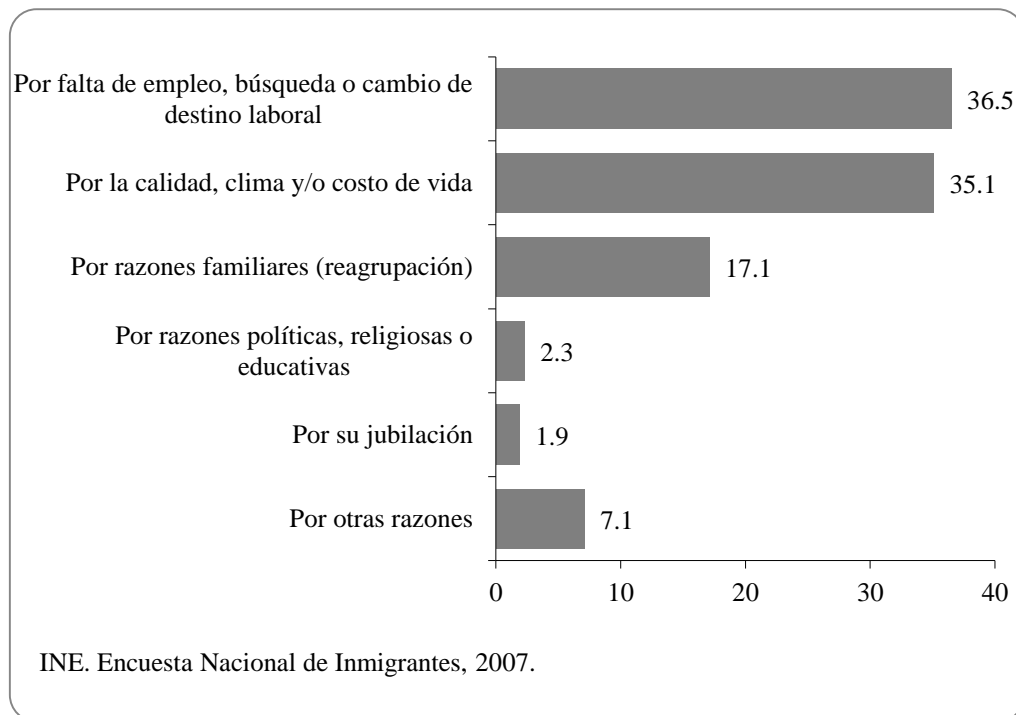
Figura 12 Porcentaje de extranjeros residentes en España por sector inicial y actual, 2007



No obstante, es importante considerar que un gran número de inmigrantes que trabajan en el sector primario, secundario y terciario no son contabilizados ya que realizan sus actividades laborales desde la informalidad, por lo que existe un gran número de extranjeros que no cuentan con la seguridad social ni con salarios justos, llegando a darse casos incluso de explotación.

Sobre los motivos que tuvieron los inmigrantes para decidir residir en España, destacan principalmente dos. El primero se relaciona con la falta de empleo y la búsqueda de oportunidades de trabajo (36.5%) y el segundo con la necesidad de mejorar la calidad de vida, ya sea por cuestiones económicas como ambientales (35.1%). Otro motivo importante se vincula con cuestiones familiares (17.1%).

Figura 13. Porcentaje de extranjeros residentes en España por sector inicial y actual, 2007

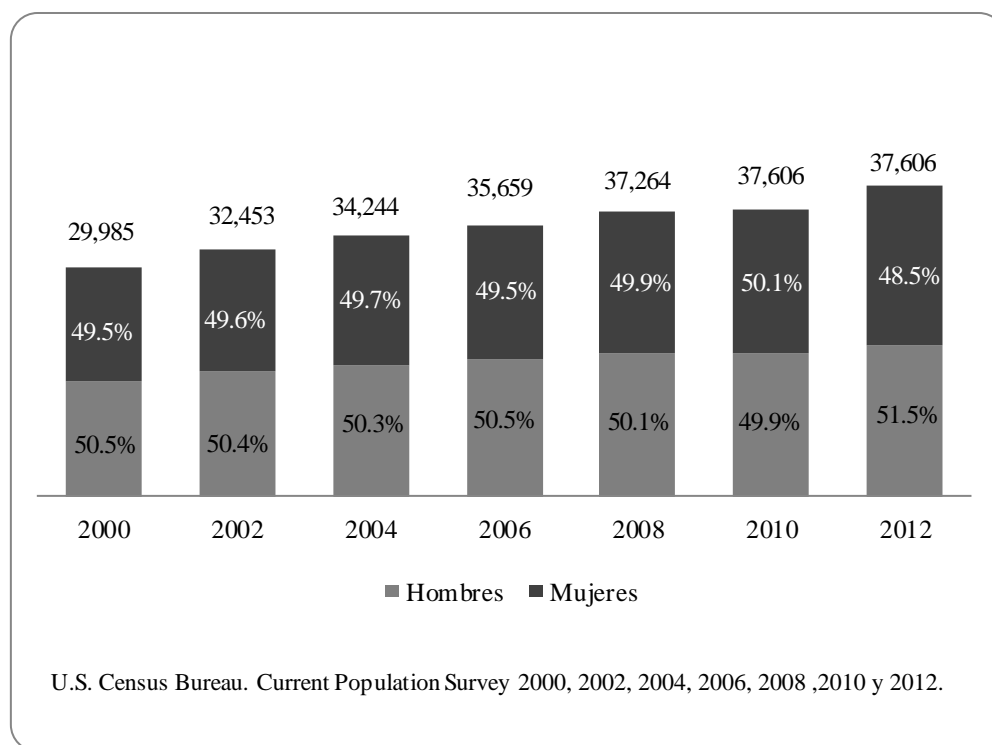


Resulta menor el porcentaje de extranjeros que decidieron exiliarse por razones políticas o religiosas, además de los que cambiaron su residencia para poder continuar sus estudios (2.3%). Sin embargo, el motivo que obtuvo la proporción menor fue el de los inmigrantes que decidieron vivir en España para aprovechar en mayor medida los beneficios económicos de su jubilación (1.9%).

1.2.3. Población extranjera en Estados Unidos³

Estados Unidos, como se hizo patente en la primera parte de este capítulo, se ha distinguido como un país con una larga historia migratoria, por lo que resulta interesante conocer la manera en que se ha configurado esta población en la última década. También es importante indagar sobre las diferencias sociodemográficas existentes entre este grupo social y la población nativa norteamericana para detectar la forma en que se van configurando ambos grupos. Es importante mencionar que toda la información sociodemográfica es retomada del *U.S. Census Bureau* de los Estados Unidos (2000-2012).

Figura 14. Población extranjera en Estados Unidos según sexo, 2000-2012 (Miles de personas)



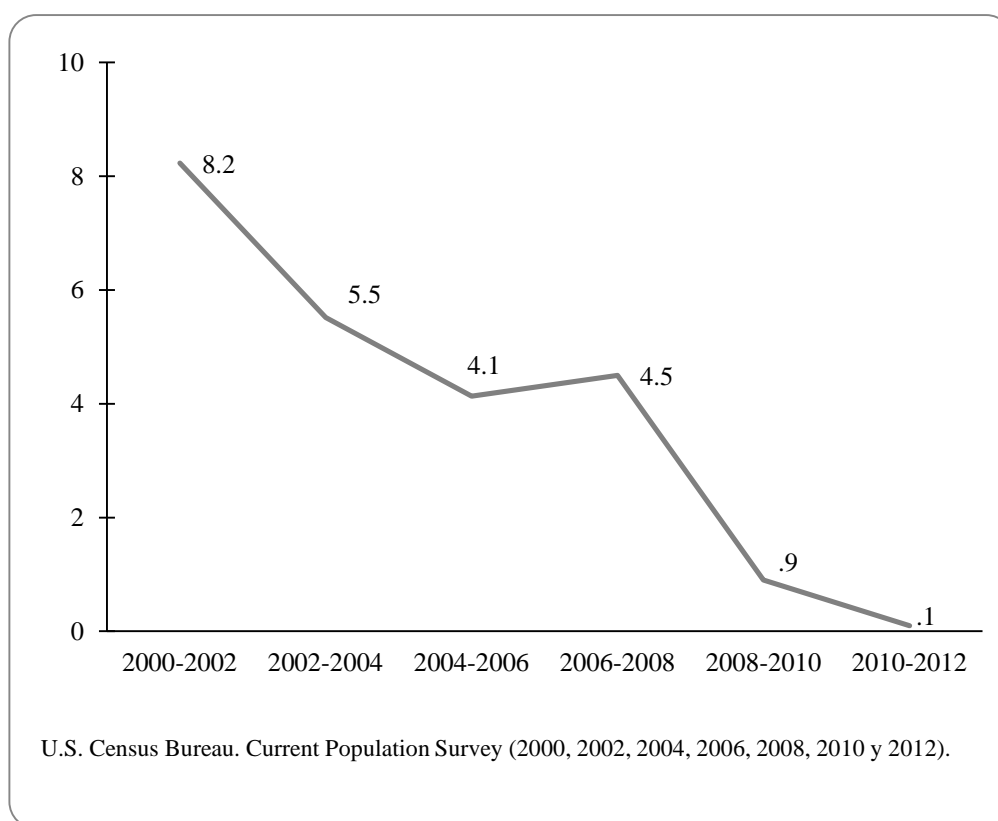
En 2000 se registraron 29.9 millones de extranjeros residentes en ese país, población que se incrementó en 10.7 millones más durante la primera década, al calcular 40.7 millones en 2012. Asimismo, durante la mayor parte de este periodo se registra que la población masculina es ligeramente mayor que la femenina; sin embargo esta diferencia ha disminuido paulatinamente. De 2000 a 2008 la brecha entre hombres y mujeres inmigrantes fue de tan sólo .8 puntos porcentuales. En 2010 por primera ocasión se

³La información que se describe en este apartado se retomó del *U.S.S Census Bureau*.

invierte esta tendencia encontrando que las mujeres inmigrantes superan a los hombres con .2 puntos porcentuales, tendencia que se mantiene y aumenta en 2012 al contar con una brecha de tres puntos porcentuales a favor de la población femenina.

Al observar la tasa anual de crecimiento de la población extranjera en los Estados Unidos, salta a la vista que ésta ha mostrado una tendencia de desaceleración a lo largo de la década. En el periodo de 2000 a 2002 se calcula una tasa de 8.2%, de 2002 a 2004 ésta disminuye a 5.5%, de 2004 a 2006 decrece a 4.1, de 2006 a 2008 se observa un ligero incremento al alcanzar 4.5%, mientras que en el último periodo de la década (2008-2010) ésta se desploma hasta disminuir a menos de un punto(.9%), para disminuir en el periodo de 2010-2012 a .1%. Esto implica que en 12 años la tasa de inmigración cayó 8.1 puntos porcentuales.

Figura 15. Tasa anual de crecimiento de la población extranjera en Estados Unidos, 2000-2010

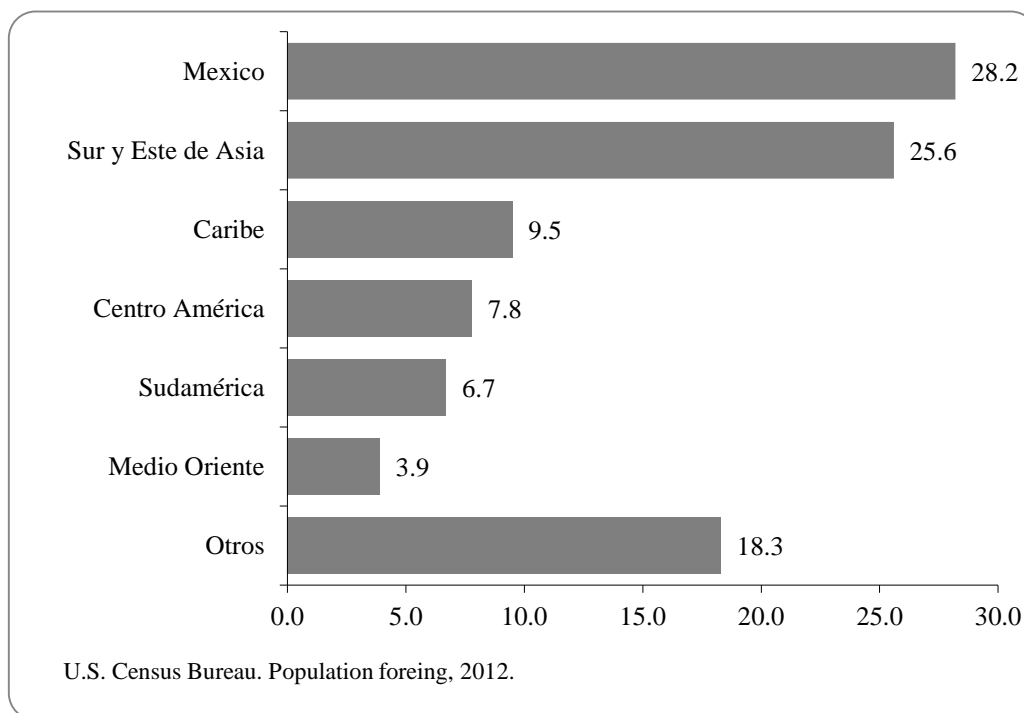


La disminución en la proporción de población inmigrante coincide con el desplome mundial de la economía que comenzó en 2008 y se detonó con mayor fuerza en 2009 debido a la crisis hipotecaria de los bancos estadounidenses. En ese año se calculó una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto negativa de -2.6 puntos (IndexMundi, 2010) Para 2012 se puede observar un crecimiento de 2.5 puntos en la tasa de crecimiento

del PIB. Con la información anterior resulta posible vincular el la disminución de la tasa de crecimiento de la población migrante en Estados Unidos con dos factores: el endurecimiento de las políticas migratorias y la crisis económica que actualmente sufre ese país, presentando una recuperación económica lenta.

Como se ha visto anteriormente, en las políticas migratorias de Estados Unidos existe una predilección por los inmigrantes de origen europeo. Paradójicamente, la procedencia de los extranjeros residentes en los Estados Unidos proviene mayoritariamente de algún país de América Latina: de cada 100 extranjeros 38 son de origen mexicano, 9 de algún país del Caribe, 7.8% de Centroamérica y 6.7% de Sudamérica. También, es considerable la proporción de extranjeros provenientes de algún país del sur o este de Asia, representando éstos a 26 de cada 100 extranjeros. Respecto a población que proviene de medio oriente, ésta es de tan sólo 4 de cada 100, mientras que los inmigrantes originarios de otras regiones, incluyendo Europa, tienen una proporción de 18 de cada 100 extranjeros.

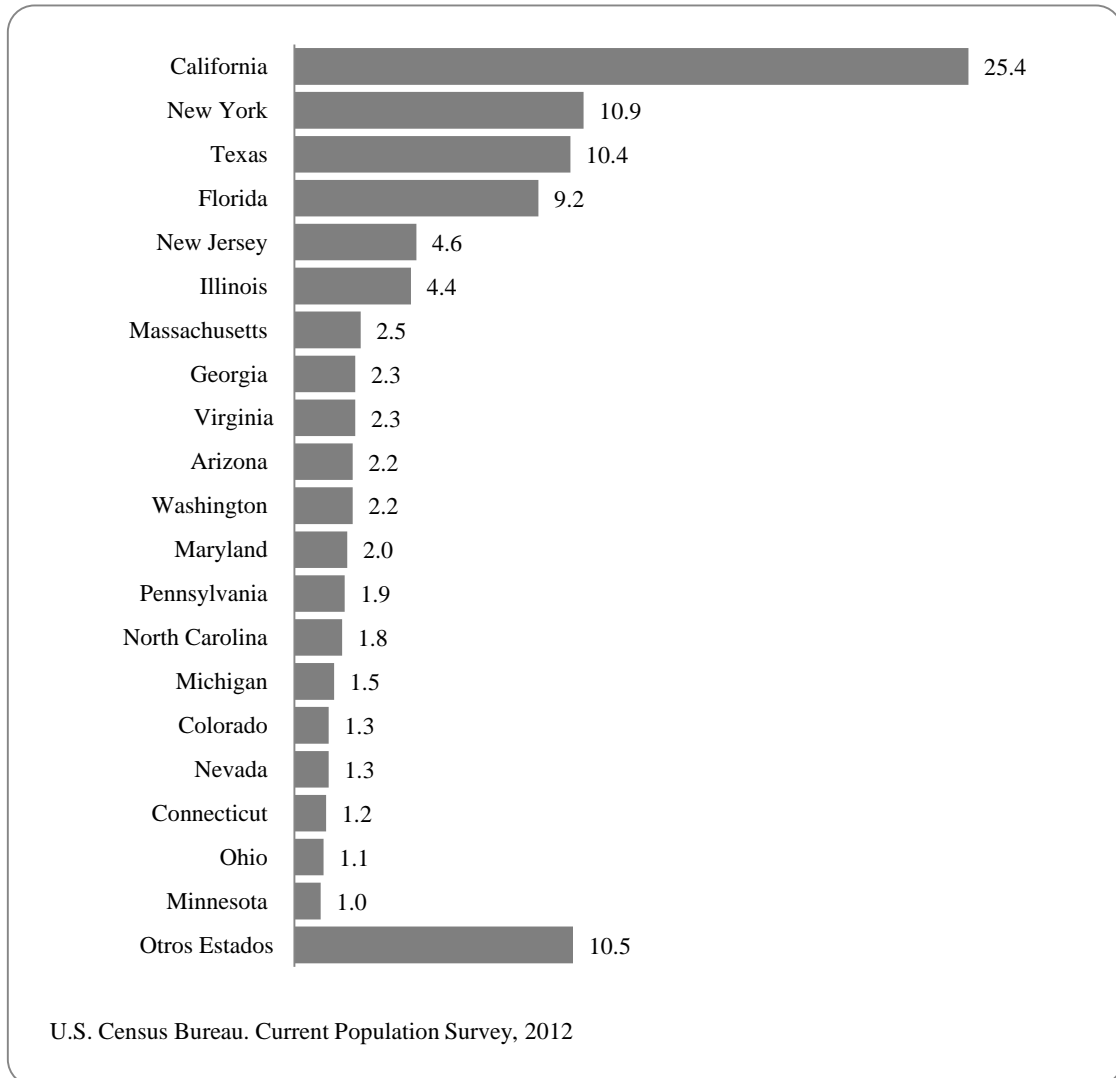
Figura 16. Porcentaje de extranjeros residentes en Estados Unidos por país de origen, 2012



Ahora bien, es evidente que la distribución de la población extranjera en Estados Unidos no ha sido homogénea en todo el territorio. Si se observa la información por cada Estado de la Unión Americana, California destaca por tener el mayor porcentaje de extranjeros con 25.4%, seguida de Nueva York, Texas y Florida con 10.9%, 10.4% y 9.2%, respectivamente. Le siguen los Estados de Nueva Jersey e Illinois con 4.6% y 4.4%. Si

sumamos estas cifras salta a la vista que sólo en seis de los 51 Estados se concentra 64.9% de la población extranjera que vive en ese país.

Figura 17. Porcentaje de extranjeros en Estados Unidos según Estado de residencia, 2012

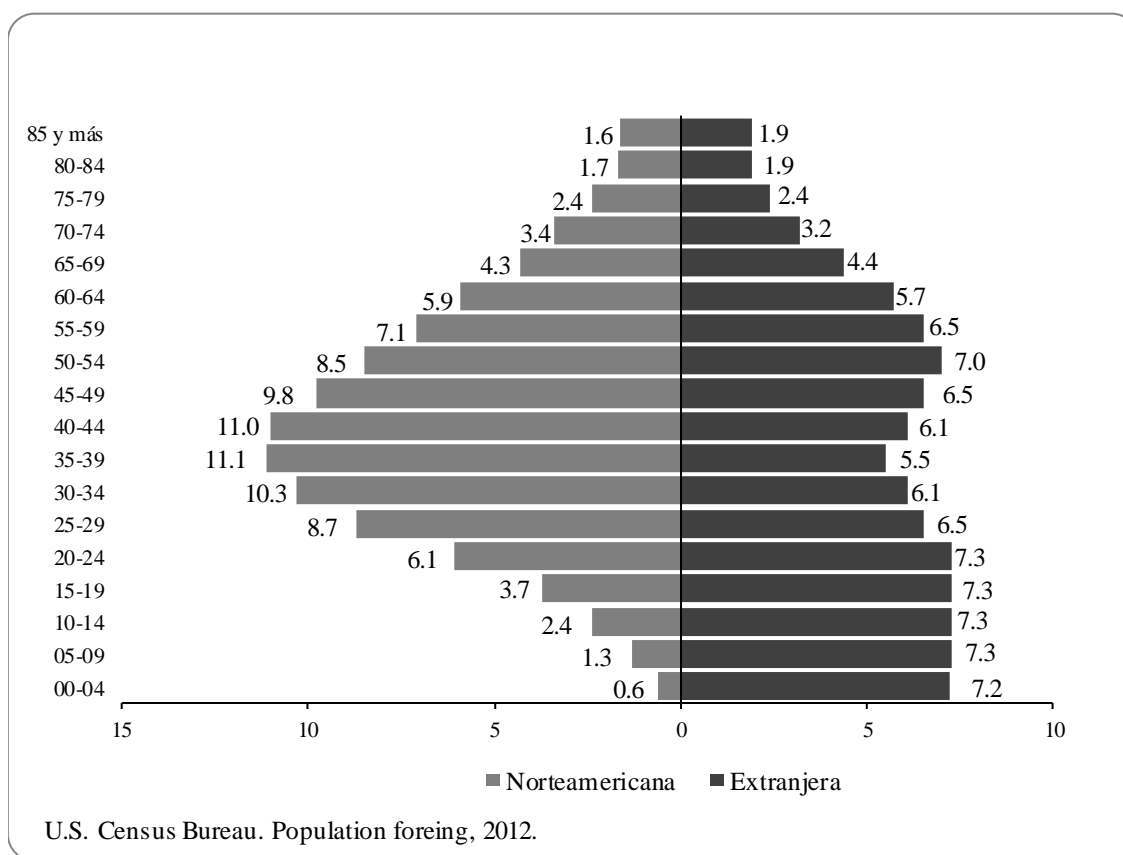


1.2.4. Indicadores sociodemográficos de la población extranjera y estadounidense⁴

Para conocer cómo está configurada la población extranjera resulta de utilidad compararla con la originaria de Estados Unidos. De esta manera, se visualizan diferencias importantes en relación con distintos indicadores sociodemográfico.

Si observamos a este colectivo por grandes grupos de edad, encontramos los mayores porcentajes en la población menor de 15 años (21.8%) y en aquella que tiene entre 15 y 29 años (21.1%). Los adultos de 45 a 59 años y los de la tercera edad, es decir aquella que tiene 60 años y más, cuentan con porcentajes de 20% y 19.5%, respectivamente; mientras que los extranjeros de 30 a 44 años destacan por tener el menor porcentaje (17.7%).

Figura 18. Porcentaje de población extranjera y norteamericana por grupos de edad, 2012



El que los niños y los jóvenes representen los mayores porcentajes puede deberse a que algunos Estados de la Unión Americana han respetado la ley Dream Act, la cual se

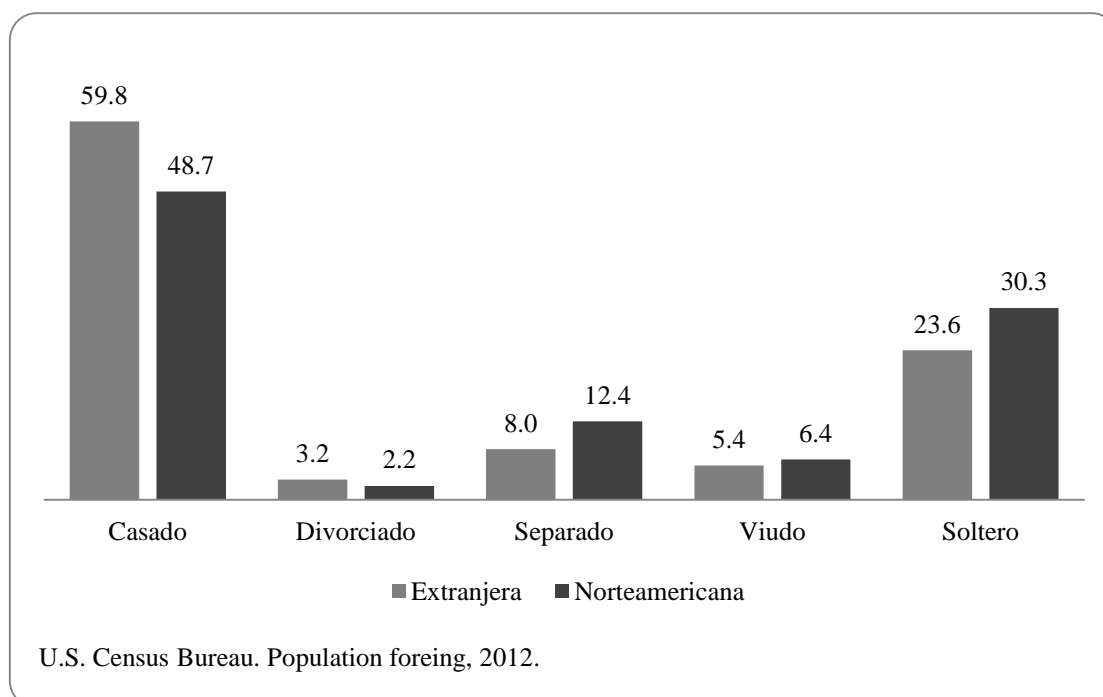
⁴La información que se describe en este apartado se retomó del *U.S.S Census Bureau*.

relaciona con la permanencia de los niños y jóvenes inmigrantes que se encuentran en edad escolar y están inscritos en el sistema escolarizado.

Por su parte, la población nativa estadounidense destaca por presentar mayores proporciones en la población adulta de 30 a 44 años y de 45 a 59 años con 32.4% y 25.4% respectivamente. Le siguen los norteamericanos que tienen 60 años y más (19.3%) y aquellos jóvenes que cuentan con 15 a 29 años (18.5%); distinguiéndose por su menor porcentaje la población infantil menor de 15 años (4.3%).

El comportamiento de la población inmigrante y la estadounidense tiene una tendencia similar al analizarla por el estado civil. En ambos casos, la mayoría había contraído matrimonio (59.8% y 48.7%) o seguía soltera (23.6% y 30.3%); mientras que los divorciados (3.2% y 2.2%), viudos (5.4% y 6.4%) y separados (8% y 12.4%), se distinguen por tener la menor proporción de población tanto extranjera como norteamericana.

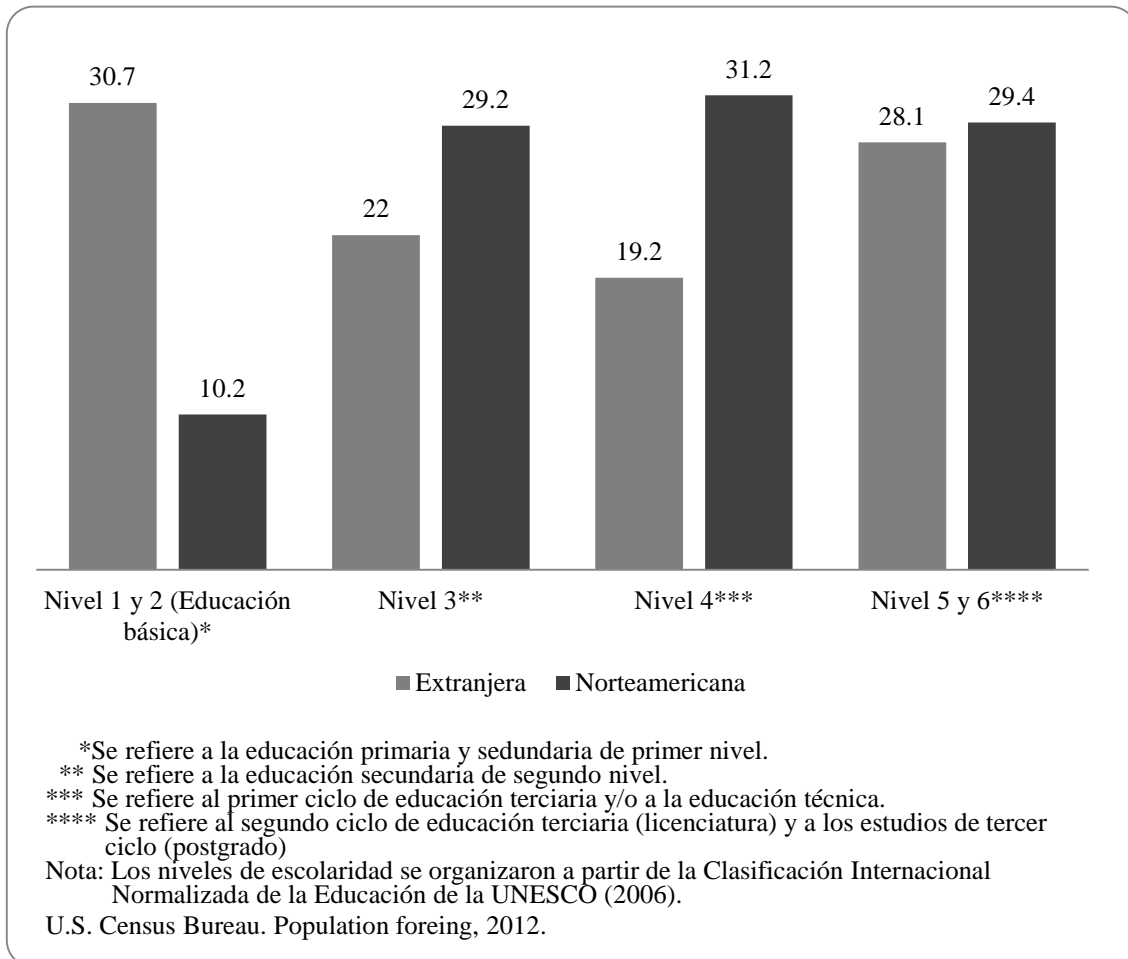
Figura 19. Porcentaje de la población extranjera y norteamericana de 18 años y más por estado civil, 2012



En lo que respecta al nivel educativo, la información censal capta información de la población extranjera y nativa de 25 años y más. Como se puede observar en la figura, existen diferencias cualitativas entre ambos colectivos. Por una parte, para el caso de los extranjeros, es importante mencionar que 31 de cada 100 cuentan solamente con algún grado en educación básica, 37 de cada 100 con la educación secundaria de segundo nivel,

mientras que tan sólo 22 de cada 100 tienen algún grado del primer nivel de educación terciaria o educación media, 19 cuenta con estudios técnicos, y 28 de cada 100 lograron acceder a estudios de licenciatura o posgrado.

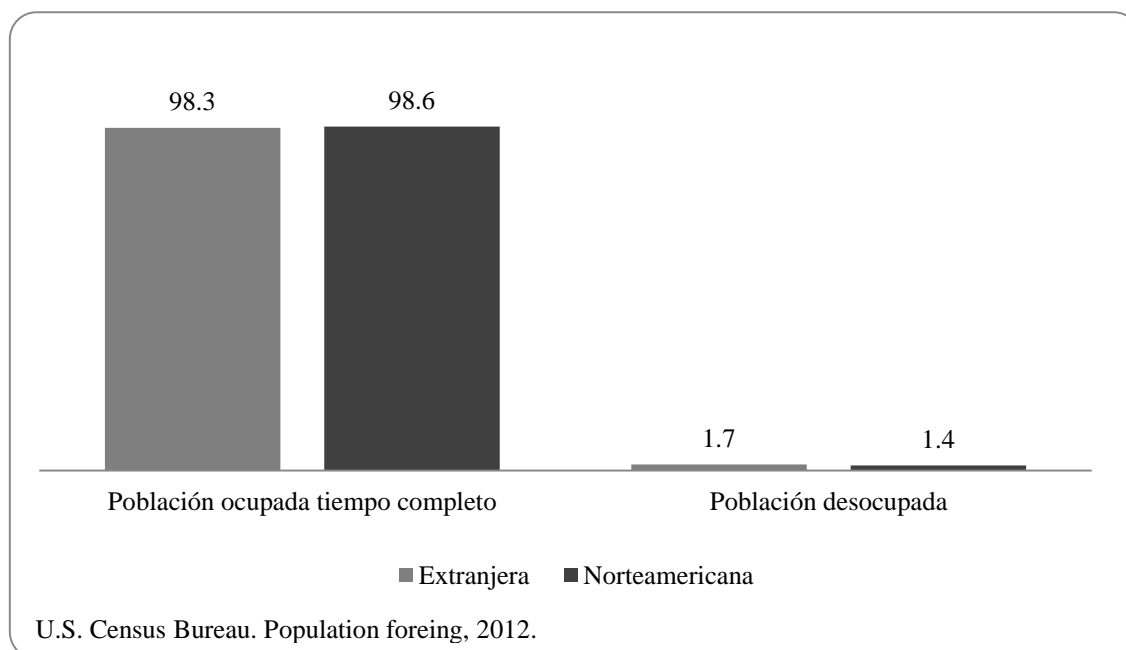
Figura 20. Porcentaje de la población extranjera y norteamericana de 25 años y más por nivel educativo, 2012



En cambio, para el caso de la población nativa, sólo 10 de cada 100 cuentan con el nivel básico y 22 tienen el segundo nivel de la educación secundaria (media superior). Resulta evidente el mayor porcentaje de estadounidenses que tiene estudios técnicos o de licenciatura o posgrado, ya que representan a 31 y 29 de cada 100. Sin embargo, es importante considerar que esta información trata solamente de aquellos extranjeros que mantienen su estancia legal en ese país. Si se pudiera tener acceso a información sobre los inmigrantes que no han logrado regularizar su situación migratoria, seguramente las diferencias en el nivel educativo serían aun mayores, debido a la gran proporción que proviene del área rural o se trata de población con escasos recursos económicos y educativos que buscan mejores oportunidades laborales en Estados Unidos.

En lo que se refiere a la población económicamente activa, es decir, aquella que tiene o está en búsqueda de empleo, esta información se capta para el caso de la población extranjera y nativa que tiene 16 años y más.

Figura 21. Porcentaje de la población de 16 años y más extranjera y norteamericana económicamente activa, 2012

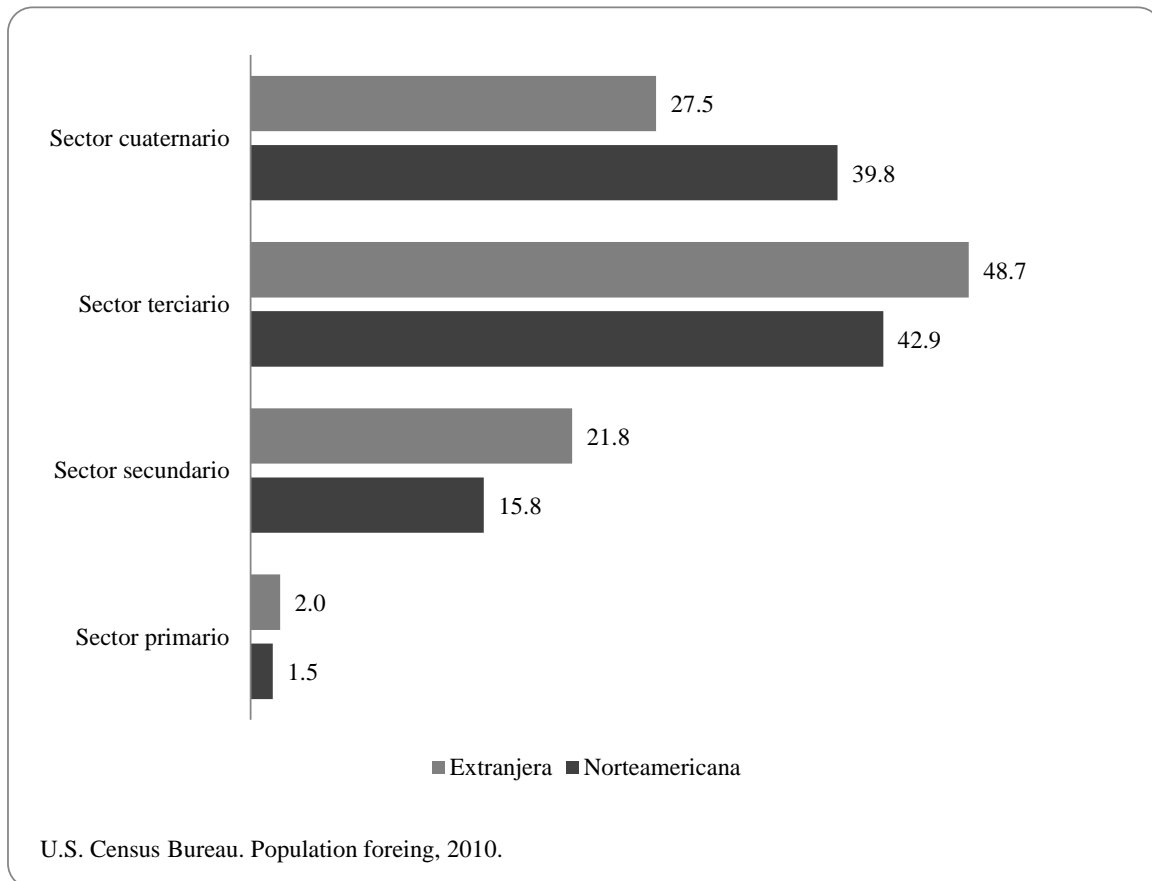


El comportamiento de la población económicamente activa no presenta grandes diferencias cuando se compara a los extranjeros con los estadounidenses. En su mayoría, están ocupados en trabajos de tiempo completo (98.3% y 98.6%). También resulta similar la proporción de población extranjera y nativa en búsqueda de empleo (1.7% y 1.4%). Es importante tomar en consideración que para estos datos solamente se cuenta con datos de empleo formal, es decir, aquellos trabajos que cuentan con un contrato eventual o permanente y que tienen seguridad social. La información censal no proporciona información sobre el número de inmigrantes que no han regularizado sus papeles y trabajan de forma irregular.

Ahora bien, es evidente que en el caso del sector primario, es decir aquellas actividades destinadas a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y avicultura, en ambos casos se presentan los menores porcentajes en relación a toda la actividad económica del país ya que sólo el 1.5% de los norteamericanos se dedica a actividades laborales en este sector, mientras que en el caso de los extranjeros, éste es de tan sólo el 2% del total. Le sigue el sector de la transformación o secundario, en el cual se puede agrupar a la industria,

minería, manufactura y construcción, teniendo una mayor presencia los trabajadores inmigrantes (21.8%) que los nativos (15.8%).

Figura 22. Porcentaje de la población de 16 años y más extranjera y norteamericana ocupada por sector, 2010

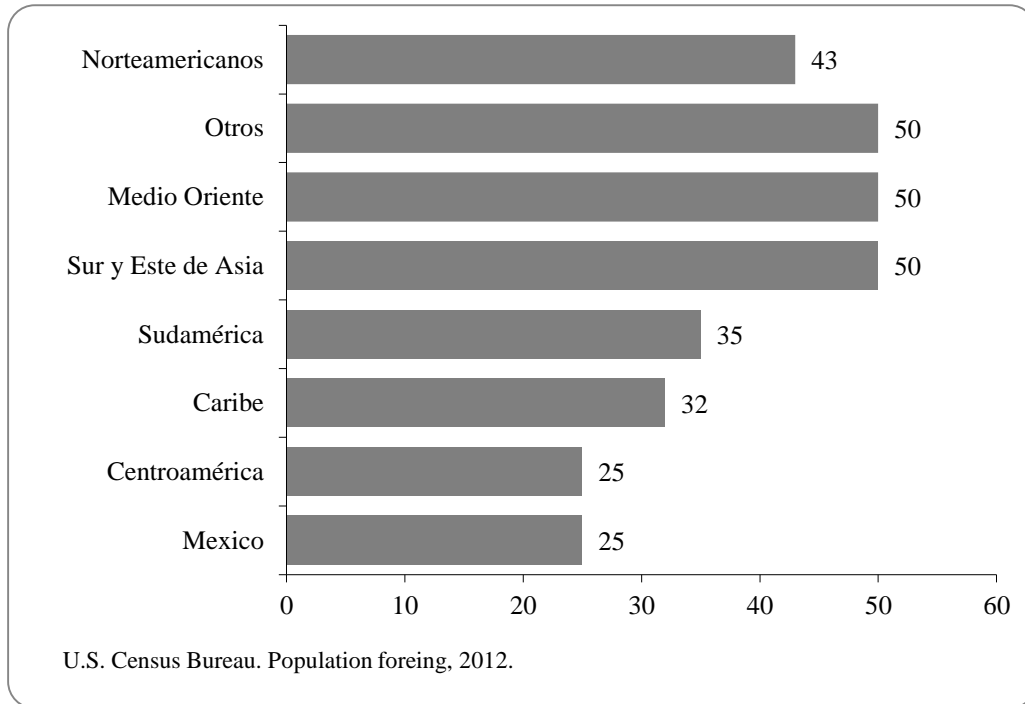


El sector terciario incluye el transporte, electricidad, gas, servicios sanitarios y comercio, entre otros servicios. Este sector sigue siendo el más importante en materia de empleo. También resulta significativo la inclusión de mayor número de trabajadores extranjeros que norteamericanos (48.7% y 42.9%). Esta proporción se invierte sólo para el caso de un nuevo sector, el cual es totalmente estratégico tanto para los intereses privados como los públicos, es decir, el sector cuaternario. Éste incluye los servicios financieros, de seguros, inmobiliarios, de información y todos aquellos relacionados con la administración pública. En este caso es evidente el mayor porcentaje de ciudadanos norteamericanos (39.8%) integrados a este sector que de extranjeros (27.5%).

El ingreso en los hogares es otro indicador importante que da información sobre las diferencias registradas entre los extranjeros y los norteamericanos. Como se observa en la figura 23, los colectivos que reciben mayor promedio de ingreso anual, incluso que los norteamericanos, son los inmigrantes provenientes de Medio Oriente, Sur y Este de Asia

y de otras regiones, con un monto de 50 mil dólares. Le siguen los ciudadanos norteamericanos con 43 mil dólares, los sudamericanos con 35 mil y los originarios de algún país del Caribe con 32 mil.

Figura 23. Promedio de ingreso total anual en hogares norteamericanos y extranjeros por lugar de origen, 2012 (miles de dólares)



Los extranjeros que residen en Estados Unidos con los menores ingresos son los mexicanos y los centroamericanos, al alcanzar éstos un promedio de 25 mil dólares, lo que pone de manifiesto que estos colectivos tienen un acceso a trabajos menor remunerados a pesar de que su estancia legal en este país sea regular.

CAPÍTULO 2. OPINIÓN PÚBLICA, RACISMO Y PREJUICIO

CAPÍTULO 2. OPINIÓN PÚBLICA, RACISMO Y PREJUICIO

Existen muchas maneras de analizar el racismo hacia los inmigrantes, la manera en que éste se reproduce y manifiesta, incluso si se observan diferentes prácticas en la vida cotidiana. Lo que un grupo social mayoritario opina acerca del otro es un indicador importante que permite conocer la manera en que piensa una sociedad. Es por ello que los estudios de opinión pública sobre este tema son importantes, por lo que éstos se abordarán con la finalidad de conocer el sentir de la población hacia la inmigración.

Por otro lado, en diferentes ámbitos teóricos, desde la sociología hasta la psicología social, se ha investigado este tema. Se han elaborado conceptos diferentes, se ha propuesto diversos términos para entender el racismo tradicional y moderno, así como las maneras en que se pueden detectar manifestaciones de discriminación hacia los inmigrantes, ya sea a partir de actitudes abiertamente hostiles o sutiles, por lo que resulta interesante examinar algunas propuestas de investigación sobre este fenómeno social.

2.1. OPINIÓN PÚBLICA E INMIGRACIÓN

El discurso político, la ambigüedad en la legislación y la omisión de los derechos de los inmigrantes trae consigo la exaltación de ideologías racistas, que a pesar de reflejar actitudes abiertamente negativas, de rechazo e incluso violentas hacia este colectivo, no es censurada por parte de los gobiernos de España ni de Estados Unidos, incluso encontrando casos de racismo totalmente abierto en partidos políticos de derecha como lo son el Partido Popular en el país hispano o el partido Republicano en Norteamérica.

Asimismo, la política migratoria permea e influye en la opinión que tanto los españoles como los estadounidenses tienen sobre los inmigrantes. Incluso el impacto que este discurso tiene en la vida cotidiana, mediante su difusión por parte de los medios de comunicación, son detonadores de actitudes racistas hacia este colectivo. Es por ello que resulta importante resaltar la manera en que los ciudadanos de ambos países se manifiestan en relación con la temática migratoria.

2.1.1. Opinión pública de la sociedad española

Un antecedente importante para medir la opinión pública española sobre el tema de la inmigración son las encuestas realizadas por la ASEP-CIRES que desde 1991 buscan medir las actitudes de los españoles hacia la inmigración. Como señala Díez Nicolás (2005, 2009), los primeros índices se implementaron a partir de las actitudes positivas y negativas hacia este colectivo. Gracias a esta información se logró construir la escala de Xenofobia y Racismo (IXR1) la cual se utilizó con éxito hasta 2007. Gracias a la permanencia de los ítems más significativos se ha logrado dar continuidad a este estudio. En esta investigación se indagó sobre las actitudes básicas hacia la inmigración. Estos indicadores hacen referencia al trabajo; la situación económica del país, el impacto de la inmigración; la integración escolar de los inmigrantes; el peligro cultural que este colectivo supone; y los derechos que los inmigrantes deben de tener o no para establecerse en el país. Además se tomaron en cuenta otros indicadores de convivencia: si les molesta tener inmigrantes como vecinos y si se estaría de acuerdo en el establecimiento de una relación de noviazgo entre un inmigrante y la hija del entrevistado. Para medir de qué forma otros factores pueden influir en el grado de racismo, se tomaron en cuenta otros indicadores como son la ideología, las prácticas religiosas, el sentimiento patriótico y los valores económicos heredados del post-materialismo. En estas investigaciones se llegó a la conclusión de que los menores grados de xenofobia se observaron en la población joven que simpatiza con los valores de izquierda y con creencias post-materialistas.

Con el fin de perfeccionar esta escala, se propuso la construcción de la encuesta IXR2, la cual reduce la cantidad de ítems (de catorce a seis). A pesar de la economía de indicadores, en esta nueva escala se confirma la relación existente entre la edad y el nivel educativo con las actitudes hostiles hacia el inmigrante. También se encuentra una relación positiva entre la religión y el estatus económico con el racismo y la xenofobia, cumpliendo a su vez con las exigencias de validez y fiabilidad necesarias para esta medición.

Díez Nicolás (2005) también analiza la perspectiva del inmigrante. A pesar de que la mayoría no vive en guetos o en situación de exclusión social, una proporción importante

se ha establecido de manera irregular en España. Los inmigrantes consideran que es importante lograr integrarse a los valores del país en el que residen, aunque esta situación se complica para aquellos que no dominan el idioma, como es el caso de los inmigrantes norteafricanos o subsaharianos. Además, la experiencia migratoria ha supuesto para este grupo una pérdida de estatus, dificultad en la movilidad económica, social y ocupacional así como una pérdida de autoestima. A pesar de que la mayoría ha padecido de algún tipo de discriminación, es más usual el relacionado con lo económico (menores salarios) que aquellas actitudes hostiles por origen racial o pertenencia cultural. Respecto a la pérdida y sustitución de valores propios, se logró encontrar que los inmigrantes latinoamericanos y de Europa del Este son los que se adaptan y adquieren con mayor facilidad las pautas sociales, culturales, religiosas, familiares, políticas y éticas de la sociedad española. En esta misma investigación también se analizó la perspectiva de los españoles. Éstos piensan que la inmigración procedente de los países subdesarrollados tiene un impacto negativo importante en la cultura, en el aumento del paro, en el abaratamiento del trabajo y en el aumento de la delincuencia. Sin embargo, también reconocen el impacto positivo de este colectivo, el cual se relaciona con su contribución económica, además de que su presencia resulta favorable en el aumento de la población. Así, Díez Nicolás llega a la conclusión de que:

“España se encuentra entre los países desarrollados más tolerantes, y menos xenófobos y racistas. Al hacer una comparación de datos de corte internacional, concluye que los nuevos valores posmaterialistas que caracterizan a las sociedades más desarrolladas, favorecen las actitudes menos racistas y xenófobas” (2005, p. 413).

Sin embargo, critica la política migratoria española, que al hacer invisible a este colectivo, también provoca una omisión de su estatus jurídico en la legislación, atentando sus derechos. En consecuencia, al no facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales y prohibirles la posibilidad de trabajar legalmente, propicia pobreza, delincuencia y explotación laboral.

Por su parte, el Centro de Investigación Sociológica (CIS) cuenta con una gran tradición en estudios sobre opinión pública, rescatando así la percepción que tiene los españoles sobre los principales problemas del país. Entre ellos se indagan las actitudes de éstos hacia la población inmigrante. Es importante mencionar que esta opinión ha sufrido algunas variaciones a lo largo del tiempo. Aunque en el año 2000 el mayor problema para los españoles era el terrorismo (72.6%), éste fue reemplazado por el paro del 2002 hasta

el 2010, disminuyendo dicho porcentaje de 62% al 45.6% del 2002 al 2006, para elevarse en 2010 hasta alcanzar 80.1%. Así como el paro, la población española considera a los problemas económicos como uno de los principales, incrementándose de 13.5% a 48.5% a lo largo de la primera década del siglo XXI.

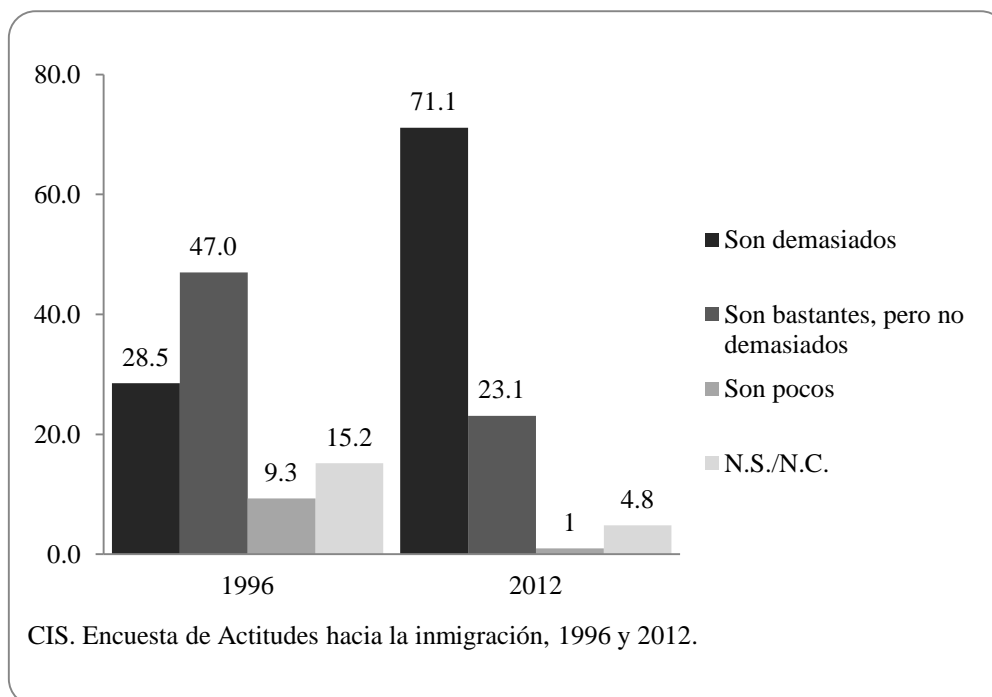
En cuanto a la percepción que la población española tiene sobre la inmigración como uno de los principales problemas del país, esta inquietud se manifestó por primera vez en los barómetros del CIS del año 2000. Este indicador ha presentado un errático movimiento a lo largo de la primera década del siglo XXI. Al principio de este periodo sólo 7% de la población compartía la opinión de que los inmigrantes constituían uno de los principales problemas del país, mientras que en 2006 este porcentaje aumentó a 38.7%. Este crecimiento puede deberse al mayor volumen de población inmigrante en España y a los procesos de regularización de los inmigrantes ilegales, los cuales acontecieron de manera intensa en el primer quinquenio de esta década. No obstante, para 2010 este porcentaje disminuye 25.6 puntos porcentuales al ubicarse en 14.1%. Lo anterior se explica por la crisis económica que sufre ese país, desplazando en gran medida la principal preocupación de la población española a los problemas del desempleo y la economía. Además, el endurecimiento de las políticas migratorias españolas (las cuales son acordes con las reformas promovidas por la Unión Europea) y el retorno de muchos inmigrantes a sus países de origen pueden causar en la población la percepción de que el Estado cuenta con un control sobre el tema migratorio.

Por su parte, en el último informe “Evolución del Racismo y la Xenofobia en España 2011”, realizada por Cea D’Ancona y Valles para el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Cea D’Ancona y Valles, 2011), proporciona datos interesantes de 2010. Al contar con un estudio longitudinal, este texto da la posibilidad de contar con una comparación sobre las actitudes de la sociedad española hacia la inmigración en diferentes años. Por principio mencionan dos hechos que han cambiado la dinámica migratoria: el crecimiento del retorno de inmigrantes hacia su país de origen y la desaceleración de la tasa migratoria en el país, que ha ido a la baja, hasta situarse en -.04%. Esta situación se explica a partir de dos aspectos importantes, la crisis económica que padece España desde finales de la primera década del siglo XXI, y las posibilidades que muchos migrantes han tenido de obtener su nacionalidad gracias a las leyes de memoria histórica implementadas por el gobierno del PSOE. Sin embargo, a pesar de este descenso en la población migrante, sigue primando en el imaginario de los españoles que

las leyes actuales sobre inmigración son demasiado tolerantes o tolerantes. Esto implica que 75% de los españoles estarían de acuerdo con endurecer la ley migratoria. También se ha endurecido la opinión que tienen los españoles sobre las restricciones que deberían tomarse en cuenta a la hora de otorgar asilo en España, considerando el 30% de la población que sólo se debería otorgar a un número limitado de extranjeros. Asimismo, se detectaron variaciones poco relevantes respecto a los requisitos para la regularización de los inmigrantes, manteniéndose este porcentaje alrededor del 46%. Asimismo, se percibe la necesaria devolución del inmigrante en el caso de que hubiera cometido un delito (73%) o se encuentre en el paro (43%). Respecto a los derechos de los inmigrantes, se resalta el estar de acuerdo con la participación de este colectivo en los sufragios generales y municipales (57% y 64%, respectivamente). Asimismo, hay una aceptación al discurso de la preferencia que tendrían que tener sobre el acceso al trabajo (67%) y a la atención del sector de salud (47%). En este informe también se da cuenta de la intolerancia de la sociedad española respecto al islamismo. Ejemplo de ello es la opinión favorable que se tiene de expulsar del sistema educativo a niñas musulmanas que no dejen de vestir la burka en las escuelas (49%) y a la negativa de permitir la construcción de mezquitas (49%). Asimismo, estos resultados se vinculan a su vez con el prejuicio sutil ya que se está de acuerdo en aceptar a los inmigrantes siempre y cuando abandonen sus pautas culturales y se integren a las prácticas propias de la sociedad española (55%).

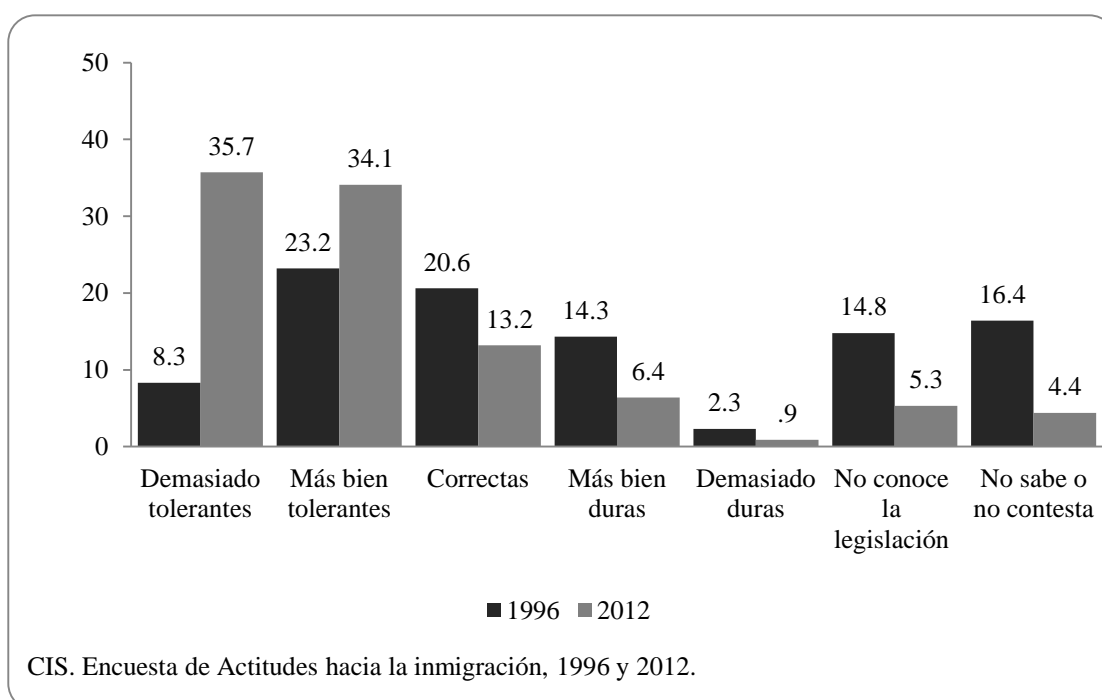
Ahora bien, si se retoman las dos encuestas que el CIS ha levantado sobre las Actitudes hacia la inmigración (CIS, 1996 y 2012) es posible observar que existe un aumento del porcentaje de españoles que piensa que hay demasiados inmigrantes en el país, al pasar de 28.5% a 71.1%. Por el contrario, el porcentaje de los españoles que piensan que son bastantes pero no demasiados ha disminuido al pasar de 47% a 23.1%; lo mismo acontece para aquellos que piensan que son pocos, al pasar de 9.3% a 1%, respectivamente.

Figura 24. Percepción sobre la densidad de población inmigrante en España, 1996 y 2012



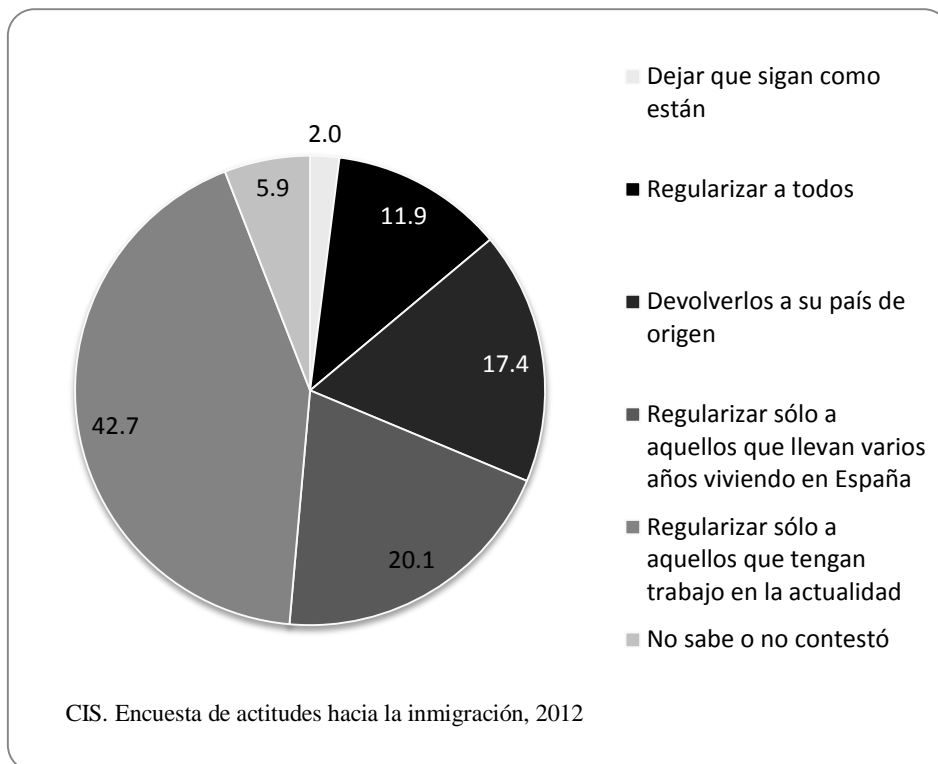
Es posible detectar que se ha endurecido la opinión que los españoles comparten sobre las políticas migratorias, lo cual está acorde con el discurso gubernamental. Mientras que el porcentaje de aquellos que piensan que estas leyes son demasiado tolerantes o tolerantes se incrementó sustantivamente al pasar de 31.5% a 69.8% en 14 años, mientras que la percepción de que éstas son más duras o demasiado duras disminuye de 16.6% a 7.3%. También disminuye el porcentaje de aquellos que consideran que son correctas al pasar de 20.6% a 13.2%. Sobre el desconocimiento de la legislación, es importante comentar que se ha reducido de manera importante el porcentaje de población española que declaró no conocer las leyes sobre inmigración, ya que en 1996 de cada 100 españoles solo 15 no las conocían y en 2012 esta relación disminuyó a cinco de cada 100.

Figura 25. Opinión sobre las leyes de inmigración en España, 1996 y 2012



Esta postura resulta congruente con la opinión que tienen los españoles sobre los inmigrantes irregulares. En 2012 la opinión sobre la entrada la regularización de los inmigrantes da cuenta de la postura de los ciudadanos españoles respecto a este contingente. Es interesante observar que la mayoría reconoce que éste colectivo tiene una repercusión económica importante ya que 42.7% está de acuerdo en regularizar el estatus migratorio de aquellos que estén trabajando, seguidos de aquellos que opinan que se deberían regularizar a las personas que ya lleven varios años residiendo en España con 20.1%.

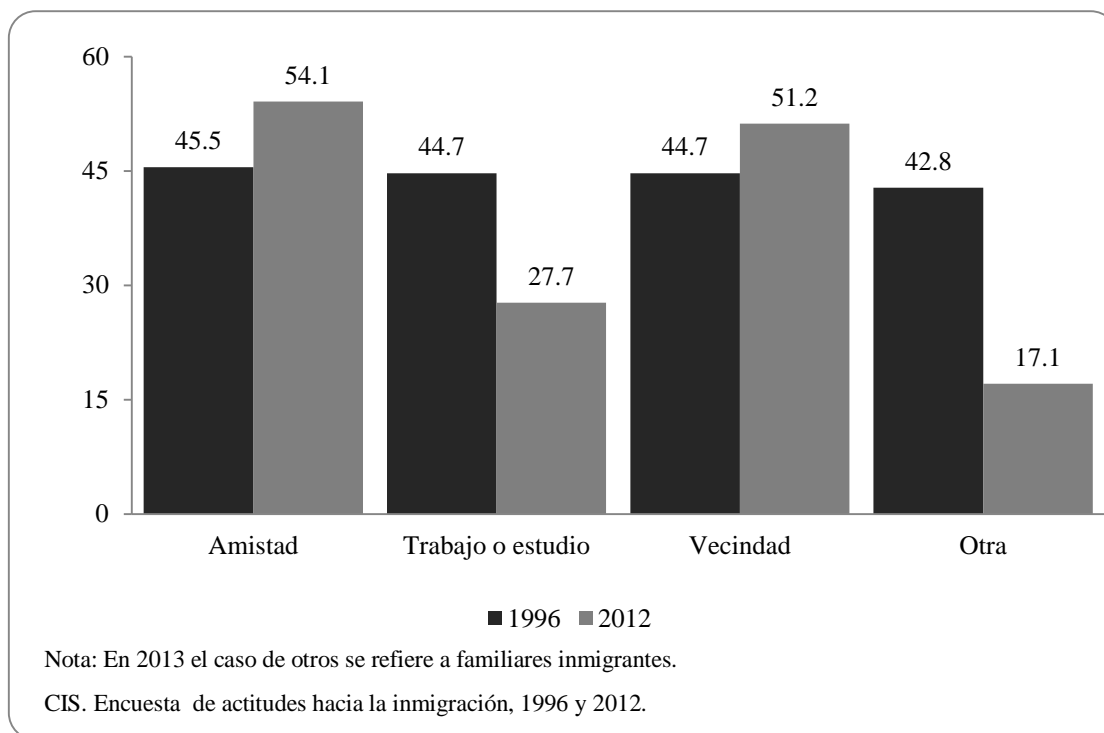
Figura 26. Opinión sobre la regularización del estatus legal de los inmigrantes, 2012



Por su parte, 17.4% opina que se deberían deportar a todos los inmigrantes irregulares y sólo 11.9% está de acuerdo con regularizar a todos.

En lo que se refiere a las relaciones personales existentes entre los españoles y los inmigrantes, es importante señalar que tanto en 1996 (53.4%) como en 2008 (54.35%) más de la mitad de la población no tiene contacto alguno con inmigrantes.

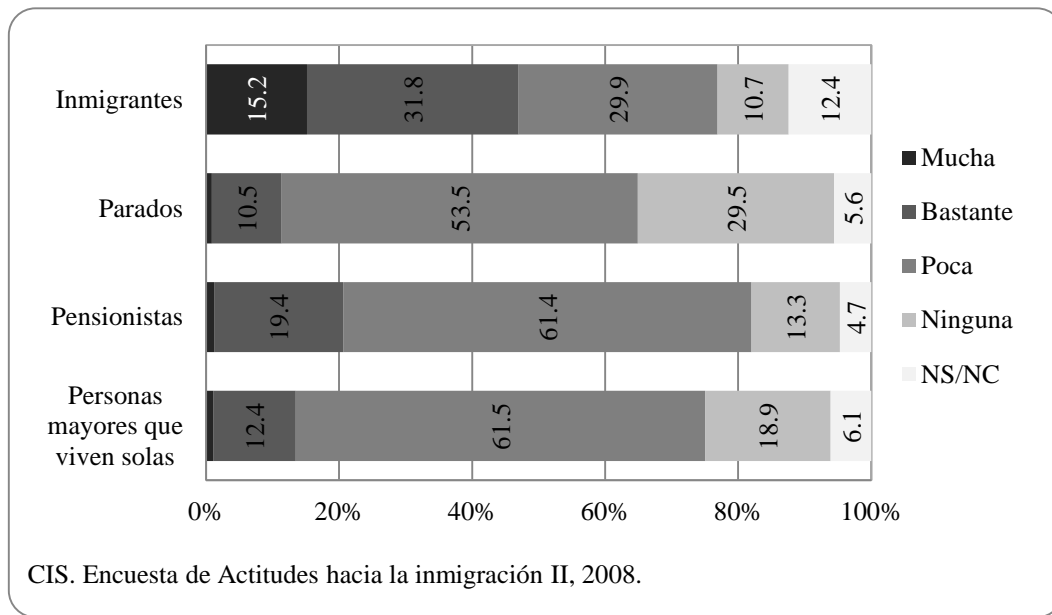
Figura 27. Tipo de relación entre españoles e inmigrantes, 1996 y 2012



También es importante comentar que en el caso de los españoles que declararon tener algún contacto con este colectivo en 1996, 45.5% mantiene una relación de amistad, 44.7% de trabajo o estudio, 44.7% de vecindad y 42.8% de otro tipo; mientras que en 2012 tanto la relación de amistad aumenta a 54.1%, la relación con compañeros de trabajo o estudio de otro país disminuye a 27.7%, la de vecindad aumenta a 51.2%, mientras que aquellos que mencionaron tener algún familiar inmigrante fue de 17.1%. Es importante aclarar que en el caso de 1996 no se especifica a qué se refiere la información de otro tipo de relación.

Como es evidente, tanto por el incremento de la población inmigrante y sobre todo en el contexto de la crisis mundial detonada en 2012, la población española ha radicalizado la opinión que tiene sobre la población inmigrante y comparte la idea de que ésta recibe mayor ayuda del Estado que otros colectivos vulnerables, como son los parados, los pensionistas o las personas mayores que viven solas.

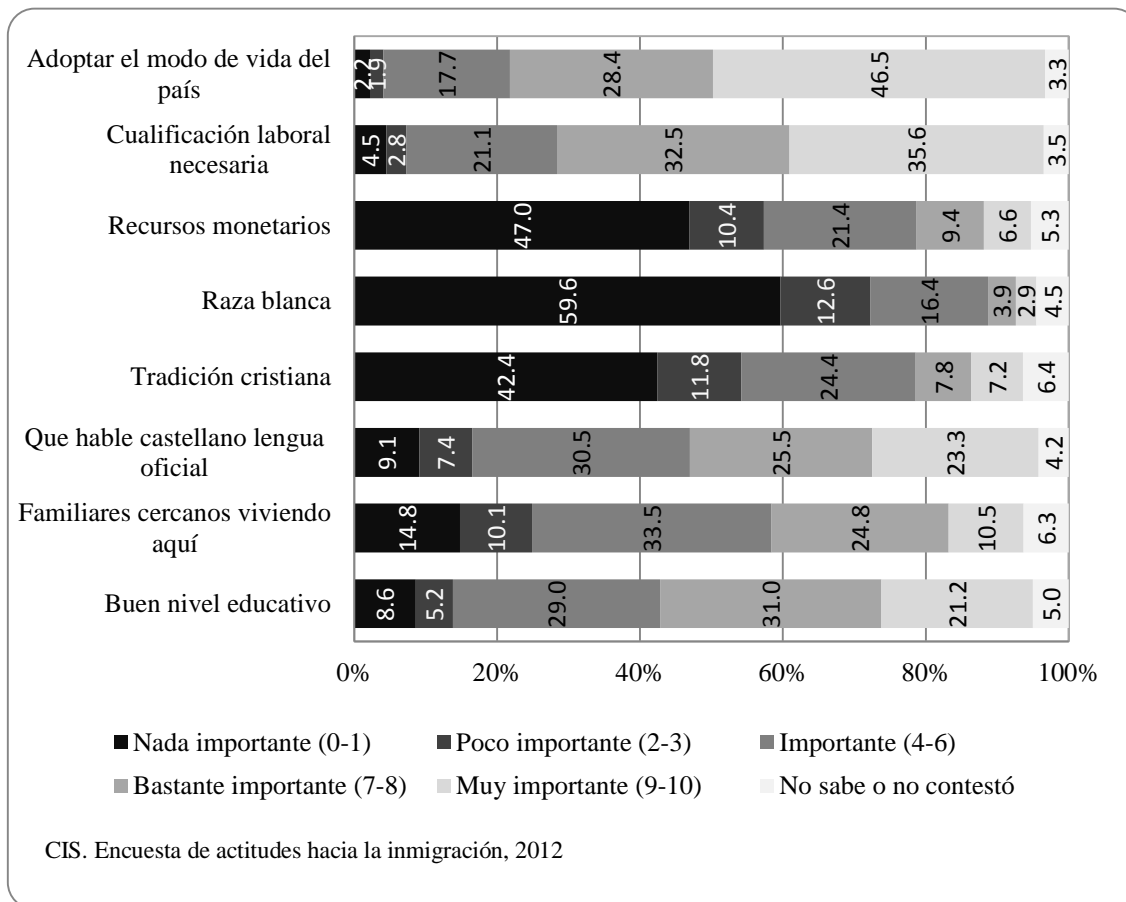
Figura 28. Percepción de la ayuda recibida por los inmigrantes en relación a otros grupos vulnerables, 2012



Mientras que 15.2% opina que los inmigrantes perciben mucha ayuda y 31.8% opinan que perciben bastante ayuda por parte del Estado y de los servicios públicos, 61.5%, 61.4% y 53.5% de los ciudadanos encuestados considera que las personas mayores que viven solas, los pensionistas y los parados reciben poca ayuda del gobierno español.

La opinión que la población española declaró tener en 2012 con relación a los requisitos que el gobierno español debería adoptar a la hora de permitir la entrada de inmigrantes al país, consideran que es bastante o muy importante tomar en cuenta a aquellas personas que tengan la mayor posibilidad de adaptación al estilo de vida español (74.9%), que cuenten con la cualificación laboral que necesita el país para su desarrollo (68.1%) y que dominen el castellano o la lengua oficial de la comunidad autónoma en la que piensan residir (48.8%).

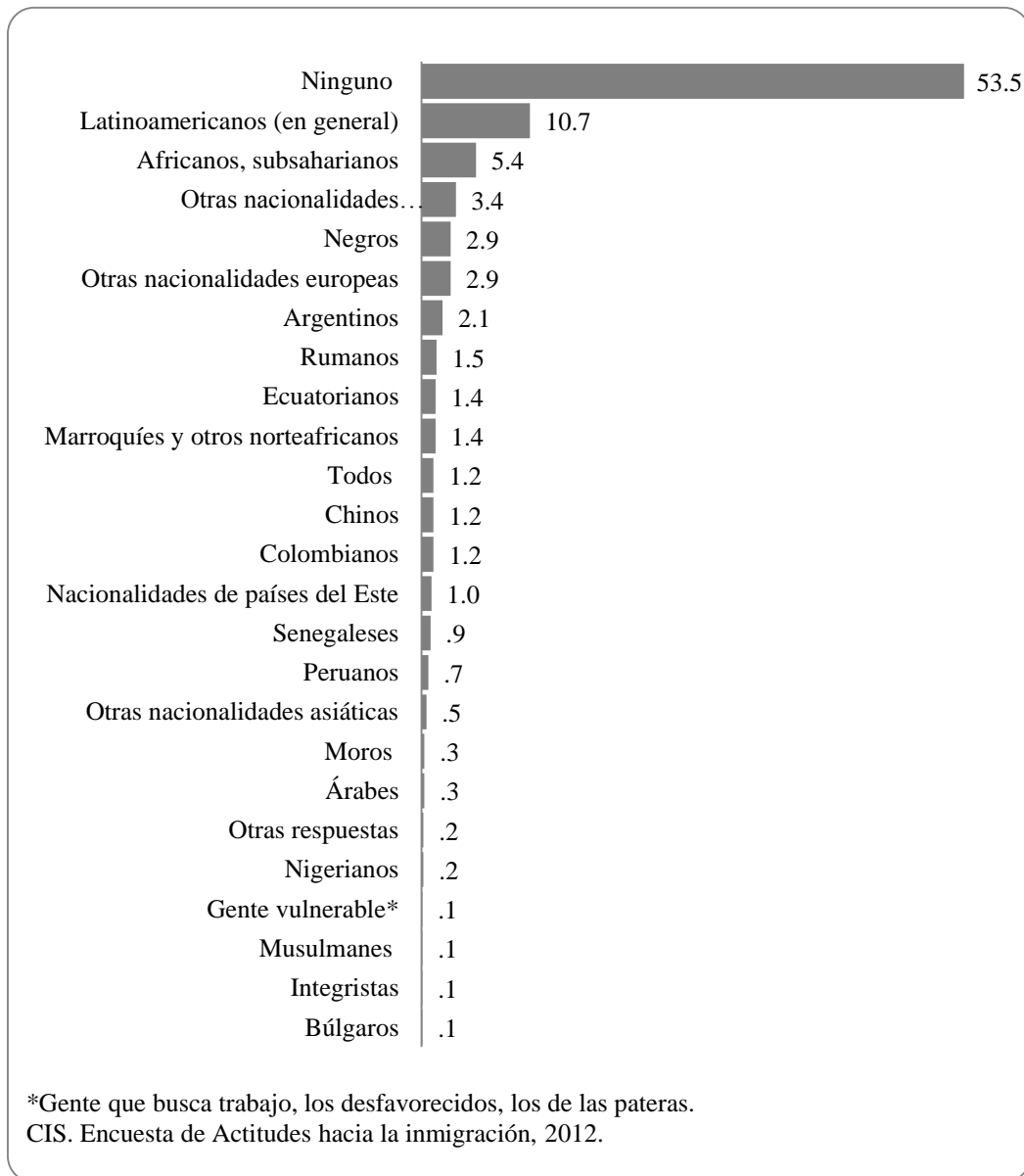
Figura 29. Requisitos que deben tomarse en cuenta para permitir la entrada de inmigrantes a España, 2012



En cambio, consideran nada o poco importante que éstos sean de raza blanca (72.2%); que dispongan de recursos monetarios para vivir en España (57.4%); o que provengan de un país donde domine la tradición y cultura cristiana (54.2%).

Sobre los principales grupos de inmigrantes según origen, los españoles ubican en primer lugar a los marroquíes y otros norteafricanos (23.9%), a los latinoamericanos en general (22.9%) y a los rumanos (19.6%).

Figura 30. Percepción de simpatía por parte de la población española hacia los principales colectivos de inmigrantes, 2012



Es importante mencionar el mayor porcentaje de la población española contestó no tener simpatía por los inmigrantes (53.5%), por lo que se puede pensar que prefieren evitar convivir con este colectivo. También resulta importante resaltar que los inmigrantes latinoamericanos en general son los mejor valorados (10.7%), seguidos de los africanos subsaharianos (5.4%). Los inmigrantes que despiertan menos simpatía en la población española son los de origen búlgaro, los integristas, los musulmanes y aquellos que buscan trabajo, están en situación de vulnerabilidad o llegaron en pateras (.1% en todos los casos).

No obstante, resulta interesante la indiferencia existente hacia los inmigrantes ya que 25.3% de los españoles expresó que no siente simpatía hacia ningún colectivo mientras que 21% manifiesta no sentir menos simpatía sobre ningún inmigrante en particular, y es alto el valor de la respuesta no sabe o no contestó, para ambos casos al alcanzar 32.6% y 26.8%, respectivamente. Este tipo de respuestas dan muestras de la poca integración existente entre españoles e inmigrantes y el desconocimiento que tiene sobre este grupo de población.

Figura 31. Asociaciones cognitivas respecto al término inmigración, 2012



Sobre las asociaciones cognitivas que se detona en los españoles cuando piensan en la inmigración, la mayoría está referida a la victimización o a aspectos negativos. La

asociación entre inmigración y necesidad de trabajo estuvo presente en 19.4% de las respuestas cognitivas de los españoles, mientras que el de pobreza y desigualdad alcanzó 14.3% y la asociación con la palabra extranjero, que puede significar a su vez una forma de nombrar al otro, al diferente, alcanzó 11.4%. Por su parte la percepción que les conecta con un sentimiento de empatía y solidaridad fue de 10.3%. En contraparte, la idea de que provocan problemas de integración y convivencia, de aquellos que no pensaron en nada o hicieron referencias a que los inmigrantes representan un problema alcanzaron los porcentajes menores (.6%, .9% y 1.2%).

La información presentada anteriormente pone de manifiesto el endurecimiento que la población española ha manifestado hacia el tema de la inmigración desde 1996. La aceptación y apoyo a políticas migratorias más restrictivas en relación con la entrada y la regularización de los inmigrantes que viven en el país sin la autorización gubernamental, el desconocimiento e indiferencia que se tiene de la diversidad inmigrante así como la inexistencia de una integración interracial, pone de manifiesto que sólo una minoría de la población española tienen algún lazo afectivo, laboral o al menos de vecindad con los inmigrantes.

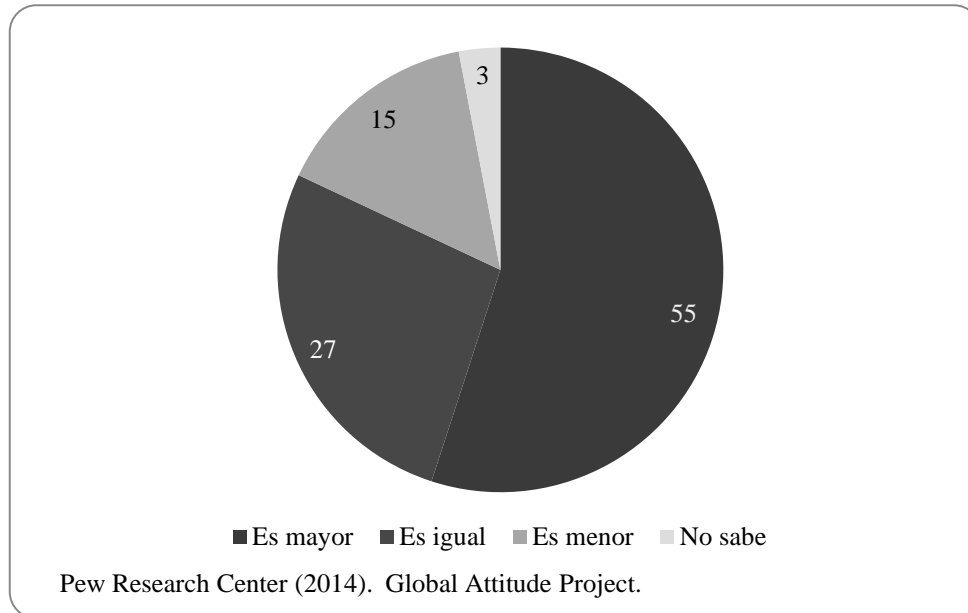
2.1.2. Opinión pública de la sociedad estadounidense

Pew Research Center (2014) es un centro de investigación sobre opinión pública. A partir del empleo de encuestas y el análisis de información sociodemográfica, se estudian diferentes aspectos de interés que forman parte de la vida cotidiana de la sociedad estadounidense como son: política, familia, comunidad, salud, trabajo, finanzas y ocio; por dar algunos ejemplos. Con este trabajo este centro pretende construir un mapa de la situación actual de la sociedad norteamericana.

Entre los temas de investigación, *Pew Research Center* indaga sobre la actitud que los estadounidenses tienen hacia la multiculturalidad y la interacción existente entre las diferentes razas que conviven en él, así como la opinión que tienen sobre la inmigración. Como se puede observar, el término de raza se sigue empleado no sólo en el ámbito gubernamental sino también en la investigación social, por lo que es importante conocer la manera en que se estudia a la sociedad norteamericana bajo este concepto.

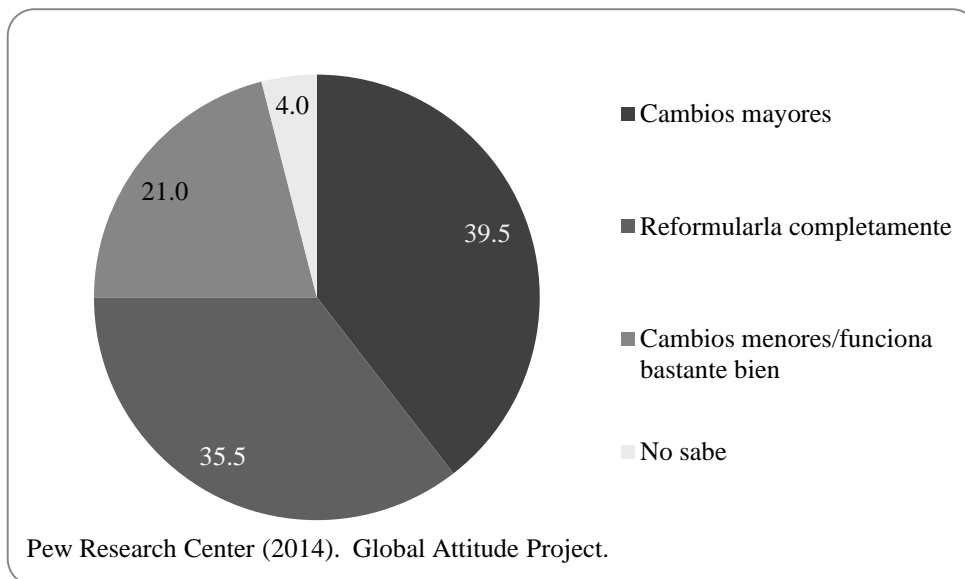
Los indicadores más actualizados sobre el tema migratorio corresponden al 2013 y 2014 y están relacionados con la opinión que los ciudadanos norteamericanos tienen respecto a la inmigración irregular.

Figura 32. Percepción de la población norteamericana sobre el crecimiento de la migración irregular en los últimos 10 años, 2013



Cincuenta y cinco de cada 100 norteamericanos consideran que se ha dado un crecimiento mayor de la inmigración irregular en comparación con 2003, 27 opinan que la situación es igual, 15 piensan que ésta es mejor y sólo tres de cada 100 ciudadanos no saben o tienen idea sobre esta cuestión.

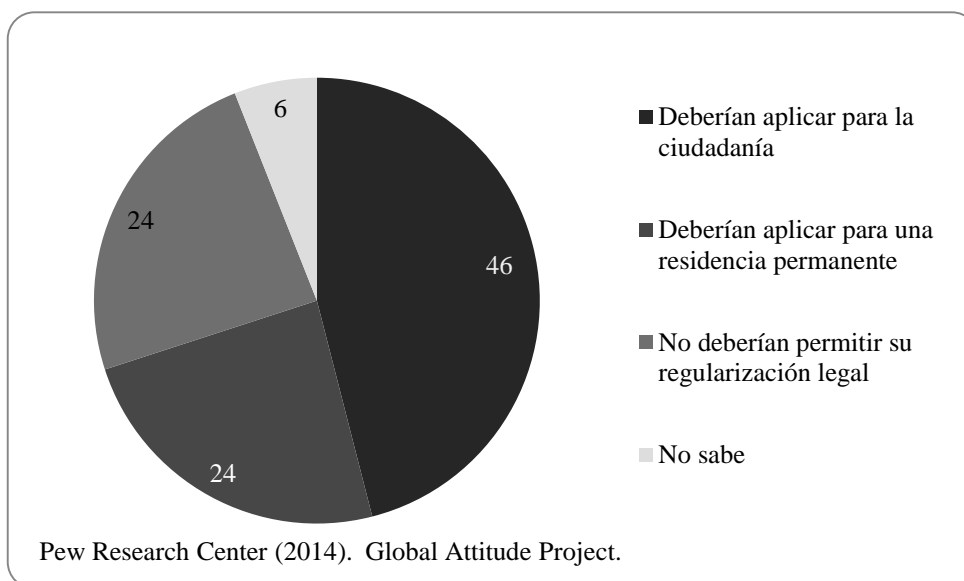
Figura 33. Opinión de la población norteamericana sobre las políticas migratorias, 2013



Respecto a la opinión que los estadounidenses tienen sobre la política migratoria, 39.5% opina que se deben hacer cambios profundos en esta materia, 35.5% considera que debe reformularse en su totalidad, 21% piensa que necesita de cambios menores ya que ésta funciona muy bien y el 4% restante no supo qué contestar a esta pregunta.

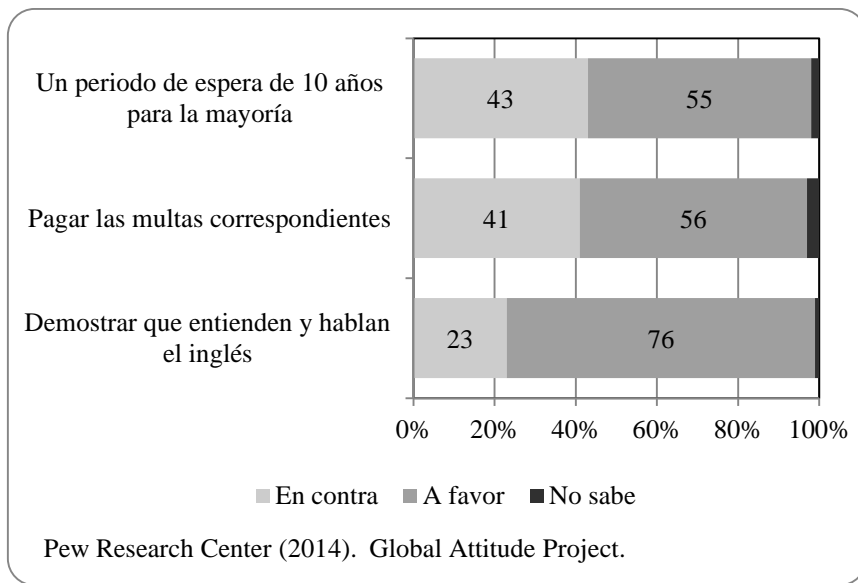
Una buena parte de los ciudadanos estadounidenses consideran que los inmigrantes ilegales deberían de aplicar para obtener la ciudadanía norteamericana y así regularizar su situación migratoria en este país (46%).

Figura 34. Opinión de la población norteamericana sobre la inmigración irregular, 2013



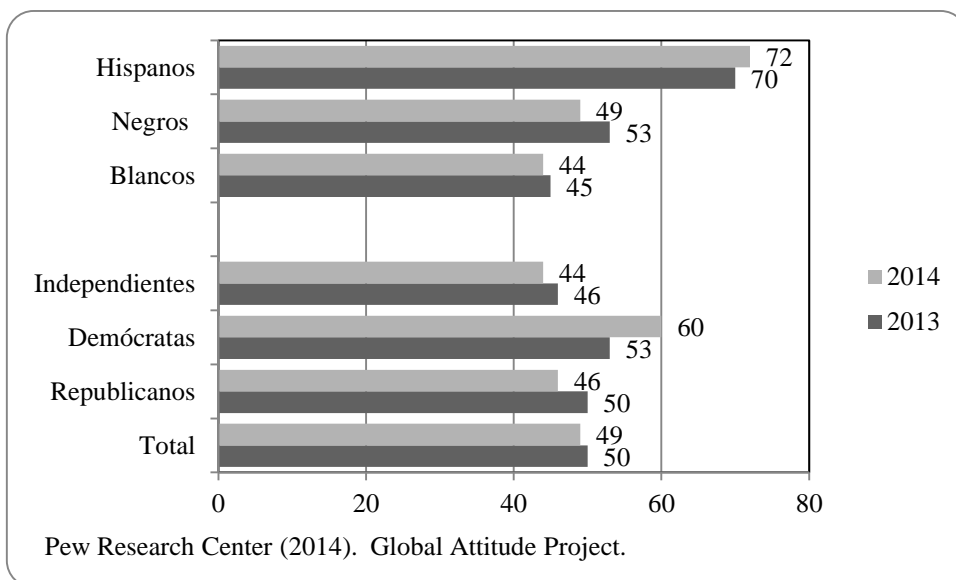
Una cuarta parte piensa que éstos deberían solicitar únicamente la residencia permanente, es decir, permitirles su estancia legal pero sin los derechos que tiene todo ciudadano (24%). Otra cuarta parte opinó que no se debe de permitir la regularización de los inmigrantes ilegales (24%), mientras que sólo 6% no tenía una opinión definida sobre el estatus de los migrantes irregulares. En cuanto a los requerimientos que deberían de considerarse para otorgar o no la estancia legal de los inmigrantes en este país, 76% de los ciudadanos están a favor de que este colectivo debe de dominar perfectamente el inglés, 56% considera que deben de pagar las multas relacionadas con su situación irregular y 55% piensa que se debe otorgar su estatus legal sólo a aquellos que tengan 10 años esperando esta solicitud.

Figura 35. Opinión de la población norteamericana sobre los requisitos para solicitar la residencia o ciudadanía, 2013



En cuanto al porcentaje de la población que está de acuerdo con la aprobación de una nueva ley migratoria, se pueden observar ligeras diferencias si se comparan los años de 2013 y 2014. Esta información se desagrega en dos sentidos, desde un enfoque racial y otro político.

Figura 36. Opinión de la población norteamericana sobre la aprobación de la nueva ley migratoria, 2013-2014



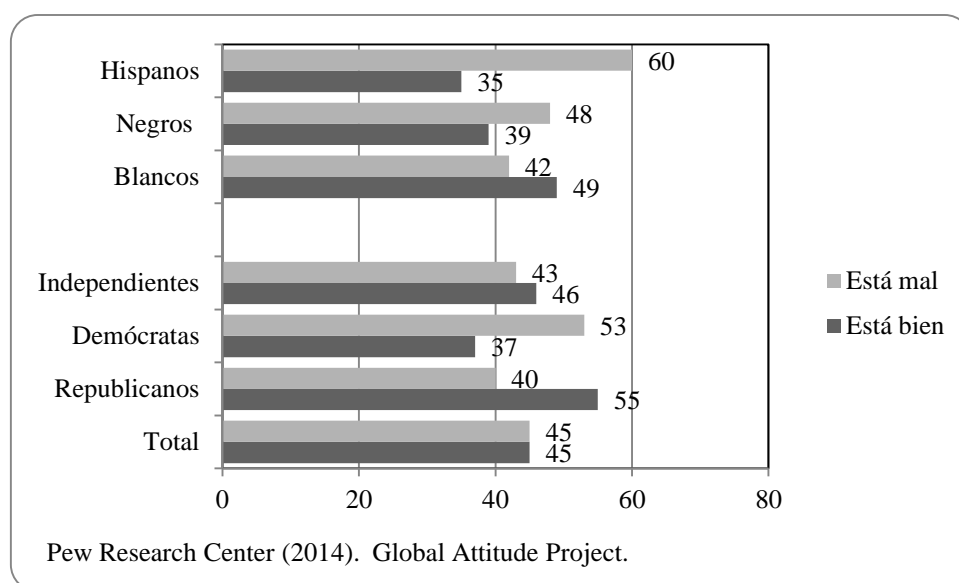
Si se observa la figura anterior, ha descendido la opinión favorable respecto a una nueva política migratoria en el caso de los republicanos (50% versus 46%), así como aquellos

que se declaran independientes a la ideología de los dos principales partidos políticos de este país (46% versus 44%). De forma contraria, se registró un crecimiento del porcentaje de demócratas que está a favor de una nueva ley migratoria (53% versus 60%).

En el caso de los norteamericanos blancos, también se observa un descenso de un punto porcentual (45% versus 44%), así como en el caso de la población afroamericana (53% versus 49%); mientras que aumento el porcentaje de hispanos que están a favor de una nueva legislación en materia migratoria (70% versus 72%).

Otro indicador de interés es la opinión de la sociedad norteamericana del crecimiento de inmigrantes irregulares deportados a sus países de origen. Al vincular esta información con la postura ideológica de esta población queda en evidencia que el mayor porcentaje de los republicanos y los ciudadanos independientes está a favor de esta acción política por parte del gobierno de los Estados Unidos (55% y 43%, respectivamente); mientras que en el caso de los demócratas esta relación se invierte al estar la mayoría en contra de esta situación (53%).

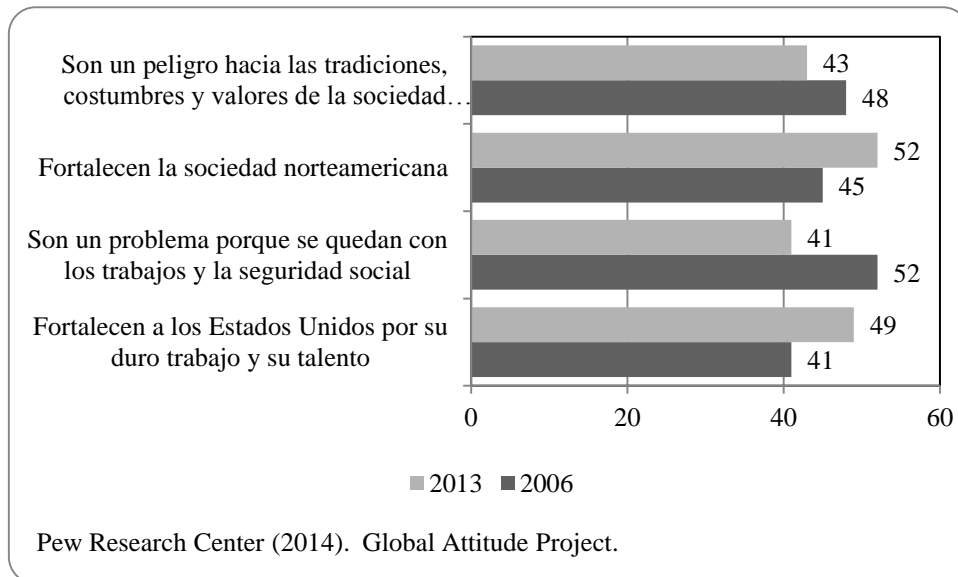
Figura 37. Opinión de la población norteamericana sobre el crecimiento en la deportación de inmigrantes irregulares, 2013



Además, mientras los hispanos y los afroamericanos se declaran en contra del aumento de las deportaciones (60% y 48%, respectivamente), los norteamericanos blancos están de acuerdo con esta acción (49%).

De 2006 a 2013 hay un crecimiento porcentual de la población norteamericana que opina que los inmigrantes han contribuido al crecimiento de la economía (41% versus 49%) y el enriquecimiento cultural de la sociedad norteamericana (45% versus 52%).

Figura 38. Opinión de la población norteamericana sobre la contribución de los inmigrantes en el desarrollo socio-económico, 2013



De igual manera, descendió la opinión de que éstos son perjudiciales al quedarse con los trabajos y ser un gasto en la seguridad social de este país (52% versus 41%) así como aquellos que consideran que son un peligro para la cultura norteamericana (48% versus 43%).

De esta forma se puede concluir que hay una opinión diversa respecto a la inmigración irregular en los Estados Unidos, siendo los republicanos, los ciudadanos independientes y los norteamericanos blancos los que tienen una posición negativa hacia este colectivo.

2.2. RACISMO: DIVERSAS APROXIMACIONES TEÓRICAS

El racismo es considerado por varios autores como los prejuicios y las actitudes discriminatorias hacia personas de otras razas o etnias, con la intención de subvaluar “al otro” y demostrar su supremacía por características biológicas o culturales. También el racismo comprende todo un universo simbólico e ideológico expresado cotidianamente de manera sutil, el cual tiene como finalidad distinguir a los grupos dominantes de los marginados, distinción que se recrea y reproduce institucionalmente. (Javaloy, 1994, Van Dijk, 2003a).

Las actitudes raciales tienen la función fundamental, gracias a la subjetividad, de organizar y orientar las percepciones que los sujetos tienen de los otros, las cuales se ven reflejadas tanto explícita como implícitamente. Las actitudes implícitas son detonadas automáticamente a partir de la presencia real o simbólica del objeto que las provocan. Éstas, se pueden detonar de forma inconsciente. Las actitudes raciales explícitas son conscientes y más fáciles de reconocer (Dovidio, Gaertner y Kawakami, 2002).

El racismo se presenta en sociedades abiertamente discriminatorias, pero también en aquellas que defienden los derechos humanos y la democracia, aunque tienen diferentes formas de expresión:

“La discriminación contra los no blancos y los trabajadores inmigrados en las democracias occidentales contemporáneas difiere cualitativamente de la discriminación de las sociedades abiertamente racistas, como Sudáfrica (donde la minoría numérica es blanca), la Alemania nazi o incluso el sur de los Estados Unidos en la época de la segregación oficial. En una sociedad abiertamente racista cabe esperar que las actitudes directamente racistas vayan acompañadas de una discriminación sin ambigüedad y no habrá ningún tabú que prohíba decir a los miembros de los grupos de la minoría: «Vosotros no son nada». Sin embargo, en las democracias occidentales no se ve que la norma de tolerancia tenga por resultado la ausencia de racismo: de hecho se observa la persistencia de estereotipos” (Billig, 1986, p. 594).

La discriminación étnica también se refleja en las instituciones y las leyes sobre inmigración, observando diferencias entre el racismo europeo y el norteamericano. Javaloy (1994) considera que en el caso del gobierno norteamericano se han dado cambios moderados en los que se favorece la integración de los inmigrantes. Sin embargo, al revisar las últimas reformas a la política migratoria, con excepción del Dream Act, podemos concluir que esta integración se ve amenazada al limitar el disfrute o

beneficio a los servicios de salud y educación sólo para aquellos inmigrantes que regularicen su estatus de residencia en ese país. Por su parte, la política sobre inmigración en Europa se ha caracterizado por ser ambigua y contradictoria en lo que se refiere a los derechos de este grupo social. Además, Javaloy comenta que una tendencia del racismo europeo:

“...es la preocupación que muestra por la conservación de la identidad cultural y las diferencias nacionales, o lo que puede ser equivalente, la resistencia a la integración o asimilación que trae a la memoria la resistencia también mostrada por los norteamericanos”
(p. 26).

Es posible distinguir diferentes conceptualizaciones que tratan sobre este tipo de discriminación. Por principio existe una distinción entre el término de racismo y xenofobia. Ambos son usados de manera similar, mientras el racismo se relaciona con la discriminación del otro por su raza o etnia, la xenofobia tiene que ver con las actitudes negativas debido al lugar de origen o nacionalidad, es decir, tiene que ver con aspectos culturales más que genéticos (Alonso, Alfonso, Álvarez, Rejas y Yébenes, 2006; Díez Nicolás, 2009). También se puede aludir al término de etnocentrismo. Éste se refiere a una serie de actitudes que ponen en evidencia el desprecio hacia las minorías étnicas y se expresa por una sobrevaloración del nacionalismo (Deconchy, 1986 p. 446).

Actualmente es posible encontrar diferentes estudios que describen y analizan la evolución de las actitudes racistas. Javaloy (1994) comenta que a pesar de que:

“...es posible observar algunos elementos comunes (como el desprecio y la desvalorización del otro alegando diferencias biológicas o culturales), se viene hablando con insistencia de que nos hallamos ante una nueva y particular forma de racismo, que fue observada primero en Estados Unidos y después en Europa, cuyas peculiaridades han sido, y continúan siendo, ampliamente discutidas” (p. 19).

Esto ha dado pie a una transformación sobre las teorías sociales del racismo, en las que es posible abordar su estudio a partir de diferentes formas de expresión: tradicional, cultural, simbólico, aversivo, interpersonal, institucional, político, y de élite. De esta forma, es posible delimitar dos formas típicas de racismo. El de tipo directo o manifiesto, que sigue los patrones del racismo tradicional al reproducir conductas discriminatorias de las que el sujeto es consciente y además las reconoce como tales; y el latente o sutil, en el cual el sujeto no tiene conciencia de ser racista, su autoimagen es de una persona tolerante e igualitaria y sus conductas son difícilmente reconocidas como discriminatorias (Alonso,

Alfonso, Álvarez, Rejas, Yébenes, 2006; Perderson, Walker, 1997; Igartua y Muñiz, 2004; Alonso, 2009).

Tabla 1. Diversas aproximaciones teóricas hacia el estudio del racismo

<i>Tipos de racismo</i>	<i>Características</i>
Tradicional	Basado en el darwinismo y la selección natural, legitima y fundamenta la subordinación y desigualdad de las razas a partir del “determinismo biológico”, constituyendo una jerarquización entre los diferentes grupos étnicos.
Cultural	Se sobrevalora la cultura de los grupos dominantes, subvaluando la de los grupos marginados o minoritarios, dotando a los valores y costumbres propias una carga positiva, y una negativa a la de los otros. Esta forma de racismo puede verse manifestada en la limitación que los grupos marginales tienen para acceder a los medios de comunicación y para reproducir sus patrones culturales, estableciéndose así jerarquías y predominios culturales.
Simbólico	La forma de expresión de este tipo de racismo, al ocultar de manera manifiesta la discriminación, se expresa a partir de sobreentendidos, supuestos y afirmaciones implícitas. El objetivo de este tipo de discriminación es el que la cultura dominante sea absorbida por los grupos marginales, y a su vez defiende la separación del exogrupo en guetos. Al ser un racismo encubierto, el cual aparenta ser tolerante e igualitario, ha podido reproducirse sin chocar con los ideales democráticos que imperan actualmente.
Aversivo	Mezcla entre el racismo cultural y simbólico, el racismo aversivo sobrevalora la cultura propia sobre la ajena, considerando que el contacto interétnico es un problema, por lo que es necesario que los otros se integren a partir de la absorción y reproducción de la cultura dominante. Asimismo, se caracteriza por la ambivalencia que se produce entre la aceptación hacia el otro y a la limitación de sus derechos.
Institucional	Legitima la desigualdad desde las instituciones, a partir del establecimiento de leyes desiguales y discriminatorias. Este tipo de racismo se caracteriza por omitir o neutralizar los derechos de los inmigrantes a pesar de que se contravenga el discurso de integración y tolerancia imperante en las sociedades contemporáneas.
Político	Ligado a la ideología imperante en los partidos de ultraderechas, este tipo de racismo tiene como objetivo responsabilizar a la inmigración de los problemas sociales existentes en los países occidentales.
Interpersonal	Acciones racistas dirigidas a distintas minorías, las cuales se manifiestan de manera violenta, ya sea psicológica o físicamente, detonando choques raciales.
Élite	A partir del control de las instituciones y los medios de comunicación, los grupos de élite (los cuales se relacionan con las culturas occidentales blancas) reproducen y recrean las actitudes étnicas e ideológicas que sean favorables a sus intereses, influyendo así, de manera sutil, las formas de racismo popular espontáneo.
Moderno	Se relaciona con el enmascaramiento de actitudes discriminatorias: rechazo de los estereotipos burdos y de acciones racistas explícitas, oposición al cambio social por razones aparentemente no raciales, sentimientos de amenaza, concepciones individualistas del éxito en el trabajo, conformidad con normas de interacción racial pero sin ser llevadas a la práctica, micro-agresiones indirectas, evitación del contacto con el otro.

Fuente: Pettigrew (1989), Javaloy (1994); Dovidio y Gaertner (2000), Sears y Henry, P. J. (2003), Van Dijk (2003) y Alonso (2009).

También el estudio del racismo está relacionado con el análisis de la categorización y el estereotipo. El estudio realizado por Lepore y Brown (1997) reflexiona sobre el rol que ambos factores juegan en la activación de actitudes de prejuicio en la sociedad inglesa. La expresión de la activación automática del estereotipo (*automatic stereotype activation*) ha sido aplicada tanto a las características del estereotipo como a las respuestas resultantes de éste a partir de la categorización. La activación automática del estereotipo es causada de manera espontánea y resulta difícil inferir qué tan alto o bajo es el prejuicio cuando estos estereotipos culturales se activan. Incluso cuando las personas con un bajo nivel de prejuicio no comparten un estereotipo determinado, el conocimiento de éste puede detonarse debido a la larga historia relacionada con las creencias colectivas y personales. Esto implica que el prejuicio es inevitable, al menos en este nivel. Es por ello que estos autores sugieren que tanto las personas con un nivel alto y bajo de prejuicio responderán directamente a la activación del estereotipo, aunque será diferente la caracterización del mismo. A partir de tres experimentos diferentes sobre el estereotipo que la población blanca inglesa tiene hacia a la negra, Lepore y Brown llegan a la conclusión de que los miembros de un grupo que comparten estereotipos simbólicamente equivalentes parecen reaccionar automáticamente a partir de la imagen individual que comparten. Sin embargo, las diferencias entre la población con un nivel alto y bajo de prejuicio aparece cuando los estereotipos se detonaron de manera automática, apoyando la idea de una relación flexible entre la categorización y los estereotipos.

Por su parte Verberk, Scheepers y Felling (2002), con el fin de revelar las actitudes negativas contemporáneas en la sociedad holandesa hacia la inmigración, discuten la distinción entre las actitudes negativas abiertas de las encubiertas, jugando éstas un papel importante en el comportamiento que la población tiene hacia las minorías étnicas. La metodología para este estudio se basa en elementos de la teoría cognitiva (*grounded theory*). Combinando metodologías cuantitativas y cualitativas, y considerando la percepción tanto de la mayoría como de las minorías étnicas sobre el fenómeno migratorio y el racismo, realizaron entrevistas a profundidad a once miembros de grupos minoritarios y 22 a grupos mayoritarios, encontrando diferentes formas de manifestar actitudes desfavorables hacia las minorías:

- 1) La creencia de superioridad biológica o cultural del grupo de pertenencia;
- 2) La asociación de las minorías étnicas a comportamientos criminales, problemas educativos, deterioro de normas y valores, crisis de vivienda, crisis económica y otros problemas sociales;
- 3) La generalización de características negativas a los grupos minoritarios y la individualización de características positivas sobre las minorías, para minimizar su impacto;
- 4) Paternalismo, es decir, las mayorías creen saber lo que necesitan las minorías sin otorgarles la libertad de elegir la forma de satisfacer dichas necesidades. Esta aparente intención positiva implícitamente está relacionada con el mantenimiento del poder y el dominio de la cultura mayoritaria;
- 5) Exageración de las diferencias culturales entre las mayorías y las minorías étnicas, lo que provoca que los miembros de las minorías se sientan marginados y excluidos. Asimismo, las mayorías dan por sentado que los miembros de su grupo comparten cultura, valores, normas y comportamientos similares;
- 6) Exotismo, las personas pertenecientes a la población mayoritaria frecuentemente expresan su atracción por otras culturas recalcando el colorido de las mismas y los aspectos poco comunes. La exageración de esta manera de expresar la atracción sobre otra cultura hace que sea poco creíble esta actitud;
- 7) Algunos miembros del grupo mayoritario se ponen a la defensiva cuando interactúan con las minorías, sobreestiman a su población y dificultan que la sociedad logre entender y aceptar las costumbres y valores de estos colectivos;
- 8) El enriquecimiento cultural que las minorías proporcionan a la sociedad holandesa es percibido por los grupos mayoritarios como un asunto de poca importancia, infravalorando su contribución;
- 9) Las mayorías no expresan realmente sentimientos positivos o negativos hacia las minorías, más bien expresan la ausencia de sentir (no tengo ningún problema o no me siento incómodo) con el fin de neutralizar su postura ante la minoría. Este sentimiento es percibido como un estado de indiferencia hacia las minorías, el cual puede ser llamado como tolerancia negativa; y

10) Las mayorías están de acuerdo en dar a las minorías libertad para mantener su estilo de vida siempre y cuando no atenten con los valores tradicionales de las mayorías.

A partir de esta información se realizó un estudio cuantitativo, el cual formó parte de un proyecto longitudinal donde se dio seguimiento a 1.009 casos que forman parte de un fichero de datos representativa de la población holandesa. Al final del estudio se concluyó que el etnocentrismo es más que una combinación de actitudes desfavorables abiertas hacia los grupos étnicos minoritarios y actitudes favorables hacia el grupo de pertenencia. Las consecuencias de este proceso social de contra-identificación se observa de manera explícita o implícita hacia los grupos minoritarios. Entre menos educación y más baja sea su clase social, la población expresará de manera más abierta sus actitudes desfavorables contra las minorías. No obstante, las actitudes encubiertas también fueron significativas. Los miembros de los grupos mayoritarios que cuentan con una educación intermedia y pertenecen a la clase media en mayor medida expresan de forma encubierta sus actitudes desfavorables hacia el otro.

Scheepers, Gijsberts y Coenders (2002) intentan comprender la exclusión étnica y la negación de la población europea del reconocimiento de los derechos civiles de los inmigrantes legales a partir de la teoría de la competencia. Tanto para los gobiernos, como para los ciudadanos, el tema migratorio está dentro de la agenda social, siendo éste uno de los asuntos públicos más importantes. Se considera que una tercera parte de la población europea, según la encuesta del Eurobarómetro, acepta ser racista. La oposición a la concesión de los derechos civiles de los inmigrantes legales implica la exclusión social y la ausencia de integración, aspectos que pueden detonar tensiones entre grupos étnicos. Para explicar las diferencias entre las actitudes desfavorables hacia “los otros”, estos autores se dispusieron a explorar dos paradigmas que consideran complementarios: la teoría del conflicto y la teoría de la identidad social. La teoría del conflicto propone que la causa principal de las actitudes de enfrentamiento es la competencia de los grupos sociales por los escasos recursos existentes en un país. Por su parte, la teoría de la identidad social plantea que los individuos tienen una necesidad fundamental para percibirse como el grupo étnico superior en relación a los grupos minoritarios. Así se sobrevaloran las características de los miembros del grupo a través de un proceso mental de "identificación social" y se subvaloran a los grupos sociales a través de mecanismos sociales de “contra-identificación”. En condiciones de competencia, esta situación se

intensifica aún más, por lo que los autores consideran que ambas teorías son complementarias para el estudio de la exclusión étnica.

En el análisis del racismo aversivo, y con el objetivo de explorar los cambios que las actitudes racistas han tenido en un periodo de 10 años en la población estadounidense, Dovidio y Gaertner (2000) realizaron un experimento en el que se pretendía medir los patrones de discriminación en el proceso de recomendación para la selección de un consejero universitario, teniendo como candidatos a una persona negra y otra blanca. La muestra estuvo compuesta por 112 estudiantes blancos del ciclo escolar 1988-1989 y 82 del ciclo escolar 1998-1999. En ambos casos la población femenina fue mayor con 57,1% y 58,5%, respectivamente. Estos alumnos se matricularon en el curso de introducción a la psicología. En ambos periodos se examinó previamente la respuesta a tres ítems sobre actitud racial:

1) *Blacks shouldn't push themselves where they are not wanted* (Los negros no deberían presionarse para estar en un lugar donde no son queridos),

2) *I would probably feel some what self-conscious dancing with a black person in a public place* (Probablemente sentiría incomodidad al bailar con una persona negra en un espacio público),

3) *I would mind it if a black family with about the same income and education as my own would move next door to my home* (Probablemente me molestaría que una familia negra con el mismo estatus y educación que el mío fuera mi vecino).

Los autores concluyeron que la discriminación hacia el candidato negro se presenta en mayor medida cuando las cualificaciones del perfil resultaron ambiguas o mediocres. Estos autores realizaron un estudio posterior (2002) con el fin de conocer en qué medida los comportamientos e interacciones de la población blanca reflejan actitudes racistas explícitas o implícitas hacia la población negra. Los autores encontraron que los diferentes comportamientos de la población blanca hacia la negra llegan a ser contradictorios, interfiriendo en la comunicación y confianza entre estos grupos, lo cual imposibilita una interacción positiva. Debido a que los blancos tienen la libertad de expresar su sentir, sin controlar y encubrir sus comportamientos, no son conscientes de la carga de racismo existente en las actitudes implícitas reflejadas mediante la comunicación

no verbal. Los blancos, al expresar sus actitudes explícitas, aparentan ser amigables con la población negra. Sin embargo, al analizar el lenguaje corporal, se detecta una actitud contraria a la expresada verbalmente. Comprender estos comportamientos es de suma importancia para ayudar a combatir el clima de incomunicación, percepción errónea y de desconfianza que caracteriza a las relaciones entre blancos y negros en los Estados Unidos.

Huntington (2004) complementa el estudio del racismo en los Estados Unidos retomando a otro colectivo de inmigrantes que tiene gran presencia: mexicanos y latinoamericanos. Así considera que ese país está dividido mayoritariamente por dos tipos de personas diferentes, dos culturas, dos lenguajes. Comenta que estos inmigrantes han opuesto resistencia para asimilar el estilo de vida norteamericano y su cultura. Incluso han construido su propio espacio político y una semántica lingüística particular que cruza el país, rechazando los valores anglosajones protestantes que caracterizan el sueño americano. Además, la dinámica demográfica hace evidente esta “invasión”. Mientras que en 1960 los principales hijos nacidos vivos de padres extranjeros provenían de países occidentales o europeos (Italia, Alemania, Canadá, Gran Bretaña y Polonia), para el 2000 es palpable una mayor diversidad. Aunque los descendientes de mexicanos y latinoamericanos resultan ser mayoritarios, resulta importante la población originaria también de países no occidentales como los originarios de China, Filipinas e India.

La concepción de Huntington, sobre la densidad poblacional y la homogeneidad cultural de los hispanos como factores que erosionan la cultura norteamericana se contraponen con la investigación realizada por Citrin, Lerman, Murakami y Pearson (2007). A partir de un estudio basado en la información obtenida en el Censo de los Estados Unidos, así como de una serie de cuestionarios de opinión realizados en Los Ángeles, muestran que la población hispana va adquiriendo cada vez más el uso del idioma inglés, perdiendo su lengua materna, el español. Esta situación se presenta sobre todo en el caso de la segunda generación, es decir, los hijos de hispanos nacidos en ese país. Además, se demuestra que culturalmente y laboralmente las prácticas tanto de norteamericanos como de hispanos no son tan diferentes. Con esta investigación se pone de manifiesto que la integración de los hispanos deja de lado la reproducción de las prácticas culturales de su cultura originaria, creciendo en las nuevas generaciones un sentimiento fuerte de patriotismo norteamericano.

En el caso de la discriminación hacia los inmigrantes en España, Ramos, Techio, Páez y Herranz (2005) analizan los factores predictores de las actitudes hacia este colectivo con el objetivo de conocer las creencias y actitudes que la población española reproduce. Para ello aplicaron una encuesta a 810 personas (estudiantes, sus familiares y conocidos) de diferentes comunidades autónomas. Realizando una serie de análisis multivariados detectaron que la mayoría de los encuestados tiene una actitud desfavorable hacia los inmigrantes. Se asocia a este colectivo como una amenaza de los valores culturales nacionales, por lo que se manifiesta una emoción negativa, incluso hacia los inmigrantes que viven en el mismo barrio. Esta situación trae como consecuencia la negativa de involucrarse con ellos de cualquier manera. Algunos fundamentos con los cuales se rechaza a los inmigrantes tiene que ver con una subvaloración de su cultura, considerando que tienen un menor desarrollo social. Asimismo, la población receptora considera que la multiculturalidad es un factor de riesgo para la cultura española.

Otra estrategia útil para estudiar el racismo se da a partir del análisis discursivo difundido por las instituciones paradigmáticas del poder simbólico (Thompson, 1998), es decir, los medios de comunicación. Éstos son empleados por las élites dominantes, tanto políticas como económicas, para difundir la imagen que tienen sobre el tema migratorio. Van Dijk (1996) evidencia las estructuras y estrategias discursivas implicadas y la distinción que estos grupos realizan hacia este colectivo minoritario:

a) *Lexicalización negativa* (la selección de palabras fuertemente negativas para describir las acciones de los otros);

b) *Hipérbole* (la descripción de un acontecimiento o acción en términos muy exagerados);

c) *Móvil de compasión* (mostrar simpatía o afinidad hacia víctimas de las acciones de los otros, de tal modo que se resalta la brutalidad del exogrupo);

d) *Móvil del altruismo aparente* (este móvil se usa para destacar la comprensión de la posición que asumen acerca de los intereses de algunos de los otros; es llamado aparente porque usualmente no se concluye el argumento y sólo tiene una función de denegación y de autopresentación positiva);

e) *Móvil de honestidad aparente* (el motivo de la honestidad es una estrategia para suavizar las actitudes negativas hacia el otro a partir de sincerar el punto de vista que se

tiene sobre el exogrupo, siendo esta una forma de denegación ante posibles juicios negativos);

f) *Comparación negativa* (para acentuar los atributos negativos del otro se compara a la persona-objeto o al exogrupo con una persona o con un exogrupo reconocidos generalmente como “malos”); y

g) *Generalización* (la estrategia de generalizar las acciones de una persona o de un grupo restringido hacia una categoría o grupo más amplios).

Asimismo, y partir del análisis discursivo sobre el racismo europeo, este autor detecta las estrategias empleadas en diferentes instituciones sociales para reproducir la ideología de las élites en relación con este fenómeno social. El discurso de las élites tienen como objetivo representar al otro de manera negativa, poniendo énfasis en el factor amenazante que representa el aumento de la inmigración:

“Así pues, la estrategia general de la presentación negativa del «otro» y de la autopresentación positiva, es una de las tácticas de discurso antiinmigración más poderosas, consiste en afirmar o mostrar que la política contra la inmigración es buena para «nosotros» o para «nuestra gente»” (Van Dijk, 2003a, p. 40).

Además destaca que los medios de comunicación españoles están integrados por profesionistas blancos y de nacionalidad española, por lo que las temáticas manejadas sobre el fenómeno migratorio tienen una carga negativa. Los temas más frecuentes se relacionan con la inmigración ilegal y las tragedias que surge este colectivo al atravesar el estrecho de Marruecos; la delincuencia atribuida a inmigrantes, aunque en comparación con la prensa de otros países europeos es menor; así como la prostitución y la violencia entre inmigrantes.

Mientras que las noticias positivas se relacionan sobre todo con la actuación del gobierno en asuntos migratorios o la denuncia de acciones racistas o discriminatorias. Los temas relacionados con legislación, política gubernamental, medidas oficiales, política sanitaria y problemas de acogida son tratados de manera neutral, aunque el autor comenta que pueden tener consecuencias negativas en las actitudes que la población tiene sobre los inmigrantes.

Tabla 2. Análisis discursivo del racismo en Europa Occidental

Tipo de discurso	Características
Legislativo	La igualdad étnica y racial, la justicia y el multiculturalismo no se han logrado implantar debido a que esta temática sigue ausente en las agendas políticas europeas.
Corporativo	Se reconoce por la contradicción en las argumentaciones que a pesar de aparentar ser neutrales, tienen una carga negativa al no diferenciar la nacionalidad, el color, y hablar en términos de igualdad y sin discriminación. Sin embargo, para justificar la discriminación se apela a diferencias culturales como el dominio del idioma, la falta de formación o motivación.
Académico	A pesar de no adoptar un matiz biológico y supremacista, la desigualdad se representa por las diferencias culturales, presuponiendo de manera explícita la superioridad de la cultura o civilización «occidental»
Medios de comunicación	En su mayoría, los profesionales de los medios, se caracterizan por ser mayoritariamente blancos, por lo que las temáticas en las que se aborda la inmigración resultan estereotipadas. Los temas tratan principalmente sobre inmigración ilegal excesiva, delincuencia, diferencias culturales y las múltiples dificultades de las relaciones raciales. Cuando se trata de una denuncia de discriminación, para minimizar el asunto se individualiza el problema con la finalidad de que se perciba como una situación incidental.

De esa manera encuentra que los temas tratados con mayor relevancia en los medios se relacionan así con la entrada irregular, los acontecimientos administrativos, la solidaridad, la inmigración en Europa, el racismo, la discriminación, y la delincuencia.

Wagman (2002), al igual que Van Dijk, pone en evidencia el mal uso que se da a la información en los medios de comunicación españoles. En éstos se asocia a los inmigrantes con el aumento de la delincuencia, manipulando la información estadística y creando en la población un sentimiento de rechazo hacia este colectivo. Se representa a los inmigrantes como delincuentes a partir de datos sobre el número de detenidos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la detención no se debe a una acción criminal, sino a su estatus migratorio; es decir, se detiene a aquellos extranjeros que residen de manera irregular en España. Además se toma en cuenta los delitos “conocidos” como delitos reales, dando por sentado que el número de detenidos es igual al número de delincuentes. También existe manipulación de información sobre los casos de homicidio al sumar en las estadísticas la tentativa como la consumación de este delito, engrosando de manera significativa las estadísticas sobre delincuencia. Tampoco se hace distinción entre las

detenciones de extranjeros que están de manera temporal en el país (como lo son los turistas), de aquellos que residen de manera legal o ilegal. Para este autor el sistema de justicia español actúa dentro de un contexto de discrecionalidad, en el que se determina quién acabará siendo enjuiciado:

“Esta discrecionalidad se manifiesta a muchos niveles, pero uno de los más determinantes son las estrategias, prácticas y prejuicios de la policía, que pueden hacer que ciertos colectivos estén mucho más expuestos a ser detenidos que otros” (p. 8).

También Burns y Dixon (2008), exploran la relación entre los medios informativos y la difusión del racismo moderno en los Estados Unidos. Gracias a este estudio ambos autores descubrieron que los usuarios tienen diferentes percepciones sobre los medios de comunicación, descubriendo que los medios no tradicionales tienen menos credibilidad que los tradicionales. Sin embargo, los resultados sugieren que aquellos sujetos que usan Internet para acceder a la información noticiosa tuvieron una puntuación más alta en la escala de racismo moderno. Internet resulta un espacio propicio para que las personas con diferentes creencias e ideologías, incluso aquellas que promocionan una actitud de discriminación hacia el otro, tengan un espacio de expresión.

Como se observó a lo largo de este capítulo, resulta patente que el trabajo del inmigrante es positivo para el país de acogida ya que constituye una derrama económica importante. Sin embargo, el difundir un discurso negativo hacia la inmigración provoca actitudes en la población que benefician los intereses de las élites. Por un lado, al no legitimar su estatus migratorio, los sectores empresariales pueden contratar a migrantes no regularizados con sueldos menores y así pueden ahorrarse el pago de prestaciones y de la seguridad social. Por el otro, el inmigrante al sentirse vulnerable, acepta un trato indigno, un salario insuficiente, y en ocasiones permite que se violen sus derechos y garantías individuales para que se le deje trabajar y vivir en el país de residencia. En el caso de las élites políticas, el transmitir un discurso poco favorable hacia la inmigración a partir de los medios de comunicación, permite el favoritismo de su población cuando se modifica la legislación migratoria. De esta manera, el Estado puede endurecer las leyes de entrada y regularización con el beneplácito de los ciudadanos españoles o estadounidenses.

2.3. PREJUICIO SUTIL Y MANIFIESTO:

Para entender las formas en que el racismo actual se manifiesta, es importante estudiar el prejuicio y su expresión en la sociedad actual. La palabra prejuicio hace alusión a una creencia evaluativa prematura o previa, la cual puede tener una carga positiva o negativa. En *La naturaleza del prejuicio* Allport (1971) define al prejuicio como:

“...una antipatía que se apoya en una generalización imperfecta e inflexible. Puede sentirse o expresarse. Puede estar dirigida hacia un grupo en general, o hacia un individuo por el hecho de ser miembro del grupo (...) El efecto final del prejuicio, así definido, es colocar el objeto del prejuicio en una situación de desventaja no merecida por su propia conducta” (p. 24)

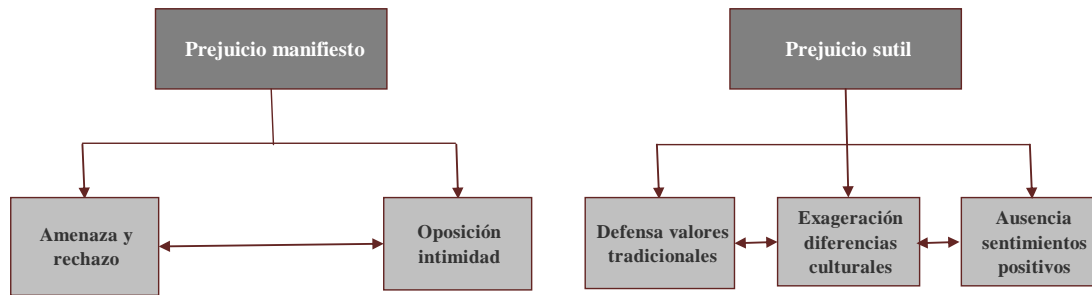
Asimismo, este autor menciona que existen diferentes grados de prejuicio, los cuales se pueden distinguir en acciones negativas de diferente intensidad como son: hablar mal del otro, evitar el contacto, poner en práctica acciones de discriminación, como es el caso de la segregación; atacar físicamente al otro y por último y como caso más extremo, la exterminación. Desde la psicología social se ha retomado este término para distinguir los juicios negativos de un grupo sobre otro, considerando así al prejuicio como un problema de gran poder, violento y destructivo (Billig, 1986; Perderson y Walker, 1997).

La concepción de prejuicio propuesta por Allport es complementada por Pettigrew y Meertens (1995) al comentar que las actitudes de prejuicio forman parte de una serie de creencias ideológicas que justifican la discriminación. Así, el concepto de prejuicio manifiesto se deriva de la propuesta de Allport y está compuesto por dos componentes:

1) La percepción de amenaza y rechazo (*threat and rejection*), el cual incluye, por una parte, la creencia en la inferioridad genética, legitimando así la discriminación; y por otra el sentimiento de amenaza que se tiene hacia los otros; y

2) La oposición al contacto íntimo (*intimacy*), caracterizándose por una resistencia emocional a establecer algún tipo de relación cercana.

Figura 39. Componentes del prejuicio manifiesto y sutil



Fuente: Pettigrew y Meertens, (1995,1997, 2001)

El concepto de prejuicio sutil se construye a partir de tres componentes:

1) La defensa de valores tradicionales (*traditional values*): se aceptan aquellas conductas que no contraponen los valores tradicionales del grupo de pertenencia, por lo que se le atribuye al otro la necesidad de atenerse a las normas y valores del grupo dominante para integrarse en el contexto social;

2) La exageración de las diferencias culturales (*cultural values*), en la cual se legitima la desigualdad de las minorías por su especificidad cultural, exagerando las diferencias culturales existentes entre los grupos y considerando a los otros como diferentes; y

3) La ausencia de sentimientos positivos hacia el otro (*positive emotions*). En este caso los sentimientos negativos no están presentes en el discurso con el fin de no proyectar una actitud abiertamente racista. En este tipo de actitudes tampoco se distinguen ni se expresan sentimientos positivos y de reconocimiento hacia las otras culturas (Pettigrew y Meertens, 1995; Meertens y Pettigrew, 1997; Coenders, Sheeper y Sniderman, 2001; Pettigrew y Meertens, 2001; Espelt, Javaloy y Cornejo, 2006).

Como se puede observar, el prejuicio manifiesto es una forma tradicional de la manifestación del prejuicio: es abierto y directo, mientras que el prejuicio sutil es distante e indirecto. A partir del establecimiento de normas migratorias establecidas en Europa Occidental y Estados Unidos el prejuicio sutil se ha extendido. En estas legislaciones se busca combatir las expresiones directas de racismo y discriminación hacia las minorías ya que no se consideran políticamente correctas, por lo que el prejuicio manifiesto tiende a

ocultarse. En este contexto es que el análisis del prejuicio sutil resulta esencial para comprender las nuevas manifestaciones del racismo (Pettigrew y Meertens, 1995,1997).

La propuesta de estos autores ha sido retomada también en otros contextos geográficos. Para estudiar el proceso de aculturación en Almería y la discriminación de los españoles hacia los inmigrantes (García, Navas, Cuadrado y Molero, 2003; Navas, Pumares, Sánchez, García, Rojas, Cuadrado, Asensio, y Fernández 2004; Navas, García, Pumares y Cuadrado, 2006), se realizaron diversos estudios sobre el prejuicio para comprender la interacción existente entre dos grupos diferentes: españoles y africanos. En esta investigación se retomaron las Índices de prejuicio sutil y manifiesto, descomponiéndolas en subescalas o índices. En el caso del prejuicio manifiesto se indaga sobre la *amenaza y rechazo*, que trata de medir el rechazo manifestado de manera abierta por el exogrupo (nosotros) hacia el endogrupo (los otros) y la amenaza que se percibe de la apropiación de los recursos materiales y culturales; y la *intimidación* que se refiere a la negativa de establecer algún tipo de contacto y mantener relaciones personales con el otro. Por su parte, para analizar el prejuicio sutil se emplearon las siguientes subescalas o ítems: *valores tradicionales*: mide la defensa del endogrupo al mantenimiento de los valores tradicionales, teniendo la percepción de que éstos no son respetados por el exogrupo; *diferencias culturales*: trata sobre las diferencias culturales que el endogrupo percibe en el exogrupo, las cuales se presentan de forma exagerada, como por ejemplo: en las costumbres de alimentación, valores, educación, religión, etcétera; *prejuicio afectivo*: se refiere a la manifestación de emociones positivas hacia el exogrupo; y *emociones negativas sutiles*: trata sobre la manifestación de emociones negativas que no son abiertamente hostiles hacia el inmigrante (p. 189). En estos estudios se llegó a la conclusión de que las poblaciones que están a favor de la integración de los inmigrantes en Almería puntuaron los índices más bajos de prejuicio, mientras que aquellos que están en contra, obtienen los más elevados.

También el prejuicio sutil y manifiesto ha sido de utilidad para evaluar el rechazo de los australianos hacia los grupos minoritarios, es decir, los grupos aborígenes de esta región. Pedersen y Walker (1997) realizaron un análisis a partir de una muestra aleatoria del fichero de datos electoral del área metropolitana de Perth, en Australia Occidental, en el mes de julio de 1994. El mayor hallazgo de este estudio fue el ratificar que ambos tipos de prejuicio se refieren a constructos diferentes. Además, se logró mostrar que dos de las variables predictoras (*deprivation and right-wing authoritarianism*) tienen una mayor

influencia en el racismo moderno que en el tradicional. Sin embargo, el fracaso predictor de las variables *individualism-collectivism* and *relational orientation* sugieren una limitación teórica y/o empírica. Los resultados sugieren que el prejuicio o sutil hacia los aborígenes australianos es más fuerte y penetrante que el tradicional o manifiesto. Sin embargo, al encontrar estas dos formas de prejuicio indica que el racismo sigue siendo un problema endémico de la sociedad australiana blanca.

También existen estudios que tienen el objetivo de cuestionar esta propuesta. Coenders, Sheepers y Sniderman (2001) replicaron el estudio de Pettigrew y Meertens para demostrar que la diferencia entre el prejuicio manifiesto y sutil no es significativa. Para estos autores, aunque reconocen que la teoría del prejuicio sutil se ha explicado de manera profunda, opinan que no tiene un sustento real en los estudios empíricos. Esto puede deberse a fallas metodológicas que detonaron la discusión sobre estos conceptos. Empleando las escalas originales de racismo manifiesto y sutil encontraron dos factores diferentes: en uno se muestran indicadores sobre prejuicio en general y en el otro se agruparon algunos ítems relacionados con diferencias culturales. Se demostró que este último factor resultaba poco fiable en comparación con el primero. Por otra parte, se encontraron efectos significativos entre la percepción de las diferencias culturales y la opinión que se tiene sobre políticas migratorias; efecto que se presenta cuando este ítem es considerado de forma interdependiente. A pesar de esta réplica, los autores reconocen la importancia que tiene el distinguir el prejuicio manifiesto o tradicional del contemporáneo o sutil.

Por su parte Weigel y Howes, (1985) coinciden con los resultados de la investigación descrita anteriormente, al considerar que las distinciones teóricas y empíricas entre el racismo tradicional y las nuevas formas de racismo han sido exageradas. Estas últimas pueden ser entendidas como un síntoma de las tendencias generalizadas para vulnerar a los grupos minoritarios, tendencias asociadas con una configuración personal de atributos que reflejan las consideraciones sociopolíticas conservadoras, sus valores y estándares de conducta. Aunque en estos dos últimos casos se pone en duda el prejuicio sutil como indicador independiente del prejuicio general, resulta interesante realizar esta distinción para conocer los diferentes grados de actitud discriminatoria hacia los inmigrantes, por lo que se decidió retomar esta propuesta en el desarrollo de esta investigación, como se verá en los estudios empíricos que se muestran más adelante.

CAPÍTULO 3: TEORÍA DEL FRAMING E INMIGRACIÓN

CAPÍTULO 3: TEORÍA DEL ENCUADRE E INMIGRACIÓN

Dos de las teorías más usuales para investigar el tratamiento informativo de la inmigración y su impacto en la sociedad son la *agenda setting* y el *framing*. Scheufele, (2003) comenta que la *agenda-setting*, el *priming* y el *framing* han sido empleados para estudiar la influencia cognitiva que los medios de comunicación tienen en la sociedad. Examinando la manera en que se han abordado estas teorías en diferentes estudios, este autor comenta que es posible encontrar diferencias conceptuales en los niveles de análisis en que cada concepto está siendo operado. Así, es posible diferenciar y distinguir la forma en que cada teoría aborda el efecto que los medios de comunicación tienen sobre las personas. Por ello comenta que es importante tomar en cuenta los antecedentes de ambas teorías y las premisas desde las que surgen, esto es, la psicología social y la psicología política.

La teoría de la *agenda setting* está relacionada con el efecto que los medios tienen sobre la opinión pública. Para Shaw y McCombs (1977) la *agenda setting* enseña a la sociedad qué es lo que se debe priorizar de las noticias, cuáles son los aspectos importantes y qué es lo que se tiene que tomar en cuenta en la configuración de la agenda personal. Los atributos que se muestran en los mensajes noticiosos por parte de los medios de comunicación son considerados como un aspecto importante de la producción periodística, ya que son incorporados de manera similar por parte del sujeto. Gracias a la *agenda setting* la población está en contacto con la información más importante transmitida en los medios de comunicación.

Existe la discusión de que el análisis del *framing* forma parte de la teoría de la *agenda setting*. McCombs, López-Escobar y Llamas (2000, 2003) consideran al encuadre como parte del segundo nivel de la *agenda setting*:

“... encuadrar es adscribir atributos definitorios a un objeto; en otras palabras, definir una agenda de atributos que caracteriza los principales rasgos definitorios de un objeto” (p. 60).

Sin embargo, Van Gorp (2005, 2007) comenta que el estudio del *encuadre* no sólo se relaciona con la teoría de la *agenda setting*. Esta teoría ha sido empleada exitosamente en otras disciplinas como la psicología cognitiva, la antropología, las ciencias políticas, la sociología y la comunicación, por mencionar algunas áreas del conocimiento. Asimismo, resulta importante reflexionar sobre cómo la construcción de los encuadres se enmarca en un contexto cultural que va más allá del establecido por la *agenda setting*.

También Kiouisis (2003) señala algunas limitantes de la *agenda setting*. Para este autor la mayoría de los estudios que se han basado en esta teoría analizan cómo afectan los medios de comunicación informativos en el qué y el cómo piensa la gente, así como las actitudes que se desencadenan a partir de su influencia. Sin embargo, también se debería considerar la conformación de consenso y acuerdo de las necesidades existentes en los diferentes grupos sociales. Comenta que los sujetos forman parte de diferentes redes en las que se comparten distintas agendas, las cuales van cambiando conforme a las necesidades de los sujetos y a partir de los intereses de los grupos de pertenencia:

“la *agenda-setting* (...) permite que la gente de muy distintas procedencias y circunstancias llegue a un consenso en torno a temas clave que afectan a sus vidas y comunidades”
(Kiouisis, 2003, p.124).

Por su parte, Kosicki (1993), reflexiona sobre el desarrollo de esta teoría y los principales usos que de ésta se han hecho en la investigación de la comunicación y la política. Este autor comenta que la teoría de la *agenda setting* fue desarrollada para analizar el debate político-público. No obstante, la manera en que se ha abordado este concepto encasilla a la *agenda setting* rígidamente, dejando de lado el efecto sutil que se provoca en las audiencias.

Debido a los aspectos mencionados anteriormente, se consideró conveniente abordar esta investigación con base en la teoría del encuadre o *framing*. Estudiar la manera en que se van configurando y difundiendo la información resulta esencial para conocer las percepciones que los usuarios de YouTube comparten sobre los inmigrantes en Estados Unidos y España. La teoría del encuadre da pistas sobre el efecto que los medios de comunicación tienen en la reproducción y difusión de este tipo de noticias. Gracias a esta teoría es posible detectar las diferentes construcciones que son empleadas para recrear la imagen de los medios sobre la inmigración, la jerarquización que se le da a las mismas y los prejuicios compartidos hacia este colectivo, ya sea que éstos estén presentes explícita o implícitamente. Al analizar el tipo de vídeos que los usuarios de YouTube publican sobre este tema y los contenidos que se muestran, ayuda a reconocer la presencia o ausencia de los encuadres típicos manejados en los medios de comunicación.

Sin embargo, para retomar esta propuesta teórica, es necesario conocer los antecedentes, definiciones básicas y la manera en que se va construyendo el proceso de creación y difusión de los encuadres noticiosos.

3.1. ANTECEDENTES Y DEFINICIÓN DE LA TEORÍA DEL ENCUADRE

El antecedente de la teoría del encuadre o *framing* se abordó desde dos disciplinas sociales: la psicología y la sociología. Bateson (1955) es reconocido como el precursor de este término gracias a su trabajo sobre la teoría del juego y la fantasía, mencionando la existencia de encuadres psicológicos en el proceso comunicativo. Por su parte, Kahneman y Tversky (1979 y 1984) estudiaron las determinantes cognitivas y psicológicas en la elección de contextos de aversión al riesgo y la importancia del encuadre para analizar dicho proceso. Goffman (2006), desde la perspectiva sociológica, señala la existencia de los *frames* o encuadres como marcos de referencia sociales.

Para Bateson (2005) todo tipo de mensaje está compuesto por aspectos metalingüísticos y metacomunicativos, los cuales pueden ser interpretados, al menos desde el punto de vista psicológico, tanto positiva como negativamente. Como sucede en el caso de los medios de comunicación, poniendo de ejemplo la prensa, es frecuente que respondamos automáticamente a los titulares de las noticias, siendo que el mensaje, al tratar de un objeto directo, presenta una serie de indicaciones y señales que se conectan con eventos familiares a nuestro contexto social, los cuales son elaborados y transmitidos por individuos que comparten el mismo universo simbólico.

Para explicar las funciones del *frame* psicológico, Bateson da como ejemplo dos tipos de encuadres diferentes: el primero hace referencia a las matemáticas e implican una serie de relaciones entre diferentes categorías y el segundo se relaciona con el marco de una pintura. Las relaciones entre conjuntos se representan generalmente por diagramas en las que están inmersos los ítems de un universo de datos así como una pequeña y delimitada línea imaginaria que encuadra o limita dichos conjuntos. Estos diagramas ilustran un enfoque topológico de dicha clasificación. Así el primer paso para definir un encuadre psicológico es que éste debe estar delimitado o clasificado por una serie de mensajes o acciones de sentido. La analogía matemática rompe de todas formas con la psicológica debido a que en este caso el encuadre no es lineal, sino más bien se basa en la representación de la realidad.

En diferentes instancias el encuadre es reconocible e incluso representado textualmente (en el juego, en una película, en una entrevista, en el trabajo, en el lenguaje en sí). En

otros casos éste no es explícito y es necesario encontrarlo a partir del inconsciente. Así se va tomando en cuenta la noción de encuadre como un principio explicativo, el cual muchas veces va más allá e interfiere en la existencia de los sujetos sin que éstos se den cuenta. La analogía del encuadre psicológico con el del marco de una pintura, permite conocer la manera en que los seres humanos comprenden la realidad debido a que las características psicológicas se externalizan. En dicha analogía encuentra 6 características:

1) *Es exclusivo*: El marco de una pintura incluye ciertos objetos y excluye otros;

2) *Es inclusivo*: El marco alrededor de una pintura, si se considera éste como mensaje, tiene como objetivo organizar la percepción de lo que se mira;

3) *Incluye una serie de premisas*: El encuadre está envuelto en una serie de mensajes que contienen una evaluación, ignorando otros que están fuera del universo representado;

4) *Es metacomunicativo*: Cualquier mensaje, ya sea implícito o explícito, es definido por un marco que da una pauta de instrucciones o pistas que ayudan a interpretar el mensaje que se desea transmitir;

5) *Incluye una definición*: Todo mensaje metacomunicativo o metalingüístico es construido por un conjunto de mensajes que son determinados por un encuadre psicológico; y

6) *Está doblemente enmarcado*: La relación entre el encuadre psicológico y la percepción necesita considerar un universo amplio entre un pequeño conjunto de símbolos que limitan un encuadre; así el proceso mental necesita de un doble encuadre, en el que por un lado se limita el campo de interpretación y por el otro excluye, deja fuera u omite otras significaciones.

Por su parte Kahneman y Tversky (1979 y 1984) proponen la teoría de la perspectiva (*prospect theory*) en la cual se estudia los determinantes de los encuadres de ganancia y pérdida. Para ello realizaron diferentes estudios relacionados con el contexto de las apuestas (*gambling*) y los programas de salud pública (*insurance*). Debido a la importancia económica que representa la pérdida o ganancia monetaria, los autores encontraron que son diversos los factores que se deben considerar cuando los individuos toman una decisión en un contexto en el que se ven expuestos a un riesgo. Por principio

existen dos fases en el proceso de decisión, la fase de edición y la fase de evaluación. La fase de edición consiste en un análisis preliminar de las perspectivas ofrecidas; mientras que la de evaluación se determina las ganancias o pérdidas de cada opción, eligiéndose la perspectiva que implica mayor valor para el individuo. El sujeto realiza diferentes actividades dentro de este proceso:

1) *Codificación*: aunque los sujetos normalmente perciben resultados de ganancia o pérdida, esta percepción es relativa en relación con el punto de referencia del que se parte. Ésta corresponde a una situación actual, que en el caso de encuadres con resultados de ganancia o pérdida coincide con las cantidades reales que pueden recibir o pagar.

2) *Combinación*: las perspectivas a veces pueden simplificarse combinando las probabilidades asociadas con similares resultados.

3) *Cancelación*: los efectos de aislamiento descartan componentes que se comparten por las diferentes perspectivas ofrecidas.

También es importante considerar dos aspectos importantes, la *simplificación* y la *detección* del mensaje dominante, para lo cual el análisis del encuadre puede ser de gran utilidad (1979, 274-275).

Goffman (2006) considera que los encuadres o marcos de referencia pueden ser de dos tipos: *los naturales* (aquellas acciones que son puramente físicas y no tienen ninguna orientación externa) y *los sociales* (los cuales dotan al sujeto de referentes para entender el mundo que le rodea). De esta forma, la vida social puede analizarse a partir de diversos encuadres, los cuales son interdependientes, es decir, se relacionan entre sí e implican su mutua presencia. Además, esta organización de la experiencia social atañe la percepción de los sujetos inmersos en un contexto o una situación común:

“Considerados en su conjunto, los marcos de referencia primarios de un determinado grupo social constituyen un elemento central de su cultura, especialmente en la medida en que emerge una comprensión relativa a los principales tipos de esquemas, a las relaciones de estos tipos entre sí y a la suma total de fuerzas y agentes que estos diseños interpretativos reconocen...” (Goffman, 2006, p. 28).

Haciendo una analogía con la dramaturgia, y tomando como ejemplo al *actante* como sujeto social, comenta que la existencia de los encuadres permiten elaborar una determinada “escena social”, es decir, define ciertos aspectos de la realidad:

“...la vida cotidiana, en sí misma bastante real, a menudo parece ser un bosquejo estratificado de un patrón o modelo que es en sí una tipificación de un estatus de ámbito bastante incierto (...) La vida puede que no sea una imitación del arte, pero la conducta ordinaria es, en cierto sentido, una imitación de los cánones sociales, un ademán dirigido a las formas ejemplares, y la realización primordial de esos ideales pertenece más al hacer creer, a la ficción, que a la realidad” (Goffman, 2006, p. 583).

También reconoce la cualidad dinámica de los *frames* o los marcos de referencia al comentar que el devenir histórico de un encuadre puede ser vulnerable al estar sometido a un contexto específico. Éste puede transformarse e incluso sufrir un quiebre o mutación del universo simbólico que contiene y de las interacciones sociales que implica. Así el sujeto también tiene injerencia en la recreación de sus marcos de referencia, mismos que son dados en el mundo social.

A partir de estos antecedentes conceptuales, la teoría del *framing* o encuadre noticioso ha sido empleada de manera exitosa para conocer cómo se construye, estructura, recrea y difunde la información noticiosa. Al igual que en el caso de las percepciones, los encuadres son principios organizadores compartidos socialmente, que persisten en el tiempo y que trabajan simbólicamente para dotar de sentido los individuos. Asimismo, los *frames* cuentan con una dimensión dinámica, es decir, se van transformando según el contexto social en que éstos sean producidos (Resse, 2007).

Entman (1993, 2007) considera que el *framing* es un proceso que permite mostrar la manera en que se construye la noticia a partir de la selección de algunos elementos de la realidad que se van relacionando en conjunción con diferentes narrativas. La finalidad del encuadre es promover una interpretación particular de la realidad. Van Gorp (2005, 2007) considera a éstos como parte central de la cultura, los cuales han sido institucionalizados en varios sentidos al organizar una serie de creencias, códigos, mitos, estereotipos, valores y normas. De esta manera, los encuadres se alimentan y construyen con todo ese bagaje cultural. Al tomar como eje de análisis los prejuicios (*bias*) y sesgos (*slant*) que difunden los medios de comunicación, este autor comenta que es posible conocer la manera en que los medios influyen en la distribución del poder. Los medios de comunicación manipulan las noticias a partir de tres estrategias: *distortion bias* (distorsionando o falseando la realidad), *content bias* (tomando partido por la tendencia política hegemónica y excluyendo la de las minorías), y *decision making bias* (a partir de las motivaciones y formas de pensar del propio comunicador).

Chong y Drukman (2007) opinan que el término de *framing* es empleado generalmente para hacer referencia a las palabras, imágenes y estilos de representación empleados en el momento de transmitir información de un evento o tema. De esta manera, se relacionan con la actividad cognitiva individual en la comprensión de una situación determinada.

Los encuadres noticiosos pueden jugar diferentes roles, actuando como variables dependientes o independientes (Scheufele, 1999). Entendidos como variables dependientes, los encuadres están contenidos en las noticias y son el resultado de los procesos de producción. Como variables independientes, éstos son concebidos como propiedades de los textos informativos que condicionan los procesos de recepción e impacto de las noticias.

Por su parte Scheufele y Tewksbury (2007) describen que los encuadres pueden ser analizados en diferentes niveles: micro y macro. El macronivel se relaciona con el estudio de la presentación de la información, en la cual es posible detectar esquemas subyacentes que tienen como fin que la audiencia procese la información de la manera que los periodistas o los comunicadores desean. El micronivel trata sobre el uso que se da a la información.

D'Angelo (2002) comenta que no existe un único paradigma desde el cual abordar la teoría del *framing*, aunque reconoce que la disciplina de la comunicación se ha visto enriquecida gracias a esta postura de análisis. Confrontando la postura de Entman sobre la teoría del *framing*, el autor comenta que el estudio del encuadre se puede abordar a partir de tres posturas distintas: cognitiva (al tener un énfasis fuerte en las investigaciones sobre los efectos de los medios), constructivista (al considerar al *framing* como un recurso favorable debido a que proporciona herramientas de sentido que son más o menos accesibles para los actores sociales); y crítica (al mostrar los encuadres difundidos por los grupos hegemónicos de poder).

Sobre la flexibilidad del uso de la teoría del *framing* en diferentes disciplinas, Hallahan (1999) comenta que el análisis del encuadre ha sido útil también en el ámbito publicitario, ya que permite examinar de manera estratégica la relación que se crea entre la publicidad y la respuesta de las audiencias. Resulta oportuno conocer las situaciones, atributos, elecciones, acciones, temáticas y responsabilidades que están implícitos en los mensajes y sus efectos.

Van Gorp (2005, 2007) considera de suma importancia que en el estudio de *framing* se tengan presentes las diferencias entre los eventos y el contenido presentado por los medios y los encuadres en sí, para así vincular su estudio con los fenómenos culturales. Así, este autor propone seis premisas básicas para orientar su teorización acerca del *framing*:

- 1) La importancia de analizar los encuadres dominantes en ciertas circunstancias sociales, políticas o históricas;
- 2) Al ser los encuadres parte de la cultura, considera que éstos no son abarcados exclusivamente en los medios de comunicación, por lo que resulta importante hacer una distinción entre el texto en sí y los encuadres;
- 3) Debido a que los encuadres se construyen y procesan de forma implícita e inadvertida, resultan muy útiles para sugerir una forma de lectura determinada;
- 4) Al ser productos culturales, no se les debe confundir con los esquemas de pensamiento individuales, aunque pueden interactuar con y sobre éstos;
- 5) Se les debe considerar como una construcción dinámica, ya que cambian dependiendo de la situación social en que sean producidos; y
- 6) La esencia de los encuadres está relacionada con la interacción social.

Kinder (2007, p. 155), partiendo del contexto estadounidense, reflexiona que la finalidad de esta teoría es mostrar cómo los medios de comunicación bombardean a los ciudadanos con los diferentes encuadres noticiosos, con el fin de influenciar la construcción de sentido en relación con los acontecimientos políticos. Para este autor los encuadres están compuestos por diferentes elementos: metáforas, construcciones retóricas, valores, ejemplos e imágenes visuales. Por su parte, Igartua, Muñiz y Cheng (2005, pp. 148) consideran que:

“...el concepto de encuadre noticioso hace referencia a la manera en que el comunicador enfoca un tema y fija una agenda de atributos sobre el mismo.”

En síntesis, encuadrar una información implica presentar un tema desde una manera específica, fijar una serie de cualidades o atributos, seleccionar palabras o expresiones precisas para la construcción del discurso, enfatizar ciertos elementos o rasgos, y organizar todo desde una idea central para construir el mensaje que se plantea difundir.

Además, estos autores comentan la posibilidad de abordar el análisis, la medición y la evaluación de los encuadres noticiosos desde dos perspectivas diferentes. Por una parte comentan que

“...mediante la aproximación deductiva, se definen teóricamente ciertos encuadres como variables de análisis y después se verifica su existencia (su frecuencia) en las noticias”. Por la otra, “mediante la aproximación inductiva, se examinan las noticias desde un punto de vista abierto y se intenta revelar el conjunto de posibles encuadres, sin tener prefijados de antemano un número determinado” (pp. 149-150).

3.2. EL ENCUADRE COMO PROCESO

Entman (1993, 2007), considera que el *framing* permite encuadrar la información a partir de una serie de procesos: (1) selecciona ciertos aspectos de la realidad, exaltando algunas características de la información y omitiendo otras, (2) asigna una definición específica, (3) muestra una interpretación causal, (4) difunde un juicio ético o moral y/o (5) una recomendación para su tratamiento.

Por su parte, D'Angelo (2002) menciona la existencia de tres procesos que están involucrados en los encuadres noticiosos: a) *a frame construction flow* (flujo de construcción del encuadre); b) *a framing effects flow* (flujo de efectos del encuadre); y c) *a frame definition flow* (flujo de definición del encuadre). En el primer caso se refiere a la ubicación de las intenciones del periodista, encontrando los valores noticiosos, las estructuras discursivas, y el análisis formal del mensaje, a partir del uso de las palabras e imágenes que construyen la historia descrita en el encuadre. A estos elementos también se les ha llamado “*frame device*” o dispositivo del encuadre. En el segundo caso indica qué encuadres afectan y los procesos que median e intervienen en este aspecto. Los encuadres que abordan discursos oficiales de los actores gubernamentales, los candidatos políticos y los actores públicos generan opiniones en la población, detonaron conversaciones cotidianas y se relacionan con los conocimientos previos de los individuos y la interpretación que éstos realizan. El tercer caso se refiere a la identificación de los dispositivos implícitos en los encuadres, el análisis de los efectos que los encuadres noticiosos tienen a un nivel individual y/o social, al reconocerse las historias noticiosas que proveen los encuadres sobre cuestiones o eventos basados en realidades que el proceso del encuadre ha creado en cierta medida.

Por su parte, De Vreese (2003, 42-46) plantea la necesidad de integrar un modelo en el que se detalle el proceso de los encuadres noticiosos que tome en cuenta la construcción, difusión y efectos de los encuadres noticiosos (*frame bulding-frame-setting*). Para ello analiza tres dimensiones que se identifican en este proceso:

Framing in the newsroom: La construcción del encuadre comienza dentro de las empresas de comunicación. El profesional de los medios se ve forzado a priorizar y relatar las noticias a partir de diversos factores, tanto internos (editorial, política y los valores de la empresa noticiosa) como externos (afiliación política, grado de competición en el mercado), en la construcción del mensaje noticioso. Se debe contemplar el espacio disponible para relatar el evento, por lo que se necesita de encuadres que simplifiquen y den sentido al acontecer relatado y que estén relacionados con el interés de su público. Los valores presentados en la noticias ejercen un papel principal. Retomando a varios autores, identifica los siguientes: interés humano, conflicto, controversia, proximidad y consecuencia, entre otros.

Frames in the news: En esta segunda dimensión hace referencia a los encuadres que se detectan propiamente en la información noticiosa, encontrando así una serie de encuadres genéricos, como son el estudio de los encuadres en término de conflicto o de consecuencias económicas. Estos encuadres pueden encontrarse en diferentes temáticas abordadas en los medios de comunicación, como son la política, la economía y diferentes aspectos sociales.

Framing effects: Es importante abordar los efectos que los encuadres noticiosos tienen en las actitudes y el comportamiento de los individuos. En diferentes experimentos se ha analizado cómo los encuadres relacionados con algún conflicto o que describan consecuencias económicas, tienen un impacto importante en los procesos cognitivos de la audiencia, impactando directamente en su percepción de la información y en la manera en que se actúa. De Vreese describe cuatro pasos en los que es posible esquematizar este efecto: 1) se determina qué información es percibida como noticiosa, es procesada y archivada, 2) se organiza y evalúa la información noticiosa que forma parte de las percepciones de los sujetos, 3) ayuda a proveer metadatos que completan la información y 4) provee de información sobre diferentes escenarios y cómo interactuar en ellos.

Al conceptualizar a los encuadres noticiosos como una representación que los medios hacen de la realidad, Igartua y Muñiz (2004) explican las formas en que el encuadre actúa:

a) Aísla y centra la atención sobre un objeto o acción que lleva consigo una selección y énfasis de ciertos aspectos que se destacan así como la exclusión de otros;

b) Fija el tono en que el suceso debe ser entendido y procesado al enmarcar límites contextuales e interpretativos;

c) Presenta una idea central organizadora que construye la información periodística.

Asimismo, Igartua, Otero, Muñiz, et al. (2007), explican que los *news frames*

“hacen referencia a un interrogante básico vinculado con la producción de las noticias: qué incluir y qué enfatizar en un relato informativo. El proceso está relacionado con dos operaciones básicas: seleccionar (incluir-excluir) y enfatizar (hacer saliente), palabras, expresiones e imágenes, para conferir un punto de vista, una perspectiva, o un ángulo determinado a una información” (p. 199).

Por su parte, Chong y Drukman (2007) identifican cuatro procesos diferentes en la construcción y percepción del encuadre:

1. *Frame building*: referido a la manera en que se eligen ciertos encuadres en la comunicación;

2. *Frame setting*: concierne a la influencia de los encuadres en la forma de pensamiento y alude a un proceso psicológico,

3. *Individual frame*: referido al impacto del encuadre en el individuo y los subsecuentes comportamientos y actitudes; y

4. *Journalist as audience*, esto es, la forma en que las acciones de los ciudadanos afectan en la construcción del encuadre.

3.3. PROPUESTAS DE MEDICIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS ENCUADRES NOTICIOSOS

Se han realizado diferentes propuestas para operacionalizar la teoría del encuadre y medir la forma en que se maneja la información noticiosa. Iyengar (1990, p. 22) realiza

una diferenciación entre los encuadres episódicos y los encuadres temáticos. A partir de un estudio realizado sobre el tratamiento de las noticias sobre pobreza en los medios de comunicación televisivos, ejemplifica las características de cada uno. Comenta que los encuadres temáticos consisten en la difusión de noticias sobre tendencias generales (porcentajes de pobreza, número de estados en los cuales hay un alto número de habitantes en situación de hambre, cambios en el concepto gubernamental sobre pobreza) o asuntos de política pública (programas públicos para abatir la pobreza, críticas a dichos programas). Se trata esencialmente de una narración de eventos donde el objeto tratado en la cobertura informativa es abstracto e impersonal. En contraste, el encuadre episódico es manejado en términos más humanos al tratarse de experiencias personales en las que se ofrece al espectador relatos particulares de personas o familias que viven en una condición económica limitada.

Una de las conceptualizaciones teóricas más importantes y que ha tenido gran influencia en diferentes investigaciones es la propuesta por Semeketo y Valkenburg (2000). Estos autores mencionan la presencia de cinco encuadres frecuentes en la información noticiosa en la prensa y televisión europea:

- 1) Conflicto (*conflict frame*): Hace énfasis en el conflicto existente entre individuos, grupos o instituciones, como una manera de captar el interés de las audiencias.
- 2) Interés humano (*human interest frame*): Ofrece una mirada humana y emocional en la manera en que se presenta algún suceso, evento o temática, de esta manera se personaliza la percepción de la noticia, al dramatizar y provocar una emoción en la audiencia.
- 3) Consecuencias económicas (*economic consequences frame*): Muestra un suceso, problema o temática en términos de las consecuencias económicas que un individuo, grupo u organización provocan a nivel local o nacional.
- 4) Moral (*morality frame*): Presenta el suceso, problema o temática a partir de un contexto religioso o moral que tenga impacto en la población, provocando así una actitud en las audiencias.
- 5) Responsabilidad (*responsibility frame*): Atribuye la responsabilidad de algún suceso, problema o temática a un sujeto, grupo u organización

determinada, es empleado como una forma de denuncia al gobierno o las instituciones para encontrar la resolución de dichos problemas sociales.

Por su parte, Kohring y Matthes (2008) realizan una propuesta sobre un modelo multifactorial para el estudio del encuadre noticioso, basándose en dos aspectos fundamentales: la veracidad y la selectividad. El tema de veracidad resulta de importancia al tomar en cuenta la diversidad de medios de comunicación y el manejo que se les da a las noticias y la selectividad se relaciona con lo que se considera como un hecho noticiable. Para ello, los medios de comunicación toman en cuenta las necesidades informativas, asumiendo el perfil de su público, según sus creencias o posturas ideológicas. Así, los medios de comunicación asumen un rol social importante en la construcción que los sujetos tienen de la realidad social. Estos autores proponen un modelo que se basa en 4 dimensiones:

- 1) Selección de tópicos: Se relacionan con temas y eventos que son relevantes.
- 2) Selectividad de hechos: Se centran en los hechos y el manejo de esta información dependiendo del tópico seleccionado.
- 3) Precisión de la representación: Se basa en la descripción verificable y probada de los hechos descritos.
- 4) Valoración periodística: Se destacan evaluaciones explícitas (juicios de valor u opiniones) al analizar y construir la estructura de la información.

El análisis de estos aspectos en los encuadres noticiosos resulta de utilidad para medir el manejo de la información por parte de los medios de comunicación. Así, se puede evaluar el tratamiento de la inmigración noticiosa y reconocer el tipo de juicios que los medios de comunicación emiten sobre los sucesos más importantes.

Asimismo, Kohring y Matthes (2008) desarrollaron un estudio sobre los encuadres relacionados con la biotecnología y que se pudieron detectar en el diario New York Times, realizaron una revisión sobre diferentes métodos para acercarse al estudio de los encuadres noticiosos: el hermenéutico, el lingüístico, el holístico, el automatizado a partir del uso del ordenador y el deductivo. Asimismo, proponen un procedimiento alternativo para mejorar la fiabilidad y la validez del análisis. Para ello se deben tomar en cuenta al encuadre como un grupo de elementos que lo construyen: la definición del problema, la interpretación causal, la evaluación moral y el tratamiento de la información en cuanto a

la elección a favor o en contra de determinadas acciones presentes en los encuadres. De esta forma se podrá identificar estos diferentes niveles de información en la mayoría de los textos por medio del análisis de conglomerados.

Debido a que este proyecto trata sobre los encuadres difundidos sobre la inmigración en España y Estados Unidos, resulta pertinente conocer algunos estudios sobre encuadres noticiosos realizados en ambos países, como se describe en los siguientes apartados.

3.3.1. Análisis de los encuadres noticiosos sobre inmigración en España

Retomando la categorización propuesta por Semetko y Valkenburg (2000) descrita por Igartua, Humanes, Cheng et al. (2004), agrupa 22 ítems diferentes observados en la prensa europea (atribución de responsabilidad, conflicto, interés humano, moralidad y consecuencias económicas), con la finalidad de estudiar los encuadres que los diarios españoles utilizan para tratar temas sobre Latinoamérica. Gracias a este estudio se analizaron las diferencias entre el tipo de encuadre difundido según el país del que se tratara y se logró averiguar si se refuerzan o no los estereotipos que los españoles tienen sobre estos países. En esta investigación se analizó una muestra de 1.207 noticias, seleccionadas de una muestra aleatoria de números publicados en 1999 de cuatro periódicos españoles de ámbito nacional (*El País*, *ABC*, *El Mundo* y *La Razón*), que trataran sobre algún país latinoamericano o que tuvieran como protagonista ciudadanos de dicha región geográfica.

En los resultados se encontró que se dedica poco espacio a las noticias sobre Latinoamérica en la prensa española, incluyéndola mayoritariamente en la sección de noticias internacionales. Los países que destacaron por su mayor presencia en la información analizada fueron Chile, Cuba, Colombia, México, Venezuela, Brasil y Argentina. Los principales temas tratados se relacionan con política, relaciones internacionales, interés humano, justicia y sucesos, economía y conflictos armados, destacando las noticias con un enfoque negativo.

En cuanto a los encuadres, los que tuvieron mayor significación fueron los de atribución de responsabilidades, conflicto e interés humano. En cuanto a las diferencias encontradas por países, tanto por el tono como por la temática tratada, se puede concluir que en los

encuadres se desprestigia a algunas naciones (Venezuela y Colombia); mientras que a otras se les trata de manera más favorable (México, Brasil y Cuba).

Tabla 3. Escala de encuadres noticiosos

<i>Interés humano</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se muestra la cara humana de un tema o problema (con un ejemplo concreto, su lado emocional) 2) Se utilizan adjetivos o descripciones personales que generan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión 3) Se adentra en las vidas privadas o personales de los actores o protagonistas 4) Contiene información visual que podría generar sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión 5) Se enfatiza cómo los individuos o los grupos están afectados por el tema o problema abordado 6) Se incluyen testimonios de personas implicadas en el suceso
<i>Conflicto</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se alude a dos o más posturas diferentes en torno al tema o problema abordado 2) Un partido político, individuo, grupo, institución o país realiza algún tipo de reproche a otro partido político, individuo, institución o país 3) Se alude a cierto desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos, instituciones o países 4) Se hace alusión a ganadores y vencidos
<i>Consecuencias económicas</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se hace referencia a las consecuencias económicas por seguir o no una determinada acción 2) Se mencionan ganancias o pérdidas financieras que pueden producirse en el presente o en el futuro 3) Se alude a los costes asociados al tema o problema abordado
<i>Atribución del problema</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se sugiere que el problema requiere una acción urgente 2) Se sugieren soluciones al problema o tema abordado 3) Alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema 4) Alguna institución es responsable del tema o problema abordado 5) Un individuo (o grupo social) es responsable del tema o problema abordado (fuera de análisis por el resultado factorial) 6) El contexto social o la situación (factores abstractos) es la causa del tema o problema abordado (fuera de análisis por el resultado factorial)
<i>Moralidad</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se hace referencia a la moralidad, a Dios, a otros principios religiosos 2) El relato contiene algún tipo de mensaje moral 3) Se ofrecen prescripciones sociales específicas que indican cómo se debería actuar

Fuente: Semetko y Valkenburg (2000), adaptada al castellano por Igartua et al. (2004).

Estos resultados concuerdan con la información obtenida en el barómetro realizado por el CIS en 2003, en el cual la población expresa su opinión sobre los inmigrantes que residen en España. Entre los resultados se destaca que los inmigrantes provenientes de Colombia son los que les inspiraban menos confianza o simpatía, ubicando también a este país con diferentes problemas sociales como el narcotráfico, el terrorismo, la violencia, la inseguridad y la corrupción. Esta situación provoca que la opinión pública construya una “correlación ilusoria” entre estos países y las representaciones con las que se les asocia, situación que puede provocar en la población española el reforzamiento de estereotipos y actitudes prejuiciosas hacia los inmigrantes que provienen de estos países. A pesar de que los inmigrantes latinoamericanos son vistos de manera positiva por los españoles en comparación con otras minorías étnicas, y de que no se tiene una idea invasiva de este grupo, la mayoría no tiene un contacto habitual con ellos. De esta manera, los medios de comunicación son su principal fuente de información y conocimiento sobre este colectivo, resultando así que los encuadres noticiosos tienen un efecto importante en los españoles.

En los estudios que se basan en el análisis de contenido sobre la construcción de la imagen de los inmigrantes en las noticias, es notable observar cómo se vincula a este colectivo con aspectos peyorativos, como por ejemplo la delincuencia, ocasionando así que la gente tenga una percepción exagerada entre los inmigrantes y las situaciones negativas a las que son asociados, muchas de las cuales son sobrerrepresentadas en la realidad. Así los medios legitiman estereotipos étnicos que inhiben la interacción entre personas de diferentes grupos. Al respecto, Igartua y Muñiz (2004) realizan un análisis de contenido para comparar el manejo de la información que se realiza en la prensa y en los telediarios de difusión nacional. El objetivo de este estudio era detectar las diferentes formas en que estos medios de información abordan el fenómeno migratorio. Para ello analizaron las principales cadenas de televisión española (TVE1, La 2, Antena 3, Canal + y Tele 5) en los horarios de mayor audiencia, así como los diarios de difusión nacional (El País, El Mundo, ABC y La Razón) recabando un total de 105 noticias sobre inmigración.

Al realizar el análisis de dicha información se encuentran diferencias en el manejo del tema migratorio, dependiendo del medio del que se trate. Mientras que en la prensa predominan los géneros periodísticos de entrevista y reportaje, en la televisión la

cobertura fue más general, la cual provenía sobre todo de información de agencias noticiosas. La prensa trata la temática de la inmigración de manera más seria, abordando diferentes temáticas, mientras que en el caso de la televisión el tratamiento es más sensacionalista, asociando a las minorías étnicas con sucesos desfavorables. Las principales temáticas abordadas fueron: control de fronteras, avances en la convivencia, lucha contra mafias y tráfico ilegal, y medidas de acogida. Las diferencias en que los medios impresos y electrónicos abordan este tipo de noticias fueron significativas ($p < .05$), destacando en la televisión el tratamiento negativo en comparación con la prensa (60% y 38.5%, respectivamente). El colectivo predominante en ambos medios fue el de los inmigrantes provenientes de África. En relación con el carácter evaluativo según el origen del inmigrante, los africanos, los europeos del Este y los asiáticos se caracterizaron por un tono negativo en el tratamiento de la información, siendo éstos los protagonistas de este tipo de noticias. Los encuadres más recurrentes fueron los de atribución de responsabilidad, interés humano y conflicto. Asimismo, se encontraron diferencias significativas en el tratamiento del encuadre de interés humano entre la televisión y la prensa, predominando éste en la información difundida por los telediarios.

Los autores concluyen que la sociedad, al estar expuesta a este tipo de información en la que se resaltan sucesos negativos sobre este colectivo, promueve la reproducción de actitudes y prejuicios hacia el inmigrante, teniendo como consecuencia el rechazo que los españoles puedan sentir hacia ellos. Asimismo, ratifican que el manejo que se hace de la inmigración en los medios de comunicación fomenta “una correlación ilusoria” al asociar a los inmigrantes con situaciones negativas a partir de una estrategia discursiva, donde primero se polariza al grupo de pertenencia con los otros, se culpabiliza a los inmigrantes de diferentes problemas sociales y se presenta en los medios una serie de temas con una carga negativa, reflejando así estereotipos que ciertos sectores sociales comparten hacia los inmigrantes. La asociación de los inmigrantes a sucesos negativos, así como la manera en que los medios encuadran la información, traen como consecuencia la adopción de actitudes hostiles hacia este colectivo que puede derivar en acciones de discriminación y racismo.

Posteriormente, y con el fin de conocer con mayor profundidad los encuadres noticiosos que los medios de comunicación españoles reproducen y difunden sobre el tema de la inmigración, Igartua, Muñiz y Cheng (2005) construyeron y emplearon la Escala de Encuadres Noticiosos de la Inmigración (Escala ENI). Para ello se realizó una inmersión

cualitativa, analizando 819 noticias de la prensa nacional (El País, El Mundo, La Prensa y La Razón). A partir de técnicas de análisis multivariantes se construyó una escala compuesta por 213 ítems diferentes agrupados a 7 subescalas: lugares geográficos (14 ítems), espacios físicos (18 ítems), espacios temporales (11 ítems), actores protagonistas (14 ítems), definición de inmigrante (33 ítems), acciones realizadas por los inmigrantes (64 ítems) y acciones realizadas sobre los inmigrantes (49 ítems). En un momento posterior, y a partir de un análisis factorial compuesto por diferentes etapas, estos autores lograron identificar 17 encuadres: 1) Entrada irregular de inmigrantes en pateras, 2) Actuaciones sobre menores inmigrantes, 3) Los inmigrantes viven en condiciones de miseria, sufren desamparo y necesitan ayuda, 4) Contribución económica de los inmigrantes definidos como trabajadores, 5) Descripción de la experiencia migratoria y como proyecto vital, 6) Los inmigrantes como actores conflictivos que protagonizan incidentes, motines, ataques y fugas, 7) Tramitación de documentos y regularización de inmigrantes, 8) Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas, 9) Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos, 10) Control de inmigrantes irregulares en aeropuertos y tramitación de solicitudes de asilo, 11) Los inmigrantes como diferentes e inadaptados que reciben protección social, 12) Quejas y denuncias realizadas por inmigrantes que son objeto de extorsión, robo y abusos físicos. 13) Acciones de gestión de fronteras a nivel comunitario para potenciar la inmigración legal y frenar la llegada “masiva” de inmigrantes, 14) Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen, 15) Inmigrantes asiáticos ofrecen apoyo e infraestructura a terroristas, 16) Información sobre políticos y/o representantes del Gobierno y sobre la Ley de Extranjería, y 17) Actuación de jueces y/o fiscales en juicios a inmigrantes. Al realizar un análisis de contenido se destacaron aquellos encuadres que se relacionaron con: información sobre políticos y/o representantes del Gobierno y sobre la Ley de Extranjería, entrada irregular de inmigrantes en pateras, actuaciones sobre menores inmigrantes, los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas, y acciones de gestión de fronteras a nivel comunitario para potenciar la inmigración legal y frenar la llegada masiva de inmigrantes.

Asimismo, se demostró que los diarios en cuestión hacían un manejo diferencial de la información en dos aspectos básicos: la política migratoria y la inmigración como problema social. Este tratamiento se asoció con la ideología del periódico (liberal vs

conservador) y su estilo (prensa de prestigio vs sensacionalista). Mientras que El País muestra mayor énfasis en la política migratoria; el ABC retoma este encuadre desde una mirada más conservadora y presenta un espacio importante a la inmigración relacionada con eventos delictivos. El Mundo explota el sensacionalismo ubicando a este colectivo desde la problemática social y La Razón asocia al inmigrante con la victimización. Con estos resultados los autores confirman la hipótesis de que la prensa nacional maneja mayoritariamente el tema de la inmigración como un problema en vez de concebirlo como un proceso social, lo cual puede traer consecuencias en la reafirmación de estereotipos, prejuicios y sentimientos de amenaza.

Asimismo, el tratamiento de los encuadres noticiosos también se puede encontrar en la construcción de las imágenes que ilustran estos temas. Tomando en cuenta la importancia de las fotografías en la información sobre inmigración en la prensa nacional española, Igartua, Muñiz y Otero (2006) realizaron un análisis de contenido con base en la teoría del encuadre visual (*visual frames*). Así como sucede en el análisis textual, en el análisis de imágenes es posible estudiar la forma en que los medios emplean las fotografías, es decir, encuadres que pueden ser ubicados a partir de la repetición de una serie de elementos y las relaciones existentes entre ellos. Al igual que el discurso noticioso, estos *frames* gráficos pueden influir en la población al ejercer efectos de tipo cognitivo o afectivo.

Las noticias que vienen acompañadas con imágenes son para el público mucho más fáciles de comprender, además de que se les otorga mayor verosimilitud a la información que se está describiendo. Así, estos autores analizaron 819 noticias de los principales diarios españoles (El País, El Mundo, ABC y La Razón). Este estudio tenía como objetivo comprobar la hipótesis de que los inmigrantes son retratados de manera diferente que otros actores sociales vinculados con el fenómeno migratorio (como por ejemplo políticos, policías). También se buscó detectar las variaciones en la forma en que este colectivo es representado gráficamente según el tipo de periódico del que se trate.

Por principio se encontró que las imágenes sobre este colectivo muestran generalmente un grupo de individuos, centrando así la información de manera general y evitando personalizar los sucesos acontecidos a individuos concretos. También fue recurrente la información gráfica de políticos y policías. La mayoría de las fotografías se ubicaron en locaciones exteriores, en la calle o en puertos costeros, predominando los encuadres de

detenciones y control migratorio. También es importante mencionar que los inmigrantes son representados en contextos negativos, donde éstos son vinculados con la delincuencia o con la violación de la ley: detenciones, mendigando, en chabolas, en pateras. Vinculado con este tipo de temas es importante mencionar que mientras los inmigrantes son retratados en la mayoría de los casos en picado, los políticos y los policías se presentan en tomas frontales o en contrapicado, dotando a estos últimos una carga de autoridad y superioridad frente a los inmigrantes que son subvaluados por el tipo de perspectiva en la que se les representó. Al analizar el manejo de los encuadres en la prensa nacional española se encontró que tanto El País como el diario ABC emplearon con mayor frecuencia imágenes de pateras en las que se representa a inmigrantes en grupo y no por individuo. También en el ABC predominaron las fotos de políticos. El Mundo se presentó más fotografías individuales de inmigrantes, caminando o posando para la cámara. La Razón también publicó fotografías individuales de inmigrantes, como en el caso del diario El Mundo, pero la diferencia radica por el predominio de contextos negativos.

Ulteriormente Igartua, Otero, Muñiz, et al. (2007) revisaron y reestructuraron la Escala ENI, construyendo 10 dimensiones diferentes con tres ítems cada una. Con base en esta escala realizaron un análisis de contenido de 458 noticias provenientes de los informativos de TVE1, Antena 3 y Tele 5, así como de las publicadas en los diarios El País, El Mundo, ABC y La Razón. En este estudio es posible observar que en su mayoría se difunden eventos donde el inmigrante está relacionado con aspectos negativos, siendo más destacado el encuadre noticioso que aborda el tema de la delincuencia. Es importante señalar que las noticias que relacionaban a los inmigrantes con este tema también tenían un espacio mucho más destacado con otros temas migratorios. Asimismo, se ratificó que la televisión maneja en mayor medida un tono sensacionalista en la presentación de este tipo de noticias en comparación con el tono empleado por la prensa. Con este análisis, los autores concluyen que el manejo negativo de estas noticias puede contribuir al proceso cognitivo y de percepción de este colectivo así como a las actitudes de la población, al relacionar a la inmigración como un problema social. Se concluye que sí el tratamiento de la inmigración de inmigración no se enmarca en un contexto adecuado tiene como consecuencia que la opinión pública tenga una idea reduccionista, sin poder vislumbrar la complejidad de dicho fenómeno social, reforzándose estereotipos negativos sobre los inmigrantes, como es el de su vinculación con la delincuencia.

Tabla 4. Encuadres de la Escala ENI

<i>Encuadre</i>	<i>Ítems</i>
Entrada irregular de inmigrantes en pateras	<ul style="list-style-type: none"> • Referencia a medios de transporte marítimo en las que viajan inmigrantes • Cifras acerca del número de inmigrantes que llegan al territorio nacional • Rescates y/o retenciones a inmigrantes realizados por las fuerzas de seguridad del Estado
Actuación sobre menores inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de resolver la situación de inmigrantes menores de edad o adolescentes • Actuación de los servicios sociales y centros de acogida • Menores inmigrantes son atendidos y alojados temporalmente
Contribución económica de los inmigrantes definidos como trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Condición laboral de los inmigrantes • Inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social • Inmigrantes con permiso de residencia y/o de trabajo
Tramitación de documentos y regularización de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones vinculadas con la regularización de inmigrantes y la tramitación de papeles • Plazos para la tramitación de documentos • Estudio de expedientes de inmigrantes
Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes han cometido delitos y/o que forman parte de una organización delictiva o banda armada • Detenciones y/o juicios de inmigrantes por una acción criminal • Inmigrantes son terroristas o que ofrecen apoyo e infraestructura a terroristas
Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos,	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes son objeto de agresiones, malos tratos y/o una acción criminal • Actos xenófobos (acciones violentas, pintadas con amenazas) cometidos contra los inmigrantes • Actuación de personas concretas que han agredido a los inmigrantes
Medidas de política común de gestión de fronteras dentro de la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación organismos comunitarios y/o gobiernos de la Unión Europea en referencia a la política común de gestión de fronteras en la UE • Acciones de control de la documentación de los inmigrantes (pasaporte, visado) en países de la UE • Acciones para potenciar la inmigración legal en la UE
Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación del Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración • Inmigrantes expulsados o devueltos a sus países de origen • Convenios suscritos con diversos países no comunitarios en materia de inmigración
Debate en torno a la política española sobre inmigración	<ul style="list-style-type: none"> • Debates parlamentarios o la actuación de representantes de las administraciones públicas en torno a la política de inmigración • Actuación o intervención de algún partido político o de alguno de sus líderes • Información sobre Ley de Extranjería
Descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle lo que supone la experiencia migratoria para los inmigrantes • Descripción de la experiencia de la inmigración como la búsqueda de una vida mejor o el inicio de una nueva vida • Mención sobre la vida de los inmigrantes en sus países de origen

Fuente: Igartua et al. (2007)

Por su parte, Cheng, Igartua, Palacios, et al. (2009) analizaron los encuadres sobre inmigración que maneja la prensa de Castilla y León a partir del análisis de cinco periódicos de tirada regional: *El Norte de castilla*, *El Diario de León*, *La gaceta Regional de Salamanca*, *El Diario de Burgos* y *El adelantado de Segovia*. Retomando la Escala ENI se encontró que los principales encuadres presentados en estos periódicos estaban relacionados con la delincuencia, la entrada irregular, los inmigrantes como víctimas de agresiones, y la expulsión o repatriación de este colectivo. Asimismo, gracias al análisis de las fotografías, fue posible descubrir que los encuadres visuales sobre la inmigración presentaban en mayor medida a las mujeres inmigrantes, los inmigrantes heridos o muertos, los inmigrantes dando testimonio, inmigrantes niños o jóvenes así como aquellos que fueron arrestados o esposados. En este estudio se realizaron diferentes análisis de regresión múltiple y de correlaciones que fueron de utilidad para la construcción de un mapa conceptual en el cual es posible detectar cuatro aspectos importantes: 1) sólo en el caso del encuadre de proceso de regulación de documentos fue considerado por la prensa de Castilla y León como positivo; 2) los encuadres sobre entrada irregular, víctimas de agresiones xenófobas o discriminación, medidas de protección de menores e inmigrantes vinculados con la delincuencia y con organizaciones criminales fueron considerados como negativos pero de menor importancia; 3) sobre la información que es considerada como negativa e importante, se identifican los encuadres sobre expulsión de indocumentados, así como las imágenes de inmigrantes detenidos o esposados e inmigrantes heridos o muertos; 4) en contraste, las noticias consideradas como positivas e importantes hacen alusión a los encuadres de contribución económica, proyecto vital, debate político y gestión de control de fronteras, así como con las imágenes sobre mujeres inmigrantes, inmigrantes trabajadores, inmigrantes en situación de ocio, inmigrantes niños y adolescentes, inmigrantes dando testimonio así como la información relacionada con representantes de las asociaciones de inmigrantes.

Aunque los autores concluyen que con esta investigación no se puede establecer una relación de causa-efecto entre la cobertura informativa y las percepciones de los castellanos-leoneses, este tipo de análisis resulta importante al dar un sustento teórico a las investigaciones de efectos de los encuadres. Como se puede observar en los estudios descritos anteriormente, la Escala ENI ha sido utilizada en diferentes ocasiones en investigaciones realizadas por el Observatorio de los Contenidos Audiovisuales (OCA), en las cuales se ha analizado su fiabilidad y validez sobre el estudio de las noticias sobre

inmigración y el efecto que este puede tener en la población española. Es por ello que se retomó dicha escala para el análisis de los vídeos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos, como se describirá en la segunda parte de este documento.

3.3.2. Análisis de los encuadres noticiosos sobre inmigración en Estados Unidos

También en los Estados Unidos se han realizado diferentes investigaciones sobre el encuadre noticioso. Golderber (2004) comenta que históricamente el discurso en contra de la inmigración no ha cambiado mucho en los Estados Unidos. Desde principios del siglo XIX se ha culpado a los inmigrantes (que en ese entonces provenían sobre todo de Europa) de robar el trabajo a los ciudadanos norteamericanos al aceptar los salarios bajos, de incrementar la pobreza y de competir por acceder a los servicios sociales proporcionados por el estado como la salud y la educación. Además, este colectivo era considerado como diferente, sobre todo en el caso de los recién llegados. Así, los principales encuadres relacionados con la inmigración y difundidos en los medios de comunicación tienen que ver con el impacto que este colectivo tiene en la economía, la cultura y la política en los Estados Unidos.

Lakoff y Ferguson (2006), al realizar un análisis del discurso gubernamental de W. Bush sobre las reformas migratorias, señalan que el *framing* sobre inmigración se identifica principalmente como un problema al emplear, en la mayoría de los casos, un tono negativo. Así se logró detectar cinco encuadres diferentes:

The ilegal frame: Este encuadre es el más común para referirse a la inmigración ilegal, al acto de cruzar la frontera sin papeles, siendo considerado como un problema legal que trae como consecuencia la relación de la inmigración con la criminalidad. El uso de la palabra ilegal se emplea como adjetivo para referirse a los inmigrantes que no tienen en regla sus papeles para residir y trabajar en este país. Incluso también es posible identificar el empleo de la palabra *alien*, utilizada comúnmente para referirse a seres no humanos que en la ciencia ficción son retratados como invasores. Así este término es empleado de manera cotidiana para designar al extranjero, al otro que viene de fuera y que amenaza con arrebatarle al ciudadano norteamericano su tierra y su estilo de vida. El manejo del término “ilegal” deshumaniza al inmigrante. Además, en pocas ocasiones se

destaca a los empleadores ilegales, quienes a final de cuentas promueven este tipo de inmigración.

The security frame: La inmigración ilegal se relaciona directamente a la seguridad fronteriza. El gobierno es el responsable de garantizar la seguridad de sus ciudadanos de los criminales e invasores. Incluso se ha empleado el término de *war of terror* para describir la lucha contra la inmigración en la frontera con México, visualizando así a los inmigrantes como criminales tan peligrosos como lo son los terroristas o los narcotraficantes.

Amnesty frame: La amnistía hace referencia al perdón que se les brinda a los inmigrantes por cometer el delito de vivir ilegalmente en Estados Unidos. Esta acción es considerada como un acto de benevolencia por parte del poder supremo que representa el Estado.

The Undocumented Worker Frame: El término de trabajadores indocumentados resulta menos acusatorio que el de ilegales; sin embargo la palabra indocumentado sugiere que estos inmigrantes violan la ley ya que debieron de haber migrado con sus papeles en regla. Además, al reducir a los inmigrantes como trabajadores, se les adjudica la actividad laboral como su única función social, dejando de lado derechos humanos básicos como son el acceso a la educación y a la salud, a vivir en familia, a integrarse a una comunidad o a votar.

Temporary workers frame: Los trabajadores indocumentados abren paso a la nueva propuesta de Bush sobre los trabajadores temporales o invitados, que residen en Estados Unidos por corto tiempo, tiene salarios bajos, casi no tiene derechos, no pueden adquirir la ciudadanía ni votar.

Además de la detección de este tipo de encuadres en el discurso gubernamental, estos autores realizaron un análisis sobre los discursos conservadores y demócratas sobre el tema migratorio.

Tabla 5. Discursos políticos sobre inmigración en Estados Unidos

<i>Conservadores</i>	<i>Demócratas</i>
Los inmigrantes ilegales son criminales, delincuentes y deben ser castigados y deportados. No deben tener amnistía. De otra manera se violarían las leyes.	Los inmigrantes están tomando los trabajos de los norteamericanos por lo que debemos proteger a nuestros trabajadores. Los hispanos amenazan los trabajos de los afroamericanos.
Los inmigrantes atentan contra nuestra cultura, nuestra lengua y nuestros valores.	Los inmigrantes que se han ganado la ciudadanía lo han logrado gracias a su duro trabajo, la devoción a los valores americanos y su contribución en nuestra sociedad.
No podemos darnos el lujo de invertir nuestros impuestos para asegurar la educación, la salud y otros servicios sociales a los inmigrantes ilegales.	Se debe instituir un mejor salario y menos impuestos para los norteamericanos, ya que los trabajos con salarios bajos son aceptados por inmigrantes, desplazando así la mano de obra estadounidense.
Necesitamos más guardias fronterizos y tecnología para garantizar nuestra seguridad.	Necesitamos poner atención a las causas que obligan a emigrar de su país de origen.
Se necesita asegurar la mano de obra barata para beneficio de nuestro estilo de vida	Para proteger a los trabajadores norteamericanos y combatir a los trabajadores ilegales no calificados, se debe enjuiciar a quienes los emplean.

Fuente: Lakoff y Ferguson, (2006).

Las principales temáticas abordadas en ambos discursos son la ley y el orden que se necesita en Estados Unidos para regular la migración, las diferencias culturales y la integración, la inmigración ilegal, la carga presupuestaria de la inmigración y el trabajo. En esta investigación se llega a la conclusión de que en ambos grupos es posible detectar encuadres con una valencia negativa, aunque en el caso de los demócratas ésta es mucho más sutil.

Al realizar un estudio sobre la cobertura del tema migratorio en la prensa de los Estados Unidos, Miller (1997) llega a la conclusión de que las noticias que son difundidas en este medio exaltan las malas noticias (*bad news*). Asimismo, observa que el discurso de la opinión pública, en el cual es posible detectar una serie de encuadres de carácter negativo, se considera a la inmigración como un problema económico y social, al sobreestimar la carga pública que este colectivo presupone en comparación con la contribución económica que aporta. También se responsabiliza a los inmigrantes por la reducción de calidad de vida en los vecindarios, percibiéndoles como competidores en el acceso al bienestar social y el empleo. Los medios de comunicación, con la política de darle a las masas lo que quieren, incrementan así el malestar social mostrando a la población lo

negativo que resulta la inmigración para el desarrollo del país, sin basarse en hechos concretos y distorsionando la realidad.

Citrin, Lerman, Murakami, y Pearson (1997) investigan la influencia que los factores económicos tienen sobre la percepción de la población norteamericana sobre la inmigración. Al tomar en cuenta el encuadre de consecuencias económicas, encuentran que éste causa gran angustia en los ciudadanos de este país, sobre todo cuando hace referencia a las condiciones económicas, disminuyendo así el apoyo hacia este colectivo. Los discursos anti-inmigrantes consideran que éste fenómeno social representa una carga fiscal sobre los gobiernos federales, estatales y locales, teniendo como repercusión una carga adicional a los contribuyentes, además de que activa sentimientos de rechazo, erosionando así la cohesión social.

Por su parte, Ono y Sloop (2002) realizan un análisis del manejo por parte del diario estadounidense *Los Angeles Times* hacia la controvertida proposición 187 del estado de California, que pretendía retirar el servicio social, la educación y los servicios de salud a los inmigrantes ilegales. En este estudio se encontró que los escritores de este periódico describen el fenómeno migratorio como una amenaza al interés nacional, concluyendo así la legitimación del discurso del partido republicano en las elecciones de 1994, los cuales ven en la inmigración una amenaza al orden social.

Watson (2004) realizó un estudio sobre la cobertura del tema migratorio en la prensa estadounidense con el objetivo de conocer las diferencias existentes en el manejo por parte de los reporteros de origen hispano en contraste con reporteros de otro origen. Con ello pretende verificar el tono en el que se presentan las noticias sobre inmigración y ratificar el uso mayoritario del encuadre de conflicto y en menor medida el manejo del encuadre sobre interés humano en las noticias sobre inmigración. Para ello realizó un análisis de contenido de 166 artículos, en el que se codificaron las siguientes variables:

Etnicidad del reportero: el reportero era considerado hispano o no a partir del apellido o el nombre del mismo.

Encuadres noticiosos: Se codificaron los encuadres noticiosos de conflicto (encuadre que hace hincapié en el conflicto entre individuos o grupos), consecuencia (encuadre que presenta un problema o evento en términos de su impacto en un individuo,

grupo o región geográfica), interés humano (encuadre que utiliza la historia de un individuo o grupo y/o un punto de vista emocional sobre el suceso relatado), carrera electoral (encuadre utilizado frecuentemente en la cobertura de sucesos políticos, en el cual la presentación de una declaración o acción de un político es empleada para ganar votos en un proceso electoral) y otros (cuando los encuadres anteriores no pueden ser ubicados dentro de las categorías determinadas).

Carácter evaluativo de la noticia: se analizó el tono de las noticias sobre inmigración a partir del manejo positivo, negativo o neutral del evento, historia presentada o declaración de la fuente.

Afiliación: Se codificó la afiliación del declarante, es decir, si este pertenecía al campo político, empresarial, académico o era portavoz de alguna institución no lucrativa, mientras que a los declarantes que no pertenecían a ninguno de los grupos anteriores se les registró como no afiliado.

A partir de este estudio Watson logró comprobar que el peso que se le da en la cobertura noticiosa a los oponentes de la inmigración tiene mayor difusión que a los que están a favor de la misma. Además, fue mayor el uso del encuadre de interés humano en los reporteros de origen hispano que en los periodistas blancos norteamericanos. Resulta importante señalar la mención por parte de los reporteros no hispanos de actores que emplean un tono negativo al referirse al tema migratorio, al aludir a personajes políticos, empresarios, académicos o portavoces del gobierno.

Zhang, J. (2005) realiza un análisis de la cobertura noticiosa de la prensa estadounidense que retoma el tema migratorio. Este autor comenta que un antecedente importante en estudios previos es el hallazgo de la implicación ideológica en el manejo de los encuadres noticiosos, al transmitir el racismo que las élites en el poder tienen hacia este colectivo. En este estudio se analizaron 129 artículos en los que se observaron los encuadres (tópicos, temas y fuentes) más usuales en los tres diarios más importantes de difusión nacional en Estados Unidos (*New York Times*, *Angeles Times* y *Houston Chronicle*) al abordar el tema de la inmigración. El estudio muestra que el encuadre de confrontación y frustración emergió como el más dominante, al detectarse que estaba incluido en los diferentes temas publicados en los diarios. El estudio también muestra que los diarios no están interesados en diferenciar entre la inmigración legal e ilegal, presentando a todos los inmigrantes dentro de un mismo grupo. En mayor medida los reportajes relataron la

experiencia de vida de los inmigrantes, incluyendo los problemas relacionados con la búsqueda de vivienda y acceso a la educación. La postura de estos diarios pone en evidencia la necesidad del *New York Times* de desmarcarse de la postura oficialista, el *Houston Chronicle* hizo énfasis en su cobertura local sobre la inmigración, mientras que el *Angeles Times* reflexionó sobre el poder minoritario de este grupo en el estado de California.

Madison (2008) retoma los encuadres sobre conflicto, interés humano, atribución de responsabilidad, consecuencias económicas y moralidad de Semetko y Valkenburg para analizar cómo la prensa norteamericana trata el tema de la inmigración. El autor comenta que estos encuadres fueron seleccionados ya que al ser empleados frecuentemente en los estudios sobre *framing* han sido validados en numerosas ocasiones. Este autor encuentra que en la prensa norteamericana el tema de la inmigración es contrapuesto con el del bienestar económico de este país, al insistir en lo costoso que resulta para los ciudadanos norteamericanos financiar los servicios de salud, educación y otros servicios públicos a los inmigrantes ilegales y a sus hijos. Para complementar esta información, Madison analizó también el tono en que se presenta la noticia, tomando en cuenta la evaluación negativa que se detecta en las noticias al incluir términos hostiles, agresivos o de conflicto. Las noticias que se codificaron como positivas hicieron hincapié en la justicia o presentaban un enfoque sensible a favor del tema migratorio, y se consideró como neutral cuando se relataron los hechos objetivamente. En esta investigación se detectó cómo en la prensa norteamericana se refuerzan los encuadres de atribución de responsabilidad y de consecuencias económicas desde un enfoque negativo, en la que los inmigrantes son representados principalmente como una carga social.

3.4. EFECTOS SOCIO-COGNITIVOS DE LOS ENCUADRES NOTICIOSOS

Diversos estudios muestran el efecto de los encuadres noticiosos. Se han realizado múltiples investigaciones en las que se ha estudiado la manera en que éstos influyen en la comprensión socio-cognitiva que tiene la población norteamericana sobre información de campañas electorales (Rhee, 1997); en la percepción negativa que tienen los europeos sobre los movimientos sociales a partir del manejo peyorativo que los medios de comunicación difunden sobre estos temas (McLeod y Detenber, 1999); los efectos condicionales del encuadre sobre la memoria asociativa (Shah, Kwak, Schmierbach, y

Zubric, 2004); la percepción de los ciudadanos europeos sobre las implicaciones políticas de la ampliación de la Unión Europea (De Vresse, 2004); el efecto que tiene el encuadre noticioso desde el lead o entrada en la información noticiosa (Zillmann, Chen, Knobloch y Callison, 2004); el impacto que los *news frames* tienen en la opinión pública y la percepción de las opiniones de los ciudadanos norteamericanos sobre las reformas a la seguridad social (Shen y Hatfield, 2005); la influencia y persuasión del encuadre en ambientes competitivos y en la adopción de actitudes por parte de los sujetos (Chong y Druckman, 2007); su impacto en la población norteamericana a partir de la cobertura noticiosa sobre la guerra de Afganistán (Edy y Meirick 2007); o cómo los encuadres noticiosos implican procesos de razonamiento y de conformación de opinión (Lee, McLeod, y Shah, 2008), por mencionar algunas investigaciones.

En el caso del tema migratorio, también se pueden percibir los efectos del encuadre noticioso en la opinión pública y en la adopción de actitudes hostiles hacia este colectivo, como se puede observar en la descripción de algunos estudios realizados en España y Estados Unidos, que se presentan a continuación.

3.4.1. Efectos socio-cognitivos de los encuadres noticiosos sobre la inmigración en España

Son diferentes las investigaciones que analizan los efectos socio-cognitivos de los encuadres noticiosos sobre la inmigración en España. Entre ellos se encuentra el realizado por Fernández, Igartua, Moral, et al (2013) que pretende realizar un análisis sobre el uso del lenguaje dependiendo del encuadre noticioso manejado y el origen del inmigrante. Se analizó la abstracción y complejidad del lenguaje, así como las emociones negativas presentes en el mismo. Para ello se trabajó con los encuadres de contribución económica de los inmigrantes y su vinculación con la delincuencia, así como la representación de marroquíes y latinoamericanos, en un experimento factorial 2X2 aplicado a 523 individuos. Gracias a análisis de covarianza se demostró la interacción existente entre los encuadres y las señales raciales. Se encontró que los que leen la noticia sobre la vinculación de la delincuencia y el origen del inmigrante marroquí utilizan un lenguaje más complejo y abstracto.

De igual forma Igartua, Moral y Fernández (2011) indagan sobre las consecuencias de la percepción que la sociedad española tiene respecto al aumento de la inmigración en España y el impacto que los medios ejercen en estas percepciones. Para ello se realizó una investigación experimental con un diseño factorial 2X2, manipulando el encuadre noticioso (contribución económica y delincuencia) así como el origen del inmigrante (latinoamericano y marroquí). De esta forma se puede detectar la manera en que impacta el uso de los encuadres de diferentes tipos y las señales raciales. La representación que se tiene sobre este colectivo tiene como consecuencia un impacto cognitivo, actitudinal y emocional, el cual resultó significativo en este estudio. Los resultados de esta investigación son congruentes con los argumentos relacionados con los procesos heurísticos, es decir, todas las actividades relacionadas con la interpretación que los sujetos realizan sobre las noticias a las que éstos se ven expuestos.

En otro estudio realizado por Igartua, Muñiz, Otero, et al. (2008) comentan que el análisis del efecto del encuadre noticioso o *frame setting* alude a que los contenidos difundidos en los encuadres noticiosos influyen en las respuestas cognitivas que los individuos producen durante el procesamiento de una noticia, así como sobre las actitudes y comportamientos que pueden tener. Este efecto se vincula con los procesos de atribución de responsabilidad: las creencias sobre las “causas” de los problemas y sobre los responsables de su “tratamiento” (2008, p. 5).

En lo que se refiere a la influencia que los encuadres tienen en las personas, estos autores realizaron un experimento donde se manipuló el encuadre de la noticia (contribución económica versus delincuencia) y el grupo de referencia (latinoamericano versus marroquí) con el objetivo de conocer en qué medida las noticias ejercen un efecto sociocognitivo. Para ello trabajaron con una muestra de conveniencia conformada por 186 estudiantes universitarios. Estos autores afirman que la manera en que los medios de comunicación manejan la información sobre estos grupos supone un factor situacional que influye en la adopción de actitudes discriminatorias y prejuiciosas hacia la inmigración.

En una investigación posterior, Cheng, Moral, Fernández, et al. (2009), a partir de un estudio experimental 2x2x2, en el cual se manipuló el encuadre, el grupo de referencia y la densidad migratoria de los residentes que participaron en el estudio, se confirmó el efecto del encuadre al mostrar que, dependiendo del encuadre resaltado en la noticia, el de

delincuencia sobre el de contribución económica, se tendrá una percepción de la inmigración como un problema o no. Asimismo, también influyó en las acciones hostiles que la población tiene hacia este colectivo, contribuyendo así en la reproducción de emociones y acciones negativas. Visto lo anterior se puede llegar a la conclusión que los medios de comunicación han contribuido así a recrear imágenes discriminatorias y de exclusión hacia los inmigrantes, dependiendo de su país de procedencia. El manejo de estos encuadres tiene un efecto negativo al detonar actitudes y prejuicios xenofóbicos.

Asimismo, y para conocer el efecto socio-cognitivo del encuadre noticioso y el impacto que éste tiene en la percepción de los españoles del crecimiento de la inmigración, Igartua y Cheng (2009) realizaron un estudio experimental 2x2 en el cual se manipuló el encuadre de contribución económica versus delincuencia y el del protagonista de la noticia: latinoamericano versus marroquí. En este estudio se encontró que el encuadre de delincuencia incrementó en mayor medida las respuestas cognitivas desfavorables en las cuales se considera a la inmigración como un problema, manifestándose así reacciones hostiles hacia este colectivo. Además, se evidenció el desacuerdo existente de la contribución que los inmigrantes tienen un efecto positivo en el desarrollo de este país. Con ello los autores concluyen que el efecto *framing* implica un proceso heurístico en el que las “claves periféricas” insertas en la información dan pistas sobre la manera en que se debe leer la noticia.

3.4.2. Efectos socio-cognitivos de los encuadres noticiosos sobre la inmigración en Estados Unidos

Domke, McCoy y Torres (1999) evalúan los efectos sociales y cognitivos de los encuadres noticiosos al realizar un experimento sobre la percepción que tiene la población sobre dos historias diferentes referidas a la población hispana que vive en los Estados Unidos. Para ello, se manipuló dos tipos de encuadres: consecuencia y ética en la cobertura noticiosa sobre inmigración. Los resultados de este estudio muestran que cuando se emplea el encuadre de ética no se presenta una correlación significativa entre percepciones raciales e inmigración, mientras que al emplear el encuadre de consecuencia existe una correlación entre la percepción de los hispanos como violentos y una postura de oposición hacia la inmigración. Estos autores afirman que los encuadres de inmigración no sólo tienen influencia en las posiciones individuales hacia la inmigración, sino que además activan los estereotipos étnicos y raciales que forman parte de los esquemas preexistentes en los individuos.

Domke (2001) comenta que la presencia o ausencia de señales raciales (*racial cues*) en las noticias puede influir considerablemente sobre los prejuicios de los ciudadanos. Es decir, el que las élites y los medios de comunicación manejen representaciones e imágenes sobre los diferentes grupos minoritarios tiene una carga política importante, como se ha puesto en evidencia en la historia de la política migratoria de los Estados Unidos. Para comprobar este efecto se realizó un experimento en las que se expuso a 160 estudiantes matriculados en la universidad de Northwest en Seattle a un acontecimiento noticioso delictivo. En éste se manipuló la existencia de señales raciales con la finalidad de examinar cómo los individuos interpretaban y empleaban esta información. También se tomó en cuenta la influencia que su ideología política tenía sobre la percepción de los diferentes grupos étnicos. Esta investigación puso en manifiesto que las señales raciales expuestas en la noticia tuvieron una influencia en los individuos al detectar los atributos y prejuicios que éstos confieren a los afroamericanos y a los hispanos. Esta situación no se detonó en el caso de los participantes que fueron expuestos a las noticias que no incluían información sobre la identidad racial del actor de dicho acontecimiento. Así Domke demuestra que las noticias que incluyen señales raciales no sólo activan la relación existente entre las percepciones de los ciudadanos hacia los grupos minoritarios, sino que

también éstas se fortalecen a partir de la ideología política del individuo, sobre todo cuando están involucrados factores demográficos que incluyen la raza o la etnicidad. Estos descubrimientos tienen severas implicaciones para entender la compleja relación existente entre el racismo, los medios de comunicación y la opinión pública.

Watson (2004) considera que los *frames* en los medios de comunicación norteamericanos difunden acerca del colectivo hispano alimenta y contribuye la xenofobia de los ciudadanos de este país, teniendo como consecuencia el imposibilitar una reforma migratoria justa en los Estados Unidos. Retomando el estudio de *The Pew Research Center*, este autor comenta que 46% de los ciudadanos norteamericanos piensa que los inmigrantes erosionan los valores tradicionales americanos además de que el 72% está de acuerdo con una mayor restricción de la inmigración.

Boyle, Schmierbach, Armstrong, et al (2006) tomaron en cuenta la relación existente entre los límites de la seguridad nacional y las libertades civiles. Para ello realizaron un estudio con el objetivo de examinar las respuestas de la población hacia la cobertura de las noticias sobre grupos activistas. El interés de los investigadores era conocer cómo la información acerca de los esfuerzos que ha realizado el gobierno norteamericano para restringir las libertades civiles de grupos minoritarios considerados como "extremistas" influían en la percepción y los comportamientos de los individuos hacia estos colectivos. Estos autores comentan que al manejar encuadres noticiosos con la etiqueta de "grupos extremistas", los individuos se sienten menos cercanos de emitir opiniones a favor y se presentará una mayor oposición hacia éstos activistas sociales.

La investigación se centró en el análisis de este tipo de noticias y su influencia en la participación activa y expresiva a partir de retomar esta información en las charlas que los individuos tienen con sus amigos o familiares, al escribir cartas a los editores de periódicos sobre estos temas o al asistir a manifestaciones públicas como respuesta hacia las acciones de los "grupos extremistas". Estos efectos estuvieron supeditados a la predisposición del público hacia las causas que promueven estos grupos y la evaluación presentada en el encuadre noticioso. La investigación dio evidencias de cómo los medios de comunicación afectan a la voluntad de los individuos para tomar una acción expresiva a favor o en contra de los grupos activistas a partir del discurso y la elaboración de las noticias relatadas.

Por su parte, Brader, Valentino y Suhay (2008) realizaron dos experimentos a estudiantes universitarios para comprobar cómo los medios de comunicación influyen en esta población en relación con la percepción que la sociedad norteamericana tiene respecto a los inmigrantes. Estos autores sospechan que las noticias manejan a los inmigrantes como una potencial amenaza hacia la cultura norteamericana blanca y sobre las actitudes que estos adoptan hacia los colectivos de otras razas. El principal objetivo de este estudio fue entender por qué la raza o el origen étnico de los inmigrantes tiene mayor influencia que los argumentos difundidos sobre este colectivo, conllevando así procesos cognitivos que afectan tanto en el comportamiento como en las opiniones que los ciudadanos tienen sobre la inmigración. Las señales raciales o étnicas desencadenan reacciones emocionales, tales como la ansiedad de un sentimiento de amenaza, el cual causa cambios en la opinión y el comportamiento, independientemente de las creencias que los estadounidenses tengan acerca de la gravedad del problema migratorio. Asimismo, en los medios de comunicación se difunden aspectos claves que forman parte del discurso de las élites y su oposición a la inmigración. Así, estos autores encontraron que la opinión pública sobre la inmigración depende, en cierta medida, de lo que los ciudadanos leen o escuchan en las noticias. Los encuadres noticiosos estimulan una mayor oposición cuando se destaca el costo social sobre los beneficios que la inmigración tiene en este país. Además, se considera que estas reacciones están vinculadas sobre todo a los grupos de inmigrantes que fueron más sobresalientes en las noticias. En otras palabras, las imágenes e información manejada en los medios de comunicación causan cambios en las actitudes y comportamientos, además de activar una reacción emocional, y no solamente influye en el cambio de las creencias que los norteamericanos tienen sobre este fenómeno social.

Estos autores comentan que la imagen más popular en el universo simbólico norteamericano sobre los inmigrantes se basa en el estereotipo de trabajadores hispanos de baja cualificación. La reacción que se tiene hacia el colectivo hispano se fundamenta a partir de los conocimientos económicos y las necesidades que este grupo tiene, en lugar de su origen étnico. Con el fin de aislar mejor el efecto de las señales étnicas, en este experimento se trató de separar estas características del nivel de habilidad de este grupo social. El segundo objetivo de este estudio fue examinar el mecanismo psicológico que subyace a partir de los efectos que tienen las claves raciales o étnicas existentes en el discurso sobre la inmigración. Los autores comentan que las señales difundidas sobre la imagen de los inmigrantes en los encuadres noticiosos influyen principalmente en la

opinión pública y la acción política mediante la activación de la ansiedad u otras emociones. Los experimentos permitieron distinguir la influencia causal de la información sobre los costes y beneficios que tiene la inmigración, la información sobre el nivel de habilidad de los inmigrantes, y las características de etnicidad de este colectivo. Los datos también arrojaron información sobre el mecanismo psicológico que actúa en este proceso. Por principio se muestra la percepción del daño y la ansiedad que a menudo están correlacionadas, emociones que afectan en la predisposición que se tiene hacia la inmigración. Así en este estudio los autores pudieron centrar su análisis en los cambios de las percepciones y emociones surgidas a partir de la manipulación del contenido de las noticias y, al hacerlo, se comprende cómo las instituciones noticiosas están mediando en los efectos de la población. La oposición que los sujetos tienen hacia la inmigración crece cuando en el discurso es mayor la presencia sobre los daños que los inmigrantes ocasionan a la cultura norteamericana. Tal oposición depende de la identidad de los grupos de inmigrantes. Así se muestra que, mientras que las noticias enfatizan los costos de la inmigración aumenta la percepción de que la inmigración es perjudicial, y las señales étnicas condicionan fuertemente las reacciones emocionales ante este tipo de noticias. De esta manera, se comprueba que los inmigrantes hispanos han sido estigmatizados y estereotipados, por lo que la información acerca de este colectivo detona emociones negativas cuando se enfatizan los costos que este grupo social supone a la sociedad norteamericana.

CAPÍTULO 4: INTERNET, REDES SOCIALES Y YOUTUBE

CAPÍTULO 4: INTERNET, REDES SOCIALES Y YOUTUBE

YouTube es un espacio donde los usuarios de Internet pueden expresar visual y textualmente su concepción del mundo. Es por ello que, a partir de los vídeos y comentarios que se publican sobre este tema, se logra tener un acercamiento hacia las actitudes que los cibernautas tienen sobre la inmigración en España y Estados Unidos. Para ello, resulta de gran utilidad el análisis de los encuadres que se difunden sobre la población inmigrante así como el tipo de prejuicio que está implícito en estos vídeos. Es importante mencionar también que este vídeo blog al ser la tercera página de mayor popularidad en la Web, permite a su vez generar espacios de interacción que traspasan los límites geográficos y temporales. Así, un vídeo, además de tener un periodo de publicación indefinido en la red, también puede ser visionado por las diferentes personas interesadas por temas similares. Además, el anonimato, como una de las características principales de este medio, propicia que las personas puedan dar su opinión sobre la inmigración sin miedo a proyectar un discurso políticamente incorrecto, el cual les traiga como consecuencia una censura social.

Por lo anterior, y para entender mejor este universo de estudio, es decir, los vídeos de YouTube, sobre inmigración, resulta importante tener en cuenta las principales características de la Web en general, y de este vídeo blog en particular. También es relevante conocer a los principales actores involucrados en el desarrollo de la red, las diferentes cualidades que distinguen a las tecnologías de la información de los medios tradicionales de comunicación y las características propias de YouTube, que hacen de este vídeo blog una de las páginas con mayor éxito entre los cibernautas.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA WEB

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) ha traído consigo una serie de transformaciones culturales que han revolucionado a la sociedad. Al analizar el impacto socio económico de Internet, Mounier (2002) realiza una revisión histórica de su desarrollo. Arpanet es el antecedente de la red tal como la conocemos actualmente. Este autor reconoce a los académicos que dieron vida a esta plataforma comunicativa. Este proyecto fue financiado por el Departamento de Defensa

de Estados Unidos, en colaboración con diferentes Universidades de ese país. En un principio, el uso que se le dio a la primera conexión de redes entre ordenadores de los diferentes institutos universitarios, no tenía fines de lucro. La principal finalidad de los creadores de la Web fue la de socializar información en pro del desarrollo científico y tecnológico. Se buscaba permitir una mejor difusión y circulación de su propia documentación y fomentar el debate y las nuevas ideas. Así los inventores de la red son sus primeros usuarios. Sin embargo, a pesar de la concepción democrática que se dio en un inicio, Internet estaba en manos de una elite particular, que en primera instancia fue científica y que tenía sus normas específicas para su uso y explotación. Después, cuando se escapa del círculo académico al comercial, primeramente por la empresa AOL, la red se contempla de manera diferente, al ser evidentes las posibilidades que este medio tiene, no sólo como un instrumento para intercambiar y compartir información, sino como un lugar de entretenimiento muy diversificado y rentable. En este contexto surgen diferentes formas de socialización y acceso a variadas producciones culturales, destacando entre las más populares el uso de Internet. Como comenta Sanagustín (2006):

“Internet modifica los hábitos de consumo de la sociedad, acercando a la población a la pantalla del ordenador (y cada vez más a la del móvil) en busca de lo que tradicionalmente ofrecía la prensa (ejemplo de información) y la televisión (ejemplo de entretenimiento) pero también de aquello que no les puede ofrecer lo tradicional (interacción, cercanía, rapidez...)”
(p. 136).

De esta forma, el impacto de Internet sobre los medios impresos y audiovisuales de comunicación no se hizo esperar. Muchas industrias culturales, que difundían sus productos en los medios tradicionales de comunicación, incursionaron en la red al transmitir diversos contenidos en un mismo soporte tecnológico, permitiendo a los medios *offline* tener una representación vía *online* (Sparks, 2002). Este nuevo contexto mediático permitió al usuario/consumidor traspasar algunas limitaciones de los medios *offline*, escapando así de los horarios de programación de los medios electrónicos o de la periodicidad de las publicaciones impresas.

De esta manera, el desarrollo tecnológico de la red permitió englobar en un sólo medio las modalidades escrita, oral y audiovisual de la comunicación humana. En el momento en que se desee, si se cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias, se logrará tener acceso a una gran diversidad de contenidos que ofrece la red. Las TIC's ofrecen así la posibilidad de integrar a todos los medios de comunicación en nueva plataforma. Los

espacios físicos fueron reemplazados por espacios de flujos, en los cuales transitan infinidad de datos, borrándose así los límites del espacio territorial y temporal. El usuario logra obtener información actual de manera, directa, oportuna y eficaz. Esta cualidad de internet es posible gracias a los servicios de los motores de búsqueda, cada vez más sofisticados, que en muchas ocasiones ayudan a los internautas a encontrar lo que buscan, evadiendo el consumo forzoso de publicidad. (Castells, 1996; Lash, 2005; Sparks 2002).

Al ofrecer una comunicación descentralizada (*many to many*), Internet se caracteriza por ser un medio de comunicación en el que no existe un único emisor. Este espacio virtual se configura por una multiplicidad de voces interrelacionadas entre sí, comunicándose de forma horizontal, simultáneamente y sin jerarquías, como ocurre actualmente en las principales redes sociales y vídeo blogs. Sanagustín opina que la democratización de la Web es opuesta a la lógica de las grandes cadenas de comunicación, de las cuales surge un discurso preestablecido, un “monólogo jerárquico”, dotando así a Internet de “una forma revolucionaria de entender la comunicación” (2006, p. 140).

Así, Internet ha traído como consecuencia una variación en el horizonte cultural, al traspasar la ubicación geográfica de los sujetos, transformando su cotidianeidad y construyendo nuevas sociedades mediáticas. Cafiero, Marafioti y Tabliabue (1997) reflexionan sobre la manera en que este espacio comunicacional ha logrado desvanecer los límites entre el ámbito público y privado. En la era de «la pantalla total» la multimedia se convierte en un agente mediador de la realidad.

En este contexto Rifkin (2000) opina que el acceso a los bienes culturales de cualquier tipo se ha convertido en algo más importante que su posesión, es decir, el concepto de propiedad va quedando relegado en comparación con la posibilidad del disfrute:

“En el siglo XXI la economía será el espacio en el que los seres humanos desarrollen la mayor parte de sus experiencias cotidianas. En este nuevo mundo con toda la importancia que tenga la propiedad de las cosas, ésta será menos importante que asegurarse el acceso comercial a redes de interés mutuo, a tramas de relaciones y comunidades de interés compartido. En la nueva era pertenecer es estar conectado a las múltiples redes que configuran la nueva economía global.” (Rifkin, 2000, 155)

La era del acceso construye nuevas pautas de inclusión y exclusión social. Ser aceptado por la sociedad ahora tiene que ver más con el número de redes que se comparten. Además, este autor considera que para tener acceso no basta con poder utilizar las nuevas

tecnologías necesarias para formar parte de la sociedad red. En el caso de los usuarios que están interesados en navegar por el ciberespacio, tienen que entender la nueva dinámica hipertextual de este medio.

No obstante, para tener acceso y disfrutar de los diferentes servicios que ofrece Internet no sólo es preciso que el usuario cuente con el soporte tecnológico adecuado y domine ciertas pautas tecnológicas básicas para navegar eficazmente. También es imprescindible que tenga el bagaje cultural necesario para elegir entre la multiplicidad de contenidos que se ofrecen, de manera crítica y selectiva, por lo que es importante hablar de una alfabetización del uso de Internet. García (2005, p. 72) menciona que

“...la acelerada conversión al mundo digital nos obliga unificar criterios acerca de lo que se considera alfabetización. Ya no podemos limitarnos sólo a lo audiovisual. Debemos hablar de una alfabetización audiovisual multimedia estrechamente vinculada con los nuevos territorios de la convergencia digital”.

También es importante señalar que la participación de los usuarios no siempre fue interactiva. Ésta se fue tornando cada vez más activa al surgir la Web 2.0. Gill, Arlitt, Li, y Mahanti, (2007, 2008), abordan este cambio trascendental en el paradigma de Internet. La Web 2.0 permitió a los usuarios no sólo tener acceso a un cúmulo infinito de información, sino también lograr una mayor interacción en la red al saltar del rol de consumidores o receptores al de productores y emisores de sus propios contenidos audiovisuales. Con la versión de la Web 1.0 era imposible que los usuarios participaran en la manipulación y producción de contenidos. Los productos audiovisuales ya estaban definidos por los proveedores de las diferentes páginas. Gracias a las herramientas que proporciona la Web 2.0 los usuarios tienen la posibilidad de generar diversos tipos de contenidos, publicarlos, compartirlos y difundirlos con otros usuarios de Internet. Estos contenidos pueden variar, desde textos, fotos, sonidos o imágenes animadas hasta producciones audiovisuales más complejas como los vídeos. La tecnología que sustenta a la Web 2.0 se denomina como AJAX, la cual combina los recursos de JavaScript y XML con la tradicional HTML, ofreciendo al usuario un mayor aprovechamiento en el uso de la red.

Grossman (2006) opina que el desarrollo de la Web 2.0 facilita no sólo el acceso sino también la producción de la información. Gracias a espacios como Wikipedia, YouTube o MySpace, los usuarios construyen redes sociales en las que se apropian de este espacio

virtual. Al proporcionar información que se comparte con los demás, al sumar cada pequeña contribución de millones de personas, Internet se ha convertido en un fenómeno social trascendental. Desde una mirada muy optimista del uso de la Web, este autor comenta que al empoderarse, los internautas han logrado cambiar el contexto de los medios de comunicación. Han logrado construir y desarrollar una nueva democracia digital, e incluso Grossman vislumbra la posibilidad de que estos usuarios lleguen a desplazar a los profesionales de los medios de comunicación de su propio campo.

A partir de la diversidad comunicativa de Internet se desarrolla un nuevo lenguaje, el cual tiene un impacto en la sociedad en su conjunto. Kerckhove (1999) describe a la Web como la *megaconvergencia* del hipertexto, la multimedia, la realidad virtual, las redes neuronales, los agentes digitales e incluso la vida artificial. Así, el desarrollo de las tecnologías de la información ha transformado diferentes aspectos de la vida cotidiana, como son modos de producción, comunicación, educación y entretenimiento. Asimismo, este autor y Castells (2002) reflexionan sobre las principales características que definen a la red en comparación con los medios tradicionales de comunicación:

1) *Interactividad*: Contacto físico de los usuarios y/o de las industrias basadas en la comunicación que da la posibilidad de manipular e influir directamente en los contenidos y de comunicarse con los demás;

2) *Hipertextualidad*: Consiste en la vinculación de contenidos o industrias basadas en el conocimiento;

3) *Conectividad* o *Webness*: Enlace mental que la gente y/o las industrias pueden establecer a partir de la red; *la integración*, la cual se entiende como combinación de representaciones artísticas y tecnológicas, configuradas en una forma híbrida de expresión;

4) *Hipermedios*: Interconexión de diferentes elementos mediáticos en una misma plataforma y que permite así ofrecer al usuario diferentes herramientas en el espacio virtual; *la inmersión*, que provoca la sensación de entrar en un entorno tridimensional); y

5) *Narratividad*: Estrategias estéticas y formales que se derivan de los elementos descritos anteriormente, configurando un discurso único que rompe con la linealidad existente en los medios de comunicación tradicionales.

En los últimos años se está empezando a estudiar el desarrollo de la nueva plataforma de Internet, la Web semántica o Web 3.0, la cual representa una nueva evolución en las TIC's. Éste término se empezó a emplear en 2006 gracias a un artículo de investigación realizado por John Markoff para el diario The New York Times (2006). En éste se comenta que si bien es poco probable que existan actualmente sistemas completos de inteligencia artificial, las plataformas de la Web serán más eficientes de lo que se conoce hoy en día. Los investigadores y empresarios relacionados con las TIC's consideran que la invención de Webcams cada vez más sofisticadas permitirán alertar a los usuarios de cualquier eventualidad surgida en su ciberespacio. Además, gracias a los programas basados en la Web de correo electrónico, que reconocen fechas y lugares, es posible indicar el inminente nacimiento de la Web 3.0. Con la infraestructura para la descripción de recursos (*Resource Description Framework* RDF) y el lenguaje ontológico de la Web (*Web Ontology Language* OWL) Internet desarrolla nuevos estándares y tecnologías que enriquecen y maduran el campo semántico existente. Estos autores mencionan que la Web 3.0 surge de la simbiosis de las tecnologías Web y la representación del conocimiento, siendo este último un área de la inteligencia artificial que trata sobre la construcción y mantenimiento de modelos que permiten interpretar el mundo del ciberespacio y asociar la información contenida en la red, haciendo cada vez más refinado los motores de búsqueda y abriendo posibilidades para que los usuarios exploten en mayor medida este medio.

Para Wells (2006) la Web semántica se distingue por tres características esenciales: es más fácil, útil, económica y persuasiva que la Web 2.0, la cual puede crear confusión en los usuarios menos experimentados; dota de la posibilidad de estar conectado y acceder a la información siempre y en cualquier lugar gracias al desarrollo tecnológico (móviles, Ipod, Ipad, Iphone, etc.); además de que permite controlar la propia fichero de datos personal al desarrollarse sistemas cada vez más eficaces en la protección de datos e información: Estos sistemas facilitarán la selección de información al discriminar aquella que es útil de la que es irrelevante. Según este autor gracias al desarrollo de la Web 3.0 los usuarios contarán con sus propias herramientas y su propio software. En lugar de subir información de otras personas tendrán espacios propios, dejando de usar los previamente estructurados y determinados por las grandes redes sociales.

4.2. USUARIOS: DIVERSIDAD DE CONSUMO Y USOS DE LA WEB

Resulta interesante distinguir a los principales actores implicados en el desarrollo de la Web, así como los usos que los usuarios hacen de esta plataforma tecnológica. Estudiando de cerca el desarrollo de la Web, Castells (2001) reconoce distintos actores que actualmente retroalimentan el sistema y ofrecen la mayoría de los contenidos existentes en la red:

- *Los tecnomeritocráticos*, grupo conformado por la comunidad académica, la elite científica que desarrolló Internet en sus inicios y que tienen como fin el uso de la red para la socialización de la información y el desarrollo científico y tecnológico.
- *Los hackers*, programadores que han perfeccionado la tecnología de la Web que propusieron en primera instancia el grupo de los tecnomeritocráticos. Este grupo cree en el software libre, en su constante perfeccionamiento y en la necesidad de compartir y mantener abierto el código fuente. De esta manera se logrará la libertad de creación, la cual está por encima de la comercialización. Para evitar confusiones sobre lo que es un *hacker*, resulta necesario diferenciar a éstos de los *crackers*. Como comenta Càmpas (2007, p. 11) el término *cracker*, que deriva del término *crack* (destruir) se refiere a aquellos expertos en informática que son hábiles en romper y violar sistemas de programación o incluso de seguridad, entrar en ordenadores, robar información, transmitir virus electrónicos en la web y cometer diversos delitos, muchas veces con la finalidad de obtener algún beneficio, la mayoría de las veces económico. Estos sujetos no defienden ninguna ideología en particular, simplemente luchan en contra de las limitantes que impone el sistema.
- *Las comunidades virtuales*, las cuales fueron creadas en un principio por los primeros usuarios de la red y se diversificaron cuando ésta traspasó los límites del campo académico. Gracias a la libertad de expresión y a la flexibilidad de Internet, es común encontrar una diversidad de grupos, los cuales establecieron diferentes formas, procesos y usos sociales de Internet. En las comunidades virtuales se empieza a hacer uso de la mensajería instantánea, listas de correos, *chat rooms*, juegos multiusuario, conferencias, foros de discusión, entre otras actividades. Actualmente existe una gran expansión de comunidades

virtuales gracias a los nuevos espacios que ofrecen las redes sociales como Facebook, Hi5, Twenty, Twitter, MySpace o el vídeo blog de YouTube, entre otros.

- *Los emprendedores*, los cuales retoman los avances tecnológicos de los *hackers* para fines comerciales, configurando así una nueva economía, la cual está basada en la innovación tecnológica. Este grupo vende el futuro (*know how*) a diferentes inversionistas, para atraer el capital que se necesita en el desarrollo de diferentes proyectos.

- *Los consumidores/usuarios*, los cuales en un inicio tuvieron una injerencia mínima en el funcionamiento de la red al centrar su participación principalmente como consumidores. Éstos tienen acceso a los diferentes contenidos que ofrece la red y utilizan las diferentes herramientas comunicativas que este medio ofrece.

La manera en que los consumidores/usuarios interactúan con la red se vuelve cada vez más dinámica, siendo ésta una de las características principales que distinguen a las TIC's de los medios de comunicación tradicionales. Al respecto Islas (2008) comenta que:

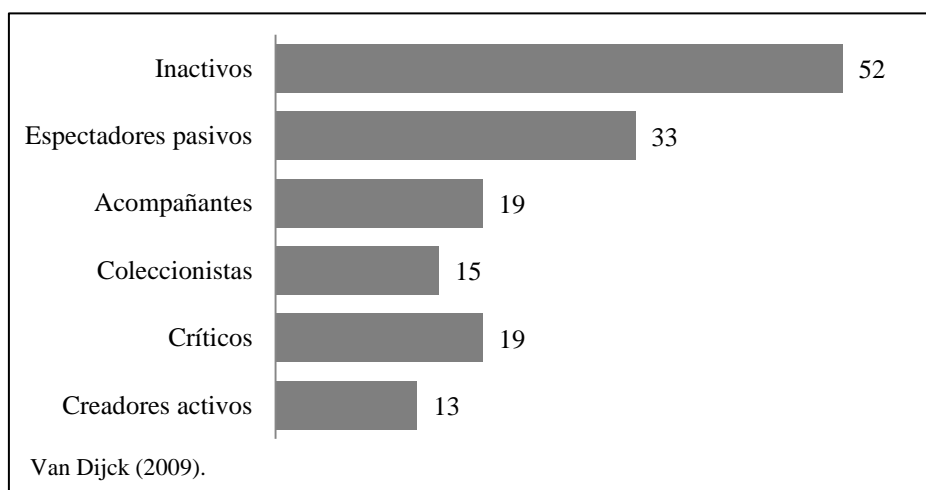
“...en la sociedad de la ubicuidad no hay emisores ni receptores pasivos y separados que se limiten a consumir los contenidos culturales que ofrecen los medios convencionales (...) El actor comunicativo que se desenvuelve en la llamada Web 2.0, como en ambientes comunicativos superiores es el *prosumer*.”

Para Van Dijck (2009) la relación de los usuarios con la Web no se puede centrar sólo entre el consumo y la producción. Este autor comenta que desde hace tiempo se ha retomado el término de *prosumer* propuesto por Alvin Toffler al describir las diferentes etapas tecnológicas de la humanidad, en el que se combina el acto de producir y consumir al mismo tiempo. De este término han surgido diferentes derivaciones como *prouser* y *co-creator*, conceptos que se centran sobre todo en acentuar la destreza de los usuarios en la producción de contenidos. Sin embargo, señala que desde la implementación de la tecnología de la Web 2.0 las grandes corporaciones se han interesado, aparentemente, en darle mayor poder al usuario en la creación de productos culturales, añadiéndole a esta creación un valor comercial. Este autor hace hincapié en que la relación existente entre usuarios específicos que miran contenidos específicos, la cual constituye la base de la publicidad debido a que la conexión con el contenido conlleva a comportamientos de

consumo variados. Los usuarios de plataformas donde se publican diversos contenidos proporcionan una serie de metadatos que dibujan el perfil y los comportamientos de la población en la red, información que puede ser usada con diferentes propósitos, entre ellos el comercial. Además, para este autor el papel del usuario de Internet resulta mucho más complejo que esta mirada bipolar, ya que el internauta puede adoptar diversos roles en la Web, donde las fronteras entre el comercio, los contenidos y la información se desdibujan. Es así como este autor discute sobre 3 aspectos básicos: 1) la recepción pasiva vs activa, 2) la generación de contenidos y 3) la conformación de comunidades en Internet. Van Dijck critica el que se considere a los usuarios de los medios tradicionales como receptores pasivos. Para él la comunicación que se establece en estos medios de comunicación es activa, la diferencia radica en la facilidad de acceso de los usuarios a una plataforma multimodal.

Asimismo, este acceso a la tecnología no implica que todos los usuarios se vuelvan productores, ya que de cada 100 usuarios en línea sólo uno genera contenidos en la Web. Haciendo uso de los datos de la Encuesta Social Tecnográfica levantada por Forrester Research Incorporation. Esta investigación contaba con una muestra de 10,000 norteamericanos y fue realizada en diciembre de 2006.

Figura 40. Porcentaje de usuarios de Internet por tipo, 2006



Van Dijck analiza las diferentes formas de participación de los usuarios en la generación de contenidos en la de la Web, distinguiendo a seis 6 tipos de usuarios: 1) *creadores activos*: generan una diversidad de contenidos, los publican y los difunden en la red, como pueden ser textos, fotos o vídeos en sus blogs personales; 2) *usuarios críticos*: evalúan los contenidos generados por otros; 3) *coleccionistas*: guardan diferentes

direcciones de URL para compartirlas con otros usuarios; 4) *acompañantes*: se unen a una red social como Facebook o MySpace sin que contribuyan compartiendo contenidos de su propiedad; 5) *espectadores pasivos*: navegan en diferentes blogs o ven vídeos pero que no generan ningún contenido; y 6) *usuarios inactivos*: no participan en ninguna de las actividades descritas anteriormente. Es importante señalar que un usuario activo de Internet puede ser a su vez creador, crítico o coleccionista. En cuanto a las comunidades virtuales, reflexiona sobre el uso que se le ha dado a este término en los estudios sobre Internet, el cual es empleado como una estrategia de las redes sociales para detonar la participación de los usuarios. El uso del concepto de comunidad puede definir tres aspectos diferentes: 1) la creación de grupos que comparten causas comunes; 2) grupos que tienen preferencias similares en relación con la música, la lectura y el cine; y 3) usuarios que consumen los mismos bienes o servicios. Así, las comunidades virtuales son espacios que se vinculan más por hábitos de consumo que por un movimiento social en sí.

En contraparte, Castells (1999) destaca la actuación activa del usuario de Internet. Desligándose del determinismo tecnológico, el autor comenta que para construir un discurso hipertextual hace falta la participación del usuario, ya que es el ser humano y no el ordenador quien logra relacionar las diferentes producciones culturales que la red ofrece: sonidos, imágenes, toda clase de textos, etc. Es la mente humana y no la tecnología la que vincula todos estos elementos a partir del soporte tecnológico. De esta manera se va dando forma a un hipertexto personal, el cual tiene la característica de proyectar el bagaje cultural del usuario y sus intereses particulares. Estos usuarios adaptan los servicios de Internet según sus necesidades de información o de entretenimiento, por lo que es posible detectar ciertos rasgos que surgen de su uso (Castells, 1996):

1) En la Web se pueden encontrar segmentos diferenciados de consumo, los cuales implican distintas selecciones de contenidos, por lo que se puede hablar de una apropiación individual de este medio.

2) La selección de estos contenidos no sólo depende de la posibilidad de acceso que tenga o no el consumidor/usuario a la red, sino también del bagaje cultural y las herramientas que éste maneje para seleccionar y discriminar información.

3) La información a la que tiene acceso el usuario proviene de diferentes lenguajes comunicativos, por lo que se necesita de distintas estrategias cognitivas para decodificarlo.

4) Gracias a la diversidad infinita de información, se construye en este espacio virtual un *supertexto* histórico.

Asimismo, este autor (Castells, 2001) identifica los principales usos que los consumidores hacen de Internet: correo electrónico, buscadores, usos comerciales, visita de sitios de referencia, como herramienta para bajar software, leer periódico, consultar páginas amarillas, consultar valores bursátiles, visitar guías locales o urbanas, videojuegos *online*, información sobre empleo o carreras profesionales y el uso de la mensajería instantánea, la cual ha sido primordial para la construcción de nuevas estrategias comunicativas.

También hace referencia del papel de la red en la difusión de música a partir del formato de MP3, el consumo de material pornográfico, el envío de mensajes ofensivos de contenido racista o sexista, el desarrollo y consumo de radios locales o alternativas. En lo que se refiere al consumo de libros electrónicos, sobre todo se ha utilizado este soporte para el caso de las enciclopedias y libros de referencia, así como algunos libros de texto.

Asimismo, la difusión de revistas y publicaciones científicas por la red ha tenido cada vez mayor difusión. A esta lista podría agregarse también el uso de redes sociales, la generación de contenidos por parte de los usuarios y la adquisición y creación de materiales audiovisuales gracias a las herramientas tecnológicas que ofrece la Web 2.0, y de las que ya se ha descrito anteriormente. De esta manera, Internet, además de ser una tecnología de comunicación, se ha convertido en una tecnología de representación, permitiendo a los usuarios la construcción de su identidad, la cual se articula a partir del reconocimiento que otros usuarios hagan de las prácticas virtuales o usos que el sujeto realice a partir de este medio (Albornoz, 2008).

4.3. BLOGS, SISTEMAS DE VÍDEO A LA CARTA Y VÍDEO BLOGS

Los *blogs* ofrecen un software de uso accesible, permitiendo a los internautas, de una manera amigable, producir y consumir contenidos audiovisuales fácilmente. Hoem (2004) destaca que la construcción de *blogs* que diferentes páginas Web ofrecen, dotan a

los usuarios de las herramientas necesarias para construir su propio espacio, sin la necesidad de que éstos cuenten con conocimientos de programación. Así el usuario/consumidor puede compartir diferentes productos culturales de creación propia, u organizar una selección de contenidos desarrollado por otros usuarios, pero que en el momento de reapropiarlos y combinarlos, se plasma una huella personal.

En un principio los *blogs* se limitaban a la publicación de comentarios textuales o de imágenes, aunque ya había algunos antecedentes de publicación de vídeos. Este es el caso de los productos audiovisuales grabados por reporteros de la BBC mediante tecnología móvil. Así, con la puesta al mercado de móviles que tienen la función de grabar vídeo, el autor confirma la importante transformación que tiene la producción y difusión de contenidos audiovisuales en la red. Sumándose a la producción televisiva, las nuevas maneras de generar contenidos en Internet dan la posibilidad de exponer a un público masivo diversos productos culturales que han cambiado lo que hasta ahora se conocía como la literalidad de los medio. Hoem entiende como literalidad a la capacidad de acceder, evaluar y comunicar la información de diferentes maneras, tomando en cuenta aspectos de consumo y producción de las tecnologías empleadas por los medios de comunicación dentro de la red. Los blogs se convierten así en un nuevo medio comunicativo en el que participan no sólo su creador, sino todas las personas que interactúan en él. Al diseñar un blog el autor debe tomar en cuenta tanto su conocimiento personal como la participación colectiva de este espacio.

Sanagustín comenta que los vídeos que los usuarios publican en la red, no sólo son caseros y con contenidos divertidos, sino que las temáticas se han diversificado ampliamente, permitiendo una propagación viral. Además, la autora señala que gracias a los servicios que ofrece la red es posible difundir fragmentos de programas televisivos, los cuales son a su vez comentados por los usuarios, permitiendo que la audiencia se convierta a su vez en un crítico activo de este medio de comunicación (Sanagustín, 2006).

Así los *blogs* personales y las redes sociales dan cuenta de una transformación importante en lo que se refiere a la oferta de contenidos culturales, permitiendo a su vez el surgimiento del vídeo blog (*vlog*) y ofreciendo un espacio individual que permita una interacción importante entre creadores y usuarios. A pesar de que existen otros sitios en los que se pueden visualizar vídeos *online* o existe la posibilidad de copiarlos al ordenador a través de *Torrents* o descargas directas, la principal diferencia que distingue

al *vlog* de las plataformas que ofrecen sistemas de vídeo a la carta es que éste es un espacio que permite a los usuarios generar sus propios contenidos o modificar los ya existentes, y publicarlos en la red (Cheng, Dale y Liu, 2008). Asimismo, los contenidos de los sistemas de vídeo a la carta (VoD) están realizados con alta calidad ya que regularmente se trata de películas, noticias o series televisivas producidas por las industrias culturales. En cambio, los vídeos que los usuarios suben a los *vlogs* pueden producirse por individuos que no tengan conocimientos profesionales sobre la producción audiovisual. Con poder acceder a Internet y contar con alguna cámara de vídeo es suficiente. Las necesidades de producción son mínimas, por lo que en muchas ocasiones la calidad de estos vídeos varía de manera significativa. Es importante aclarar que la calidad en la producción no es sinónimo de popularidad en la red. Así el efecto que produce un vídeo en los usuarios no se determina por la calidad de producción, sino por reflejar temas o emociones que son de importancia para quien los visiona (Cha, Kwak, Rodriguez, Ahn, y Moon, 2007; Zink, Suh, Gu, y Kurose, 2009; Lange, 2007b).

También se pueden encontrar diferencias en la distribución de los contenidos. Los usuarios de los VoD tienen una expectativa de lo que esperan de estos sistemas de vídeo, sobre todo cuando se trata de noticias o series televisivas, o se anuncian los próximos contenidos. En el caso de los *vlogs*, éstos pueden volverse extremadamente populares a partir de la difusión y distribución que de éstos se hace entre amigos, en discusiones en distintos blogs. Además, los usuarios pueden incluir vínculos de estos vídeos en sus páginas personales. (Zink, Suh, Gu, y Kurose, 2009).

El vídeo blog se convierte así en un espacio ideal para juzgar y reflexionar sobre los productos audiovisuales ofrecidos en los medios de comunicación tradicionales. En ellos los usuarios pueden manifestar su opinión general, se pueden construir nuevos discursos dominantes al crear espacios para una reflexión alternativa. Los *vlogs* se constituyen como lugares para crear micro canales comunicativos donde su creador emite su concepción del mundo. De esta manera en Internet es posible encontrar

“...la mejor opción para expresar su opinión creando una voz alternativa e independiente a la de los medios y estableciendo la agenda.” (Sanagustín, 2006, p. 142).

Una de las características propias del estudio de los *vlogs* es la posibilidad de analizar a los usuarios como emisores y receptores de los contenidos, lo cual es un abordaje novedoso en el análisis de los medios de comunicación. La mayoría de los usuarios que

producen contenidos audiovisuales y los publican en su vídeo blog son creadores amateurs y sus vídeos son un ejemplo del día a día de los *vloggers* (Godwin, 2007).

Hoem (2004) distingue dos tipos de *vlogs* a partir del nivel de la participación de los usuarios creadores y consumidores: 1) los *vogs*: espacios en la red que difunden vídeos con secuencias editadas y que cuentan con características interactivas, como es el caso de YouTube, y 2) los *moblogs*: sitios en los que se publican vídeoclips relativamente pequeños y autónomos, con listas de reproducción, las cuales forman parte de colecciones que se administran desde diferentes servidores.

En el “Manifiesto Vogma” Miles (2002) trata de definir los *vogs* a partir de diferentes características:

1. A vog respects bandwidth (respeta el ancho de banda)
2. a vog is not streaming video (this is not the reinvention of television) (no es un vídeo transmitido, no es la reinvención de la televisión)
3. A vog uses performative video and/or audio (utiliza vídeo y/o audio performativo)
4. A vog is personal (es personal)
5. A vog uses available technology (emplea tecnología accesible)
6. A vog experiments with writerly video and audio (experimenta con la escritura, el vídeo y el audio)
7. A vog lies between writing and the televisual (se ubica entre la escritura y la televisión)
8. A vog explores the proximate distance of words and moving media (explora la proximidad entre las palabras y los medios en movimiento)
9. A vog is Dziga Vertov with a mac and a modem (es Dziga Vertov, director de cine vanguardista soviético, con un mac y un modem)
10. A vog is a video blog where video in a blog must be more than video (es un vídeo blog donde el vídeo en el blog es más que un vídeo).

Por su parte Campos (2007) sintetiza las características descritas por Miles de la siguiente manera:

“Los *vlogs* hacen uso de tecnologías propias del ámbito doméstico, constituyen un medio independiente con un lenguaje propio, son un medio incipiente que apenas comienza a definirse a sí mismo y están hechos por personas y para personas”.

Este autor señala una tipología de vídeo blogs a partir de las diferentes finalidades creativas o expresivas de las producciones audiovisuales presentadas: *a) Estéticos*: El autor persigue una intencionalidad estética, ya sea a nivel narrativo o visual. *b) De discusión*: Se trata de aquéllos espacios virtuales que incitan a la discusión y el debate. El rango de temas puede variar enormemente, desde temas políticos y sociales hasta cuestiones relacionadas con hobbies y diversas disciplinas científicas. *c) Promocionales*: Debido al éxito de los *vlogs* en Internet, diversas instituciones empresariales han empleado estos recursos tecnológicos para la promoción de determinados productos y servicios. *d) Personales*: Se emplea como una herramienta para expresar el sentir de los usuarios sobre sí mismos y el mundo que les rodea. En ellos se pueden encontrar desde reflexiones y actos exhibicionistas hasta confesiones y puestas en escena. La finalidad de este tipo de vídeo blog es servir de plataforma para aquél que tenga algo que decir a los demás.

Díaz (2009), realiza una revisión de diferentes sitios Web donde se puede acceder o publicar vídeos como son las páginas de diferentes cadenas de televisión (TVE, BBC, CNN, Antena 3, Tele 5, France Televisión, Current Tv), de redes sociales (MySpace, Facebook, Twenty), de vídeo blogs (YouTube, Bliptv o Google vídeos) o micro blogs (Twitter). A partir de este análisis propone una tipología de los usos de estos espacios virtuales: entretenimiento, económico e institucional, expresión y construcción de identidad, redes sociales y usos informativos. La categoría de usos informativos se divide a su vez en aquellos vídeos que son realizados profesionalmente para programas televisivos o por la industria mediática tradicional (informativos e infoentretenimiento), así como los que son grabados por usuarios de Internet que fueron testigos de algún suceso importante, como el atentado del 11S o el 11M, el cual quedó registrado en la cámara de diferentes teléfonos móviles (Díaz, 2009).

4.4. CARACTERÍSTICAS DEL VÍDEO BLOG YOUTUBE Y SU PREDOMINIO EN LA RED

Los vídeos en la red existían mucho antes de que aparecieran los blogs de vídeo como YouTube, sin embargo no había una plataforma integrada que simplificara a los usuarios subir sus propios vídeos, tener un espacio para almacenarlos y compartirlos con los demás. En YouTube se ofrece la posibilidad de publicar vídeos de diferentes formatos de manera sencilla, compartirlos vía email añadiendo el link del vídeo, además de que se ofrece un espacio para la opinión de los diferentes usuarios que visitan la página, ya sea evaluándolos en el rating o escribiendo un comentario. Así, este espacio brinda nuevas pautas sociales de interacción. (Correidora, 2006; Cheng, Dale y Liu, 2007; Skuse, 2008; Yanover, 2007; Gueorguieva, 2008).

Diferentes autores como Garfield (2006), Islas (2007) o Skuse (2008) se han referido a los inicios de YouTube y el éxito que este *vlog* ha tenido en el ciberespacio. Chad Hurley, Steve Chen y Jawed Kemir, programadores de Silicon Valley que trabajaban para PayPal, proyectaron la posibilidad de crear un espacio en la red donde fuera posible almacenar y difundir vídeos, dando como resultado el *vlog* de YouTube. Éste fue registrado como dominio de Internet el 14 de febrero de 2005; tres meses después se puso a disposición del público en general una versión beta de este vídeo blog. Para poner en marcha este proyecto tuvieron que solicitar un financiamiento de Sequioa Capital, arriesgando 3.5 millones de dólares. Posteriormente invirtieron 8 millones más. La inversión dio resultado al lograr que esta página empezara a ganar popularidad durante su primer año y medio de vida. El 10 de octubre de 2006 Google, empresa que se había caracterizado por ser visionaria en la economía del conocimiento, adquirió YouTube por la cantidad 1.650 millones de dólares. Esta operación histórica en el mundo de la Web proporcionó el despegue de Google en comparación con Microsoft.

Esta plataforma tecnológica permite que gran parte de los contenidos no sólo provengan de producciones profesionales rescatadas de los medios de comunicación. Los usuarios tienen la posibilidad de producir y publicar vídeos propios en los que se puedan ver representadas situaciones de la vida cotidiana. (Godwin-Jones, 2007). YouTube se diferencia de otros *vlogs* al permitir a los usuarios usar un número limitado de etiquetas en sus producciones audiovisuales, además de que es precisamente el creador quien define las características de su vídeo. (Godwin-Jones, 2007, Skuse, 2008; Gueorguieva, 2008). Además, gracias a que cuenta con un sistema sencillo y amigable, YouTube

permite a cualquier usuario con conexión a la red crear una cuenta, subir y compartir vídeos así como visionar los de otros (Skurse, 2008).

La clave del éxito de este sitio Web es el uso del formato Flash Vídeo de Adobe, el cual permite subir vídeos de distintos formatos (WMV, MPEG y AVI) y transformarlos en Flash una vez cargados en la Web (Gill, Arlitt, Li y Mahanti, 2007, 2008; Godwin-Jones, 2007; Islas, 2007; Cheng, Dale y Liu 2008; Skuse, 2008). Estos vídeos pueden reproducirse con el programa Flash Player 7, que está instalado en más del 90% de los usuarios y se puede bajar de manera gratuita de Internet. Se pueden subir vídeos directamente de alguna cámara digital o del móvil siempre y cuando se disponga de conexión a Internet, además de que se pueden subir los vídeos grabados por la cámara del ordenador. Así, gracias al uso de la interfaz de programación de aplicaciones de YouTube conocido como API, cualquier persona que cuente con las herramientas tecnológicas necesarias podrá compartir sus vídeos en este *vlog*. Además, hay la posibilidad de publicar links de los mismos en otras redes sociales (Cheng, Dale y Liu, 2007; Islas, 2007).

En YouTube se incluyen diferentes materiales audiovisuales como clips de televisión, vídeos musicales, vídeos amateur, contenidos de blogs así como publicidad. Celebrities, empresas noticiosas, así como músicos, emplean este medio para promocionar su trabajo de una manera rápida y económica. (Islas, 2007; Skuse, 2008). Como se puede observar, el uso que los usuarios del ciberespacio han dado al vídeo blog es variado: políticos que utilizan esta plataforma como herramienta electoral, organizaciones sin fines de lucro que buscan concientizar a la población sobre diferentes problemáticas sociales, individuos que muestran imágenes violentas de acoso y violación a los derechos humanos. (Naim, 2007; Siri, 2008). Este vídeo blog no sólo es empleado por los medios de comunicación para difundir noticias, también se ha convertido en una fuente de información. Un ejemplo de ello es el vídeo de la ejecución de Saddam Hussein grabado por un soldado norteamericano en su teléfono móvil. Este vídeo fue subido posteriormente a YouTube y reproducido en un corto espacio de tiempo en los medios de comunicación audiovisuales de todo el mundo. (Naim, 2007; Siri, 2008).

Para organizar el material audiovisual en el servidor de YouTube, Cheng, Dale y Liu (2007, 2008) comentan que a cada vídeo se le asigna aleatoriamente un número o ID compuesto por 11 caracteres, en el que se pueden combinar números o letras mayúsculas

y/o minúsculas. Además, cada vídeo cuenta con metadatos que ofrecen información sobre las características del vídeo: nombre del usuario que generó el vídeo (*Uploader*), fecha en que se subió el vídeo (*Added date*), categoría (*Category*), tamaño (*Video lenght*), número de visionados (*Number of views*), número de ratings (*Number of ratings*), evaluación del vídeo (*Stars*), número de comentarios (*Number of comments*) y vídeos relacionados (*Related videos*). La información contenida en los metadatos de los vídeos de YouTube puede dividirse en dos tipos: 1) *estática*: permanece, como por ejemplo la categoría, la fecha en la que se subió el vídeo o su duración; y 2) *dinámica*: con el paso del tiempo va aumentando conforme los usuarios acceden al vídeo, como sucede con el número de visionados, rating y comentarios (Cha, Kwak, Rodriguez, Ahn y Moon, 2007; Cheng, Dale y Liu, 2007, 2008).

También hay la posibilidad de tener información sobre los vídeos al observar su tipología. YouTube ofrece una categorización para que los usuarios puedan elegir cómo clasificar su producción audiovisual, dando al sistema una organización general de los contenidos. En un principio esta categorización contaba con 12 temáticas diferentes: Automoción; Comedia; Entretenimiento; Cine, Animación; Juegos; Instrucciones varias y estilo; Música, Noticias, política; Gente, blogs; Animales, mascotas; Deportes; Viajes y placer (Cheng, Dale y Liu, 2007; Gill, Arlitt, Li y Mahanti, 2007). Posteriormente, a este listado se le han sumado 3 tópicos nuevos: Ciencia y tecnología, Ocio y Organizaciones sin ánimo de lucro y activismo (YouTube, 2009). El sistema también provee de información sobre la existencia de vídeos que no están habilitados para el visionado de los usuarios en general, ya sea por tratarse de canales privados a los que no se puede acceder sin tener autorización por el creador, o por haber sido eliminados por el autor o por cualquier usuario al violar los términos de uso (Cheng, Dale y Liu, 2007).

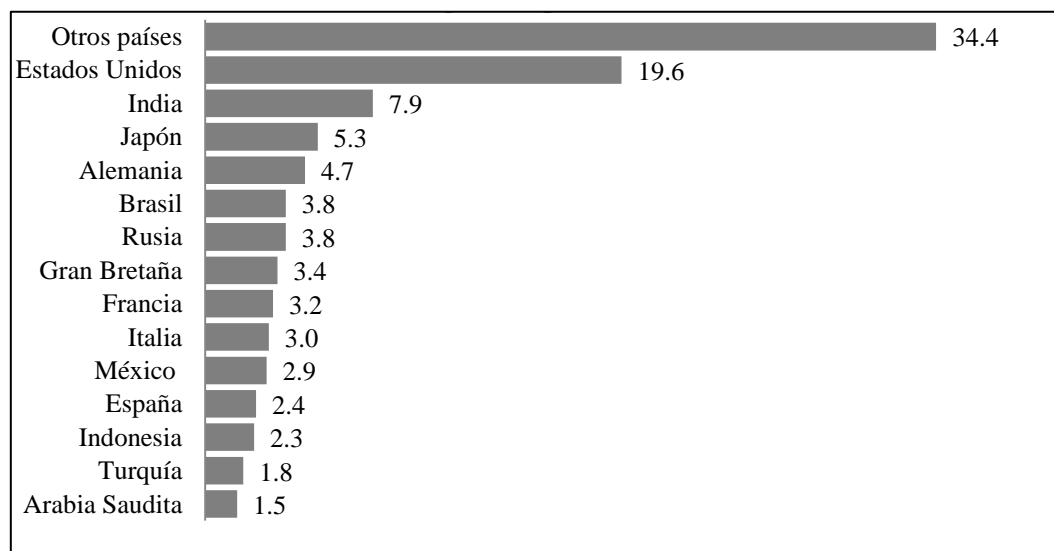
Además, es posible definir a YouTube desde diferentes perspectivas: 1) desde el punto de vista comercial, es una página que es utilizada como espacio para publicitar diferentes productos, brindando a las empresas una forma sencilla para llegar a su *target* o público objetivo; 2) desde la mirada del usuario, es un sitio en el que se pueden alojar y compartir vídeos individuales, es un espacio de expresión; 3) desde el entretenimiento, es un lugar donde el público puede acceder a contenidos audiovisuales viejos y nuevos, encontrando gran diversidad de temáticas y géneros; 4) desde un punto de vista social, es un espacio en que la gente puede crear redes sociales y compartir intereses comunes, objetivos y variados modos de socialización (Skurse, 2008).

Debido a las características descritas anteriormente y su facilidad de acceso es posible comprender la predilección que los cibernautas tienen por YouTube. En el ranking de la *Web Information Company Alexa* (2008, 2009, 2011, 2013), YouTube se encuentra entre los primeros cinco lugares de los sitios con mayor número de visitas en la Red. En octubre de 2008 este *vlog* ocupaba el tercer lugar, encabezando los primeros sitios Yahoo! y Google, respectivamente. Diez meses después, en agosto de 2009, es posible observar un ligero movimiento en este ranking, ubicándose este vídeo blog en el cuarto puesto, mientras que Google alcanza el primer lugar, Yahoo! cae al segundo y la red social de Facebook ocupa al tercer puesto. Sin embargo para enero de 2011 se ubicó nuevamente al tercer puesto, estando por debajo de Google y Facebook, tendencia que se observó también en 2013. Cabe señalar que en el caso de Estados Unidos esta página se encuentra en el tercer lugar de los sitios más visitados en la Web, mientras que en el caso de España está en el cuarto sitio.

Alexa publica algunos indicadores que dibujan ciertos patrones de acceso generales de los usuarios de YouTube. En 2013 se observa que del total de usuarios que navegan en Internet 32,65% han visitado este vídeo blog; la media de tiempo de visita por usuario al día fue de 18,50 minutos; la media del número de páginas visitadas por usuario al día fue de 12,55; y el 10,4% de los visitantes emplearon el motor de búsqueda de este sitio para conocer la oferta audiovisual del *vlog*. También es importante anotar que YouTube se encuentra interrelacionada con diferentes páginas web que tienen algún enlace con este *vlog*. Asimismo, se registra que existen 3.715.096 sitios distintos que contienen enlaces con YouTube. Además, al hacer una comparación de las visitas de los usuarios de este vídeo blog en relación con todas las visitas realizadas en la Web, YouTube representa 3,84% del total de páginas consultadas.

Ahora bien, en el caso de las visitas por origen del usuario, en 2013 destacan los internautas estadounidenses con 19.6% del total, seguidos por los hindús con 7.9% y por los japoneses con 5.3%. Por su parte, los usuarios que viven en España sólo representan el 2,4% de los usuarios de YouTube.

Figura 41. Porcentaje de usuarios de YouTube según país de origen, 2010



Mientras que en diciembre del 2008 se calculaba que en YouTube se habían reproducido 8 millones de vídeos por día, para mayo de 2010 se rebasaron los 2 billones de visionados, representando esta cantidad el doble de la suma de audiencia en horario pico de los 3 canales televisivos más importantes de los Estados Unidos. Asimismo, es relevante mencionar que en 2011, este valor ascendió a un trillón de visionados (YouTube, 2010, 2013).

4.4.1. Usuarios, anonimato y redes sociales en YouTube

Existen diferentes tipos de usuarios de YouTube y su participación en este vídeo blog varía según el tipo de actividad que registren. Duarte, Benevenuto, Almeida y Almeida (2007) explican algunas de las actividades que los usuarios pueden realizar en este *vlog*:

1. Los usuarios pueden contribuir con un número ilimitado de vídeos, siendo precisamente el creador el que delimita las especificaciones de su producción al incluir el título, la descripción y las etiquetas.
2. Los usuarios tienen la posibilidad de evaluar los contenidos al participar en el rating, incluyendo comentarios o agregando vídeos para expresar la opinión que tienen del producto audiovisual visionado, generando así una sincronía de diálogos multimedia a partir de estos elementos.

3. Los usuarios pueden incluir su lista de amigos, sus vídeos favoritos así como dar la opción a otros usuarios para suscribirse a su canal, compartiendo así información sobre nuevos contenidos que éste decida subir a su blog.

De esta forma, además de alimentar su página, los usuarios que tienen un canal en YouTube van creando micro-redes sociales. En éstas existe una interacción entre los dueños del canal y aquellos cibernautas que los visitan y expresan su opinión.

Por su parte Díaz (2009) hace una distinción entre dos tipos de usuarios: los usuarios profesionales, es decir, aquellos que trabajan para las industrias mediáticas, empresas o instituciones culturales; y los no profesionales, aquellos que con recursos básicos graban alguna escena de su vida cotidiana o seleccionan algún fragmento de vídeo realizado de manera profesional y lo suben a la Web para compartir su visionado con otros usuarios. Los usuarios no profesionales suben vídeos de dos tipos: 1) creaciones propias, la mayoría de las cuales son de baja calidad y que retratan en gran medida la vida cotidiana y el entorno en el que interactúan los usuarios; y 2) fragmentos de productos audiovisuales provenientes de la televisión o del sistema por cable (Paolillo, 2008).

Asimismo, Pace (2008) distingue los contenidos de los usuarios no profesionales a partir de diferentes narrativas como son: la manipulación de un episodio de alguna serie televisiva al gusto del usuario a partir de la edición de diferentes capítulos; la descripción de eventos relacionados con la vida cotidiana del usuario y/o de la comunidad a la que pertenece; la desacreditación y suplantación de comerciales televisivos; y la reproducción de escenas clásicas de programas de televisión o películas.

Pero sin duda, la categorización de usuarios más detallada es la que propone Lange (2007a). Para ello toma en cuenta dos factores importantes, por un lado la actividad del usuario y por otro el prestigio que éste va generando en la red a partir de la mirada y opinión de los otros usuarios, legitimando sus creaciones y/o publicaciones dentro de este espacio virtual. Es por ello que esta propuesta ha sido retomada en el análisis de esta tesis, distinguiendo así a cinco diferentes tipos de usuarios:

1) *Principiantes*: no publican vídeos pero tienen una cuenta de YouTube, ven vídeos en este sitio y ocasionalmente publican algún comentario;

2) *Usuarios casuales*: utilizan este sitio solamente cuando buscan o quieren ver algún vídeo en específico, no tienen una cuenta ni suben vídeos;

3) *Participantes activos*: tienen una cuenta y frecuentemente suben vídeos o suelen hacer comentarios de los mismos, pueden tener una idea sobre los temas más importantes que circulan en el sitio y conocer a usuarios considerados *YouTubers* o celebridades;

4) *YouTubers*: usuarios que tienen una actividad más intensa en términos de cantidad y tipo de participación, consultan este sitio todos los días o al menos una vez a la semana y cada sesión en esta página dura una hora o más, promocionan sus vídeos en esta página Web y también en otros sitios, además de subir vídeos participan activamente en debates y discusiones en YouTube, incluso se sienten parte de una comunidad; y

5) *Celebridades de YouTube*: además de compartir todas las características propias de los *YouTubers*, las celebridades de YouTube son usuarios que han impactado en este sitio, ya que sus vídeos son admirados y marcan pautas de estilo, que muchas veces son reproducidos por otros usuarios.

A partir de la categorización anterior resulta evidente que no todos los usuarios participan de la misma forma dentro de la red, ni tienen el mismo tipo de reconocimiento. Esto se puede explicar gracias al comportamiento de los cibernautas en este espacio y la reacción que detonaron en los demás. Ésta puede ser de aceptación o rechazo, factor que resulta de importancia a la hora de generar redes sociales propias en cada canal. Las redes sociales de vídeo blogs como YouTube cambian el paisaje de Internet, permitiendo a los usuarios establecer vínculos entre ellos y compartir los contenidos que éstos producen.

De esta manera la interacción que se presenta entre los usuarios se puede dar de diversas formas. Cheg, Dale y Liu (2007, 2008) destacan los vínculos que se establecen entre los vídeos que manejan temáticas comunes y las redes sociales que se van configurando en cada canal. A partir del análisis de una fichero de datos con un millón de usuarios de YouTube, tomaron como eje de análisis el concepto de mundo pequeño (*small world*) en el cual se afirma que la gente se vincula con los demás por cadenas cortas de conocidos. A partir del coeficiente de grupos, los autores muestran que los vídeos existentes en YouTube conforman un mundo pequeño debido a la manera en que este material audiovisual se organiza (el empleo de etiquetas, títulos y descripción de los vídeos). De esta manera se van construyendo enlaces entre vídeos que presentan temáticas similares. Sin embargo, también detectaron que sólo el 46% de los usuarios cuenta con amigos o

suscriptores en su canal, por lo que menos de la mitad han logrado configurar su propia red social.

Lange (2007b) comenta que los usuarios de YouTube desarrollan y mantienen las redes sociales manipulando física e interpretativamente el acceso a los vídeos gracias al uso de las etiquetas que los describen y que permiten agilizar la búsqueda al usuario. A partir de un estudio etnográfico en el que se realizan observaciones participantes y entrevistas a 54 usuarios entre 9 y 43 años, analiza la dicotomía entre lo público y lo privado en la difusión de vídeos en YouTube. Cuando el creador opta por una etiqueta general, cualquier usuario que realice una búsqueda relacionada con ese tema podrá acceder a su vídeo. También el creador puede manipular las etiquetas, empleando palabras crípticas que sólo difundirá a sus conocidos. También existe la posibilidad de limitar el visionado del vídeo, al restringir su acceso seleccionando la opción “sólo a los amigos” (*friends only*). Además del control del acceso, es posible observar diferentes comportamientos de lo público y lo privado cuando los creadores ocultan o muestran información que trata sobre su identidad. Así, esta autora comenta que los circuitos técnicos permiten mantener redes sociales ya existentes, como es el caso de familiares y amigos que se relacionan *offline*, así como formar parte de comunidades *online* a partir de las interacciones sociales que se dan en el sitio Web, ayudando a establecer nuevas relaciones sociales. Al compartir el visionado de los vídeos en YouTube se pueden generar amistades entre creadores y usuarios cuando el contenido de sus producciones audiovisuales refleja intereses comunes. También comenta que se pueden crear redes sociales entre los creadores y los usuarios que agregan comentarios a sus vídeos, expandiéndose así el número de contactos en la red. Esta situación puede tener como consecuencia que se construyan celebridades en YouTube, es decir, creadores que son admirados por sus producciones audiovisuales.

Además de la relación entre lo público y lo privado y las redes que se van conformando a partir de intereses comunes, el anonimato es un factor determinante que provoca en los usuarios mayor sentido de intimidad y cercanía, reduciendo en gran medida los riesgos de ser desaprobado o sancionado al expresar a los otros sus creencias y sentimientos. El anonimato en Internet, al carecer de las características tradicionales de la comunicación cara a cara, facilita la rápida formación de amistades *online* y la libertad de los usuarios para expresar lo que en realidad son (McKenna, Green y Gleason, 2002).

Gracias a esta cualidad de la red, YouTube da la posibilidad a los usuarios de generar distintas personalidades, dando cabida a múltiples identidades. Este factor conlleva al surgimiento de diversas comunidades virtuales, en las cuales es posible la articulación y la comunicación gracias a las herramientas tecnológicas que este *vlog* ofrece (Campos, 2007).

Según Christopherson, (2007) existen dos tipos de anonimato en Internet, uno técnico y otro social. El anonimato técnico se da a partir de la eliminación por parte de los usuarios de todos los datos de identificación. En el caso del anonimato social, los usuarios no cuentan con elementos o señales para atribuir la identidad del otro.

Existen diferentes funciones del anonimato en la red. Pedersen (1997) describe las siguientes: el rescate (*recovery*) que es la forma en que la persona usa el anonimato para escapar de las presiones sociales y protegerse de ser lastimado por los demás al sentirse seguro entre extraños; la catarsis (*catharsis*) que permite la libre expresión de pensamientos y sentimientos hacia los demás; y a la autonomía (*autonomy*) que da la posibilidad de experimentar nuevos comportamientos sin el miedo a que exista una consecuencia social y punitiva de por medio. Así, el anonimato, gracias a la privacidad con que cuenta el usuario, le permite estar en contacto con los otros sin que exista ningún tipo de regulación o coerción de por medio.

Sin embargo, algunos académicos suponen que el anonimato que ofrece Internet a la hora de representar o crear identidades puede ser un factor para que la gente tenga comportamientos de intolerancia hacia el otro. Una característica propia de las redes sociales y el uso de Internet es la desindividualización social (*deindividuation theory*) en la que el comportamiento social de los usuarios puede tornarse hostil y agresiva, reduciéndose así la autorregulación del individuo en la convivencia social, pero permitiendo a su vez mayor honestidad en las opiniones de los usuarios (Joison, 1999).

Lange (2007a), interesada en la relación entre comportamientos hostiles y anonimato, realizó una investigación cualitativa en la que entrevistó a 30 usuarios de YouTube. El interés de esta investigadora era conocer si los usuarios consideran éste tipo de comportamiento como un problema que les afecta de manera personal o si se trata de una característica común de la red. En el estudio observó que los entrevistados identifican los comportamientos hostiles con usuarios acosadores, ya que éstos incluyen en sus comentarios mensajes sexuales explícitos e inapropiados. También especifica la

necesidad de que los usuarios distingan entre la diferencia entre actitudes hostiles y críticas constructivas. En el último caso, el objetivo no es insultar sino dar retroalimentación al autor sobre su producción audiovisual para que pueda perfeccionarla. También opina que algunos comportamientos hostiles o de crítica se detonaron como respuesta a contenidos que éstos consideran como inadecuados o incluso inmorales. Así, esta autora concluye que censurar la participación de este tipo de usuarios puede traer como consecuencia la violación de la libertad de expresión.

4.4.2. YouTube: investigación y análisis de contenido

Para cerrar con este apartado resulta de interés conocer el tipo de investigaciones que se han realizado sobre YouTube, desde diferentes disciplinas y perspectivas teóricas. Es importante recalcar que en el momento en que se realizó dicha revisión no se encontró ningún estudio relacionado con este vídeo blog y el fenómeno migratorio, ni tampoco el uso de la teoría de los encuadres para estudiar este tipo de producciones audiovisuales. La mayoría de las investigaciones encontradas están relacionados con diversos estudios sociales, en los que se emplea la herramienta del análisis de contenido, como se describe a continuación.

A partir de una revisión de vídeos sobre la región atlántica de Canadá, Milliken, Gibson, O'Donnell y Singer, (2008) opinan que el vídeo *online* generado por el usuario y publicado en YouTube es una herramienta tecnológica de comunicación que ofrece mecanismos para la expresión interactiva y el discurso democrático. Además constituye una fuente de información y entretenimiento para los internautas. El análisis de los vídeos y de los comentarios de estos investigadores se centró en averiguar sobre los siguientes aspectos: el rol de los vídeos en la construcción de la identidad, la medida en que los usuarios participan en la difusión de discursos relacionados con la región atlántica canadiense, y la detección de nuevas formas creativas de participación en la esfera pública. Estos autores concluyen que el potencial de Internet para actuar como un mecanismo de construcción de la esfera pública *online* se atribuye a los niveles de interactividad existentes entre creadores y consumidores de contenidos, y a las oportunidades de acceso que este medio ofrece. Espacios como YouTube, al ofrecer un blog de vídeos gratuito, da la oportunidad de recrear un diálogo continuo, gracias a la

publicación de comentarios y la evaluación de los vídeos. El estudio muestra que en el 76.7% de los vídeos analizados se logra detectar un sentimiento de identidad con la región a la que representan, sobre todo aquellos que han residido toda su vida en la región atlántica canadiense. Sin embargo, la mitad de éstos sólo ha vivido en ella entre 2 y 5 años. Es importante señalar que este estudio, a pesar de que destaca una identificación regional, no se ve reflejado en un sentimiento de pertenencia con la comunidad de YouTube. Así se observa que YouTube no ha creado una interfase nacional sobre contenidos relacionados con Canadá, sino que es una expansión y continuación de las prácticas propias del mercado estadounidense. Pese a los hallazgos descritos anteriormente, los autores afirman que los usuarios de YouTube pueden aprender o cambiar de opinión a partir del visionado de los vídeos, por lo que consideran que éste medio tiene un gran potencial educacional que no ha sido explotado.

En lo que respecta a las representaciones que se reproducen en este vídeo blog, Wall (2009) indaga sobre el impacto que tiene este vídeo blog. A partir de los flujos internacionales resulta posible influir sobre el imaginario que los ciudadanos de clase media tienen sobre África, continente con la menor representación en el mundo de la Web. El interés de esta investigación se centró principalmente en el análisis de contenido de vídeos de YouTube sobre los países de Kenia y Ghana. Se emplearon los nombres de estos países como estrategia de búsqueda y selección de vídeos. Para el primer caso resultaron disponibles 1,000 vídeos, de los cuales se seleccionaron 200 a partir de una muestra aleatoria (*randomly selected*). Las preguntas de investigación de este proyecto tenían contemplado averiguar el tiempo de duración de los vídeos; las veces que éstos han sido visionados; el país declarado por la persona que subió el vídeo, y el tema principal del mismo. Los resultados de esta investigación son un ejemplo de la dominación de la cultura occidental sobre las demás regiones del mundo. Debido a la brecha digital existente entre los países desarrollados y subdesarrollados, YouTube presenta un espacio mínimo para la recreación y representación de las naciones empobrecidas. La mirada y representación de estos países estuvo a cargo de turistas extranjeros, provenientes de países de primer mundo. En consecuencia, los vídeos sobre Ghana y Kenia en YouTube difunden una imagen estereotipada del pueblo africano, siendo mínimo el uso de este espacio para reflejar el sentir y la identidad de los habitantes de estos países. Asimismo, es muy limitado el uso de este vídeo blog como ventana a la expresión de movimientos políticos y sociales. (Wall, 2009)

También YouTube es un espacio oportuno para analizar temas tan polémicos como lo fue la guerra de Irak y conocer las diferentes representaciones que los usuarios difunden sobre este conflicto. Christensen (2008) muestra, por un lado, la representación que el Departamento de Defensa de Estados Unidos propagó en YouTube, empleando este medio como una estrategia de propaganda para legitimar sus acciones militares en ese país. Para ello construyó su propio canal llamado “MNFIRAQ” (Multi-National Force – Iraq) en marzo del 2007. Por otra parte diferentes usuarios denunciaron los abusos y violaciones a los derechos humanos que los militares estadounidenses, junto con el ejército de Reino Unido, cometieron en la ocupación a ese país. Esta yuxtaposición de imágenes en un mismo medio pone en evidencia la flexibilidad existente de este vídeo blog para exponer diferentes posturas y objetivos. El empleo de medios de comunicación alternativos como YouTube tienen la intención de matizar la carga política e ideológica existente en los medios de información tradicionales, tratando así de legitimar la acción militar en un medio de comunicación empleado por ciudadanos comunes o de a pie. Así el aparato militar estadounidense trata de vincularse de manera interactiva con la población, además de que se moderniza al hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de dar una visión transparente de este conflicto y de la actuación de las fuerzas militares en Irak. En el caso de los vídeos que presentan una visión crítica de este suceso, queda claro el lado oscuro de la guerra. Así se evidencia la manipulación y fragmentación de la realidad, mostrando, desde la perspectiva de la institución militar, una guerra limpia, con el menor daño posible para la sociedad, cuando en contraparte esta representación se desvirtúa con imágenes reales y dramáticas ocurridas por esta intervención bélica.

También YouTube puede dar pistas sobre el diferente uso que se hace de la red, dependiendo del sexo de los usuarios. A partir de un análisis de contenido Molyneaux, O'Donnell, Gibson y Singer, (2008) se estudia el impacto que estas producciones audiovisuales tienen en los usuarios que visionan estos vídeos y las diferencias de género. Estos autores comentan que el manejo de la tecnología por parte de las mujeres casi siempre se ha reducido al ámbito laboral, por lo que su empleo en muy pocas ocasiones ha sido aprovechado para ganar espacios de poder. La representación de la mujer en los medios, incluido Internet, ha sido muy marginal y muchas veces se relaciona con connotaciones sexuales, como por ejemplo las páginas Web de pornografía o la difusión de la prostitución. Es por ello que las páginas creadas por mujeres resultan relevantes al

propiciar la eliminación de la representación de la población femenina como objeto sexual para así convertirse en individuos. En lo que se refiere al análisis de vídeos en YouTube, estos autores encontraron cinco tipos de canales diferentes:

1) *Vlogs personales*: tienen como finalidad proporcionar información sobre la vida personal del creador, actualizar información y presentar películas donde el *vlogger* es el actor principal. 2) *Vlogs públicos*: tratan diferentes aspectos sociales, sobre todo discusión de noticias o de sucesos políticos. 3) *Vlogs de entretenimiento*: incluyen escenas cómicas, musicales, parodias, baile o una combinación de todos estos elementos. 4) *Vlogs sobre YouTube*: tratan cuestiones relacionadas con la comunidad de YouTube, en los cuales los canales se convierten en foros donde es posible encontrar respuesta a una serie de preguntas y discusiones concernientes con esta comunidad. 5) *Vlogs de tecnología*: discuten temas sobre tecnología y evaluaciones sobre equipamiento en la red.

Los investigadores llegaron a la conclusión de que existen diferencias significativas en el uso que se da a este vídeo blog, siendo los hombres los que cuentan con la mayoría de canales de vídeo; la mayoría de los *vloggers* está conformada por jóvenes y adultos que tenían entre 20 y 50 años. En consecuencia son los hombres los que presentan mayor actividad e interacción en YouTube al publicar en mayor medida vídeos propios y comentar los de otros usuarios.

Otro ejemplo de análisis de contenido que estudia los vídeos que se difunden en YouTube fue realizado por Freeman y Chapman (2007). Estos autores tenían como objetivo conocer cómo esta página es funcional como herramienta publicitaria y de promoción para la empresa tabacalera, saltándose así las reglamentaciones sanitarias que les han sido impuestas en los medios tradicionales de comunicación. Para dicho análisis partieron de la detección de cuatro categorías de contenido: *antismoking*, *female smoking*, *male smoking*, y *smoking fetish*. En su análisis, resaltan los vídeos sobre imágenes de mujeres fumando y aquellos que representan el tabaquismo como un fetiche. Además de los vídeos subidos por los usuarios de YouTube, estos autores encontraron publicidad de compañías tabaqueras como las de Winston, Virginia Slims o German Players (Freeman B. y Chapman, S. 2007).

También las redes sociales han servido a los actores políticos para realizar propagandas electorales, brindando a los candidatos un medio de comunicación alternativo para promocionar sus campañas a un costo muy bajo o nulo. Gueorguieva, (2008) comenta que

25% de la población norteamericana accedió a información sobre las elecciones en 2006 a través de la red, e incluso un 10% intercambió emails en los que se discutía acerca de los candidatos, lo que implica un volumen de población superior a 60 millones personas. Es por ello que el autor considera pertinente analizar los beneficios y desafíos que el uso de los blogs de MySpace y YouTube han tenido en las campañas políticas actualmente, observando quién usa estos sitios web y de qué manera para sensibilizar e influir en los ciudadanos que están en edad de ejercer su derecho al voto y que son usuarios frecuentes de Internet. Al proporcionar un servicio gratuito, estas páginas son un medio de comunicación efectivo para que los candidatos de campañas políticas puedan promocionar sus plataformas y programas, sin ningún costo. Además, al tener tanto éxito entre los usuarios de Internet, dan la oportunidad de que los vídeos sean diseminados rápidamente, lo que representa una herramienta importante al dotar de ventajas a los candidatos que aprovechan este medio para legitimarse y atacar a sus oponentes. En lo que respecta a las elecciones presidenciales de 2008, este autor describe el uso de YouTube y MySpace en las campañas presidenciales, mostrando datos significativos sobre la legitimación de Obama sobre el candidato republicano, al tener sus vídeos de promoción 2.8 millones de visionados en comparación con los 304 mil de McCain. Lo mismo sucede al observar la información sobre los usuarios que se suscribieron como amigos de ambos candidatos, agrupando Obama a 161.7 mil usuarios, mientras que McCain obtuvo sólo 20.1 mil.

Como puede observarse en los estudios anteriores, analizar el vídeo blog de YouTube da pistas sobre el comportamiento de los cibernautas, información que resulta sustancial para conocer la manera en que la población tiene acceso a todo tipo de información y la manera que interactúa con ésta. Así, es posible encontrar una gran variedad de usos y temas, además de que éstos pueden abordarse desde diferentes perspectivas. Uno de los fenómenos sociales actuales que impactan a nivel mundial es el de la inmigración. Esta temática es común en los contenidos difundidos por los medios de comunicación, pero también es posible detectarla en los vídeos que los usuarios de YouTube publican. Esta página se convierte así en un espacio propicio para detectar la difusión de diferentes actitudes hacia la inmigración y los encuadres que se publican. En muchos casos éstos son similares a los *news frames* difundidos por los medios de comunicación. Gracias a las ventajas que otorga la red, como lo es el anonimato, los vídeos sobre inmigración publicados en este vídeo blog presentan a su vez opiniones de diferentes sobre el tema, ya

que los usuarios no tienen miedo a sufrir algún tipo de desaprobación social. Por las características propias de la red y sobre todo el uso que los usuarios hacen de YouTube, es que esta página resulta de interés para analizar los encuadres y las actitudes hacia la inmigración.

PARTE II: ESTUDIOS EMPÍRICOS

INTRODUCCIÓN:

La construcción de la imagen de los inmigrantes a partir de los encuadres noticiosos difundidos por los medios de comunicación permite evidenciar la manera en que se vincula a este grupo con diferentes temáticas sociales. Pueden detectarse así algunos encuadres positivos; sin embargo, en la mayoría de los casos persisten las construcciones negativas que los medios de comunicación transmiten sobre este colectivo, así como diferentes actitudes discriminatorias que es posible percibir, ya sea que éstas se muestren explícita o implícitamente. Es por ello que este trabajo tiene como finalidad conocer el tipo de encuadres que los usuarios de YouTube difunden en los videos que publican sobre los inmigrantes que residen en España y Estados Unidos y los prejuicios que están presentes. Además, resulta de interés conocer las reacciones que este tipo de videos generan en los usuarios receptores, a partir del análisis de las opiniones que éstos publican. Para abordar esta problemática, se realizaron dos investigaciones empíricas. En la primera se presenta un análisis de los videos sobre inmigración en España y Estados Unidos y en la segunda se estudian los comentarios que los usuarios receptores publican al visionar dichos videos. De esta manera se vincularán las características de los videos sobre inmigración, el prejuicio detectado en los comentarios publicados en los videos y el tratamiento de la inmigración que se observa en estas producciones audiovisuales:

Con la finalidad de operacionalizar ambos estudios se utilizó la herramienta de análisis de contenido. Szigriszt (1993), en su estudio sobre legibilidad, realiza una revisión sobre las diferentes definiciones que se han desarrollado. Retomando a Watson y Hill, comenta que a partir de una base de investigación cuantitativa y cualitativa, el análisis de contenido es de gran utilidad para conocer la manera en que un material puede ser abordado de diferentes maneras, a partir de los intereses de las empresas informativas, seleccionando aquellos elementos que se desean comunicar. Así las audiencias consumen una simplificación y selección del material informativo que circula en los medios de comunicación. Este autor considera que con esta herramienta de análisis se puede responder al esquema de Lasswell ya clásico en el estudio de los medios de comunicación: “quién dice que, a quién, mediante qué canal y con qué efecto”. Para Wimmer y Dominick (1996, p.170) el análisis de contenido es una herramienta de

investigación sistemática (los contenidos a analizar son seleccionados a partir de reglas establecidas), objetiva (los sesgos propios del investigador no afectan a la investigación ya que el estudio es susceptible de repetirse con el mismo resultado) y cuantitativa (el estudio debe ser representativo en relación a un conjunto de mensajes), que tiene como objetivo medir determinadas variables. Igartua menciona que:

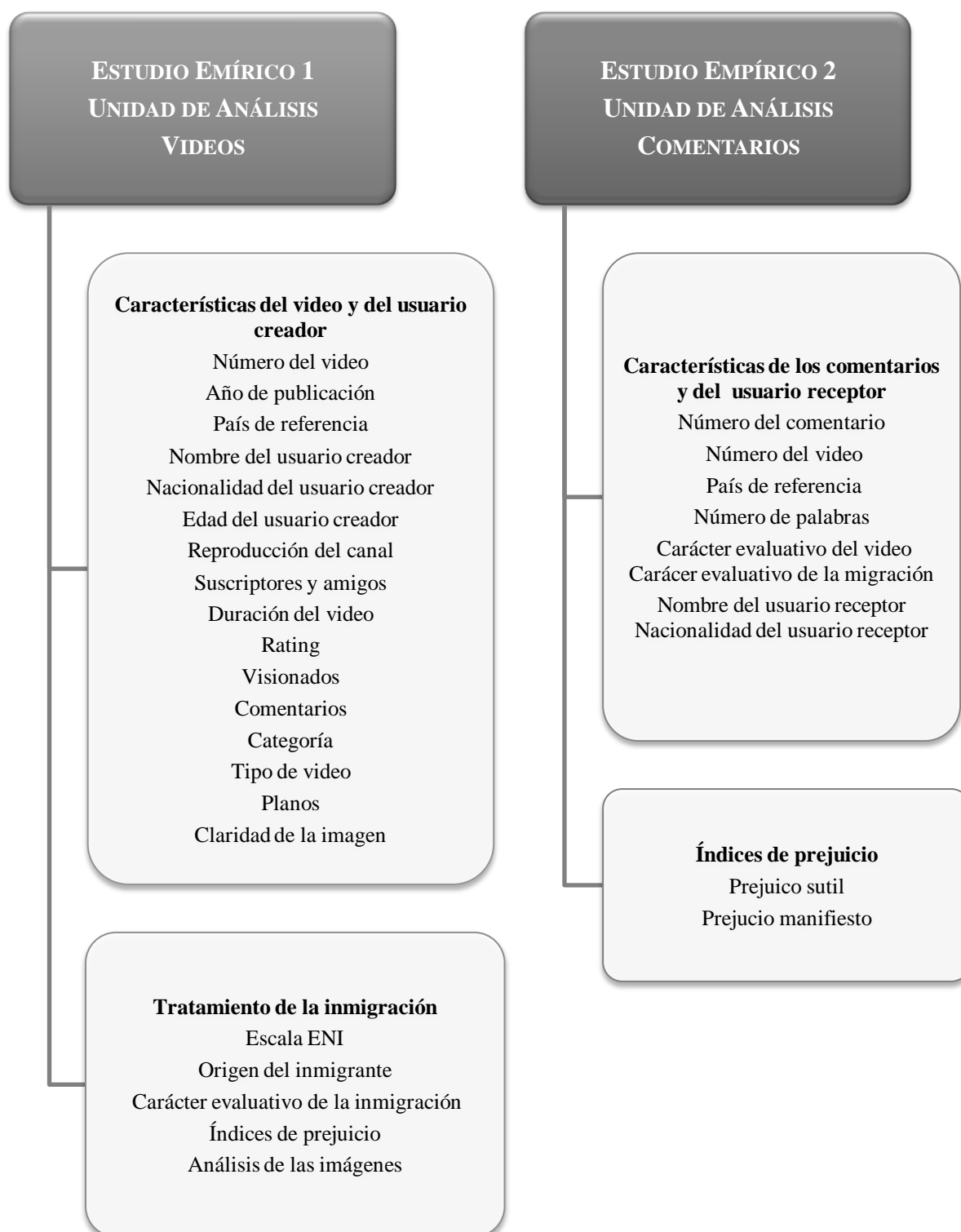
“...el análisis de contenido es una técnica de investigación que permite descubrir el ADN de los mensajes mediáticos, dado que dicho análisis permite reconstruir su arquitectura, conocer su estructura, sus componentes básicos y el funcionamiento de los mismos. De este modo, el análisis de contenido se puede utilizar para diseccionar cualquier producto de la comunicación mediática, para conocer por dentro, para saber cómo está hecho, para inferir y predecir su mecanismo de influencia”(2006, 181).

De esta forma, y para llevar a cabo este abordaje metodológico, se retomó la siguiente definición sobre análisis de contenido:

“...es un procedimiento de investigación cuantitativo que descansa en el método científico, permitiendo obtener descripciones sumarias de mensajes de naturaleza muy variada y pudiendo identificarse en ellos toda clase de variables o de indicadores: manifiestos versus latentes y rasgos formales versus atributos de contenido” (Neundorf, 2002; Igartua, Muñiz y Cheng, 2005, p.150).

Otro aspecto que es importante señalar es que en ambos estudios se alude al término de usuario. Para evitar confusiones sobre la manera en que se maneja este concepto es de suma importancia distinguir las diferentes perspectivas retomadas en ambas investigaciones. En el primer estudio se alude al “usuario-creador” como a aquella persona que crea o selecciona algún video y lo publica en YouTube. En el segundo estudio se hace referencia al “usuario-receptor” al tratarse de aquellos individuos que al visionar algún video sobre inmigración decidieron publicar su comentario. A continuación se presenta una relación de las características principales a estudiar en ambos estudios:

Figura 42. Unidad de análisis y variables de los estudios empíricos



En los capítulos siguientes se muestran los dos estudios empíricos que sustentan el desarrollo de este proyecto: 1) *Videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos* y 2) *Comentarios a los vídeos YouTube sobre inmigración*.

**CAPÍTULO 5. ESTUDIO EMPÍRICO 1:
VIDEOS DE YOUTUBE SOBRE INMIGRACIÓN
EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS**

CAPÍTULO 5. ESTUDIO EMPÍRICO 1: VIDEOS DE YOUTUBE SOBRE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

Como se comentó anteriormente, el eje teórico de esta investigación parte de la teoría del encuadre noticioso y del racismo moderno, las cuales fueron descritas en la primera parte de este documento. El presente capítulo está integrado por cuatro secciones. La primera plantea los objetivos, las hipótesis y las preguntas de investigación que sirvieron como guía de análisis para el desarrollo de este estudio. La segunda describe aspectos metodológicos fueron considerados para la muestra de videos y el análisis de las variables. La tercera hace referencia a los resultados obtenidos del análisis realizado. La cuarta y última sección presenta la discusión teórica y los hallazgos que fueron más significativos.

5.1. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

El primer estudio de este proyecto se basa en un análisis de contenido de los videos de inmigración en España y Estados Unidos publicados por usuarios creadores en YouTube. Los principales objetivos fueron:

1. Analizar las características principales de los vídeos y el perfil de los usuarios creadores en YouTube que publicaron videos sobre inmigración en España y Estados Unidos.
2. Conocer la manera en que se construye la temática de la inmigración a partir de la identificación de los encuadres noticiosos empleados en los medios informativos convencionales.
3. Averiguar la forma en que las señales raciales empleadas en los videos están relacionadas con el carácter evaluativo que los usuarios creadores tienen hacia la inmigración.
4. Identificar el nivel de prejuicio inmerso en este material audiovisual.
5. Describir cuáles son los encuadres visuales que se difunden en mayor medida en estos videos.

En un primer momento, y para llevar a cabo este estudio, se trabajó con el análisis de los encuadres noticiosos sobre inmigración. Para operacionalizar dicha teoría, Igartua, Muñiz y Cheng (2005), a partir de una revisión sobre esta teoría, proponen una definición sobre encuadre que fue retomada para el desarrollo de la presente investigación:

“Un encuadre noticioso remite al ángulo, enfoque, perspectiva o tratamiento de una información que se manifiesta en la elección, énfasis o importancia atribuida a los diferentes elementos (relacionados con los lugares geográficos nombrados, los espacios físicos a los que se alude, los espacios temporales mencionados, los actores protagonistas descritos, los atributos utilizados para referirse a los inmigrantes, las acciones realizadas por los inmigrantes y las acciones realizadas sobre dichos inmigrantes que se destacan) y en particular en la forma cómo covarían dichos elementos más o menos enfatizados en un texto. Mediante el análisis (multivariado) de la covariación o correlación entre el énfasis o importancia atribuida a cada elemento en los textos informativos es posible extraer (emergiendo de manera inductiva) los encuadres noticiosos como índices que permiten calificar o cualificar un mensaje individual (una noticia sobre inmigración, por ejemplo) o un sistema (conjunto) de mensajes (una muestra amplia de noticias sobre inmigración). De este modo, en una misma noticia es posible identificar más de un encuadre, aunque uno de ellos resulta dominante. Por tanto, las palabras y expresiones clave relacionadas con los lugares geográficos, espacios físicos, espacios temporales, actores protagonistas, atributos asociados a los inmigrantes, las acciones realizadas por y sobre los inmigrantes son indicadores manifiestos a partir de los cuales se puede reconstruir la estructura latente y las dimensiones subyacentes del tratamiento informativo” (158).

Para la identificación de los encuadres sobre inmigración se retomó la Escala ENI propuesta por Igartua et al. (2007) que se describe en el capítulo 3. *Teoría del framing e inmigración*.

Asimismo, se trabajó con la propuesta de Pettigrew y Meertens (1995) sobre racismo moderno, revisando a su vez la adaptación de Navas et al. (2004) para el análisis de los diferentes componentes de prejuicio que estuvieron inmersos en este material audiovisual. Esta teoría se describe en el capítulo 2. *Opinión pública, racismo y prejuicio*. Como se explicó anteriormente, la propuesta analiza las diferentes actitudes discriminatorias hacia los inmigrantes, las cuales pueden identificarse a partir de analizar dos tipos diferentes de prejuicio: el sutil y el manifiesto.

A partir del aparato teórico descrito en la primera parte de esta investigación, se plantearon las preguntas de investigación y las hipótesis que fungieron como eje de análisis de este estudio:

Características del video y el usuario creador:

P1: ¿Cuáles son las características principales de los videos de inmigración publicados en YouTube y el perfil de los usuarios creadores que los publicaron?

P2: ¿Existen variaciones entre los videos que tratan sobre la inmigración en España y Estados Unidos?

P3: ¿Es posible detectar diferentes tipos de perfiles de usuarios creadores entre los videos sobre inmigración en España y Estados Unidos?

Tratamiento de la inmigración:

H1: En los videos de inmigración en España y Estados Unidos se detectan los encuadres típicos manejados en los medios de comunicación, destacando aquellos en los que el inmigrante es representado de forma negativa, al vincularlo con tópicos como la delincuencia, la ilegalidad y la victimización.

H2: En los videos, tanto de España como de Estados Unidos, se aprecia en mayor medida en el tratamiento de la inmigración una evaluación negativa.

H3: Las señales raciales se correlacionan con el país al que hace referencia el video. En el caso de España, destacarán los inmigrantes que provengan de algún país africano, mientras que en Estados Unidos se representará en mayor medida a inmigrantes de origen latinoamericano.

H4: Debido a que el inmigrante es considerado como un invasor que atenta contra la seguridad nacional, como se observó en el *Capítulo 1. Inmigración en España y Estados Unidos*, se presenta una tendencia en el empleo más frecuente de expresiones de prejuicio manifiesto en los videos de ambos países.

P4: ¿Qué tipo de imágenes se presentan con mayor frecuencia en los videos sobre inmigración en España y Estados Unidos?

Vinculación entre las características de los videos y el tratamiento de la inmigración:

H5: Los videos con mayor número de visionados, rating y número de comentarios son aquellos en los que se presenten encuadres negativos sobre la inmigración en España y Estados Unidos.

H6. Los videos con mayor número de visionados, rating y número de comentarios son aquellos en los que el carácter evaluativo sobre la inmigración en España y Estados Unidos sea negativo.

H7. Los videos con mayor número de visionados, rating y número de comentarios son aquellos en los que es posible detectar actitudes de prejuicio manifiesto respecto a la inmigración en España y Estados Unidos.

5.2. MÉTODO

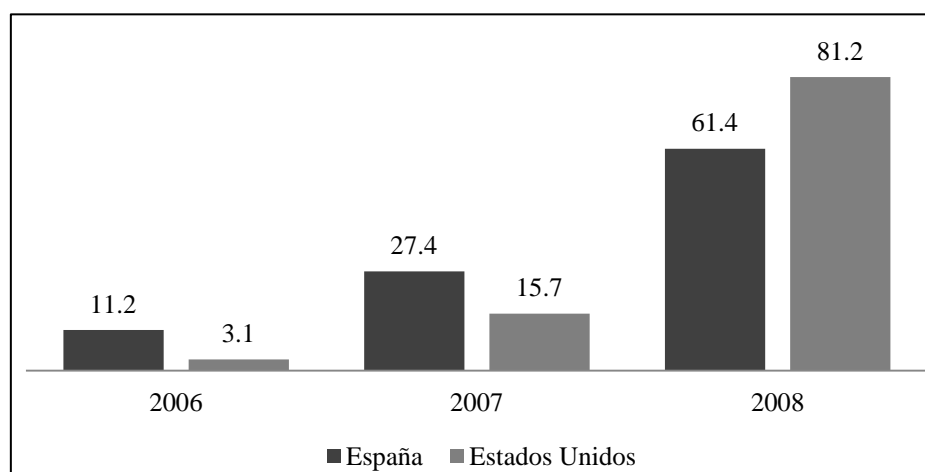
Este apartado tiene como objetivo presentar la herramienta metodológica empleada en este estudio. Cabe aclarar que se trata de una investigación basada en metodología cuantitativa, por lo que es pertinente describir la muestra de contenidos, las variables, los resultados de la codificación y la fiabilidad de la información que da sustento a este trabajo.

5.2.1. Muestra de contenidos

Del 25 de marzo al 13 de mayo de 2009 se realizó una revisión de los videos que YouTube almacena sobre inmigración. Para ello se emplearon las palabras clave: “Inmigración en España” e “*Immigration in USA*”. A partir de los datos generales proporcionados por el motor de búsqueda de este video blog, fue posible acceder a un primer nivel de información que trata sobre las características generales del video, como son el título, un fragmento de la descripción, la duración, el rating, el tiempo que éste lleva almacenado en el servidor de YouTube, el número de visionados y el nombre del usuario creador que lo publicó. Gracias a esta información se logró detectar aquellos videos que estaban repetidos en el sistema, los cuales fueron eliminados. Es importante mencionar que en algunos casos se encontró la versión del mismo video hasta 6 veces. También es importante anotar que algunos videos fueron borrados, ya sea por el usuario creador o por algún usuario receptor que decidió denunciar los contenidos por considerarlos hostiles o inapropiados, por lo que el sistema los dio de baja. Asimismo, y gracias al nombre de los usuarios creadores, se logró identificar los videos que fueron publicados por empresas noticiosas de ambos países, los cuales también fueron eliminados. Al final de esta revisión se obtuvo una muestra final de 444 videos, de éstos 229 abordan la inmigración en Estados Unidos y 215 en España.

Como YouTube es una página dinámica, que se modifica diariamente, y con el fin de evitar cambios en la muestra, se decidió bajar de manera paralela los videos y los metadatos que este sistema ofrece, tanto del video como del usuario creador. Los videos se convirtieron a formato AVI y la información se imprimió en archivos digitales en formato PDF para su respectiva codificación.

Figura 43. Porcentaje de videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos 2006-2008



Se decidió trabajar con los videos que databan de 2006 a 2008 para contar con información de todo el año, además de tener una muestra de material que hubiera sido visionado. Como se puede observar, existe una tendencia de aumento en la producción y difusión de este tipo de videos a lo largo del periodo estudiado. En el caso de España, 11.2% de los videos fueron publicados en 2006, 27.4% en 2007 y 61.4% en 2008. En el caso de Estados Unidos este crecimiento aun es más evidente ya que pasa de 3.1% a 15.7% de 2006 a 2007, mientras que en 2008 se ubica 81.2% del total. Esto puede deberse a dos circunstancias diferentes. Como se detalla en el capítulo 4. *Internet, redes sociales y YouTube*, este video blog nace en febrero de 2004, pero es hasta octubre de 2006, al ser adquirido por Google, que esta página tiene mayor difusión y reconocimiento en la Web.

Por otro lado, en la primera década del siglo XXI en España hubo un incremento en la población que inmigró a este país, por lo que los usuarios creadores españoles han sentido en mayor medida la presencia de este colectivo, interesándose cada vez más en este tema, lo cual se puede reflejar en el aumento de videos publicados que trataron este tipo de temáticas. Por su parte, los ciudadanos norteamericanos, a pesar de contar con una historia migratoria que se remonta a la época colonial, cada vez han estado más invadidos por discursos gubernamentales que tienen una carga discriminatoria hacia la inmigración, en los que se destaca la necesidad de controlar sus fronteras, llegando incluso a criminalizar a las personas que ingresan a este país de manera “ilegal”. Este tipo de discursos promueven la concepción de la inmigración como un problema social que debe ser combatido, aflorando en la población actitudes racistas. YouTube se convierte así en un espacio óptimo para expresar y difundir, a partir de esta plataforma tecnológica, cualquier tipo de postura sobre el tema.

5.2.2. Variables

En este capítulo se describen las variables que se tomaron en cuenta para el desarrollo de esta investigación. Por un lado se rescatan las proporcionadas por los metadatos que ofrece YouTube, los cuáles se relacionan con las características del video y el perfil del usuario creador. Por el otro, se incluyen las variables sobre el tratamiento de la inmigración que se codificó en el análisis de contenido. Éstas presentan diferentes niveles de análisis: encuadres, carácter evaluativo de los inmigrantes, origen del inmigrante, encuadres visuales y tipo de prejuicio inmerso en los videos.

a) Características de los videos y de los usuarios creadores

Esta información tiene como finalidad dos aspectos importantes. Por un lado, contar con una serie de variables que ayuden a organizar e identificar los videos que forman parte del universo de estudio de esta investigación. Por el otro, analizar aquellos indicadores relacionados con las características del video y las características de los usuarios creadores. A continuación se describe cada una de las variables que conforman esta sección:

Número del video (Num_video): A cada video se le asignó un número consecutivo con la finalidad de agilizar la codificación y organizar la información.

Año en que se subió el video (Año): Se registra el año en que se subió el video. Éstos datan del periodo 2006-2008, como se describió anteriormente.

País de referencia (País_video): Señala el país al que hace referencia el video. Las opciones de codificación posibles son: 1=España y 2=Estados Unidos.

Duración del video (Duración): Hace referencia al tiempo de duración del video, el cual está medido en minutos y segundos.

Rating (Rating): Se refiere a la puntuación con que los usuarios receptores evaluaron el video, el cual tiene un valor de 0 a 5 estrellas.

Número de visionados (Visionados): Se refiere al número de veces que se visionó el video, lo cual da información sobre su popularidad en el video blog.

Número de comentarios (Comentarios): Se refiere al número de comentarios publicados por los usuarios receptores.

Categoría del video (Categoría): El usuario tiene la posibilidad de asignar una categoría al video que sube a YouTube a partir de las sugerencias especificadas previamente por el sistema. Las categorías encontradas fueron las siguientes: Cine y animación, Comedia, Deportes, Educación, Gente y Blogs, Instrucciones varias y estilo, Juegos, Música, Noticias y política, Ocio, Viajes y eventos, y Organizaciones sin ánimo de lucro y activismo.

Videos relacionados (Videos_rel): Gracias a las palabras clave asignadas por los usuarios creadores, el sistema de YouTube realiza un recuento del número de videos similares. Con ello se puede tener información sobre el material audiovisual que comparte la misma carga semántica. Gracias a esta relación, el usuario receptor que realiza una búsqueda sobre algún tema en particular tiene la posibilidad de poder acceder a otros videos similares.

Tipo de video (Tipo_video): Retomando la categorización de Díaz (2009) se captó información sobre el tipo de video, teniendo como posibilidad las siguientes opciones:

1= Video profesional: Video realizado por algún medio de comunicación, pero que es subido por el usuario. Puede tratarse del fragmento o la presentación completa de una noticia o provenir de algún documental u otro producto audiovisual realizado por un equipo de profesionales.

2= Video no profesional: Video realizado con pocos recursos, grabados por la cámara de un teléfono móvil, una cámara digital o de video no profesional. Generalmente el audio y el video de estos productos son de baja calidad.

3= Presentación de diapositivas: En el video se despliega una serie de fotografías e imágenes fijas las cuales se acompañan por una narración sobre la temática migratoria o por música que trata sobre este tema.

Número de planos (Planos): Se enumeraron los planos que tiene el video para dar cuenta de si se usó algún tipo de edición o se trata de un plano secuencia, lo cual da cuenta de la complejidad del video.

Claridad de la imagen (Claridad): Se determinó la claridad de las imágenes presentadas en el video para conocer la calidad en la iluminación y si se destacan bien los escenarios y los personajes que se presentan. Las posibles respuestas son 0 en el caso de que la imagen no fuera lo suficientemente clara y 1 en el caso de que si lo sea. Es importante mencionar que esto dependerá de la percepción del observador, la cual tiene un espectro de subjetividad.

Nombre del usuario creador (Nom_usuario): Se refiere al nombre que usa el usuario creador al inscribirse y publicar videos en YouTube. Así éste se identifica en esta página Web y puede ser reconocido por los demás usuarios.

Nacionalidad (Nacionalidad): Se relaciona con la nacionalidad declarada por el usuario creador que publicó algún video de inmigración. Se rescataron 22 nacionalidades diferentes. Para poder facilitar el uso de los datos, se realizó la siguiente clasificación: 1=españoles, 2=estadounidenses, 3=latinoamericanos, 4= europeos occidentales, 5= europeos del centro o del este de Europa, 6= africanos, 7= asiáticos y 8= no especificado.

Edad del usuario creador (Edad): Se codificó la edad declarada por los usuarios creadores. Como en YouTube el usuario creador puede construirse una identidad alterna, no se tiene la certeza de que toda la información que provea sea verdadera. Sin embargo, este indicador presenta un parámetro de las edades de estos cibernautas.

Reproducción del canal (Repr_canal): Esta información da cuenta del número de veces que los usuarios receptores han reproducido el canal o página de los usuarios creadores. Esta información es de utilidad para conocer la popularidad de los usuarios creadores en YouTube.

Número de suscriptores y amigos (Suscrip_amig): Se refiere al número usuarios receptores que se suscribieron al canal o se registraron como amigos del usuario creador. Esta variable resulta importante para conocer la popularidad del usuario creador.

b) Tratamiento de la inmigración

En este apartado se presentan los indicadores relacionados con el tratamiento de la inmigración detectados y analizados en los videos en España y Estados Unidos. Éstos tratan sobre diferentes aspectos: los encuadres detectados en los videos; el origen del inmigrante; el carácter evaluativo que el usuario creador realiza sobre el tema migratorio, las Índices de prejuicio manifiesto y sutil encontradas y las imágenes empleadas en estos videos. A continuación se describen las variables correspondientes a esta temática

Escala ENI: Para esta investigación, como se comentó anteriormente, se retoma la Escala Encuadres Noticiosos de la inmigración (*ENI*) propuesta por Igartua, Muñiz, Otero, et al. (2007). Para la construcción de dicha escala se empleó un análisis factorial, con el fin de detectar la interdependencia de los ítems que podrían constituir cada encuadre. Al final se redujeron 10 encuadres, los cuales fueron compuestos por tres ítems cada uno. Éstos enfatizan distintas temáticas relacionadas con la inmigración y su manejo en los medios de comunicación (Igartua, et al. 2007, p.99). En todos los encuadres se mide la ausencia (0) o presencia (1) de cada ítem, por lo que cada encuadre puede contar con un valor mínimo de 0, cuando no se percibe la presencia de ningún ítem que lo componga, y un valor máximo de 3 si se encontraran los tres ítems. Los diez encuadres de la escala ENI, son los siguientes:

- 1) *Entrada irregular de inmigrantes (Enc_1).* Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se hizo referencia al cruce ilegal de inmigrantes; se dio información sobre cifras acerca del número de inmigrantes que llegan a España o Estados Unidos; se dio información sobre rescates y/o retenciones a inmigrantes realizados por la patrulla fronteriza.
- 2) *Actuaciones sobre menores inmigrantes (Enc_2).* Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se manifestó que hay que resolver la situación de inmigrantes menores de edad o adolescentes; se aludió a la actuación sobre menores inmigrantes de los servicios sociales de las administraciones o a la intervención del personal que trabaja en centros de acogida; o se indicó que menores inmigrantes fueron atendidos y alojados temporalmente en centros de acogida o alojamientos de emergencia.

- 3) *Contribución económica de los inmigrantes definidos como trabajadores (Enc_3)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se aludió a la condición laboral de los inmigrantes, realizando actividades laborales concretas y/o incorporados a la vida social y laboral del país; se aludió a que los inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social, pagan sus impuestos y/o contribuyen a la economía española o estadounidense; se destacó que los inmigrantes protagonistas tienen permiso de residencia y/o de trabajo.
- 4) *Tramitación de documentos y regularización de inmigrantes (Enc_4)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se aludió a acciones vinculadas con la regularización de inmigrantes y la tramitación de papeles (visados, permisos de residencia o trabajo, etc.); se mencionaron plazos para la tramitación de estos documentos; se informó sobre el estudio de expedientes de inmigrantes.
- 5) *Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas (Enc_5)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se informó de que uno o varios inmigrantes han cometido delitos (como robos o hurtos) y/o que forman parte de una organización delictiva o banda armada; se informó sobre detenciones y/o juicios de inmigrantes por una acción criminal; se aludió a que los inmigrantes son terroristas o que ofrecen apoyo e infraestructura a terroristas.
- 6) *Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos (Enc_6)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se describió que los inmigrantes son objeto de agresiones, malos tratos y/o una acción criminal; se informó sobre actos xenófobos (acciones violentas, pintadas con amenazas) cometidos contra los inmigrantes; o se aludió a la actuación de personas concretas que han agredido a los inmigrantes.
- 7) *Medidas de política común de gestión de fronteras con los países fronterizos (Enc_7)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se destacó la actuación organismos comunitarios y/o gobiernos en referencia a la política común de gestión de fronteras; se hizo alusión a las acciones de control sobre la documentación de los inmigrantes (pasaporte, visado) en estos países; o se informó sobre las acciones para potenciar la inmigración legal en España o Estados Unidos.
- 8) *Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen (Enc_8)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se hizo referencia a la actuación de las autoridades migratorias; se señaló que los inmigrantes son

expulsados o devueltos a sus países de origen; o se aludió a los convenios suscritos con diversos países en materia de inmigración.

9) *Debate político en torno a la política migratoria en los Estados Unidos y en España (Enc_9)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se informó sobre debates parlamentarios o la actuación de representantes de las administraciones públicas estadounidenses o españolas en torno a la política de inmigración; se informó sobre la actuación o intervención de algún partido político o de alguno de sus líderes; o se informó sobre la Reforma de la Ley de Inmigración refiriéndose a los Estados Unidos o sobre la Ley de Extranjería para el caso de España.

10) *Descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital (Enc_10)*. Cuando en el video se mencionó al menos alguno de los siguientes aspectos: se describió con detalle lo que supone la experiencia migratoria para los inmigrantes; se describió la experiencia de la inmigración como la búsqueda de una vida mejor o el inicio de una nueva vida; o se hizo referencia a la vida de los inmigrantes en sus países de origen.

Origen del inmigrante (Origen_inm): Se determina el origen del inmigrante mencionado o presentado en el video gracias a la información que se rescata en este material, ya sea que se especifique verbalmente el origen del inmigrante al que se hace alusión, que el inmigrante representado dé esta información o que se presenten algunas pistas que ayuden a ubicarlo como son el fenotipo y el lenguaje que emplee (tono de voz o idioma). Para codificar esta información se retoman las categorías empleadas en los estudios de Igartua, et al. (2007) con algunas adecuaciones:

1 = No se menciona, se habla de forma genérica, o no se encuentran pistas claras sobre el origen de inmigrante, refiriéndose a éstos sin aludir nacionalidad o empleando etiquetas como “extranjero”.

2 = Se hace referencia a los inmigrantes de Europa Central y del Este ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende los siguientes países: Albania, Armenia, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Rusia, Serbia, Turquía, Ucrania.

3 = Se hace referencia a los inmigrantes de Europa occidental, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende los países de Alemania, Andorra,

Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, San Marino, Reino Unido, Suecia, Suiza.

4 = Se hace referencia a los inmigrantes de África, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende a los inmigrantes pertenecientes del norte de África y países del África Subsahariana. Expresiones como magrebí, norteafricano, o subsahariano o inmigrantes provenientes de Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Mauritania, Sahara Occidental o del resto de países del sur de África.

5 = Se hace referencia a los inmigrantes de Oriente Próximo, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende a los inmigrantes procedentes de Israel, Líbano, Irak, Siria, Irán, Jordania, Arabia Saudí, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Yemen, Omán, Bahrein, Afganistán y Pakistán.

6 = Se hace referencia a los inmigrantes del Lejano Oriente, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende a los inmigrantes provenientes del resto de países de Asia.

7 = Se hace referencia a los inmigrantes de Norteamérica con excepción de México, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. En este caso se puede aludir a términos como americanos, norteamericano o hablar explícitamente de nacionalidades como Estados Unidos o Canadá.

8 = Se hace referencia a los inmigrantes de Latinoamérica, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende a inmigrantes latinoamericanos o iberoamericanos; también cuando se alude expresiones como centroamericano, caribeño, sudamericano, sudaca o si hace referencia a los siguientes países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y San Vicente y Las Granadinas. Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Malvinas, Paraguay, Perú, República Argentina, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

9 = Se hace referencia a los inmigrantes de Oceanía, ya sea que se hable de ellos o se les represente en el video. Comprende a inmigrantes provenientes de Australia, Nueva Zelanda, Islas Melanesia, Micronesia y Polinesia.

10 = Pertenecientes a varios continentes.

Carácter evaluativo hacia la inmigración (Car_ev): Se analiza el carácter evaluativo que los usuarios creadores difunden hacia la inmigración; es decir, en relación al tratamiento que se hace sobre los inmigrantes en los videos, si este es de carácter positivo, negativo o neutral. La información se codificó de la siguiente manera:

1= Carácter negativo: Cuando en el video se presentan aspectos desfavorables para los inmigrantes, como por ejemplo la muerte o detención de los inmigrantes, el ser víctimas de una acción en la que está en juego su vida, las acciones de discriminación o las acciones vinculadas con la expulsión de los inmigrantes.

2= Carácter neutro o ambiguo: cuando en el video no se aprecian aspectos ni favorables ni desfavorables para los inmigrantes, sólo se describe alguna situación concreta sin aludir a aspectos positivos o negativos. También puede presentarse ambigüedad cuando en el video se mencionan ambos aspectos y no se pueda identificar el carácter del mismo.

3= Carácter positivo: cuando en el video se presentan aspectos favorables para los inmigrantes como, por ejemplo, aquellas acciones que fomentaban la integración social o en el mercado laboral, acciones gratificantes para los inmigrantes, acciones que fomentan la atención y cuidado de inmigrantes, informaciones sobre la incorporación a la vida social y la contribución económica al país o la acciones que permiten la regularización de los inmigrantes.

Índices de prejuicio: Como se mencionó anteriormente, para este estudio se retomó las escalas sobre prejuicio manifiesto y sutil de Pettigrew y Meertens (1995), a partir de la traducción y adaptación realizada por Navas et al. (2006). De esa forma se detectó la difusión del tipo de prejuicio que los usuarios creadores manifiestan hacia el inmigrante. En estas variables se mide la ausencia (0) o la presencia (1) del componente de prejuicio detectado en el video. El índice de prejuicio manifiesto (prejuicio 1 + prejuicio 2 + prejuicio 3) y la correspondiente al prejuicio sutil (prejuicio 4 + prejuicio 5 + prejuicio 6) están compuestas por la suma de 3 componentes, por lo que en ambos casos se observa un valor mínimo de 0, (en caso de que no se detectara ninguno de los indicadores correspondientes para cada caso), y un valor máximo de 3 (si se llegara a encontrar los tres componentes). Estas escalas están construidas de la siguiente manera:

Prejuicio Manifiesto:

1. Amenaza y rechazo (Prejuicio_1): En el video se expresa un rechazo hacia el inmigrante, considerándolo amenazador para los españoles y/o estadounidenses. Además se piensa que los inmigrantes son inferiores a los genéticamente, de ahí las diferencias existentes y la justificación de desventaja del inmigrante.
2. Oposición a la intimidad (Prejuicio_2): En el video se expresa la negativa a convivir con un inmigrante en cualquier ámbito de la vida cotidiana.
3. Sentimientos negativos (Prejuicio_3): En el video se detecta alguna alusión o sentimiento negativo manifiesto hacia el inmigrante.

Prejuicio Sutil:

4. Defensa valores tradicionales (Prejuicio_4): En el video hay una aceptación del inmigrante siempre y cuando éste se integre y no contravenga los valores tradicionales y la cultura española o estadounidense.
5. Exageración diferencias culturales (Prejuicio_5): La diferencia entre estadounidenses o españoles e inmigrantes se manifiestan en el video a partir de la cultura más que de una diferencia genética, considerando al inmigrante como un grupo aparte.
6. Ausencia sentimientos positivos (Prejuicio_6): En el video no se detecta alguna alusión o sentimiento positivo o negativo hacia el inmigrante.

Análisis de las imágenes: Se codificaron las imágenes que se muestran en el video, teniendo en cuenta los actores y los espacios mostrados en las imágenes. Para este tipo de ítems se empleó la codificación de 0 si la imagen estaba ausente y 1 si ésta fue detectada.

1. Personajes o actores sociales (*Imagen 1.1 a Imagen 1.17*). Para el caso de los personajes y actores se buscaron las siguientes imágenes: Mujeres inmigrantes, Inmigrantes heridos o muertos, Inmigrantes dando testimonio o informando, Inmigrantes niños o jóvenes, Inmigrantes detenidos, Inmigrantes trabajando, Inmigrantes en situación de ocio, Policías y/o vigilantes de seguridad, Políticos y/o miembros de gobiernos, Representantes sindicales, Empleadores de los inmigrantes,

Personal médico y/o de atención sanitaria, Miembros de ONG'S u organizaciones sociales, Representantes de asociaciones o colectivos organizados de los inmigrantes, Representantes religiosos, Ciudadanos de la calle, vecinos, gente “de a pie”, y Jueces, fiscales o abogados.

2. Espacios físicos o lugares geográficos (*Imagen 2.1 a Imagen 2.19*): En el caso de las imágenes relacionadas con espacios físicos o lugares geográficos, las imágenes que fueron codificadas se refieren a: Centros educativos; Recintos religiosos; Lugares de esparcimiento y/u ocio; Costas y/ playas, Fábricas, talleres o inmuebles industriales; Oficinas, despachos, salas de reuniones; Congreso de los Diputados, Senado o Parlamento; Celdas, cárceles o comisarías; Interior de domicilios, pisos o viviendas; Recintos portuarios; Aeropuertos; Centros médicos; Centros de acogida o emergencia; Imágenes de la calle; Juzgados; Pateras; Camiones, automóviles u otros medios de transporte terrestre; Espacios terrestres y abiertos de la naturaleza; y Tiendas o centros comerciales.

5.2.3. Codificación y fiabilidad de la información

El proceso de codificación y fiabilidad de la información de las variables descritas anteriormente se realizó con el apoyo de 6 jueces: 2 alumnos de la licenciatura en Comunicación Audiovisual que desarrollaron sus prácticas profesionales en el Observatorio de los Contenidos Audiovisuales, y 4 alumnos de doctorado, que a su vez son investigadores colaboradores de este grupo de investigación. Todos los datos se codificaron y registraron en una fichero de datos en SPSS.

En el análisis de fiabilidad se contrastó una muestra por parejas del 15% del universo total de los videos de este estudio. Es importante mencionar que los metadatos proporcionados por el sistema de YouTube, tanto del video como de los usuarios creadores no se consideraron en el proceso de fiabilidad ya que esta información, al ser dada por esta página, no necesitaba de ningún tipo de interpretación por parte del codificador. Es por ello que sólo se analizó la fiabilidad de las variables relacionadas con el análisis de contenido de los videos.

Para ambos procesos, es decir, la codificación y la fiabilidad de la información, los codificadores recibieron una serie de instrucciones precisas de cómo realizar dicha codificación y el sentido y significado de las variables que componían el libro de códigos. Los alumnos de doctorado que participaron en la codificación de las variables poseían un buen dominio del idioma inglés, por lo que trabajaron con los videos de inmigración sobre Estados Unidos.

Se realizaron dos pruebas estadísticas diferentes para el análisis de fiabilidad: se calculó el porcentaje de acuerdo observado y la Pi de Scott. Para ello, se retomó la definición que Igartua (2006), quien describe ambas herramientas de análisis. En el primer caso se refiere a la medición del:

“...grado de acuerdo simple (en proporción o en porcentajes) a partir de considerar el número total de acuerdos alcanzados entre dos jueces sobre el total de juicios o unidades analizadas” (p. 221).

Se obtuvo una media de grado de acuerdo de 89.75%. En relación con la Pi (π) de Scott, ésta se calcula

“...a partir de la información suministrada por una tabla de contingencia cuadrada en la que se integran los valores de codificación entregados por dos codificadores en una variable de tipo cualitativo. Se considera que se deben obtener valores superiores a .70” (p.221).

En este caso, se observó una media de .71, por lo que se garantiza de manera general la fiabilidad de estas variables.

Tabla 6. Resultado del análisis de fiabilidad

Variable	% de Acuerdo	Pi de Scott
Características del video		
Tipo de video	89.474	0.831
Numero de planos	93.421	0.910
Claridad de la imagen	81.579	0.632
Tratamiento de la inmigración		
Encuadres sobre Inmigración		
Cruce ilegal de inmigrantes	89.474	0.766
Cifras acerca del número de inmigrantes que llegan al territorio nacional	98.684	0.902
Rescates y/o retenciones a inmigrantes realizados por las fuerzas de seguridad del Estado	93.421	0.669
Necesidad de resolver la situación de inmigrantes menores de edad o adolescentes	98.684	0.660
Actuación de los servicios sociales y centros de acogida	100.000	Constante
Menores inmigrantes atendidos y alojados temporalmente	100.000	Constante
Condición laboral de los inmigrantes	88.158	0.751
Inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social	93.421	0.744
Inmigrantes con permiso de residencia y/o de trabajo	98.684	0.882
Acciones vinculadas con la regularización de inmigrantes y la tramitación de papeles	94.737	0.748
Plazos para la tramitación de documentos	100.000	1.000
Estudio de expedientes de inmigrantes	100.000	Constante
Inmigrantes han cometido delitos y/o que forman parte de una organización delictiva o banda armada	94.737	0.787
Detenciones y/o juicios de inmigrantes por una acción criminal	98.684	0.793
Inmigrantes son terroristas o que ofrecen apoyo e infraestructura a terroristas	98.684	0.793
Inmigrantes son objeto de agresiones, malos tratos y/o una acción criminal	85.526	0.186
Actos xenófobos (acciones violentas, pintadas con amenazas) cometidos contra los inmigrantes	92.105	0.655
Actuación de personas concretas que han agredido a los inmigrantes	97.368	0.786

Variable	% de Acuerdo	Pi de Scott
<i>Encuadres sobre Inmigración</i>		
Actuación organismos comunitarios y/o gobiernos en referencia a la política común de gestión de fronteras	96.053	-0.020
Acciones de control de la documentación de los inmigrantes (pasaporte, visado) en países de la UE	96.053	0.551
Acciones para potenciar la inmigración legal en España o Estados Unidos	96.053	0.551
Actuación de las autoridades migratorias	92.105	0.457
Inmigrantes son expulsados o devueltos a sus países de origen	93.421	0.630
Convenios suscritos con diversos países en materia de inmigración	100.000	Constante
Debates parlamentarios o la actuación de representantes de las administraciones públicas estadounidenses o españolas en torno a la política de inmigración	0.921	0.528
Actuación o intervención de algún partido político o de alguno de sus líderes	0.974	0.843
Reforma de la Ley de Inmigración (Estados Unidos) o la Ley de Extranjería (España)	0.961	0.748
Detalle lo que supone la experiencia migratoria para los inmigrantes	77.632	0.508
Descripción de la experiencia de la inmigración como la búsqueda de una vida mejor o el inicio de una nueva vida	89.474	0.709
Mención sobre la vida de los inmigrantes en sus países de origen	94.737	0.770
<i>Otras variables sobre el tratamiento de la inmigración</i>		
Origen del inmigrante	84.211	0.738
Carácter evaluativo hacia la inmigración	77.632	0.621
<i>Componentes de prejuicio</i>		
Amenaza y rechazo	86.842	0.604
Oposición intimidación	92.105	0.703
Sentimientos negativos	84.211	0.649
Defensa valores tradicionales	98.684	0.902
Exageración diferencias culturales	92.105	0.703
Ausencia sentimientos positivos	76.316	0.345
<i>Imágenes sobre personas o actores sociales</i>		
Mujeres inmigrantes	89.474	0.788
Inmigrantes heridos o muertos	93.421	0.510
Inmigrantes dando testimonio o informando	89.474	0.766
Inmigrantes niños o jóvenes	84.211	0.655
Inmigrantes detenidos	92.105	0.655
Inmigrantes trabajando	96.053	0.872
Inmigrantes en situación de ocio	89.474	0.650

Variable	% de Acuerdo	Pi de Scott
<i>Imágenes sobre personas o actores sociales</i>		
Policías y/o vigilantes de seguridad	96.053	0.878
Políticos y/o miembros de gobiernos	94.737	0.748
Representantes sindicales	98.684	0.793
Empleadores de los inmigrantes	98.684	0.902
Personal médico y/o de atención sanitaria	98.684	0.793
Miembros de ONG'S u organizaciones sociales	98.684	0.902
Representantes de asociaciones o colectivos organizados de los inmigrantes	97.368	0.819
Representantes religiosos	97.368	0.653
Ciudadanos de la calle, vecinos, gente "de a pie"	82.895	0.657
Jueces, fiscales o abogados	100.000	1.000
<i>Imágenes sobre espacios físicos o lugares geográficos</i>		
Centros educativos	94.737	0.638
Recintos religiosos	97.368	0.843
Lugares de esparcimiento y/u ocio	96.053	0.856
Costas y/ playas	93.421	0.630
Fábricas, talleres o inmuebles industriales	96.053	0.834
Oficinas, despachos, salas de reuniones	90.789	0.641
Congreso diputados, senadores o parlamento	100.000	1.000
Celdas, cárceles o comisarías	97.368	0.653
Interior de domicilios, pisos o viviendas	90.789	0.766
Recintos portuarios	92.105	0.358
Aeropuertos	100.000	1.000
Centros médicos	100.000	Constante
Centros de acogida o emergencia	96.053	0.380
Imágenes de la calle	84.211	0.676
Juzgados	100.000	Constante
Pateras	97.368	0.843
Camiones, automóviles u otros medios de transporte terrestre	89.474	0.575
Espacios terrestres y abiertos de la naturaleza	88.158	0.690
Tiendas o centros comerciales	92.105	0.528
Media	80.08	0.71

A continuación se presentan los principales resultados y hallazgos encontrados en el estudio sobre el análisis de los videos de inmigración en España y Estados Unidos

5.3. RESULTADOS

Es importante comentar que para el desarrollo de este estudio se realizaron las pruebas estadísticas *t* de *Student* con la finalidad de indagar si se presentaban diferencias significativas entre las medias de diferentes variables, y la *r* de Pearson y Chi cuadrada, para indagar sobre la existencia de correlaciones.

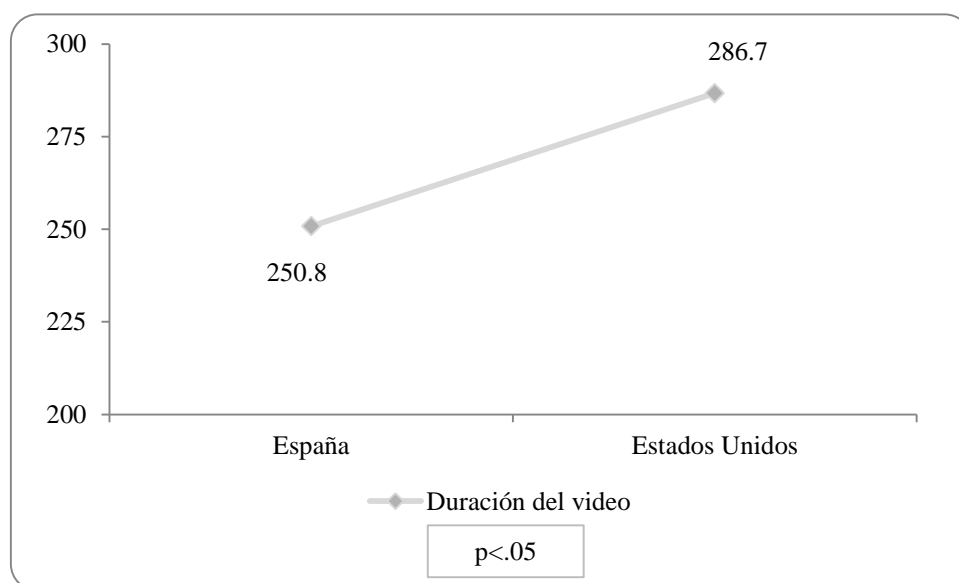
5.3.1. Características del video y del usuario creador

En este capítulo, y para indagar sobre las primeras tres preguntas de investigación expuestas anteriormente, se describen las principales características tanto de los videos de YouTube como de los usuarios creadores, además de que se identifican las diferencias existentes dependiendo del país al que se haga referencia, es decir España y Estados Unidos.

Respecto a las características de los videos se analiza la información sobre la duración del video, rating, número de visionados, número de comentarios, categoría del video, videos relacionados, tipo de video, número de planos y claridad de la imagen.

Duración del video. Es importante resaltar que para sistematizar la duración de los videos de YouTube sobre inmigración se midió en segundos. En general, éstos tuvieron un valor de la media de 269.3 segundos (DT=181.6).

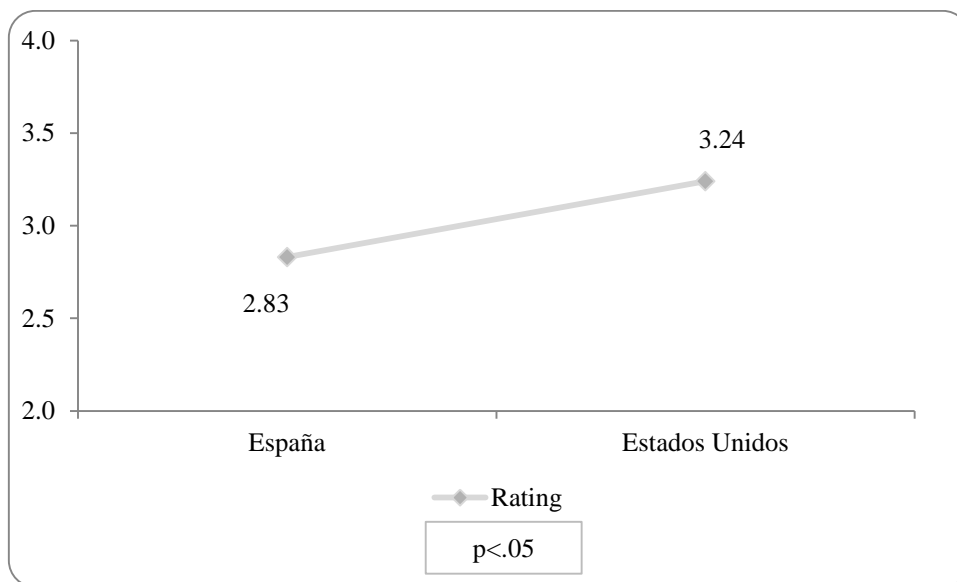
Figura 44. Duración del video por país de referencia (segundos)



Para evaluar la diferencia entre la duración de videos en relación al país de referencia se utilizó el estadístico *t* de *Student* encontrando una diferencia significativa entre las medias [$t(442)=-2.88, p<.05$]. En el caso de España, la duración media fue de 250.8 (DT=182.3); mientras que los videos de Estados Unidos contaron con 14 segundos más (M=286.7, DT=179.7).

Rating. Esta variable indica la calificación que los usuarios receptores dieron del video visionado. Como se explicó anteriormente, los valores van de una a cinco estrellas. La media de rating de los videos sobre migración fue de 3.04 estrellas (DT=2.02). Los videos de inmigración en España obtuvieron una media de 2.83 estrellas (DT=2.09); mientras que este indicador para Estados Unidos fue de 3.24 estrellas (DT=1.93).

Figura 45. Rating del video por país de referencia



Como se puede observar en la figura anterior, resulta significativo que se califiquen mejor los videos de inmigración en los países de referencia [$t(443)=-2.10, p<.05$], por lo que se puede asumir que los usuarios receptores aceptan en mayor medida los contenidos observados en los videos sobre inmigración en Estados Unidos en relación a los que visionan los videos sobre España.

Número de visionados. En promedio, los videos de migración fueron vistos 11.442 veces (DT=12.392) por los usuarios receptores que están interesados en la temática migratoria. Sin embargo, cuando se observa las medias obtenidas según el país de referencia del que trate el video, existe una diferencia en el valor de la media del número de veces que fue visionado este tipo de videos (España M=6.296.24, DT=26.609.28; Estados Unidos

M=16.272.52, DT=168.500.26). Sin embargo, al analizar mediante la prueba *t* de Student la diferencia de medias, ésta no fue significativa ($p = .391$).

Número de comentarios: Respecto al número de comentarios es importante anotar que sólo en 290 videos los usuarios receptores publicaron uno o más comentarios acerca del tema sobre migración. El valor de la media para esta variable fue de 35.7 comentarios (DT=256.1). La diferencia entre la media de los comentarios en los videos sobre inmigrantes en España (M=25.2, DT=75.9) y Estados Unidos (M=45.5; DT=349.0) es evidente; no obstante, esta diferencia no resultó significativa ($p=.407$).

Categoría del video: El sistema de YouTube muestra información sobre la categoría que va asignando a cada uno de los videos. Es importante mencionar que la mayoría aborda temas que tratan sobre Noticias y Política (41.7%), Gente y Blogs (21.4%), Educación (7.2%) y Comedia (6.1%).

Tabla 7. Relación entre el país de referencia y la categoría del video (% columna)

Categoría del video	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Cine y Animación	5.6	7.9 +	3.5 -
Comedia	6.1	4.2	7.9
Deportes	.2	.5	.0
Educación	7.2	5.6	8.7
Gente y Blogs	21.4	26.0 +	17.0 -
Instrucciones Varias y Estilo	1.1	1.4	.9
Juegos	.2	.5	.0
Música	5.0	4.2	5.7
Noticias y Política	41.8	41.8	41.5
Ocio	3.8	3.7	3.9
Viajes y Eventos	2.9	4.2	1.7
Organización sin ánimo de lucro y activismo	4.7	.0 -	9.2 +
N	444	215	229

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Es importante añadir que se presentó una relación significativa entre el país de referencia del video de inmigración y la categoría asignada al video ($\chi^2 [11, N=444]=36.92, p<0.001, V=.29$). De esta forma los videos en los videos sobre inmigración en España destacan la categoría de Cine y animación (7.9% versus 3.5%) y la de Gente y Blogs (26% versus 17%). En el caso de los videos sobre inmigración en Estados Unidos sólo se destaca la categoría de Organización sin ánimo de lucro y activismo (9.2% versus 0%).

Videos relacionados: Resulta interesante conocer la interacción existente entre los videos que tratan sobre este tema. Se encontró que el valor de media de videos relacionados fue de 152 (DT=2.115). La diferencia entre la media y la desviación típica puede entenderse ya que existen diferencias entre el número de videos vinculados en cada caso. Ejemplo de ello es el video número 181 “Feria Fitanza”, el cual trata sobre la promoción de una feria intercultural y estuvo vinculado con 43.959 videos diferentes. En cuanto a las diferencias observadas a partir del país de referencia quedó patente el mayor valor de la media para el caso de aquellos que tratan la inmigración en España (M=256.4, DT=3.014.8) en comparación con los de Estados Unidos (M=51.9, DT=27.3). Sin embargo, las diferencias en esta variable no resultó significativa (p=.316).

Tipo de video: En lo que se refiere al tipo de video, en su mayoría se trata de grabaciones profesionales (42.5%), es decir, el usuario creador retomó algún fragmento de noticiario, película o documental, para expresar algún aspecto sobre el tema migratorio. De esta forma, las versiones que los medios de comunicación difunden sobre este tema son reproducidos por estos usuarios. Le siguen las grabaciones no profesionales (40.8%), las cuales se realizaron con equipos domésticos de video, como los móviles, las cámaras del ordenador o videograbadoras domésticas. En menor medida los usuarios creadores publicaron presentaciones de diapositivas o imágenes fijas (16.7%), las cuales posiblemente armaron a partir del programa de PowerPoint que ofrece la paquetería office, y que da la posibilidad de guardar este tipo de archivos en formato de video.

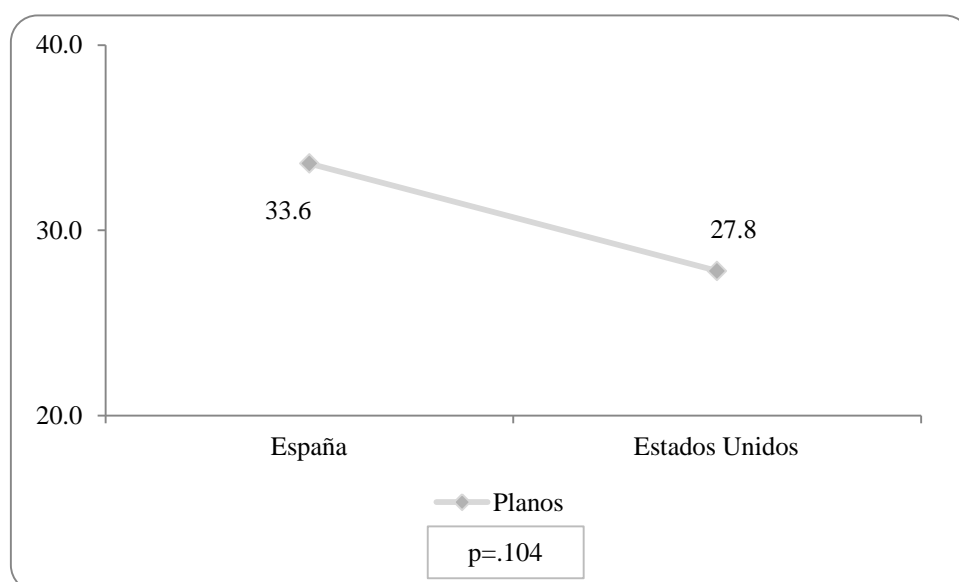
Tabla 8. Relación entre el país de referencia y el tipo de video (% columna)

Tipo de video	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Profesional	42.5	43.3	42.5
No profesional	40.8	40.0	40.8
Presentación de imágenes fijas	16.7	16.7	16.7
N	444	215	229

Cabe señalar que en este caso la diferencia entre el tipo de video y el país al que se hace referencia no resultó significativa ($\chi^2 [2, N=444]=.108, p=0.864$).

Número de planos: Como valor de la media se detectó el uso de planos 30.6 (DT=37.5) en los videos sobre inmigración en YouTube.

Figura 46. Número de planos por país de referencia



En este caso se pueden observar el mayor número de planos manejado en los videos de inmigrantes en España (M=33.6, DT=42.7) en comparación con los de Estados Unidos (M=27.8, DT=31.7); sin embargo, esta diferencia no resultó significativa (p=.104).

Claridad de la imagen: También la claridad de la imagen puede dar pistas de los conocimientos e infraestructura de los usuarios creadores para la grabación y difusión de este tipo de videos. Es importante hacer notar que en 48.2% de la muestra analizada la imagen no es lo suficientemente clara. Esto se debe a la ausencia de equipo profesional o a que estos videos son copias de baja calidad de videos profesionales, al grabarse con la cámara de un móvil mientras se visionaba algún programa televisivo. Por otro lado se

entiende que poco más de la mitad de estos videos (51.8%) presenten una imagen clara, ya que muchos de éstos provienen de videos profesionales retomados por el usuario creador.

Tabla 9. Relación entre el país de referencia y claridad de la imagen (% columna)

Claridad de la imagen	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Sin claridad en la imagen	48.2	56.7 +	40.2 -
Claridad en la imagen	51.8	43.3 -	59.8 +
N	444	215	229

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

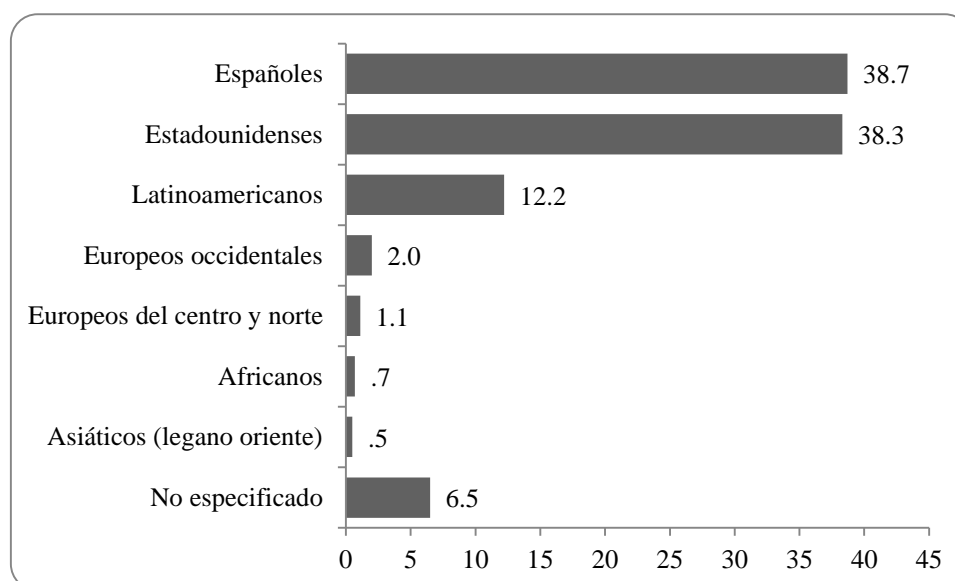
Es importante anotar que la claridad y calidad de los videos en ocasiones no es una característica primordial para que tenga popularidad en la red, como menciona Díaz (2009). No obstante, existen diferencias significativas entre el país de referencia y la claridad de la imagen (χ^2 [1, N=444]=12.19, $p<0.001$, $V=.17$). De esta forma resulta patente que los videos de España presentan menor claridad en la imagen (56.7% versus 40.2%), en contraste con la claridad que caracteriza a los videos sobre inmigración en los Estados Unidos (59.8% versus 43.3%).

Como parte de esta sección también es importante conocer información sobre los usuarios creadores. Se cuenta con el nombre registrado en YouTube, su nacionalidad, su edad, número de videos publicados, número de videos visionados, número de reproducciones de su canal y número de amigos y suscriptores, como se presenta a continuación:

Nombre del usuario creador: Gracias a la información del nombre se pudo detectar la existencia de 344 usuarios creadores, 161 publicó videos sobre inmigración en España (46.8%) y 183 sobre este fenómeno social en los Estados Unidos (53.2%). La mayoría, 86.3%, publicó un solo video, 9% dos videos y sólo 4.7% tres o más videos.

Nacionalidad: Se logró rescatar la información sobre la nacionalidad registrada por los usuarios creadores en los metadatos rescatados del sistema de YouTube. Es congruente encontrar que la mayoría se refiera a ciudadanos españoles (38.7%) y norteamericanos (38.35).

Figura 47. Porcentaje de usuarios creadores según nacionalidad declarada



Sin embargo, es importante destacar que también se encontraron videos publicados por usuarios creadores de diferentes nacionalidades, destacando sobre todo aquellos de origen latinoamericano (12.2%). Esta información puede sugerir que también los inmigrantes han publicado videos en los que describen el estilo de vida adquirido en los países de residencia.

Tabla 10. Relación entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario creador (% columna)

Nacionalidad del usuario Creador	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
España	38.7	78.6 +	1.3 -
Estados Unidos	38.3	.9 -	73.4 +
Europa Central y del Este	1.1	1.9	.4
Europa Occidental	2.0	1.4	2.6
África	.7	1.4	.0
Latinoamérica	12.2	7.9 -	16.2 +
Lejano oriente	.5	.0	.9
No especificado	6.5	7.9	5.2
N	444	215	229

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

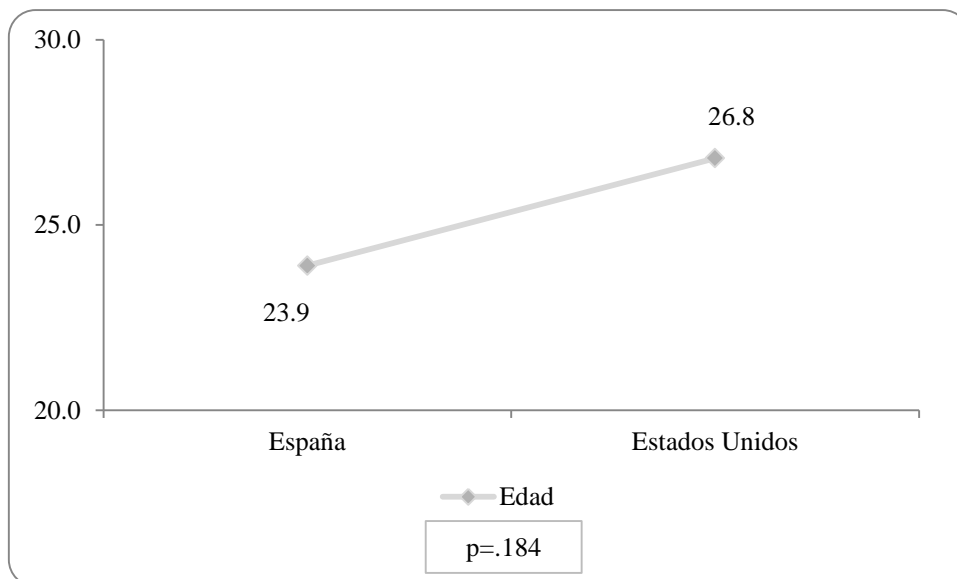
+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Asimismo, resulta interesante destacar que las diferencias entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario creador resultaron significativas (χ^2 [7, N=444]=338.3, $p<0.001$, $V=.87$). De esta forma resulta patente que los videos de España cuentan con mayor

participación de usuarios españoles (78.6% versus 1.3.2%), los videos sobre inmigración en los Estados Unidos son publicados en mayor medida por norteamericanos (73.4% versus .9%), y que precisamente en Norteamérica el colectivo de latinoamericanos también cuenta con una participación activa en la publicación de este tipo de videos (16.2% versus 7.9%).

Edad: La edad declarada por los usuarios creadores va de los 16 hasta los 71 años. Hay algunos casos que manifestaron tener edades superiores a los 100 años (2.2%). Como se comentó en el capítulo 4, el anonimato da la posibilidad al usuario de crear la identidad que se desea, por lo que muchos de los datos que pueda dar sobre sí mismo pueden ser del todo lúdicos, como resulta en estos casos. También es importante anotar que 31.3% de los usuarios creadores no mostraron información sobre su edad.

Figura 48. Edad de los usuarios creadores por país de referencia

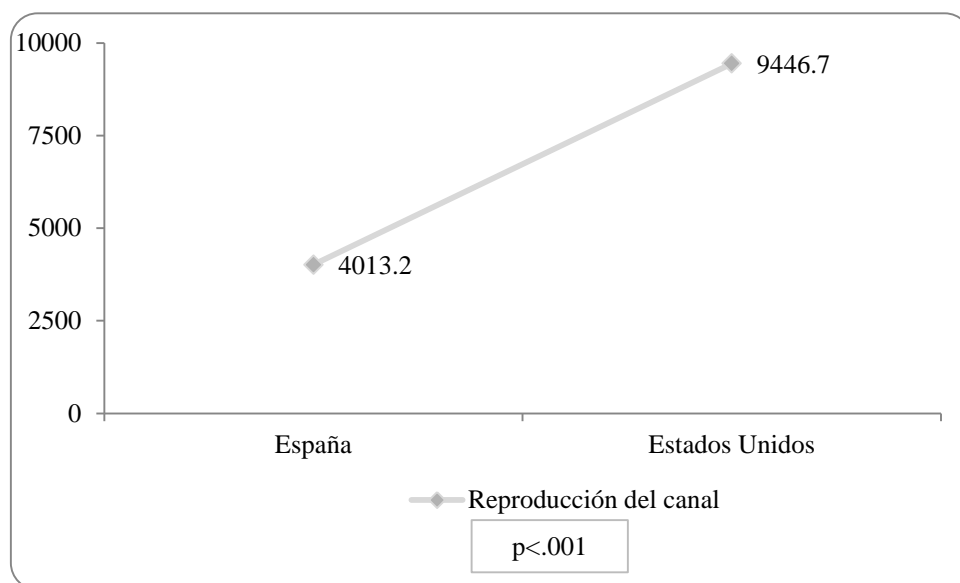


Para este indicador se calculó una media de 26.8 años (DT=22.8). En el caso de los usuarios creadores que publicaron videos sobre inmigración en los Estados Unidos resultaron ser en promedio más jóvenes que en España (M=23.9, DT=21.9 versus M=26.8, DT=22.9); no obstante, esta diferencia no fue significativa (p=.184).

Reproducción del canal: La reproducción del canal resultó útil para conocer la popularidad que los videos publicados por los usuarios creadores tienen en YouTube, esto es, cada vez que algún usuario receptor visiona un video de este autor, se está

reproduciendo su canal, aunque esto no implica que sólo se visualicen los videos sobre inmigración. El valor de la media en la reproducción de los canales de usuarios que han publicado uno o varios videos de inmigración en España y Estados Unidos fue de 6.875.7 (DT=16.345.04). Esta información nos deja ver que los videos tienen cierta aceptación por una serie de usuarios receptores que gustan de visionar sus publicaciones o en todo detonan cierta controversia.

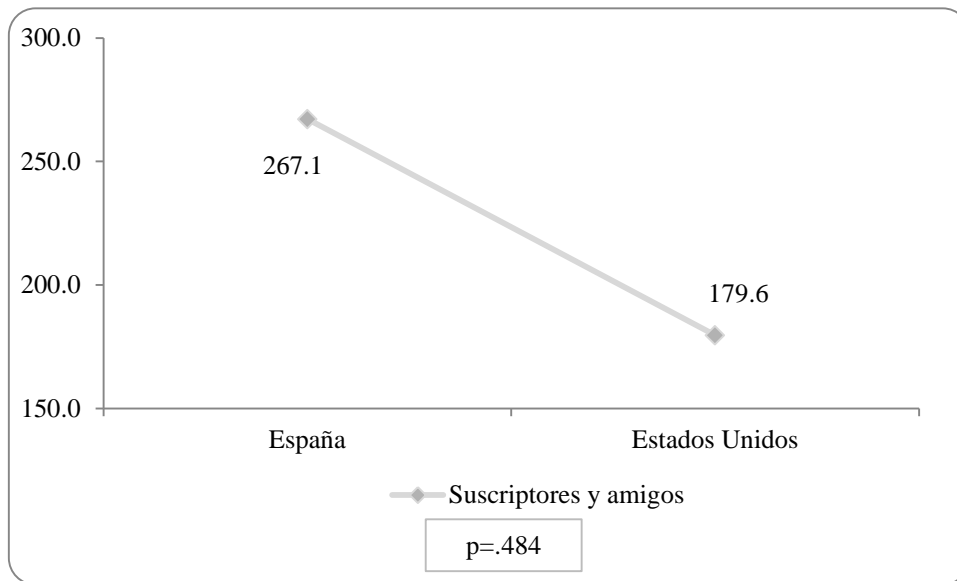
Figura 49. Reproducción del canal por país de referencia



Al realizar la prueba *t* de *Student* salta a la vista que hay diferencias significativas en el valor de la media del número de reproducciones del canal de los usuarios creadores según el país de referencia del que trate el video [$t(291) = -3.67$, $p < .001$], por lo que se puede deducir que los canales de los usuarios creadores que publican videos sobre inmigración en Estados Unidos son más visitados ($M = 9.646.7$, $DT = 20.976.1$ versus $M = 4.013.2$, $DT = 8.582.3$).

Número de suscriptores y amigos: Los suscriptores y amigos que se inscriben al canal de los usuarios creadores dan cuenta de las micro-redes sociales que se van generando en el video blog de YouTube. En este caso la media de suscriptores y amigos fue de 223.3 (DT=1.293.1).

Figura 50. Amigos y suscriptores por país de referencia



En este caso el número de suscriptores y amigos de los usuarios creadores que publicaron videos sobre inmigración en Estados Unidos ($M=267.1$, $DT=896.7$) fue mayor a aquellos que tratan este tema en España ($M=179.6$, $DT=1.602.8$), aunque cabe señalar que esta diferencia no fue significativa ($p=.484$).

5.3.2. Tratamiento de la inmigración en los videos de YouTube

En este apartado se presentarán algunos aspectos generales sobre el tratamiento de la inmigración en los videos de YouTube en España y Estados Unidos como son: los tipos de encuadres detectados en los videos, el origen del inmigrante, el carácter evaluativo de la inmigración introducido en el video, las Índices de prejuicio y las imágenes manejadas sobre personas y espacios presentes en los videos sobre inmigración. Asimismo, se analizan algunas de esas variables para contrastar las hipótesis de la uno a la cuatro, así como la pregunta de investigación número cuatro.

Encuadres de la inmigración en los videos YouTube: Al analizar la información sobre la Escala ENI es importante destacar que el encuadre más común observados en los videos de inmigración de YouTube fueron los que tocaron el tema de la descripción de la experiencia migratoria ($M=.68$, $DT=.96$), seguido de la entrada irregular de inmigrantes ($M=.62$, $DT=.80$) y la contribución económica de los inmigrantes ($M=.58$, $DT=.75$). También estuvieron presentes aquellos encuadres relacionados con la vinculación de los

inmigrantes con la delincuencia (M=.23, DT=.50), aquellos en que éstos sufren de agresiones o actos de xenofobia (M=.32, DT=.62), los que muestran imágenes o comentan sobre la expulsión y devolución de inmigrantes (M=.23, DT=.54), y los que tratan el tema del debate político (M=.23, DT=.54). Los encuadres que tuvieron menos presencia en el material analizado tratan sobre la tramitación de documentos y regularización de inmigrantes (M=.19, DT=.47), las políticas de gestión de fronteras (M=.12, DT=.43) y en menor medida hacia la actuación sobre menores inmigrantes (M=.05, DT=.3).

Tabla 11. Prueba T para muestras independientes: país de referencia y tipo de encuadre

Escala ENI	España		Estados Unidos		p
	M	DT	M	DT	
Entrada irregular de inmigrantes	.372	.798	.852	.740	.000
Actuación sobre menores inmigrantes	.060	.363	.039	.216	.453
Contribución económica de los inmigrantes	.591	.848	.568	.643	.749
Tramitación de documentos y regularización	.205	.488	.183	.470	.640
Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas	.195	.473	.262	.531	.162
Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos	.177	.517	.463	.678	.000
Medidas de política común de gestión de fronteras	.158	.523	.087	.326	.900
Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen	.065	.299	.380	.662	.000
Debate en torno a la política sobre inmigración	.130	.364	.314	.647	.000
Descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	.712	.948	.979	.065	.476
N	215		229		

La diferencia entre el tipo de encuadre manejado en el video y el país del que trata presenta diferencias significativas, sobre todo en algunos encuadres en los que se observa una representación negativa de la inmigración. Por principio, es importante destacar que en todos los casos, hay mayor frecuencia en el manejo de los siguientes encuadres en los videos de inmigración en Estados Unidos. El primero que destaca es el encuadre sobre entrada irregular de inmigrantes [t (442)=-6.71, p<.001], con valores de M=.85, DT=.74 versus M=.37, DT=.80. También fue relevante el tratamiento sobre la inmigración como

víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos [t (424)=-5.01, p<.001], observándose la misma tendencia del encuadre anterior (M=.46, DT=.68 versus M=.18, DT=.52); así como en el caso de los videos que trataron sobre expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen [t (321)=-6.52, p<.001], siendo más frecuente el uso de este encuadre en el caso de la inmigración en Estados Unidos (M=.38, DT=.66 versus M=.07, DT=.30). Por último, también fue el relacionado con el debate en torno a la política sobre inmigración [t (364)=-3.72, p<.001], tema que en ambos países ha sido muy polémico y criticado por la falta de garantías a los inmigrantes irregulares que residen en ambos países y a la rigidez que ha caracterizado las reformas migratorias en ambos países, como puede observarse en el primer capítulo. También este encuadre fue más frecuente en los vides sobre inmigración en Estados Unidos (M=.31, DT=.65 versus M=.13, DT=.36).

Carácter evaluativo: En la mayoría de los estudios sobre el tema se patenta que los medios de comunicación, al tratar el tema de la inmigración, la mayoría de las veces viene acompañada la información con una opinión negativa sobre este colectivo. El caso de los videos publicados por los usuarios creadores no dista mucho de este tipo de manejo sobre la construcción de la inmigración. Es importante anotar que el 59.7% de los videos manifestó una actitud negativa hacia el tema de la inmigración, seguido de aquellos que prefirieron mantenerse al margen de emitir cualquier opinión al respecto con 22.5%. El caso de aquellos que presentan una opinión positiva de hacia la inmigración fue de tan sólo 17.8%

Tabla 12. Relación entre el país de referencia y el carácter evaluativo (% columna)

Carácter Evaluativo	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Negativo	59.7	50.7 -	68.1 +
Neutral	22.5	27.4 +	17.9 -
Positivo	17.8	21.9 +	14.0 -
N	444	215	229

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

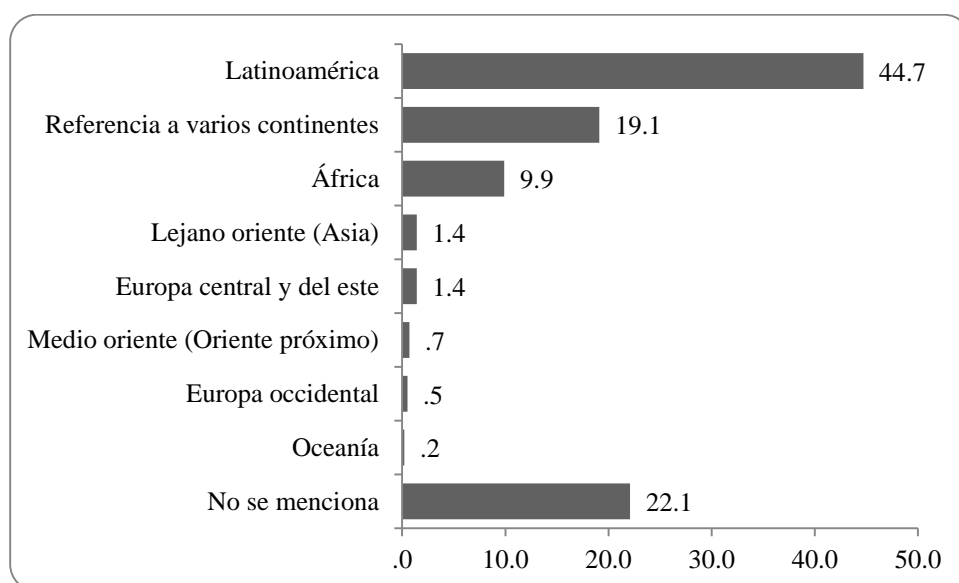
+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Ahora bien, aunque en los videos de ambos países se presenta un porcentaje mayor respecto al carácter evaluativo negativo hacia la inmigración, existen diferencias significativas (χ^2 [2, N=444]=13.996, p<0.001, V=.17). De esta forma, es evidente que el

uso mayoritario de opiniones adversas hacia los inmigrantes en los videos de Estados Unidos (68.1% versus 50.7); mientras que es más frecuente encontrar posturas neutrales (27.4% versus 17.9) y positivas (21.9% versus 14) en los videos sobre inmigración en España.

Origen del inmigrante: Como se ha observado en estudios anteriores, las claves raciales han sido un elemento importante para analizar el tema migratorio, sobre todo para conocer el origen de los inmigrantes que tienen mayor presencia en el imaginario de los ciudadanos, ya sea para este caso españoles o estadounidenses. En relación con el origen del inmigrante representado o sobre del cual se da alguna opinión en el video, sobresalen aquellos que provienen de Latinoamérica (44.7%), seguidos de los videos donde se trata el tema de manera genérica (22.1%) y de aquellos donde aluden a inmigrantes de diversos orígenes (19.1%). Otro colectivo que fue representado de manera importante en los videos fue el de los africanos (9.9%), aunque este porcentaje fue menor en relación a los descritos anteriormente.

Figura 51. Porcentaje de inmigrantes según origen



De manera contraria los videos sobre inmigrantes de Lejano Oriente (1.4%), Europa Central y del Este (1.4%), Oriente Próximo (.7%), Europa Occidental (.5%), y Oceanía (.2%) no tuvieron una presencia destacada en los videos sobre inmigración. En el caso de los inmigrantes que provienen de otro país Europeo, muchos de ellos forman parte de la Comunidad Europea, por lo que no son contemplados en manera estricta como extraños, debido a la legislación propia de la región. En el caso de las demás regiones con poca

representatividad, se puede deberse a que estos colectivos han tenido una densidad menor en la migración hacia estos países, o al menos en lo que respecta a la percepción que se tienen al respecto.

Tabla 13. Relación entre el país de referencia y el carácter evaluativo (% columna)

Origen del inmigrante	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Europa central y del este	1.4	.9	1.7
Europa occidental	.5	.0	.9
África	9.9	20.5 +	.0 -
Medio oriente (Oriente próximo)	.7	.0	1.3
Lejano oriente (Asia)	1.4	.9	1.7
Latinoamérica	44.7	29.8 -	59.0 +
Oceanía	.2	.4	.0
Referencia a varios continentes	19.1	29.8	9.2
No se menciona	22.1	17.7 -	26.2 +
N	444	215	229

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).
 + Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Respecto al país de referencia de los videos y su relación con el origen del inmigrante, se encuentra una asociación significativa (χ^2 [2, N=444]=13.996, $p<0.001$, $V=.17$). De esta forma es más frecuente encontrar en los videos de Estados Unidos la referencia hacia los inmigrantes latinoamericanos, los cuales, sea de paso, representan el porcentaje mayor de inmigrantes en este país (59% versus 29.8%). También en estos videos fue frecuente la mención de este tema sin referirse a un colectivo en particular (26.2% versus 17.7%). En el caso de España, la presencia más significativa fue el del colectivo africano (20.5%), grupo que por otra parte no tuvo presencia en los videos sobre inmigración en Norteamérica.

Índice de prejuicio: En lo que se refiere a la índice de prejuicio manifiesto y sutil, al realizar el estadístico *t* de *Student* para muestras relacionadas se puede observar que tanto a nivel global [t (443)=-11.99, $p<.001$], como de manera específica para los casos de los videos de inmigración en España [t (214)=-2.10, $p<.037$] y Estados Unidos [t (228)=-15.65, $p<.001$] como se observa a continuación:

Tabla 14. Prueba de muestras relacionadas: país de referencia y tipo de prejuicio

País de referencia	Prejuicio manifiesto		Prejuicio sutil		<i>p</i>
	M	DT	M	DT	
Total	1.04	1.23	.26	.51	.000
España	.63	1.05	.47	.59	.037
Estados Unidos	1.41	1.26	.07	.37	.000

Esto implica que en mayor o menor medida, el prejuicio manifiesto se encontró de manera más frecuente si se analiza la información de manera global (M=1.04; DT=1.23 versus M=.26, DT=.51), como en España (M=.63; DT=1.05 versus M=.47, DT=.59) y Estados Unidos (M=1.41; DT=1.26 versus M=.07, DT=.37). No obstante, hay que mencionar que en los Estados Unidos, el prejuicio sutil se detectó marginalmente reflejado en los videos, mientras que en España es poco mayor la presencia de esta forma de racismo moderno.

Imágenes sobre inmigración: Otro factor a analizar en esta investigación es el manejo de imágenes sobre los personajes o actores sociales, y los espacios físicos o lugares geográficos. En relación con los personajes que fueron encontrados con mayor frecuencia fueron los ciudadanos de la calle, vecinos o gente “de a pie” (M=.44; DT=.50), las mujeres inmigrantes (M=.40; DT=.49), los inmigrantes niños y jóvenes (M=.35; DT=.48), los inmigrantes dando testimonio (M=.31; DT=.46) y los policías o vigilantes de seguridad (M=.27; DT=.42).

Tabla 15. Personajes o actores sociales representados

Personajes o actores sociales representados	Media	Desv. típ.
Ciudadanos de la calle, vecinos, gente normal	.437	.497
Mujeres inmigrantes	.403	.491
Inmigrantes niños y jóvenes	.349	.477
Inmigrantes dando testimonio	.313	.464
Policías y/o vigilantes de seguridad	.270	.445
Políticos y/o miembros de gobierno	.221	.415
Inmigrantes detenidos	.176	.381
Inmigrantes trabajando	.164	.371
Inmigrantes en situación de ocio	.119	.325
Inmigrantes heridos o muertos	.095	.293
Personal médico o de atención sanitaria	.088	.283
Representantes asociaciones o colectivos inmigr:	.056	.231
Miembros ONGS	.052	.222
Jueces, fiscales o abogados	.047	.213
Empleadores inmigrantes	.032	.175
Representantes religiosos	.016	.125
Representantes sindicales	.011	.106

Sin embargo, al analizar la correlación existente entre las imágenes empleadas y el país al que se hace referencia en el video, se encuentra que diferentes imágenes fueron significativas. La primera presenta a los inmigrantes dando testimonio [$t(430)=2.60$, $p<.010$], siendo evidente el mayor uso de este tipo de imágenes en los videos sobre inmigración en España ($M=.37$; $DT=.48$ versus $M=.26$; $DT=.44$). También la representación de los inmigrantes en situación de ocio testimonio [$t(334)=4.51$, $p<.001$] destacó más en los videos de este país ($M=.19$; $DT=.39$ versus $M=.05$; $DT=.32$); así como aquellas en las que se presentan aspectos laborales como representantes sindicales [$t(214)=-2.58$, $p<.05$] y empleadores de inmigrantes [$t(316)=2.60$, $p<.05$]. Aunque la presencia de estas imágenes fue mínima en los videos sobre inmigración españoles ($M=.02$; $DT=.15$; y $M=.05$; $DT=.22$), se detecta que en los videos sobre Estados Unidos estuvieron prácticamente ausentes ($M=.0$; $DT=.0$; y $M=.01$; $DT=.11$, respectivamente).

Asimismo, se puede encontrar la presencia de los videos sobre personal médico o de atención sanitaria [$t(384)=2.37$, $p<.05$], distinguiéndose sobre todo en los videos españoles ($M=.12$; $DT=.33$ versus $M=.06$; $DT=.23$).

Tabla 16. Prueba T para muestras independientes: país de referencia e imágenes de personas o actores

Personajes o actores representados	España		Estados Unidos		p
	M	DT	M	DT	
Mujeres inmigrantes	.400	.491	.406	.492	.896
Inmigrantes heridos o muertos	.107	.310	.083	.276	.389
Inmigrantes dando testimonio	.372	.484	.258	.438	.010
Inmigrantes niños y jóvenes	.377	.486	.323	.469	.238
Inmigrantes detenidos	.088	.284	.258	.438	.000
Inmigrantes trabajando	.172	.378	.157	.365	.673
Inmigrantes en situación de ocio	.191	.394	.052	.223	.000
Policías y/o vigilantes de seguridad	.233	.423	.306	.462	.082
Políticos y/o miembros de gobierno	.181	.386	.258	.438	.052
Representantes sindicales	.023	.151	.000	.000	.025
Empleadores inmigrantes	.051	.221	.013	.114	.024
Personal médico o de atención sanitaria	.121	.327	.057	.232	.018
Miembros ONGS	.070	.255	.035	.184	.098
Representantes asociaciones o colectivos inmigrantes	.060	.239	.052	.223	.713
Representantes religiosos	.019	.135	.013	.114	.643
Ciudadanos de la calle, vecinos, gente normal	.423	.495	.450	.499	.574
Jueces, fiscales o abogados	.019	.135	.074	.263	.005
N	215		229		

Ahora bien, los videos que tuvieron una presencia significativa sobre el tratamiento de las imágenes para el caso de los Estados Unidos vincularon la presencia del inmigrante con un aspecto desfavorable que es muy frecuente en los medios de comunicación. Resultó clara la presencia de imágenes sobre inmigrantes detenidos [$t(394)=-4.85, p<.001$] en los videos de este país ($M=.26; DT=.44$ versus $M=.09; DT=.28$), siendo ésta la única imagen significativa.

También en los videos es posible observar espacios físicos o lugares geográficos, que figuran a veces en un segundo plano, pero que pueden tener toda una carga simbólica al ser representados.

Tabla 17. Espacios físicos y lugares geográficos

Espacios físicos y lugares geográficos	Media	Desv. típ.
Imágenes de la calle	.423	.495
Espacios terrestres, abiertos de la naturaleza	.288	.453
Domicilios, pisos o viviendas	.232	.423
Oficinas, despachos, salas de reunión	.142	.349
Camiones, automóviles o transporte terrestre	.137	.345
Lugares de esparcimiento y/u ocio	.104	.305
Costas y playas	.097	.296
Fábricas, talleres o inmuebles industriales	.097	.296
Pateras	.090	.287
Congreso diputados, senadores, parlamento	.079	.270
Tiendas, centros comerciales	.070	.255
Recintos portuarios	.068	.251
Centros educativos	.061	.239
Celdas, cárceles o comisarías	.050	.217
Centros de acogida o emergencia	.047	.213
Recintos religiosos	.041	.197
Aeropuertos	.034	.181
Centros médicos	.034	.181
Juzgados	.005	.067

Los espacios que fueron detectados en los videos sobresalen las imágenes de la calle (M=.42, DT=.49), espacios terrestres y abiertos a la naturaleza (M=.29, DT=.45), domicilios, pisos o viviendas (M=.23, DT=.42), oficinas, despachos o salas de reunión (M=.15, DT=.35) e imágenes de camiones, automóviles o transporte terrestre (M=.14, DT=.34).

En principio hay que señalar una serie de imágenes que se relacionan con la entrada irregular de inmigrantes al territorio español y que fueron significativas. La primera está en relación con las costas y playas [$t(391)=2.29$, $p<.05$], la segunda trata sobre recintos portuarios [$t(278)=4.32$, $p<.001$], la tercera tiene que ver con centros de acogida o emergencia [$t(391)=2.29$, $p<.001$] y la última trata sobre las pateras [$t(342)=-3.51$, $p<.001$].

Tabla 18. Prueba T para muestras independientes: país de referencia e imágenes de espacios físicos o lugares geográficos

Espacios físicos y lugares geográficos	España		Estados Unidos		p
	M	DT	M	DT	
Centros educativos	.074	.263	.048	.214	.249
Recintos religiosos	.042	.201	.039	.195	.892
Lugares de esparcimiento y/u ocio	.149	.357	.061	.240	.003
Costas y playas	.130	.337	.066	.248	.022
Fábricas, talleres o inmuebles industriales	.093	.291	.100	.301	.792
Oficinas, despachos, salas de reunión	.177	.382	.109	.313	.043
Congreso diputados, senadores, parlamento	.005	.068	.148	.356	.000
Celdas, cárceles o comisarías	.028	.165	.070	.255	.039
Domicilios, pisos o viviendas	.237	.426	.227	.420	.801
Recintos portuarios	.121	.327	.017	.131	.000
Aeropuertos	.033	.178	.035	.184	.890
Centros médicos	.056	.230	.013	.114	.015
Centros de acogida o emergencia	.084	.278	.013	.114	.001
Imágenes de la calle	.428	.496	.419	.495	.853
Juzgados	.005	.068	.004	.066	.964
Pateras	.140	.347	.044	.205	.001
Camiones, automóviles o transporte terrestre	.098	.298	.175	.381	.018
Espacios terrestres, abiertos de la naturaleza	.214	.411	.358	.480	.001
Tiendas, centros comerciales	.126	.332	.017	.131	.000
N	215		229		

En el caso de los videos sobre Estados Unidos se puede realizar una conjetura similar si pensamos en los diferentes espacios terrestres abiertos a la naturaleza que los inmigrantes tienen que andar para llegar a Norteamérica [t (438)=-3.40, p<.001], además que en muchos de los casos los polleros (quienes trafican con el pase de los inmigrantes al otro lado de la frontera, emplean camiones, automóviles o transporte terrestre para cruzarlos, aunque en muchas ocasiones los dejen abandonados en desiertos o zonas agrestes [t (391)=2.29, p<.05]. Otras imágenes que fueron significativas en el caso de los videos sobre inmigración en España representan lugares de ocio o esparcimiento [t (372)=3.01, p<.005], oficinas, despachos y salas de reunión [t (414)=2.03, p<.05], centros médicos [t (308)=2.45, p<.05] y tiendas y centros comerciales [t (276)=4.461, p<.001].

Para el caso de los videos sobre inmigración en Estados Unidos también destacaron las imágenes sobre el Congreso [t (246)=-5.99, p<.001] y también aquellas que retrataban celdas, cárceles o comisarías [t (393)=-2.07, p<.05], misma que se encuentra estrechamente vinculada con la relación entre la inmigración y la delincuencia.

5.3.3. Relación entre las características de los videos y el tratamiento de la inmigración:

Se analizaron diferentes variables para conocer las correlaciones existentes entre algunas características de los videos (rating, número de visionados y número de comentarios) con el tratamiento de información (Escala ENI, carácter evaluativo de la inmigración e Índices de prejuicio). Para ello se analizará la correlación existente entre estas variables.

Relación entre las características de los videos y los encuadres de la Escala ENI: Si se analizan los encuadres sobre tratamiento a la inmigración con el rating, el número de visionados y comentarios es posible encontrar algunas correlaciones que se relacionan con una construcción negativa de este colectivo, aunque también cabe aclarar que los valores obtenidos en la mayoría de los casos fueron bajos.

Un ejemplo de ello es la relación del rating con aquellos videos que tratan sobre los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas ($r(442)=.147$, $p<.005$) así como los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos ($r(442)=.117$, $p<.05$).

Tabla 19. Correlación: Escala ENI y rating según país de referencia

Escala ENI	Total	España	Estados Unidos
Entrada irregular de inmigrantes	.052	-.059	.113
Actuación sobre menores inmigrantes	.027	-.024	.125
Contribución económica de los inmigrantes	-.008	-.043	.042
Tramitación de documentos y regularización	-.035	-.012	-.055
Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas	.147 **	.210 **	.080
Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos	.117 *	.051	.135 *
Medidas de política común de gestión de fronteras	.059	.080	.051
Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen	.055	.089	.003
Debate en torno a la política sobre inmigración	.022	.133	-.068
Descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	.017	.062	-.019

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Sin embargo, al analizar esta información a partir del país al que el video hace referencia se encuentra que en el caso de España se vincula el rating con la vinculación de los inmigrantes con la delincuencia ($r(442)=-.210, p<.01$), mientras que en el caso de Estados Unidos ésta relación se da entre el rating y los actos xenófobos hacia los inmigrantes ($r(442)=.135, p<.05$).

Respecto a la correlación de la Escala ENI con el número de visionados, es interesante ver que de manera general ($r(442)=.271, p<.01$) y en los videos sobre inmigración en Estados Unidos destaca el encuadre sobre tramitación de documentos y regularización ($r(442)=.400, p<.01$).

Tabla 20. Correlación: Escala ENI y número de visionados según país de referencia

Escala ENI	Total	España	Estados Unidos
Entrada irregular de inmigrantes	.024	-.071	.030
Actuación sobre menores inmigrantes	-.013	-.033	-.014
Contribución económica de los inmigrantes	-.039	-.069	-.049
Tramitación de documentos y regularización	.271 **	-.059	.400 **
Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas	-.008	.069	-.023
Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos	-.008	.178 **	-.043
Medidas de política común de gestión de fronteras	-.015	.006	-.024
Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen	-.033	-.030	-.050
Debate en torno a la política sobre inmigración	-.030	-.045	-.040
Descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	-.026	-.095	-.020

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Mientras que en el caso de España fueron vistos sobre todo aquellos videos que se vinculaban con el tema de los actos xenófobos ($r(442)=.178, p<.01$)

En lo que se refiere a la correlación entre encuadres y el número de comentarios destacan aquellos que tratan sobre entrada irregular de inmigrantes($r(442)=.108, p<.05$), los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas ($r(442)=.154, p<.01$) así como los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos ($r(442)=.160, p<.01$) y la de expulsión y devolución de inmigrantes a

sus países de origen ($r(442)=.96, p<.05$). De esta manera queda patente que los videos que detonaron mayor número de publicaciones por parte de los usuarios receptores son los que manejan encuadres negativos hacia la inmigración.

Tabla 21. Correlación: Escala ENI y número de los comentarios según país de referencia

Escala ENI	Total	España	Estados Unidos
Entrada irregular de inmigrantes	.108 *	.013	.136 *
Actuación sobre menores inmigrantes	-.022	-.068	.070
Contribución económica de los inmigrantes	.007	-.083 *	.134 *
Tramitación de documentos y regularización	.028	.062 *	-.002
Los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas	.154 **	.168 *	.129
Los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos	.160 **	.141	.130 *
Medidas de política común de gestión de fronteras	.073	.164	-.039
Expulsión y devolución de inmigrantes a sus países de origen	.096 *	.057	.069
Debate en torno a la política sobre inmigración	.041	.093	-.023
Descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	-.082	-.097	-.059

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Al observar el comportamiento de esta correlación a partir de los países de referencia, se puede observar que en España tanto los encuadres sobre contribución económica de los inmigrantes ($r(442)=-.083, p<.05$) y la tramitación y regularización del estatus migratorio ($r(442)=.062, p<.05$); sin embargo, esta relación tiene una carga negativa en el primer caso y en ambos los valores resultan son bajos. Además, los videos que vinculan a los inmigrantes con la delincuencia se correlaciona con los comentarios publicados ($r(442)=.168, p<.05$).

En cuanto a los Estados Unidos, las correlaciones con los comentarios se dan en los encuadres que tratan los temas de inmigración irregular ($r(442)=.136, p<.01$), la contribución económica de los inmigrantes($r(442)=.134, p<.01$) y los actos xenófobos que este colectivo padece ($r(442)=.130, p<.01$).

Relación entre las características de los videos y el carácter evaluativo hacia la inmigración: Al observar la correlación entre las características de los videos y el carácter evaluativo salta a la vista que en el caso del total de los videos, así como en los países a los que hacen referencia, presentándose una relación inversamente proporcional en dos de las tres variables correlacionadas.

Tabla 22. Correlación: Carácter evaluativo, rating, número de visionados y número de comentarios según país de referencia

Carácter Evaluativo	Total	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Rating	-.173 **	-.150 *	-.171 **
Número de visionados	-.055	-.133	-.051
Número de comentarios	-.321 **	-.408 **	-.189 **

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Lo anterior permite afirmar que entre mayor sea el número de rating y el número de comentarios, menor será el valor asignado al carácter evaluativo hacia el inmigrante. Esto implica que los videos con una evaluación negativa sobre este colectivo son los que contarán con mayor rating y número de comentarios ($r(442)=-.173$, $p<.01$ y $r(442)=-.321$, $p<.01$); ya sea que traten este tema en el contexto español ($r(442)=-.150$, $p<.05$ y $r(442)=-.408$, $p<.01$) o estadounidense ($r(442)=-.171$, $p<.01$ y $r(442)=-.189$, $p<.01$).

Relación entre las características de los videos y la Índice de prejuicio: Es importante mencionar que sólo se presenta una correlación en el caso de la índice de prejuicio manifiesto, por lo que no se presentarán datos para el prejuicio sutil. El comportamiento global en este caso permite encontrar una correlación directa entre el rating ($r(442)=.212$, $p<.01$) y el número de comentarios ($r(442)=.250$, $p<.01$); es decir, los videos que difunden actitudes de prejuicio sutil son los que cuentan con una mejor calificación y detonaron el mayor número de reacciones por parte de los usuarios receptores.

Tabla 23. Correlación: Prejuicio manifiesto, rating, número de visionados y número de comentarios según país de referencia

Prejuicio Manifiesto	Total	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Rating	.212 **	.175 **	.207 **
Número de visionados	.083	.244 **	.066
Número de comentarios	.250 **	.254 **	.193 **

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La misma tendencia se encuentra tanto en los videos sobre inmigración en España ($r(442)=.175$, $p<.01$ y $r(442)=.254$, $p<.01$) como en Estados Unido ($r(442)=.207$, $p<.01$ y $r(442)=.193$, $p<.01$). Capta la atención que sólo en el caso de los videos sobre inmigración en España exista una correlación directa entre las manifestaciones hostiles de prejuicio y el número de visionados ($r(442)=.244$, $p<.01$), tendencia que está ausente en los videos de Estados Unidos.

5.4. CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio fue posible contestar a las preguntas de investigación y contrastar la formulación de las hipótesis que se habían formulado respecto a las características de los videos y de los usuarios creadores, el tratamiento del tema migratorio y la vinculación existente entre algunas características importantes del video y el manejo de la inmigración en los videos de YouTube sobre España y Estados Unidos. Es importante mencionar, como se anota a continuación, la manera en que los usuarios creadores privilegiaron la representación de la inmigración desde una perspectiva negativa, lo cual se puede observar al analizar los encuadres, el carácter evaluativo explícito en el video y la presencia evidente de actitudes de prejuicio manifiesto.

La primera pregunta de investigación tenía como finalidad indagar las características principales de los videos de inmigración publicados en YouTube y el de los usuarios creadores que los publicaron este material, mientras que la segunda se cuestionaba por las diferencias existentes entre las características del video a partir del país de referencia del video, y la tercera trataba sobre la existencia de diferentes tipos de

usuarios creadores en España o Estados Unidos. De esta manera fue posible conocer cómo están contruidos estos video, el tipo de usuarios que participa en su publicación y las variaciones existentes entre los países que se comparan en este estudio.

En promedio los videos de inmigración contaron con una duración de cuatro minutos y medio; no obstante aquellos que tratan esta temática en Estados Unidos fueron más largos. En cuanto a la evaluación o rating de los usuarios receptores sobre el video, éste fue de 3 estrellas, siendo la calificación máxima de 5, encontrando que los que tratan la inmigración en Norteamérica fueron mejor evaluados. El valor de la media en el número de visionados fue de 11.4 mil veces, encontrando que esta temática suscitó menor interés en España, existiendo una diferencia de 10 mil visionados aproximadamente en relación con la media obtenida en Estados Unidos. Sobre la categoría de los videos, es posible observar que su mayoría trató sobre noticias y política o sobre gente y blogs. Sin embargo, los videos en España se distinguieron por el manejo del tema migratorio en videos sobre cine y animación y gente y blogs, mientras que en Estados Unidos fueron representativos los videos relacionados con este fenómeno social y las organizaciones sin ánimo de lucro y activismo.

En la interacción de los videos relacionados, se encontró un valor de la media de 152 videos interrelacionados, siendo tres veces mayor la interrelación de los videos sobre el tema migratorio de España.

La mayoría de los videos se consideraron como grabaciones profesionales al tratar de fragmentos de información periodística, cinematográfica o documental sobre este tema. No obstante se presentó una diferencia menor a dos puntos porcentuales al compararlo con los videos no profesionales, es decir, los que fueron elaborados por los usuarios creadores con el equipo que tenían disponible. Asimismo, cabe señalar que no se presentaron diferencias significativas entre el tipo de video y el país al que éste hace referencia.

Sobre la claridad de la imagen, prácticamente la mitad tuvo buena calidad y la otra mitad fue deficiente, lo cual se vincula directamente con la publicación de videos profesionales y no profesionales. Es importante mencionar que los videos sobre inmigración en España se caracterizaron en mayor medida por presentar mala

claridad en la imagen, observándose una relación opuesta en el caso de los videos de Estados Unidos.

Respecto a las características de los usuarios creadores, se contó con información sobre su nombre, lo que permitió conocer el número de personas que publicaron videos sobre inmigración. De los 444 analizados, éstos fueron publicados por 344 usuarios. La nacionalidad de los mismos fue, en su mayoría, española y estadounidense, aunque es importante comentar que fue significativa la presencia también de usuarios latinoamericanos que publicaron algún video sobre inmigración en Estados Unidos. El valor de la media de la edad de estos usuarios fue de 26.8, años. Cabe señalar que no se encontraron diferencias significativas entre la edad de los usuarios creadores y el país al que hace referencia el video.

Otro indicador relacionado con los usuarios creadores fue la reproducción del canal, mismo que da información sobre la popularidad que tienen estos cibernautas entre los usuarios receptores de YouTube. Éstos han publicado en promedio 6.9 mil videos, siendo mayor la actividad de los usuarios creadores que tratan el tema migratorio en Estados Unidos con más de 5 mil reproducciones de su canal. Esto implica que los usuarios de YouTube que abordan el tema migratorio tienen mayor popularidad en Estados Unidos que en España. Un indicador que se liga directamente con la reproducción del canal de estos usuarios es el número de suscriptores y amigos, el cual fue de 223.3. Sin embargo, en este caso no se observaron diferencias significativas respecto al país de referencia.

En cuanto al tratamiento de la inmigración se formularon cuatro hipótesis y una pregunta de investigación. La primera enfatizaba que en los videos de inmigración en España y Estados Unidos se detectarían los encuadres típicos manejados en los medios de comunicación, destacando aquellos en los que el inmigrante es representado de forma negativa, al vincularlo con tópicos como la delincuencia, la ilegalidad y la victimización.

La primera diferencia significativa encontrada fue en los videos que tratan el tema de la entrada irregular de inmigrantes, encontrando en mayor medida este tratamiento en los videos sobre inmigración en Estados Unidos. La segunda se relacionó con la los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos, siendo también más común detectar este manejo en el caso norteamericano. Otro encuadre

que también resultó significativo se relacionó con el tema de expulsión y devolución de inmigrantes, así como el de debate en torno a la política sobre inmigración encontrando la misma tendencia que en los encuadres anteriores. Como se observa, el tema de los inmigrantes relacionados con la delincuencia no fue significativo: sin embargo, la mayoría de los encuadres detectados se relacionan con una visión negativa del tema migratorio, por lo que se pudo comprobar esta hipótesis.

La segunda hipótesis afirmaba que en los videos de España y Estados Unidos, se apreciaría en mayor medida en el tratamiento de la inmigración una evaluación negativa. Por principio fue posible observar que en ambos casos el mayor porcentaje de las evaluaciones respecto al tema migratorio fueron negativas tanto en España (50.7%) como en estados Unidos (68.1%), aunque resulta significativa esta relación sobre todo en el caso del tema migratorio en Norteamérica. En cambio, se presenta una relación significativa entre el manejo de la evaluación neutral y positiva en los videos de España. De esta manera se puede concluir que ciertamente el manejo de evaluaciones y opiniones negativas fue mayor, pero éste fue significativo sólo en el caso de los inmigrantes que residen en Estados Unidos.

En cuanto a las señales raciales y su correlación con el país al que hacen referencia, también se construyó una hipótesis al respecto (*H3*), considerando que en el caso de España, destacarían los inmigrantes que provengan de algún país africano, mientras que en Estados Unidos se representaría en mayor medida a los inmigrantes de origen latinoamericano. Esta hipótesis fue validada ya que en ambos casos se encontró una correlación significativa. Cabe señalar que también resultó significativo el manejo de la inmigración de manera genérica en los videos sobre Estados Unidos, caso que no se había contemplado en la hipótesis sobre señales raciales, pero que resulta prudente aclarar.

La hipótesis cuatro formulaba que se presentaría una tendencia mayor en el empleo de expresiones de prejuicio manifiesto en los videos de ambos países, por lo que se realizó una prueba del estadístico *t* de *Student* para muestras relacionadas, validándose así dicha hipótesis. De esta forma fue significativo encontrar mayor manejo de actitudes abiertamente hostiles en los países de referencia de este estudio.

En cuanto a la cuarta pregunta de investigación, ésta tenía como objetivo conocer el tipo de imágenes más comunes para representar la inmigración en estos videos. Para

ello se analizaron las imágenes, tanto de personajes como actores sociales y aquellas que retrataban espacios físicos o lugares geográficos.

Empleando el estadístico *t* de *Student* fue posible observar diferencias significativas en el manejo de las imágenes sobre inmigrantes dando testimonio, en situación de ocio y trabajando; así como sobre representantes sindicales, empleadores de inmigrantes, personal médico o de atención sanitaria, representando a estos personajes con mayor frecuencia en los videos sobre inmigración en España. En el caso de los videos sobre inmigración en Estados Unidos fue significativa la imagen de inmigrantes detenidos

En cuanto a los espacios físicos y lugares geográficos, los videos de España se distinguen por imágenes relacionadas con la entrada irregular de inmigrantes, como pueden ser los videos sobre costas y playas, recintos portuarios, centros de acogida o emergencia, y las pateras, por mencionar algunos de los más importantes.

Los videos de Estados Unidos se distinguen por el manejo de imágenes sobre celdas, cárceles o comisarías, lo cual se puede relacionar con las imágenes de los inmigrantes detenidos. También hay otro tipo de imágenes que es posible relacionarlos con el encuadre de inmigración irregular, como es el de camiones, automóviles o transporte terrestre (medios que los traficantes de personas utilizan para transportar a los inmigrantes en su cruce hacia los Estados Unidos) y el de espacios terrestres, abiertos a la naturaleza, siendo uno de los más frecuentes el del desierto o el Río Bravo, que representan límites geográficos entre México y Estados Unidos y que son destinos típicos de la inmigración irregular.

Las hipótesis cinco, seis y siete tratan sobre la vinculación de algunas características de los videos y el tratamiento de la información.

En el caso de la quinta hipótesis ésta aseveraba que los videos con mayor número de visionados, rating y número de comentarios serían aquellos en los que se presentaran encuadres negativos sobre la inmigración en España y Estados Unidos.

En cuanto al rating, fue posible correlacionar esta característica con los encuadres sobre inmigrantes vinculados con la delincuencia en el caso del tema migratorio en España y como víctimas de acciones xenofóbicas. Asimismo, fueron visionados con mayor frecuencia en los videos sobre Estados Unidos los encuadres sobre tramitación

de documentos y regularización, mientras que en España se reprodujeron sobre todo aquellos en los que se victimiza a la inmigración al padecer agresiones racistas. Por otra parte, fue más evidente la correlación entre los encuadres y el número de comentarios. En el caso de España fue posible observar correlaciones negativas con los videos sobre la contribución económica de los inmigrantes, esto implica que este tema detonó menos comentarios. En cuanto a las correlaciones positivas, éstas se encontraron entre el número de comentarios y los encuadres sobre tramitación de documentos y regularización del estatus migratorio y el tema de los inmigrantes como delincuentes, lo que implica que estos temas fueron comentados en mayor medida por los usuarios receptores. En cuanto a los videos sobre Estados Unidos, los encuadres que detonaron más comentarios fueron los relacionados con la entrada irregular de los inmigrantes, su contribución económica y los inmigrantes como víctimas de agresiones, malos tratos o actos xenófobos. De esta manera se comprueba que algunos temas con enfoque negativo si fueron polémicos entre los usuarios receptores de YouTube.

Respecto a la sexta hipótesis, esta planteaba que Los videos con mayor número de visionados, rating y número de comentarios son aquellos en los que el carácter evaluativo sobre la inmigración en España y Estados Unidos sea negativo. Se observó una correlación entre el rating y el carácter evaluativo de los videos, pero ésta fue de signo negativo, es decir, aquellos videos que tienen menor rating son a su vez los que tratan el tema migratorio con mayor puntuación, por lo que se puede pensar que los menores valores, es decir, aquellos que se vinculan con una opinión negativa del inmigrante son los que tienen mejor puntuación por parte de los usuarios receptores de los videos en ambos países. En cuanto al número de visionados y el carácter evaluativo no se encontró una correlación significativa. Otra correlación que llama la atención hace referencia entre el número de comentarios y el carácter evaluativo, encontrando la misma tendencia que en el caso del rating tanto en los videos de inmigración sobre España y Estados Unidos. De esta manera es posible validar la hipótesis, menos en el caso del número de visionados.

La séptima hipótesis menciona que los videos con mayor número de visionados, rating y número de comentarios son aquellos en los que fue posible detectar en mayor medida actitudes de prejuicio manifiesto hacia la inmigración en España y Estados Unidos. Es interesante observar que en el caso de España esta hipótesis fue

válida en la correlación entre este tipo de prejuicio y las tres características analizadas en los videos; mientras que, para el caso de los videos sobre Estados Unidos, sólo se encontraron correlaciones entre el rating y el número de comentarios, por lo que sólo se invalida en la hipótesis la existencia de mayor número de visionados en los videos que difunden actitudes abiertamente hostiles hacia la inmigración.

**CAPÍTULO 6. ESTUDIO EMPÍRICO 2:
COMENTARIOS A LOS VÍDEOS DE YOUTUBE
SOBRE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS**

CAPÍTULO 6. ESTUDIO EMPÍRICO 2: COMENTARIOS A LOS VÍDEOS DE YOUTUBE SOBRE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

La unidad de análisis de esta investigación son los comentarios publicados por los usuarios receptores que visionaron los videos de la muestra del Estudio 1. Aunque no se trata propiamente de un análisis de recepción, este estudio permite conocer el impacto que los videos sobre inmigración en España y Estados Unidos tienen en los usuarios receptores y cómo éstos generan controversia al detonar una serie de opiniones que fueron publicadas en las páginas de estos videos. Al igual que en el Estudio 1, el fundamento teórico de esta investigación parte de la teoría del racismo moderno, descrita en el aparato teórico descrito anteriormente. Cabe señalar que también los videos son parte de la unidad de análisis, al contrastar algunas características de los videos, el tratamiento que éstos hacen sobre el tema de la inmigración y el tipo de prejuicio detectado en los comentarios publicados.

Figura 52. Elementos de análisis en el Estudio Empírico 2



Este capítulo se compone por cuatro secciones. En la primera se plantean los objetivos y las preguntas de investigación que sirvieron como eje de análisis para el desarrollo de este estudio. En este sentido es importante destacar que al no encontrar estudios referentes al análisis del racismo moderno en los videos que circulan en la Web en el momento que se realizó este trabajo, se buscó realizar un estudio exploratorio, por lo que en esta sección no se formularon hipótesis al respecto.

En la segunda parte se presentan aspectos metodológicos en los que se basa este estudio, mientras que en la tercera se muestran los resultados del análisis realizado, para finalizar este capítulo con la discusión teórica y los hallazgos que fueron más significativos.

6.1. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo principal de esta investigación fue conocer las características de los comentarios que los usuarios receptores externaron a partir del visionado de los videos sobre inmigración en Estados Unidos y España publicados en YouTube, con el fin de conocer el tipo de reacción que estos videos producen en los cibernautas que gustan de buscar la temática migratoria en este video blog.

Esta información permitió evaluar el impacto que los videos de inmigración tienen en un colectivo de usuarios particulares, conocer la manera en que se percibe a los inmigrantes a partir de la evaluación positiva o negativa que se tiene de este colectivo y los prejuicios difundidos por estos usuarios receptores al decidirse a publicar su opinión sobre esta temática social.

Los principales objetivos de este estudio fueron:

1. Conocer las características de los comentarios que los usuarios receptores publican sobre los videos de inmigración en España y Estados Unidos.
2. Detectar el nivel de prejuicio inmerso en los comentarios, y
3. Vincular algunas características de los vídeos y el tratamiento que éstos hacen hacia los inmigrantes en relación con el prejuicio inmerso en los comentarios de los usuarios receptores.

Para contar con un eje de análisis en este estudio resultó de utilidad formular las siguientes preguntas de investigación, las cuales fueron construidas con base en la revisión teórica presentada en los capítulos anteriores:

Características de los comentarios:

PI1: ¿Cuáles son las características generales de los comentarios generados por los usuarios receptores a los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos? ¿Existen diferencias entre los comentarios realizados a videos dependiendo del país al que se esté haciendo referencia?

Índices de prejuicio en los comentarios

PI2: ¿Cuál es el índice de prejuicio (manifiesto y sutil) detectado en los comentarios? ¿Existen diferencias entre los comentarios realizados a los videos españoles al compararlo con los estadounidenses? ¿Existe mayor presencia del prejuicio manifiesto que del sutil?

Relación entre las características y tratamiento de la inmigración en los videos y el tipo de prejuicio en los comentarios

PI3: ¿Existe una relación significativa entre las características de los videos (rating, número de visionados, número de comentarios) con el nivel de prejuicio detectado en los comentarios? ¿Existe una relación significativa en el tratamiento de la inmigración en los videos (tipo de encuadre y carácter evaluativo) y el nivel de prejuicio detectado en los comentarios?

6.2. MÉTODO

6.2.1. Muestra de contenidos

El presente estudio está centrado en analizar los comentarios publicados en YouTube por los usuarios receptores que visionaron algún video sobre inmigración en España y Estados Unidos. Del 31 de marzo al 15 de mayo de 2009 se seleccionaron los comentarios presentes en las páginas de los videos que se analizan en el Estudio 1.

Respecto al universo de estudio, en el caso de los comentarios ocurrió una situación similar al de los videos en cuanto a la plataforma de este video blog. El número de comentarios detectados por el sistema no era el mismo al encontrado en las publicaciones presentadas en la página de inicio de los videos. Muchos estaban repetidos o fueron borrados por el autor o por algún usuario que denunció los contenidos y el sistema los dio de baja. Para trabajar los comentarios se cuidó seleccionar aquellos que no estaban repetidos en el mismo video, teniendo como resultado final 9,589 comentarios, de los cuales 5.431 trataba sobre los videos de inmigración en España y 4.158 de Estados Unidos.

Mediante la herramienta de análisis de contenido se estudiaron algunas características de los comentarios así como del tipo de prejuicio que fue detectado en este material.

6.2.2. Variables

En este estudio se realizó un análisis de los comentarios que los usuarios receptores publicaron al visionar los videos sobre inmigración en España y Estados Unidos. Para ello se analizaron algunas características observadas en los comentarios y se retomaron las variables sobre carácter evaluativo empleadas anteriormente por los estudios de inmigración en España realizados por el OCA y los componentes de prejuicio trabajados y validados por Pettigrew y Meertens, retomando, como en se desarrolló en el Estudio 1, la traducción y propuesta realizada por Navas et al. (2006).

a) Características de los comentarios y del usuario receptor:

En esta sección se presenta información general que tiene como objetivo contar con elementos que permitieron organizar y ordenar los datos analizados en esta investigación, además de que se describen las características de los comentarios que se pretenden analizar en este estudio.

Número de comentario (Num_coment): Número consecutivo establecido en cada comentario.

Nombre del usuario receptor (Nom_usuario): Da información sobre el nombre que el usuario receptor empleó para identificarse a la hora de publicar su comentario. Esta información resulta de utilidad para conocer el número de usuarios receptores que dieron su opinión y el número de comentarios que publicaron sobre la temática migratoria.

Número del video (Num_video): Corresponde a la numeración establecida en los videos y tiene como objetivo el relacionar esta información con la presentada en la fichero de datos de videos sobre inmigración.

País de referencia (País_ref): Señala el país al que se hace referencia en el video y en comentario. Las opciones de codificación son 1=España y 2=Estados Unidos.

Nacionalidad referida por el usuario (nacionalidad): Esta información pretende dar a conocer la nacionalidad del usuario receptor que publicó algún comentario en YouTube sobre los videos de inmigración en España o Estados Unidos. La información se codificará de la siguiente manera:

1=No especificado

2=Español

3=Estadounidense

4=Otra nacionalidad

Número de palabras (Palabras): Se enumera el total de palabras escritas en cada comentario, con la finalidad de conocer las diferencias de composición en los comentarios y relacionarla con algunas características de los mismos.

Carácter evaluativo del video (Ev_video): Se analiza el carácter evaluativo que el usuario tiene sobre el video en general, es decir, en relación a la información expresada en el video y los contenidos presentados, observando así que en los comentarios puede detectarse un carácter positivo, negativo o neutral. La información se codificará de la siguiente manera:

1= Carácter negativo: cuando en el comentario el usuario manifiesta que el video visionado fue desagradable para él, no está de acuerdo con el contenido dando argumentos de su posición o incluso insulta al autor por su video.

2= Carácter neutro o ambiguo: cuando en el comentario el usuario no se manifiesta a favor o en contra del contenido presentado en el video o existe cierta ambigüedad ya que da opiniones tanto positivas como negativas en el mismo comentario.

3= Carácter positivo: cuando en el comentario el usuario manifiesta que el video visionado fue de su agrado, está de acuerdo con el contenido al dar argumentos a favor de la información presentada o simplemente felicita a su autor.

Carácter evaluativo hacia la inmigración (Ev_inmig): Se analiza el carácter evaluativo que hace el usuario receptor del video tomando sobre la inmigración o los inmigrantes, es decir, en relación a la opinión o sentimiento que el usuario manifiesta sobre esta temática social o situaciones relacionadas a este grupo, teniendo como posibles respuestas que el comentario sea de carácter positivo, negativo o neutral. La información se codificará de la siguiente manera:

1= Carácter negativo: Cuando en el comentario el usuario manifieste aspectos desfavorables sobre la inmigración, como por ejemplo vincular a los inmigrantes con la delincuencia, el abaratamiento de los salarios o como competencia laboral, la victimización y violación de derechos de los inmigrantes, la discriminación, la necesidad de deportar a los inmigrantes. Asimismo, el usuario puede expresar malas palabras al referirse a los inmigrantes y su cultura.

2= Carácter neutro o ambiguo: Cuando en el comentario el usuario publique aspectos que no se puedan considerar ni favorables ni desfavorables hacia los inmigrantes. También puede presentarse ambigüedad cuando en el comentario se mencionan aspectos positivos y negativos al mismo tiempo.

3= Carácter positivo: Cuando en el comentario el usuario publique aspectos favorables para los inmigrantes como, por ejemplo, aquellas acciones que fomentan la integración social o en el mercado laboral, acciones gratificantes para los inmigrantes, acciones que fomentan la atención y cuidado de inmigrantes, informaciones sobre la incorporación a la vida social y la contribución económica al país o las acciones que permiten la regularización de los inmigrantes.

Índices de prejuicio: Como se mencionó anteriormente, para este estudio se retomó las escalas sobre prejuicio manifiesto y sutil de Pettigrew y Meertens (1995), a partir de la traducción y adaptación realizada por Navas et al. (2006). De esa forma se detectó la difusión del tipo de prejuicio que los usuarios receptores publicaron en los comentarios sobre el tema migratorio. En estas variables se mide la ausencia (0) o la presencia (1) del componente de prejuicio detectado en el comentario. El índice de prejuicio manifiesto (prejuicio 1 + prejuicio 2 + prejuicio 3) y el correspondiente al prejuicio sutil (prejuicio 4 + prejuicio 5 + prejuicio 6) están compuestos por la suma de 3 componentes, por lo que en ambos casos se observa un valor mínimo de 0, (en caso de que no se detectara ninguno de los indicadores correspondientes para cada caso), y un valor máximo de 3 (si se llegara a encontrar los tres componentes). Estos índices están contruidos de la siguiente manera:

Prejuicio Manifiesto:

1. Amenaza y rechazo (Prejuicio_1): En el comentario se expresa un rechazo hacia el inmigrante, considerándolo amenazador para los españoles y/o estadounidenses. Además se piensa que los inmigrantes son inferiores a los genéticamente, de ahí las diferencias existentes y la justificación de desventaja del inmigrante.
2. Oposición a la intimidad (Prejuicio_2): En el comentario se expresa la negativa a convivir con un inmigrante en cualquier ámbito de la vida cotidiana.
3. Sentimientos negativos (Prejuicio_3): En el comentario se detecta alguna alusión o sentimiento negativo manifiesto hacia el inmigrante.

Prejuicio Sutil:

4. Defensa valores tradicionales (Prejuicio_4): En el comentario hay una aceptación del inmigrante siempre y cuando éste se integre y no contravenga los valores tradicionales y la cultura española o estadounidense.
5. Exageración diferencias culturales (Prejuicio_5): La diferencia entre estadounidenses o españoles e inmigrantes se manifiestan en el comentario a partir de la cultura más que de una diferencia genética, considerando al inmigrante como un grupo aparte.
 6. Ausencia sentimientos positivos (Prejuicio_6): En el comentario no se detecta alguna alusión o sentimiento positivo o negativo hacia el inmigrante.

6.2.3. Codificación y fiabilidad de la información

El proceso de codificación y fiabilidad de la información de las variables descritas anteriormente se realizó con el apoyo de 6 jueces: 2 alumnos de la licenciatura en Comunicación Audiovisual que desarrollaron sus prácticas profesionales en el Observatorio de los Contenidos Audiovisuales, y 4 alumnos de doctorado, que a su vez son investigadores colaboradores de este grupo de investigación. Todos los datos se codificaron y registraron en una fichero de datos en SPSS.

En el análisis de fiabilidad se contrastó una muestra por parejas del 15% del universo total de los comentarios de este estudio. Para ambos procesos, es decir, la codificación y la fiabilidad de la información, los codificadores recibieron una serie de instrucciones precisas de cómo realizar dicha codificación y el sentido y significado de las variables que componían el libro de códigos. Los alumnos de doctorado que participaron en la codificación de las variables poseían un buen dominio del idioma inglés, por lo que trabajaron con los comentarios de inmigración sobre Estados Unidos.

En el caso de las variables que se analizaron en los comentarios publicados por los usuarios receptores que visionaron los videos de inmigración en YouTube, se observó una media en la pi de Scott de .637 y un porcentaje de acuerdo de 79.98%.

Tabla 24. Resultado del análisis de fiabilidad de los comentarios

Variable	% de Acuerdo	Pi de Scott
Palabras	98.114	.974
Nacionalidad	79.918	.651
Carácter evaluativo del video	69.754	.509
Carácter evaluativo hacia la inmigración	72.213	.626
Amenaza y rechazo	80.738	.615
Oposición intimidad	81.229	.608
Sentimientos negativos	83.852	.603
Defensa valores tradicionales	81.229	.576
Exageración diferencias culturales	82.131	.527
Ausencia sentimientos positivos	70.655	.683
Media	79.983	0.637

En patente que la variable con mayor valor en la pi de Scott fue la referente al número de palabras (.974) y la que alcanzo el valor menor fue la que tiene que ver con el carácter evaluativo del video (.509). Una de las razones por las cuales se encuentran valores tan bajos puede deberse a la nacionalidad de los codificadores, ya que éstos estaban compuestos por estudiantes españolas y latinoamericanos (mexicano, chilena y argentina). Debido a los diferentes contextos, y a que esta codificación, a pesar de existir instrucciones de por medio, se basa en una interpretación, es posible éstos tuvieran una concepción diferente de lo que es la discriminación. Asimismo, aunque el prejuicio manifiesto es más contundente, y por lo mismo más fácil de detectar, el caso del prejuicio sutil necesita mucho más atención, sobre todo en lo que respecta al componente relacionado a la ausencia de actitudes positivas hacia la inmigración, ya que éste se puede leer como una postura neutral sobre este colectivo. Así, estas diferencias respecto a las acciones que se pueden considerar racistas o no, traen como consecuencia una interpretación diversa de las variables estudiadas en esta investigación.

6.3. RESULTADOS

Los resultados de este estudio se organizaron de la siguiente forma. En un principio se describen las características propias de los comentarios, analizando a su vez las diferencias entre los videos de inmigración en España y Estados Unidos. Después se analiza la presencia o ausencia de la índice de prejuicio manifiesto y sutil, para cerrar con una relación entre las características de los videos y el tratamiento de la inmigración inmerso en los mismos y la presencia de actitudes de prejuicio en los comentarios.

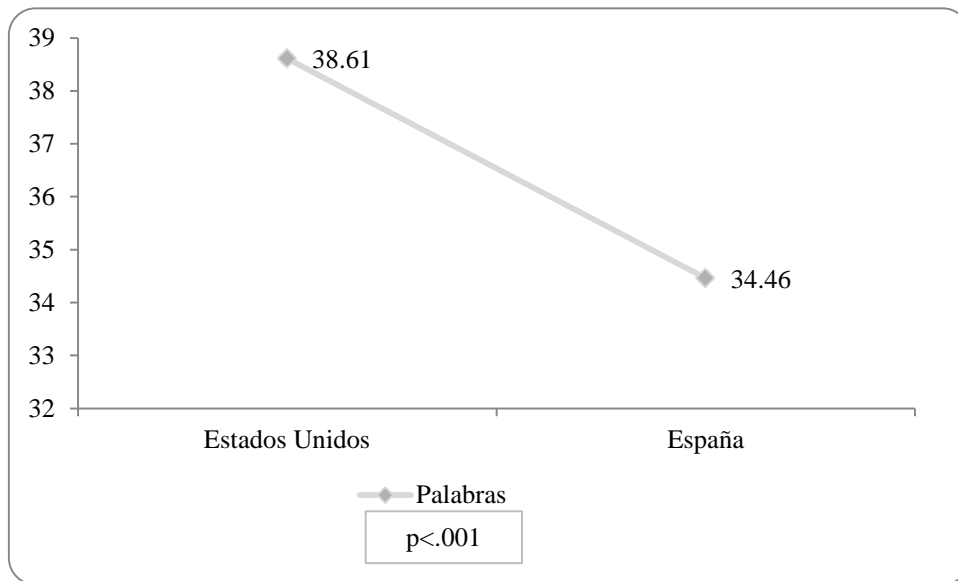
Cabe señalar que en el desarrollo de este estudio se realizaron las pruebas estadísticas *t* de *Student* con la finalidad de indagar si se presentaban diferencias significativas entre las medias de diferentes variables; y la *r* de Pearson y Chi cuadrada para indagar sobre la existencia de correlaciones también significativas.

6.3.1. Análisis de las características generales de los comentarios realizados por los usuarios receptores a los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos:

De los 9.591 comentarios que componen esta muestra 56.6% hace alusión a los videos sobre inmigración en España y 43.4% a los de Estados Unidos. Es importante comentar que estos comentarios fueron realizados por 5.333 usuarios receptores.

Palabras: La media en el número de palabras empleadas en los comentarios fue de 36.81 palabras (27.5). Al comparar la cantidad de palabras a partir del país de referencia en el video a partir del estadístico *t* de *Student*, es posible detectar diferencias significativas [$t(9589)=-7.33, p<.001$]. De esta manera se puede encontrar que los usuarios receptores de los videos españoles utilizan enunciados un poco más largos (38.61) que los que tratan el tema migratorio en Estados Unidos (34.46)

Figura 53. Media del número de palabras en los comentarios



Nacionalidad del usuario receptor: En cuanto a la nacionalidad del usuario receptor, desafortunadamente en 56.8% de los comentarios no se pudo rescatar esta información, 19.7% declararon tener la nacionalidad española, 6.5% estadounidense y 17% declararon otra nacionalidad diferente a las mencionadas.

Tabla 25. Relación entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario receptor (% columna)

Nacionalidad del usuario receptor	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Español	19.7	34.8 +	.0 -
Estadounidense	6.5	.0 -	15.0 +
Otra nacionalidad	17.0	20.1 +	12.9 -
No especificado	56.8	45.1 -	72.1 +
N	9591	5431	4160

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Aunque en la mayoría de los comentarios los usuarios receptores no dieron pistas para especificar su nacionalidad, es interesante ver cómo existe diferencias significativas entre este indicador y el país de referencia del video comentado (χ^2 [3, N=9.591]=2.636.367, $p<.001$, $V=.524$). De esta forma, es evidente que el mayor número de usuarios españoles (34.8% versus 0%) y de otras nacionalidades (20.1% versus 12.9%) en los comentarios sobre videos de inmigración en España; el mayor número de estadounidenses (15% versus 0%) y de usuarios que decidieron no proporcionar datos sobre su nacionalidad (72.1% versus 45.9%).

Carácter evaluativo del video: Respecto a la opinión que los usuarios receptores publicaron acerca de los contenidos observados en el video, es interesante observar que la mayoría mantuvo una postura neutral frente a la percepción expresada por los usuarios creadores (80.2%), seguido de aquellos que estaban manifestaron una postura negativa (10.6%), mientras que fue menor el porcentaje fue de aquellos que tuvieron una postura positiva hacia los contenidos de los videos (9.2%).

Tabla 26. Relación entre el país de referencia y el carácter evaluativo del video (% columna)

Carácter evaluativo del video	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Negativo	10.6	17.9 +	.9 -
Neutral	80.2	71.2 -	92.2 +
Positivo	9.2	10.9 +	6.9 -
N	9591	5431	4160

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Al analizar esta información por el país de referencia del video, resulta significativa la correlación entre esta información con el carácter evaluativo del video (χ^2 [2, N=9.591]=815.376, $p<.001$, $V=.291$). Se encuentra una reacción más evidente en aquellos usuarios receptores que opinaron sobre los videos de inmigración en España, al valorar los contenidos del video de manera negativa (17.9% versus .9%) o positiva (10.9% versus 6.9%). En el caso de los usuarios receptores que comentaron acerca de la inmigración en Estados Unidos, fue evidente la postura neutral al respecto (92.2% versus 71.2%).

Carácter evaluativo hacia la inmigración: En cuanto al carácter evaluativo que manifestaron tener los usuarios receptores respecto a la inmigración, en la mayoría de los casos se publicaron puntos de vista neutrales hacia el tema migratorio (52.4%), seguido de aquellos usuarios receptores que tienen una opinión negativa hacia este colectivo (52.4%); mientras que fue menor el caso de aquellos que manifestaron una evaluación positiva de los inmigrantes (18%).

Tabla 27. Relación entre el país de referencia y la nacionalidad del usuario receptor (% columna)

Carácter evaluativo hacia la inmigración	%	País de referencia	
		España	Estados Unidos
Negativo	29.7	23.3 -	38.0 +
Neutral	52.4	62.9 +	38.6 -
Positivo	18.0	13.7 -	23.5 +
N	9591	5431	4160

- Valor estadísticamente menor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

+ Valor estadísticamente mayor que el porcentaje total (análisis de residuos tipificados corregidos).

Al analizar esta información a partir del país de referencia del video, se encuentra una tendencia contraria a la observada en el indicador anterior, siendo significativa la correlación entre estas variables (χ^2 [2, N=9.591]=560.962, $p<.001$, $V=.241$). Fue más evidente la postura negativa (38% versus .23.3%) y positiva (23.5% versus 13.7%) hacia los inmigrantes en los comentarios relacionados con los videos sobre Estados Unidos, mientras que aquellos que publicaron algún comentario sobre la inmigración en España prefirieron mantenerse neutrales (62.9% versus 38.6%).

6.3.2 Prejuicio detectado en los comentarios publicados por los usuarios receptores a los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos

También es de interés conocer el tipo de prejuicio detectado en los comentarios de los usuarios receptores respecto al tema migratorio en los videos de YouTube. Al realizar el estudio de muestras relacionadas se encuentra una diferencia significativa en las medias entre el prejuicio sutil y el manifiesto [t (9590)=33.48, $p<.001$], por lo que es evidente que es más frecuente encontrar comentarios abiertamente hostiles hacia el inmigrante ($M=1.04$, $DT=1.23$), que aquellos que manifiestan un rechazo encubierto hacia este colectivo ($M=.26$, $DT=.51$).

Tabla 28. País de referencia e índice de prejuicio (% columna)

País de referencia	España		Estados Unidos		<i>p</i>
	M	DT	M	DT	
Total	1.04	1.23	.26	.51	.000
España	.63	1.05	.47	.59	.037
Estados Unidos	1.41	1.26	.07	.37	.000

También se observaron diferencias significativas en los diferentes grados de prejuicio en los comentarios sobre inmigración en España [$t(5430)=29.19, p<.001$] y Estados Unidos [$t(4159)=18.58, p<.001$]. Asimismo, la tendencia fue similar ya que tanto en los comentarios sobre inmigración en España ($M=.63, DT=1.05$ versus $M=.47, DT=.04$) y Estados Unidos ($M=1.41, DT=1.26$ versus $M=.37, DT=.0$) fue evidente la mayor presencia de actitudes de prejuicio manifiesto.

6.3.3. Características de los videos y prejuicio en los comentarios

Es importante señalar que para vincular los comentarios con los 444 videos analizados en el Estudio 1 con los 9.591 comentarios se construyó otro fichero de datos en SPSS, en el cual sólo se incluyen 291 videos en los que se habían publicados uno o más comentarios por los usuarios creadores. De esta manera, la unidad de análisis para este apartado es nuevamente el número de videos, pero éste se vinculará con los indicadores analizados para los comentarios. De esta forma, las características y tratamiento de la inmigración de los videos como la duración, el carácter evaluativo hacia el inmigrante, los encuadres de la Escala ENI y los grados de prejuicio detectados en el video se analizarán respecto al número de comentarios, palabras y grados de prejuicio publicados por los usuarios receptores.

Características de los videos y número de comentarios: En cuanto a las características de los videos y su relación con los comentarios, es importante anotar que existe una correlación entre el número de visionados y el número de comentarios tanto a nivel general ($r(290)=.41, p<.01$). Lo mismo se presenta en los videos sobre inmigración en España ($r(127)=.57, p<.01$) y Estados Unidos ($r(163)=.59, p<.01$). Lo anterior muestra que a mayor número de visionados, mayor número de comentarios en los videos sobre inmigración.

Respecto a los encuadres de la Escala ENI y su correlación con el número de comentarios, se observó que el video que trató sobre medidas de política sobre gestión de fronteras detonó mayor número de encuadres ($r(290)=.12, p<.05$), mientras que aquel que trata sobre la descripción de la experiencia migratoria ($r(290)=-.17, p<.01$) presentó una correlación inversa, aquellos videos que trataron este tema tenían menos comentarios publicados por los usuarios receptores.

En cuanto a los videos sobre España, existe una correlación entre el número de comentarios y dos encuadres que presentan una percepción negativa sobre el tema migratorio: la vinculación de este contingente con el tema de la delincuencia ($r(127)=-.17$, $p=.060$) aunque esta correlación sea tendencial, y la que relaciona a este colectivo con las acciones de xenofobia que éstos han padecido ($r(127)=.21$, $p<.05$). Asimismo, para los videos de este país cabe destacar también una corrección significativa con la experiencia migratoria: los videos que tratan este tema cuentan a su vez con menos comentarios por parte de los usuarios receptores ($r(127)=-.23$, $p<.05$).

Tabla 29. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el número de comentarios

Características de los videos y tratamiento de la información	Número de comentarios		
	Total	España	Estados Unidos
Duración del video (segundos)	-.06	-.09	.01
Rating	.01	.09	-.09
Visionados	.41 **	.57 **	.59 **
Planos	.01	.02	-.03
Carácter evaluativo	-.09	-.14	-.07
Encuadre 1 en el video: entrada irregular de inmigrantes	-.03	-.04	.07
Encuadre 2 en el video: actuaciones sobre menores inmigrantes	-.03	-.02	-.03
Encuadre 3 en el video: contribución económica de los inmigrantes	-.06	-.04	-.08
Encuadre 4 en el video: tramitación de documentos y regularización	.07	-.08	.25 **
Encuadre 5 en el video: inmigrantes como delincuentes	.06	.17 t	-.05
Encuadre 6 en el video: inmigrantes como víctimas de agresiones	.07	.21 *	-.01
Encuadre 7 en el video: medidas de política común de gestión de fronteras	.12 *	.15	-.02
Encuadre 8 en el video: expulsión y deolución de inmigrantes	-.06	.09	-.09
Encuadre 9 en el video: debate político en torno a la política migratoria	-.05	.01	-.07
Encuadre 10 en el video: descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	-.17 **	-.23 *	-.13
Indice de prejuicio manifiesto en el video	.17 **	.38 **	.04
Indice de prejuicio sutil en el video	.03	-.07	.08

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

t=Correlación tendencial

En el caso de los videos sobre Estados Unidos, los videos que tratan sobre tramitación de documentos y regularización detonaron mayor número de publicaciones ($r(163)=.25$, $p<.01$).

En cuanto a la relación de los índices de prejuicio encontrados en los videos y el número de comentarios, sólo se encuentran correlaciones con el prejuicio manifiesto, tanto en los videos en general ($r(290)=.17$, $p<.01$), como en el caso de los videos sobre España ($r(127)=.38$, $p<.01$). Cabe destacar ésta última correlación, ya que entre mayor sea la presencia del prejuicio manifiesto en los videos sobre la inmigración en España, menor será el número de comentarios publicados. En el caso de Estados Unidos no se presentó ninguna correlación entre estas variables.

Características de los videos y media de palabras: Resulta interesante observar que la única correlación entre la duración del video y la media de palabras empleadas en los comentarios se presentó en los videos sobre inmigración en los Estados Unidos ($r(163)=.25$, $p<.01$). En cuanto el rating, hay una relación inversamente proporcional entre esta variable y la media de palabras de los comentarios sobre inmigración en España ($r(127)=-.22$, $p<.05$).

Asimismo, es posible encontrar una correlación negativa entre el carácter evaluativo hacia la inmigración empleado en el video y el número de palabras empleadas en los comentarios, tanto en el total de videos ($r(290)=-.16$, $p<.01$), como en aquellos que tratan este fenómeno en España ($r(127)=-.21$, $p<.05$).

Sobre la Escala ENI y la correlación existente en el valor de la media del número de palabras, se observa que ésta se presentó en el que se vincula a la inmigración con la delincuencia, tanto en el total de los videos ($r(290)=.15$, $p<.01$), como en aquellos que tratan este tratamiento negativo de los inmigrantes en España ($r(127)=.19$, $p<.05$). También resalta el encuadre sobre el debate en torno a la política migratoria; no obstante, éste fue tendencial ($r(127)=.16$, $p=.076$). En el caso de España, otros encuadres que presentan el mismo comportamiento es el relacionado con el debate en torno a la política migratoria ($r(127)=-.16$, $p=.076$) la descripción de la experiencia migratoria para el caso de España ($r(127)=-.16$, $p=.079$), aunque en esta última la correlación fue negativa.

Tabla 30. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el valor medio de las palabras en los comentarios

Características de los videos y tratamiento de la información	Media de palabras en los comentarios		
	Total	España	Estados Unidos
Duración del video (segundos)	.084	-.071	.248 **
Rating	-.068	-.223 *	.102
Visionados	.047	.023	.072
Planos	-.063	-.140	.013
Carácter evaluativo	-.161 **	-.210 *	-.129
Encuadre 1 en el video: entrada irregular de inmigrantes	-.037	-.028	.009
Encuadre 2 en el video: actuaciones sobre menores inmigrantes	.098	.121	.083
Encuadre 3 en el video: contribución económica de los inmigrantes	-.019	-.052	.031
Encuadre 4 en el video: tramitación de documentos y regularización	.058	.095	.014
Encuadre 5 en el video: inmigrantes como delincuentes	.153 **	.190 *	.131
Encuadre 6 en el video: inmigrantes como víctimas de agresiones	.048	.008	.122
Encuadre 7 en el video: medidas de política común de gestión de fronteras	.052	.076	-.024
Encuadre 8 en el video: expulsión y deolución de inmigrantes	.082	.064	.146
Encuadre 9 en el video: debate político en torno a la política migratoria	.114 t	.158 t	.117
Encuadre 10 en el video: descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	-.094	-.157 t	-.038
Índice de prejuicio manifiesto en el video	.085	.084	.142
Índice de prejuicio sutil en el video	.008	-.070	.032

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

t=Correlación tendencial

Características de los videos y prejuicio manifiesto en los comentarios: La correlación entre las características de los videos con la presencia del prejuicio manifiesto fue evidente. La primera se detectó en el rating. Los videos con menor rating, tanto en el total ($r(290)=-.14$, $p<.05$) como en el caso de España ($r(127)=-.20$, $p<.05$), presentan mayor número de comentarios donde es posible encontrar opiniones hostiles hacia la inmigración. La misma tendencia se observa en el carácter evaluativo hacia el inmigrante y el prejuicio manifiesto, ya que entre más negativa sea la opinión, también se presentarán comentarios con presencia de actitudes ligadas al racismo tradicional en el total de los videos ($r(290)=-.12$, $p<.05$) y en España ($r(127)=-.22$, $p<.05$).

Tabla 31. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el prejuicio manifiesto detectado en los comentarios

Características de los videos y tratamiento de la información	Prejuicio manifiesto en los comentarios		
	Total	España	Estados Unidos
Duración del video (segundos)	-.07	-.01	-.13
Rating	-.14 *	-.20 *	-.07
Visionados	.06	-.06	.10
Planos	-.02	-.12	.10
Carácter evaluativo	-.12 *	-.22 *	-.04
Encuadre 1 en el video: entrada irregular de inmigrantes	.05	.10	.00
Encuadre 2 en el video: actuaciones sobre menores inmigrantes	.10	.23 *	-.01
Encuadre 3 en el video: contribución económica de los inmigrantes	.01	.01	.02
Encuadre 4 en el video: tramitación de documentos y regularización	-.03	-.08	.01
Encuadre 5 en el video: inmigrantes como delincuentes	.11 t	.17 t	.07
Encuadre 6 en el video: inmigrantes como víctimas de agresiones	-.11 t	-.04	-.18 *
Encuadre 7 en el video: medidas de política común de gestión de fronteras	-.02	.00	-.05
Encuadre 8 en el video: expulsión y deolución de inmigrantes	.05	.17 t	.02
Encuadre 9 en el video: debate político en torno a la política migratoria	.00	.00	-.01
Encuadre 10 en el video: descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	-.08	-.10	-.06
Índice de prejuicio manifiesto en el video	.05	.05	.04
Índice de prejuicio sutil en el video	.04	-.10	.26 **

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

t=Correlación tendencial

En cuanto a los encuadres, los videos españoles que tratan el tema de actuación sobre menores inmigrantes tienen a su vez un mayor número de comentarios donde se difunde el prejuicio manifiesto ($r(127)=-.23$, $p<.05$). También es posible observar una correlación tendencial en los videos que vinculan a los inmigrantes con la delincuencia tanto en el total de videos ($r(290)=.11$, $p=.054$) como en los de España ($r(127)=.17$, $p=.063$). También en los videos sobre inmigración en el país Ibérico el tema de la deportación y expulsión de inmigrantes ($r(127)=.17$, $p=.063$) tuvo una correlación tendencial.

Respecto a los videos sobre inmigración en los Estados Unidos, sólo fue posible encontrar una correlación entre el encuadre sobre inmigrantes como víctimas de agresiones y este

tipo de prejuicio ($r(163)=-.18$, $p<.01$); no obstante, esta relación es inversamente proporcional, es decir en aquellos videos que difundían el maltrato hacia los inmigrantes tienen un menor número de comentarios con prejuicio manifiesto.

Características de los videos y prejuicio sutil en los comentarios: La única correlación encontrada entre el tratamiento de la inmigración y el prejuicio sutil se presentó en el encuadre sobre tramitación de documentos y regularización en los videos sobre España ($r(127)=.21$, $p<.05$).

Tabla 32. Correlación entre características de los videos y el tratamiento de la inmigración con el prejuicio sutil detectado en los comentarios

Características de los videos y tratamiento de la información	Prejuicio sutil en los comentarios		
	Total	España	Estados Unidos
Duración del video (segundos)	.04	-.04	.10
Rating	.01	-.12	.12
Visionados	.05	-.07	.08
Planos	-.05	-.05	-.04
Carácter evaluativo	.02	-.07	.11
Encuadre 1 en el video: entrada irregular de inmigrantes	.08	.10	.03
Encuadre 2 en el video: actuaciones sobre menores inmigrantes	-.04	-.03	-.05
Encuadre 3 en el video: contribución económica de los inmigrantes	.04	.02	.06
Encuadre 4 en el video: tramitación de documentos y regularización	.10	.21 *	.00
Encuadre 5 en el video: inmigrantes como delincuentes	.01	.08	-.05
Encuadre 6 en el video: inmigrantes como víctimas de agresiones	-.01	-.03	-.02
Encuadre 7 en el video: medidas de política común de gestión de fronteras	-.01	.00	-.02
Encuadre 8 en el video: expulsión y deolución de inmigrantes	.03	-.06	.05
Encuadre 9 en el video: debate político en torno a la política migratoria	.04	.06	.02
Encuadre 10 en el video: descripción de la experiencia migratoria como proyecto vital	-.09	-.08	-.09
Índice de prejuicio manifiesto en el video	.03	.05	-.01
Índice de prejuicio sutil en el video	-.08	-.11	-.01

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Lo anterior deja como evidencia que el manejo del prejuicio sutil en los comentarios no fue significativo en comparación con el prejuicio manifiesto.

6.4. CONCLUSIONES

El Estudio Empírico 2 referente a los comentarios que fueron publicados por los usuarios receptores que visionaron los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos se trató de un estudio exploratorio, por lo que este caso sólo se formularon tres preguntas de investigación básicas en las que se vinculan las características de los comentarios y el tratamiento que éstos hacen respecto al tema migratorio en relación a dos variables principales: el carácter evaluativo hacia éste contingente y el índice de prejuicio detectado. Asimismo, se indagó sobre la relación que tienen algunas características de los videos y el tratamiento de la inmigración en contraste con las características de los comentarios y el índice de prejuicio.

La primera pregunta de investigación buscaba conocer las características generales de los comentarios generados por los usuarios receptores a los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos y la posible existencia de diferencias entre los comentarios realizados a videos dependiendo del país al que se estuviera haciendo referencia. La primera variable analizada se relacionó con el valor de la media en el número de palabras empleadas en los comentarios que fue de 27.5 palabras, encontrando que en los videos sobre Estados Unidos manejan argumentos más largos en los comentarios que aquellos que tratan el fenómeno migratorio en España.

Respecto a la nacionalidad del usuario receptor, en la mayoría de los videos no se encontraron pistas sobre esta información, siendo más común encontrar usuarios receptores españoles y de otras nacionalidades en los videos de España, y norteamericanos y usuarios que no dieron pistas sobre su origen en los videos de Estados Unidos.

También es posible observar que los usuarios receptores de los videos sobre inmigración en el país ibérico fueron más proclives a expresar su opinión negativa o positiva sobre los contenidos del video, mientras que esta relación fue significativa la postura neutral hacia el tema migratorio en Estados Unidos.

Esta situación se invierte cuando se toca el tema del carácter evaluativo hacia el inmigrante detectado en los comentarios, encontrando una relación significativa entre la postura negativa hacia la inmigración, y en menor medida la positiva para el caso de los comentarios que tratan el tema migratorio en los Estados Unidos, mientras que en el caso

de España esta relación se dio en los usuarios receptores con una postura neutra hacia ésta temática.

La segunda pregunta de investigación en este estudio se relacionó con indagar el índice de prejuicio (manifiesto y sutil) detectado en los comentarios y las posibles diferencias si se analiza esta información a partir del país de referencia del video. Asimismo se cuestionó una presencia significativa del prejuicio manifiesto en comparación con el prejuicio sutil. Es interesante observar que en los comentarios sobre los videos de inmigración en España y Estados Unidos el valor de la media del prejuicio manifiesto fue mayor, por lo que esta información da cuenta de que no sólo en los videos fue frecuente encontrar este tipo de actitudes de hostilidad, sino también en los comentarios realizados por los usuarios receptores, por lo que se da continuación a un discurso negativo de la inmigración también a nivel textual.

En la última pregunta de investigación se cuestionaba sobre la posible existencia de una correlación significativa entre las características de los videos (rating, número de visionados, número de comentarios) y el tratamiento de la inmigración detectado en éstos (tipo de encuadre, carácter evaluativo e índice de prejuicio) con las características detectadas en los comentarios (número de comentarios, media del número de palabras) y el índice de prejuicio (manifiesto y sutil). Como se describió anteriormente, para realizar este análisis se construyó un nuevo fichero de datos en SPSS, en el cual se cuenta con un universo de análisis de 291 videos.

Cabe señalar que fue significativa la correlación entre el número de visionados y el número de comentarios realizados a los videos de inmigración en España y Estados Unidos. En cuanto a la relación correlación entre los encuadres de la Escala ENI en los videos sobre España, sólo fue posible detectarla en relación con los encuadres que presentan una percepción negativa de la inmigración: la que vincula a este colectivo con la delincuencia o con las acciones xenofóbicas, mientras que en el caso de Estados Unidos el encuadre que presentó una correlación con el número de comentarios fue el de tramitación de documentos y regularización, que es un tema principal en la opinión pública estadounidense, como se observó en el capítulo 2. También es importante señalar que existe una correlación entre el número de comentarios detonados por los usuarios receptores y el prejuicio manifiesto detectado en los videos sobre migración en España. En el caso de los Estados Unidos no se presentó ninguna correlación entre estas variables.

En las características de los videos y el valor de la media del número de palabras, fue patente la correlación positiva con la duración del video en Estados Unidos y el rating en España. También fue posible encontrar una correlación negativa entre el carácter evaluativo hacia el inmigrante y la media de palabras, lo que implica que se detonarán más comentarios cuando el inmigrante sea valorado negativamente en el video sobre inmigración en el país ibérico.

En cuanto a la Escala ENI y la media del número de palabras en los comentarios, fue significativa la relación de los videos sobre España con la representación del inmigrante como víctima de agresiones. Asimismo, se encontraron correlaciones tendenciales con los temas de inmigrantes vinculados con la delincuencia, el debate en torno a la política migratoria y la descripción de la experiencia migratoria, aunque en este último caso la correlación fue negativa, es decir, en este tipo de videos se detonaron comentarios que cuentan con un menor número de palabras.

Las características de los videos y la presencia de actitudes de prejuicio manifiesto en los comentarios, fue posible detectar una correlación negativa en los videos sobre inmigración en España en lo que se refiere al rating y el carácter evaluativo hacia la migración. En cuanto a los encuadres, los videos de este país también presentan una correlación entre el prejuicio manifiesto y el encuadre de actuación sobre menores inmigrantes. Asimismo, se encontraron correlaciones tendenciales con la vinculación del inmigrante y la delincuencia, la representación del inmigrante como víctima de agresiones, y la deportación o expulsión de inmigrantes. En cuanto a los comentarios sobre los videos de Estados Unidos donde se detectaron manifestaciones hostiles hacia la inmigración, se presentó una correlación negativa en el encuadre de los inmigrantes como víctimas de agresiones. También es importante mencionar que sólo se encontró una correlación entre las características de los videos y el prejuicio sutil detectado en los comentarios en relación con los videos sobre España que trataron el tema de tramitación de documentos y regularización. Como se observó anteriormente, fue más evidente la relación entre los videos de España y los comentarios si se comparan los resultados obtenidos en los videos sobre inmigración hacia Estados Unidos. Además, se resalta la percepción negativa hacia el inmigrante, analizada primeramente en los videos como en los comentarios.

CAPÍTULO 7.DISCUSIÓN GENERAL Y CONCLUSIONES

CAPÍTULO 7: DISCUSIÓN GENERAL Y CONCLUSIONES

7.1. REFLEXIONES, ALCANCE TEÓRICO Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO EMPÍRICO 1.

Es importante mencionar que en ambos estudios, tanto el análisis de los videos publicados por usuarios creadores como los comentarios publicados por los usuarios receptores, son investigaciones que pretendieron emplear herramientas teóricas y metodológicas que se habían probado anteriormente en estudios sobre medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en investigaciones sobre efectos de los encuadres en la opinión pública. Sin embargo, es la primera vez que éste análisis se aborda en una página tan exitosa como YouTube, por lo que fue de interés tener pistas sobre el impacto que este medio de comunicación y expresión personal puede tener en los cibernautas en cuanto al manejo y difusión de información sobre inmigración. De esta forma se logró explorar un nuevo espacio que, como se hizo patente en ambos estudios, da cabida a la difusión de encuadres negativos hacia la inmigración, a una evaluación desfavorable sobre este colectivo y a la presencia de actitudes abiertamente hostiles hacia los inmigrantes, al analizar el índice de prejuicio contenido, tanto en los videos como en los comentarios. Estas nuevas expresiones de ciber-racismo, por llamarlo de alguna manera, están alimentadas a su vez por el tratamiento de la inmigración y las construcciones que los medios de comunicación recrean sobre este fenómeno social. Lo anterior fue palpable al comprobar que muchos videos son fragmentos de información noticiosa sobre el tema, y son difundidos de manera individual por los usuarios creadores que decidieron publicar estos materiales en YouTube. Asimismo, y gracias a la posibilidad de anonimato que esta página ofrece, también fue interesante conocer aquellos videos no profesionales que no sólo fueron publicados, sino también producidos por los usuarios creadores sobre éste tema, mismos en los que se detectaron los Encuadres típicos empleados para referirse a la inmigración en los medios de comunicación.

También es importante destacar que al analizar el empleo de los encuadres publicados por los usuarios creadores, se comprobaron algunas diferencias significativas en el tratamiento de este colectivo a partir del país al que estos videos hicieran referencia, privilegiando a su vez la presencia de encuadres con una construcción negativa hacia la inmigración. Esto pone en evidencia el impacto que los norteamericanos y los españoles han recibido un impacto importante respecto a la información que difunden los medios de

comunicación sobre los inmigrantes que entran a su país, ya sea cruzando el Río Bravo, incursionándose por el desierto, o en pateras provenientes de países del Caribe en el caso de los inmigrantes que viajan a Estados Unidos; en pateras que salen desde África para llegar a España, o en todo caso desde otros países que viajan desde diferentes continentes y entran como turistas para establecerse y residir en este país. En estas noticias no se presenta al inmigrante como una víctima de la injusticia social de su país que busca nuevas oportunidades, sino más bien se retrata a un colectivo cada vez más grande que viola las leyes y supone una amenaza a la paz, la cultura y la seguridad estadounidense y española. Lo anterior se puede deducir no sólo por el manejo que se hace de la información sobre inmigración en ambos casos, sino también porque existe todo un racismo institucional que se ve reflejado en las leyes migratorias que se revisaron en el capítulo 1 y los estudios de opinión pública presentados en el capítulo 2. De esta forma se puede llegar a la conclusión de que el manejo de la mayoría de los encuadres encontrados en los videos sobre inmigración resaltaron en mayor medida aspectos como la entrada irregular de la inmigración, la vinculación del inmigrante con la delincuencia, la victimización de los inmigrantes al ser objeto de maltrato y agresiones xenofóbicas, la devolución y expulsión de éstos, entre otras temáticas detectadas en ambos estudios.

También es importante reconsiderar la importancia que tiene el encontrar en estos contenidos actitudes discriminatorias hacia este colectivo. El hecho de que en estos videos estuvieran inmersas de manera más evidente expresiones de prejuicio manifiesto ponen en evidencia la existencia de un ciber-racismo, el cual es fácilmente expresado y difundido por este tipo de plataformas, que tiene la cualidad de generar redes entre los cibernautas que gustan de compartir temáticas de interés. Si se recuerda el impacto que YouTube tiene a nivel mundial, al ser la página que ocupa el tercer lugar en el gusto de los cibernautas, esto pone en evidencia las múltiples posibilidades de que un video sobre inmigración con un tratamiento negativo se difunda más allá de las fronteras de cada uno de los países, promocionando de esta manera actitudes hostiles hacia el otro, el diferente. Aunque este tipo de videos no tienen el número de visionados que tienen los videos de entretenimiento; el hecho de que estén presentes en el video blog pone en evidencia la existencia de un nuevo espacio de expresión que puede ser empleado por grupos o individuos que tengan diferentes tipos de actitudes discriminatorias hacia este colectivo.

También se planteó que se presentarían diferencias significativas en el carácter evaluativo que el video difunde hacia la inmigración, siendo muy importante la detección de

opiniones negativas hacia este colectivo. Esto pone en evidencia que a pesar de que ambos países cuentan con historias y densidad migratoria diferente, coinciden al tener una visión desfavorable de este colectivo, la cual puede comprobarse de manera cotidiana al ver las noticias en el telenoticiario o escuchar una conversación sobre este tema. Incluso al retomar las anécdotas relatadas en la introducción que tuvieron como consecuencia el desarrollo de esta tesis, pone en evidencia como un comportamiento muy localizado de racismo en un micro-universo puede ser a su vez un reflejo de lo que sucede a un nivel macro-social. Lo anterior ratifica, como en otros estudios mencionados en el capítulo 2 y 3, el impacto que tiene la construcción que los medios de comunicación hacen de los inmigrantes. Se trata así de un eco de creencias y comportamientos reproducido que escapa del contexto mediático para ser reproducido en los usuarios creadores y receptores de YouTube.

Asimismo, fue posible obtener información significativa sobre las señales raciales encontradas en los videos. Como lo exploran otros estudios, existe una representación significativa del colectivo de origen africano en España, así como de los inmigrantes latinoamericanos que residen en los Estados Unidos. Eso da cuenta de que los usuarios creadores de YouTube tienen una percepción importante de la densidad demográfica de este tipo de colectivos en este país, lo cual se refleja en su inclusión frecuente en estos videos.

Sin embargo, se planteó como hipótesis que en el tipo de prejuicio presente en los videos de inmigración en ambos países sería más frecuente la manifestación del prejuicio manifiesto que del sutil. Al analizar los componentes por separado, en Estados Unidos fueron más frecuentes la negativa de convivencia y los sentimientos negativos hacia colectivo, mientras que en España resaltó la ausencia de sentimientos positivos. Esto pone en evidencia que las actitudes discriminatorias hacia este colectivo están presentes en estos videos, pero siguen siendo diferentes las actitudes expresadas por los usuarios creadores de España y Estados Unidos, contradiciendo la principal hipótesis que se tenía sobre esta temática.

7.2. REFLEXIONES, ALCANCE TEÓRICO Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO EMPÍRICO 2.

En lo que se respecta al Estudio Empírico 2, es interesante reflexionar acerca de algunos resultados. Por principio el uso del número de palabras. La primera diferencia significativa que se encuentra es que en los comentarios sobre inmigración de España en comparación con los de Estados Unidos hay un menor empleo de palabras. Además, si se reflexiona la relación significativa entre las palabras y los componentes de prejuicio queda en evidencia que aquellos comentarios en los que se busca disimular la discriminación, es decir, el prejuicio sutil, hay un empleo mayor de argumentos más elaborados, que en aquellos donde se presentan opiniones abiertamente hostiles hacia este colectivo. Este hallazgo podría suponer la importancia de realizar estudios sobre operaciones ideológicas del lenguaje en el caso de los comentarios que tratan sobre el prejuicio sutil, lo cual daría elementos para entender la manera en cómo se construyen y qué estrategias retóricas se emplean en este tipo de discursos.

Al analizar los comentarios también fue posible observar que existe mayor toma de opinión sobre los contenidos de los videos que tratan sobre inmigración en España, mientras que en el caso de los videos sobre Estados Unidos fue más evidente encontrar un carácter evaluativo neutral hacia los videos. Sin embargo, esta relación se invierte cuando se trata de identificar las opiniones que se tienen acerca de los inmigrantes, manifestando una postura neutral en el caso de los videos sobre España, mientras que los de Estados Unidos fue significativa la opinión desfavorable sobre este colectivo, seguida de algunas opiniones favorables.

También fue posible detectar, tanto en los videos como en los comentarios, la mayor presencia del prejuicio manifiesto en ambos países, lo que pone en evidencia que algunos estudios anteriores en donde se tenía una percepción más tolerante del ciudadano español hacia la inmigración, ésta se ha volcado más hacia discursos más racistas, a pesar de que éstos sean políticamente incorrectos. Esto puede deberse en mayor medida a la crisis económica que lleva padeciendo este país desde hace algunos años. Los inmigrantes se convierten en el chivo expiatorio, en los responsables de la crisis, en los culpables de la baja salarial y el desempleo, en un gasto que resulta oneroso para el Estado, existiendo mayor número de estadounidenses o españoles que podrían requerir de ese tipo de apoyos.

Los resultados obtenidos en la revisión de la opinión pública española y estadounidense coincide con la mayor presencia del prejuicio manifiesto, ya que se ha endurecido la idea que se tiene respecto a las limitaciones legales que deberían de tener los inmigrantes para residir de manera regular en ambos países.

Esto pone en evidencia, al menos en el caso de las reacciones detonadas por los videos, el efecto que los medios han provocado en los cibernautas de YouTube al expresar su sensación de invasión y rechazo hacia este contingente, su negativa de relacionarse con estos grupos y la reproducción de sentimientos negativos.

Respecto a la vinculación de los comentarios y algunas características de los videos y el tratamiento de la información, también se encontraron correlaciones interesantes en las que ciertas características de los videos relacionadas con la popularidad que han tenido los videos en la red (rating, duración, número de visionados) así como el tratamiento de la información (encuadres y carácter evaluativo) estuvieron correlacionados a su vez con características de los comentarios (número de comentarios, valor de la media en el número de palabras) estuvieron correlacionados a su vez con las expresiones de prejuicio manifiesto, mientras que el prejuicio sutil no tuvo impacto para este caso.

7.2 ALCANCES TEÓRICOS Y LIMITACIONES DEL PROYECTO

Es importante mencionar que en la revisión realizada en el capítulo 4, sobre todo en lo que se refiere a Internet, blogs y YouTube, no existe un antecedente sobre el uso de la teoría del encuadre ni la del racismo moderno para analizar los productos culturales que se publican y difunden en Internet. La relevancia de acercarse a esta plataforma de comunicación se fundamenta al reflexionar sobre el cambio sustancial que el uso de las TIC's han tenido en la manera en que los individuos tienen acceso a diferentes bienes simbólicos, los cuales difunden, comunican e intercambian las creencias y visiones que tienen sobre el mundo.

Actualmente se han realizado diferentes estudios de sobre YouTube relacionados con el desarrollo tecnológico, con la concepción de este video blog como un espacio óptimo para la expresión individual y la conformación de grupos sociales, e incluso se ha estudiado como una plataforma que media en el contacto entre los gobiernos, los medios de comunicación y la ciudadanía. Esta página Web también ha sido objeto de diferentes

investigaciones que parten del análisis de contenido para detectar las representaciones que se tienen sobre un grupo poblacional específico, como el caso de países africanos, o en estudios sobre identidad nacional o regional, como la de los canadienses, o sobre contextos políticos o militares, como se señaló anteriormente.

No obstante, en la revisión teórica que se realizó en la presente tesis se observó la ausencia de estudios que analizaran la manera en que YouTube ha propiciado la difusión y discusión en el intercambio de opiniones sobre la inmigración, fenómeno social que sigue siendo importante en la actualidad. El tema migratorio ha detonado una serie de creencias y estereotipos en diferentes grupos sociales, las cuales han sido muy cercanas a las manifestaciones de discriminación y racismo. Cabe señalar que este tipo de opiniones no surgen espontáneamente. Los medios de comunicación han desempeñado un papel fundamental en la construcción de la imagen que la opinión pública tiene respecto a la inmigración, haciendo uso de encuadres predominantemente negativos, en los que exponen una postura desfavorable hacia el inmigrante.

Es por ello que se consideró oportuno trasladar la teoría del encuadre y el racismo moderno en la investigación sobre las TIC's, tomando en cuenta la propuesta de la Escala ENI y la teoría del prejuicio sutil y manifiesto. De esta manera se dio cuenta de cómo los cibernautas tratan este tema en una página tan popular como YouTube, la cual al día de hoy sigue permaneciendo en el tercer lugar de popularidad entre los cibernautas de todo de Estados Unidos, y el cuarto lugar en España (Alexa, 2014).

Además, cabe señalar que la temática migratoria sigue presente hoy en día en este video blog. Al emplear las palabras clave inmigración en España e *immigration in USA* el motor de búsqueda proporcionó información sobre la existencia de 419.700 videos⁵. Es evidente que para saber con certeza cuántos de estos videos fueron publicados por usuarios creadores que no pertenezcan a ningún medio de comunicación, se tendría que realizar una selección similar a la descrita en el Estudio Empírico 1. No obstante, esta información demuestra que el tema migratorio sigue presente en la opinión pública de ambos países, misma que utiliza este video blog para difundir sus ideas acerca de la inmigración.

Sin embargo, es importante destacar algunas limitaciones relacionadas con los estudios empíricos. La primera se refiere a la codificación realizada en ambas investigaciones.

⁵ Esta averiguación se realizó el 7 de marzo de 2014.

Como se comentó anteriormente, se debe destacar la pluralidad cultural existente entre los codificadores que participaron en este proyecto. Se trató de estudiantes de la Universidad de Salamanca que provenían de diferentes nacionalidades. Colaboraron compañeros de licenciatura y doctorado provenientes de España, Argentina, México y Chile. Es muy probable que cada uno de ellos tuviera diferentes interpretaciones sobre muchas de las variables, las cuales, aunque se tenga una serie de instrucciones, medirlas no deja de ser una actividad subjetiva. Un ejemplo de ello es la referencia al encuadre de inmigrantes víctimas de actos xenófobos. Es posible que las codificadoras españolas y sudamericanas tuvieran una percepción diferente al de los estudiantes mexicanos. Lo mismo pudo suceder con los componentes de prejuicio, los cuales también fueron susceptibles de ser interpretados de manera distinta, según la cosmovisión de cada participante. Lo anterior pone en evidencia la necesidad de reflexionar sobre el tipo de codificadores que pueden ser más óptimos en este tipo de investigaciones, buscando que mantengan una visión lo más parcial posible al respecto. Asimismo, es esencial revisar los instrumentos de captación de la información (libro de códigos) para enriquecer y mejorar el proceso de codificación.

Otro aspecto que vale la pena destacar se relaciona con los resultados obtenidos al armar las escalas ENI. Aunque la mayoría de los encuadres fueron detectados en los videos de YouTube sobre inmigración en España y Estados Unidos, al tratarse de construcciones previas que los usuarios creadores tienen sobre este colectivo, salta a la vista que éstas coinciden con los estudios sobre los encuadres de inmigración difundida por los medios de comunicación. Esto pone en evidencia la posible influencia de los medios en los usuarios creadores de los videos de inmigración en YouTube. Sin embargo, al reflexionar sobre la construcción de la escala ENI. Los fenómenos sociales están ligados a cambios económicos, políticos, culturales y sociales, teniendo como consecuencia múltiples cambios en la aprensión del conocimiento en las Ciencias Sociales, por lo que se tienen que revisar y ajustar las propuestas teóricas acorde a los contextos actuales. Lo anterior pone en evidencia un eje nuevo de investigación que se enfoque a la realización de una nueva inmersión cualitativa para determinar si la existencia de nuevos encuadres sobre inmigración, al menos en lo que respecta al contexto cibernáutico, es realmente significativa. Al desarrollar este trabajo se detectaron diversos *frames* sobre los inmigrantes, que desafortunadamente se perdieron al no estar contemplados previamente en la codificación. Ejemplo de ello, y ligado con las crisis económicas acontecidas en

España y Estados Unidos, fue la percepción del inmigrante como una competencia directa en la búsqueda de oportunidades laborales, como el responsable del abaratamiento del salario, y como culpable en el desvío del gasto público en educación y salud que deberían de recibir los ciudadanos de ambos países. Además, en muchos videos se trató el tema de la explotación laboral y las redadas que los trabajadores inmigrantes padecen por parte de las autoridades correspondientes, proyectando así una perspectiva muy negativa sobre la inclusión de los inmigrantes en el mercado laboral. Enriquecer la Escala ENI con nuevos encuadres traerá como consecuencia un conocimiento actual sobre la reproducción y efecto que los medios de comunicación tienen en la población. Asimismo, permitirá profundizar el conocimiento que se tienen sobre el tipo de construcciones sobre la inmigración que son compartidas y difundidas en Internet, medio que se ha expandido y ha sido apropiado por diferentes grupos sociales a nivel global.

En cuanto al empleo de la escala de prejuicio, la cual ha sido empleada con éxito no sólo en las investigaciones desarrolladas por Pettigrew y Meertens, sino que también ha sido validada en el caso de España por Navas et al., es necesario hacer un análisis de cómo funcionaron estas variables en los estudios empíricos realizados en esta tesis. Como se observó en el análisis tanto de los videos como de los comentarios, la presencia del prejuicio manifiesto fue superior a la detectada sobre prejuicio sutil. Esto puede deberse a que es mucho más evidente interpretar una opinión abiertamente hostil hacia la inmigración que una encubierta. De esta forma, se puede también entender la razón de que no existieran correlaciones contundentes entre el prejuicio sutil y la mayoría de las variables relacionadas tanto con las características de los videos y los comentarios así como aquellas que analizaban el tratamiento de la inmigración. Es por ello que sería pertinente revisar y reformular la manera en que se podría captar esta información de manera más oportuna. Uno de los componentes que conforman el índice de prejuicio sutil se relaciona con la ausencia de sentimientos positivos. Con los elementos conceptuales utilizados en esta investigación resultó difícil definir cuándo se trataba de una postura neutral o de una actitud de indiferencia hacia este contingente, por lo que se hace necesario definir con mayor profundidad dicho componente.

7.3. CONCLUSIONES FINALES

Es necesario comentar que en muchas ocasiones los comentarios, además de referirse a asuntos diferentes de los expresados en el video, se convirtieron en una herramienta importante que permitía a los usuarios receptores establecer diferentes tipos de conversaciones sobre el tema migratorio. Asimismo, en algunos casos, era evidente la presencia de comentarios altamente hostiles que tenían como propósito insultar “al otro”, “al diferente” con palabras altisonantes. Incluso se llegó a encontrar una serie de alusiones de carácter sexual, lo cual coincide con los comentarios de Patricia Lange en su investigación sobre acoso y hostilidad en los usuarios de YouTube (2007a). Sin embargo, este tipo de comportamiento discriminatorio y violento, que apoya en gran medida la tesis del anonimato y hostilidad propuesto por la autora, no fue analizado con profundidad en estos estudios, dando así otra línea de investigación interesante para abordar esta temática. Un abordaje cualitativo sobre el tipo de expresiones que se emplean para describir a los inmigrantes a partir de las respuestas cognitivas detonadas por el tema migratorio, podría complementar este tipo de investigaciones y dar pistas importantes para analizar la otredad, las diferentes maneras de representación del otro, así como los comportamientos entre distintos grupos que se vinculan a partir de blogs y redes sociales construidas en Internet, como es el caso de YouTube. Para ello se sugiere la inclusión futura del análisis de redes semánticas, las cuales están muy relacionadas con los procesos cognitivos y dan pistas para entender la manera en que las personas interpretan su entorno, y la forma en que el conocimiento y el sentido común proveen una pluralidad universos simbólicos a través del lenguaje cotidiano y la interacción social (Vera-Noriega, Pimentel, y Batista de Albuquerque, 2005).

También fue interesante encontrar que los comentarios que los usuarios receptores publicaron al reproducir este material muestran el rechazo que muchos sienten de otros colectivos en países latinoamericanos. De esta manera se pone en evidencia las estrategias argumentativas para atacar a otros grupos, como se observó en el caso de algunos mexicanos que tienen opiniones desfavorables sobre los argentinos que han migrado a este país, o el de los chilenos al mencionar a los peruanos o bolivianos que invaden su nación.

Esto pone en evidencia que algunos países que no son precisamente atrayentes de población, como es el caso de México, también tienen una dinámica migratoria, aunque

sea de paso, de forma temporal. Actos de discriminación no sólo acontecen en países como España o Estados Unidos. México, a pesar de ser un país que se distingue por su pluralidad cultural, se ha caracterizado por la existencia de acciones desafortunadas en las que se da ejemplo del maltrato y vejación de los derechos civiles de la población más vulnerable de este país, como son las diferentes etnias indígenas que constituyen el 9% de la población total (INEGI, 2010). Asimismo, los inmigrantes irregulares que cruzan la frontera, como fue el caso del secuestro y asesinato de 72 inmigrantes en Tamaulipas en agosto del 2011 o la desaparición en diciembre de este mismo año de 40 ciudadanos extranjeros que viajaban en un tren de mercancías por el estado de Oaxaca (AFP, enero, 2011). Habría que cuestionarse sobre la forma en que este grupo es representado por los medios de comunicación nacionales y los efectos que ésta construcción tiene en la sociedad mexicana. ¿Realmente este grupo permanece visible en los medios de comunicación impresos o electrónicos de este país o solo se les recuerda en situaciones de victimización? ¿Cuál es la mirada que los medios de comunicación tienen hacia la inmigración en México? ¿Cómo es visto este grupo vulnerable por la opinión pública? ¿Qué tipo de encuadres son empleados para representar a este contingente? ¿Qué prejuicios se reactivan en los discursos sobre la inmigración irregular en México?

Es claro que también existe una vinculación de la inmigración con la pobreza, la explotación laboral e incluso la delincuencia, como es el caso de los grupos criminales como los Zetas y los sicarios de la Mara 18 o la Mara Salvatrucha, entre otras organizaciones criminales, que tienen como una de sus actividades extorsionar a los inmigrantes. Es por ello que hace falta no sólo mirar hacia afuera para conocer de qué manera se da este fenómeno en otros países. Ya Van Dijk (2003b) ha trabajado el racismo en América Latina y ha descubierto algunas estrategias discursivas en diferentes sectores sociales y de poder, por lo que sería no sólo interesante sino también urgente conocer qué tipo de estudios se han abordado en México y América Latina sobre la inmigración irregular en estos países, cuáles son el tipo de representaciones y prejuicios observados en los encuadres que manejan los medios de comunicación y la reconstrucción de dichas percepciones en el imaginario de la sociedad latinoamericana, con la finalidad de comprender en mayor medida el efecto de los medios y la magnitud de este problema.

Para finalizar, y con el fin de dar pistas sobre un nuevo eje de investigación que sirva como continuación de la presente tesis, se hizo una averiguación del número de videos sobre inmigración en México alojados en el servidor de YouTube. Así salta a la vista la

existencia de 114 mil resultados. Esto implica que también existe un número considerable de usuarios mexicanos y de otros países que están atentos a este tema, por lo que sería interesante conocer el tratamiento de la inmigración que se hace en estos videos

.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- AFP (2011). Acelerar indagatoria del caso migrantes, exhorta ACNUDH a México. *La Jornada*. Recuperado el 28 de enero de 2011, de:
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/01/21/onu-pide-a-mexico-acelerar-investigaciones-sobre-inmigrantes-secuestrados> .
- Albornoz, M. (2008). Cibercultura y las nuevas nociones de privacidad. *Nómaditas* 28, 44-50.
- Alexa (2008). *Top 500 Global Sites*. Recuperado el 10 de octubre de 2008, de:
http://www.alexa.com/site/ds/top_sites?ts_mode=global&lang=none.
- Alexa (2009). *Top 500 Global Sites*. Recuperado el 4 de agosto de 2009, de:
<http://www.alexa.com/topsites>.
- Alexa (2009). *YouTube.com Traffic details*. Recuperado el 4 de agosto de 2009, de:
<http://www.alexa.com/siteinfo/YouTube.com>.
- Alexa (2011). *The Web information*. Recuperado el 27 de enero de 2011, de:
<http://www.alexa.com/>.
- Alexa (2014). *The Web information*. Recuperado el 26 de febrero de 2014, de:
<http://www.alexa.com/>.
- Alonso R., Alfonso C., Álvarez R., Rejas L., Yébenes, J. (2006) *Intervención social contra el racismo y la xenofobia*. Unidad de Investigación Políticas del Trabajo Social. Universidad de Valencia.
- Alonso, R. (1999). *Anclaje social del racismo: la cuestión de la intervención*. Tesis de doctorado. Universidad de Valencia.
- Alport, G. W. (1971). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: EUBEDA.
- Banco Mundial (2009-2013). Datos: Migración neta internacional. Recuperado en agosto 20 de 2014. Disponible en:
<http://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM/countries/1W?display=map>

- Bateson G. (1955). A Theory of Play and Fantasy. En K. Salen y E. Zimmerman (Eds). *The game desing reader: a rules of play anthology (2005)*, (pp. 314-328). Massachusetts: The MIT Press.
- Bernard, W. (1998). Immigration: History of US Policy. En D. Jacobson (Ed.). *The immigration reader: America in a multidisciplinary perspective*, (pp. 48-71.). Massachusetts: Blackwell Publishers,
- Billig, M. (1986). Racismo, prejuicios y discriminación. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social 2: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, (pp. 575-600). Barcelona: Paidós.
- Boyle, M. P., Schmierbach, M., Armstrong, C. L., Cho, J., McCluskey, M., McLeod, D. M. & Shah, D. V. (2006). Expressive responses to news stories about extremist groups: a framing experiment. *Journal of Communication*, 56 (2), 271-288.
- Brader, T., Valentino, N. A. & Suhay, E. (2008). What triggers public opposition to immigration? Anxiety, group cues, and immigration threat. *American Journal of Political Science*, 52(4), 959-978.
- Burns, D.M., Dixon, T.L. (2008). News on the Net: Credibility, Selective Exposure, and Racial Prejudice. *Communication Research*, 35 (2), 151-168.
- Cafiero, M.; Marafioti, R; Tagliabue, N. (1997) *Atracción mediática. El fin de siglo en la educación y la cultura*. Buenos Aires, Biblos.
- Campas, J. (2007). *Els hackers*. Barcelona: UOC.
- Campos, J., M. (2007). Broadcast yourself! Identidad, comunidad y masas inteligentes para la nueva Sociedad del Conocimiento. *Revista electrónica Icono 14* (9). Recuperado el 7 de noviembre de 2008, de: <http://www.icono14.net/revista>.
- Castells, M. (1996) *La era de la Información. Economía, sociedad y cultura. Volumen 1: La sociedad red*. Madrid. Alianza.
- Castells, M. (1999) *La era de la Información. Economía, sociedad y cultura. Volumen 2: El poder de la identidad*. Madrid. Alianza.
- Castells, M. (2001) *La galaxia Internet*. Barcelona. Plaza Janes.

- Cea D'Ancona, M.Á., Valles M, M. S. (2011). *Evolución del racismo y la xenofobia en España, Informe 2011*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.
- Cha, M., Kwak, H., Rodriguez, P. Ahn, Y. Y., Moon, S. (2007). *I Tube, You Tube, Everybody Tubes*. Internet Measurement Conference. San Diego California, Estados Unidos.
- Cheng, L., Igartua, J. J., Palacios, E., Acosta, T., Otero, J. A. y Frutos, J. (2009). Aversión vs. aceptación, dos caras de la misma moneda: un estudio empírico de encuadres noticiosos sobre inmigración en la prensa regional de Castilla y León. *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, 14 (26), 35-57.
- Cheng, L., Moral, F., Fernández, I., Palacios, E., Acosta, T. (2009). *Desde la aproximación de la teoría framing a la recepción e impacto socio-cognitivo de las noticias en prensa sobre inmigración en España*. II Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigadores de la Comunicación (AE-IC), Málaga, España.
- Cheng, X., Dale, C., Liu, J. (2007). *Understanding the characteristics of Internet short video sharing: YouTube as a case study*. Recuperado el 17 de septiembre de 2008, de: http://www.webdialogues.net/cs/cdc-new_media-library/download/dlib/1056/YouTubeCharacteristics.pdf?x-r=pcfile_d.
- Cheng, X., Dale, C., Liu, J. (2008). Statistics and Social Network of YouTube Videos. Quality of Service. *16th International Workshop on 2008*, 229-238.
- Chong, D., Drukman, J. (2007). A Theory of Framing and Opinion Formation in Competitive Elite Environments. *Journal of Communication*, 57, 99-118.
- Christensen, C. (2008). Uploading dissonance: YouTube and the US occupation of Iraq. *Media, War & Conflict*, 1 (2), 155–175.
- Christopherson, K (2007). The positive and negative implications of anonymity in Internet social interactions: ‘‘On the Internet, Nobody Knows You’re a Dog’’, *Computers in Human Behavior* 23, 3038–3056.
- Checa, F. (2002). España y sus inmigrados. Imágenes y estereotipos de la exclusión social. En F. J. García y C. Muriel (Eds). *La inmigración en España: Contextos y alternativas*, (pp. 421-436). Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales.

- Chueca, A. G., (2009). *Una visión crítica de la reforma de la Ley Orgánica sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros*. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Zaragoza: Zaragoza.
- Clifford, J. (1999). *Itinerarios transculturales*. Barcelona: Gedisa.
- CIS (1996) *Actitudes hacia la inmigración (II)*. Recuperado el 13 de agosto de 2010, de: http://www.cis.es/cis/opencms/Archivos/Marginales/2200_2219/2214/e221400.html.
- CIS (2008). *Actitudes hacia la inmigración (II)*. Recuperado el 13 de agosto de 2010, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/listaMuestras.jsp?estudio=9680.
- CIS (2010). *Percepción de los principales problemas en España*. Recuperado el 13 de agosto de 2010, de: http://www.cis.es/cis/opencms/ES/2_barometros/indicadores.html.
- Citrin, J., Lerman, A., Murakami, M., Pearson, K. (2007). Testing Huntington: Is Hispanic Immigration a Threat to American Identity? *Perspective on politics*, 5(1), 31-48.
- Coenders, M., Sheepers, P., Sniderman, P. M. (2001). Blatant and subtle prejudice: dimensions, determinants, and consequences; some comments on Pettigrew and Meertens. *European Journal of Social Psychology* 31, 281-297.
- Colectivo IOÉ. (1987). *Los inmigrantes en España*. Madrid: Caritas Española.
- Colectivo IOÉ. (1994). *Actitudes de los españoles ante los extranjeros*. Madrid: CIS.
- Colectivo IOÉ. (2001,). *Política migratoria española en el marco europeo*. 4º Meeting internazionale di Loreto: Europa: dialogo tra le culture, una sfida. Loreto, Italia.
- Correidora, C. (2006). Tendencias del entretenimiento en Internet: La cultura de compartir y colaborar. En V. Vidal e I. Egúzquiza (Eds), *La ética y el derecho en la producción y el consumo del entretenimiento*, (pp. 175 a 182). Valencia: Fundación COSO.
- D'Angelo, P. (2002). News Framing as a Multiparadigmatic Research Program: A response to Entman. *Journal of Communication* 52 (4), 870-888.

- De Vreese, C.H. (2003). *Framing Europe: Television news and European integration*. Amsterdam: Aksant.
- De Vreese, C.H. (2004). The Effects of Frames on Political Television News on Issue Interpretation and Frame Salience. *Journalism and Mass Communication Quarterly* 8 (1), 36-52.
- Deconchy, J. P. (1986). Sistemas de creencias y representaciones ideológicas. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social 2: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, (pp. 439-467). Barcelona: Paidós.
- Díaz, R. (2009). El video en el ciberespacio usos y lenguaje. *Comunicar* 33 (17), 63-71.
- Díez Nicolás, J. (2005) *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Díez Nicolás, J. (2009) Construcción de un índice de xenofobia y racismo. En L.Cachón y C. Mogo (Coord.). *Revista del Ministerio de Trabajo y Migración: Migraciones Internacionales*, (pp.21-80). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Domke, D., McCoy, K., Torres, M. (1999). News Media, Racial Perceptions and Political Cognition. *Communication Research* 26(5), 570-607.
- Domke, D. (2001). Racial cues and political ideology: an examination of associative priming. *Communication Research* 28(6), 772-801.
- Dovidio, J. F., Gaertner, S. L. (2000). Aversive racism and selection decisions: 1989 and 1999. *Psychological science* 11 (4), 315-319.
- Dovidio, J. F., Gaertner, S. L., Kawakami, K. (2002). Implicit and Explicit Prejudice and Interracial Interaction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82 (1), 62-68.
- Duarte, F., Benevenuto, F., Almeida, V., Almeida, J. (2007). *Geographical Characterization of YouTube: A Latin American View*. 5th Latin America Web Congres. Santiago, Chile.
- Durand, J (abril, 25, 2010). En Arizona les llueve sobre mojado. *La Jornada*. Recuperado el 9 de septiembre de 2010; de:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/04/25/index.php?section=opinion&article=023a1pol>.

- Edy, J.A., Meirick P.C. (2007) Wanted, Dead or Alive: Media Frames, Frame Adoption, and Support for the War in Afghanistan. *Journal of Communication* 57(1), 119-141.
- Entman, R. M. (2007). Framing Bias: Media in the Distribution of Power. *Journal of Communication*, 57, 163-173.
- Entman, R. M., (1993). Framing toward clarification of a fracture paradigm. *Journal of Communication* 43(4), 51-58.
- Espelt E., Javaloy F., Cornejo, J. M. (2006) Las Índices de prejuicio manifiesto y sutil ¿una o dos dimensiones? *Anales de psicología* 22(1), 81-88.
- Freeman B., Chapman, S. (2007). Is YouTube telling or selling you something. *Tobacco control* 16, 207-210.
- Fernández, I., Igartua, J.J., Moral, F., Palacios, E., Acosta, T., Muñoz, D. (2013). Language use depending on news frame and immigrant origin, *International Journal of Psychology* 48(5), 772-784.
- García, A. (2005) ¿Qué debería ser la alfabetización en medios? *Anthropos*, 209, 71-82.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García, M. C., Navas, M. S., Cuadrado, I., Molero, F. (2003). Inmigración y prejuicio: actitudes de una muestra de adolescentes almerienses. *Acción Psicológica*, 2(2), 137-147.
- Garfield, B. (2006). YouTube vs. Boob Tube. *Revista electrónica Wired magazine* 14(12). Recuperado el 3 de agosto de 2009, de: <http://www.wired.com/wired/archive/14.12/YouTube.html>.
- Gill, P., Arlitt, M., Li, Z., Mahanti, A. (2007). *YouTube Traffic Characterization: A View From the Edge*. Internet Measurement Conference, San Diego California, USA.

- Gill, P., Arlitt, M., Li, Z., Mahanti, A. (2008). *Characterizing User Sessions on YouTube*. Recuperado el 25 de agosto de 2009, de:
<http://pages.cpsc.ucalgary.ca/~zongpeng/publications/mmcn08.pdf>.
- Giménez, C. y G. Malgesini (1997). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: La cueva del oso.
- Godwin-Jones R. (2007). Emerging Technologies Digital Video Update: YouTube, Flash, High-Definition. *Language Learning & Technology* 11(1), 16-21.
- Goffman, E. (2006): *Frame Analysis: Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Goldberger, G. (2004). Portrayal of Immigrants in Newsmagazines. *Migracijske i etničke teme* 20(1), 7–27.
- Grossman, L. (2006). Time's Person of the Year: You. *Revista electronica Time*. Recuperado el 17 de septiembre de 2008, de:
<http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,1569514,00.html>.
- Gueorguieva, V. (2008). Voters, MySpace, and YouTube: The Impact of Alternative Communication Channels on the 2006 Election Cycle and Beyond. *Social Science Computer Review* 26(3), 288-300.
- Hallahan, K. (1999). Seven Models of Framing: Implications for Public Relations. *Journal of public relations research*, 11(3), 205–242.
- Hoem, J. (2004). *Videoblogs as "Collective Documentary"*. Recuperado el 13 de agosto de 2009, de: <https://bora.hib.no/bitstream/10049/105/1/hoemblog.pdf>.
- Hossain, F. (Junio 22, 2007). *Average annual number of migrants (2000-2005)*. New York Times. Recuperado el 28 de agosto de 2010, de:
http://www.nytimes.com/ref/world/20070622_CAPEVERDE_GRAPHIC.html.
- Huntington, S. P. (2004). *The Hispanic Challenge*. Recuperado el 25 de mayo de 2009, de: http://www.foreignpolicy.com/articles/2004/03/01/the_hispanic_challenge.
- Igartua, J. J., Humanes, M. L., Cheng, L., Muñoz, C., García, M., García, A. R., Gomes, A. M., Gomes, D., Amaral, N. y Canavilhas, J. (2004). Imágenes de Latinoamérica en la prensa española. Una aproximación empírica desde la teoría del encuadre. *Comunicación y Sociedad*, 17(1), 47-76.

- Igartua J.J., Muñiz C. (2004). Encuadres noticiosos e inmigración: Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas. *Revista de Estudios de Comunicación ZER*, 16, 87-104.
- Igartua, J.J., Muñiz, C., Cheng, L (2005). Inmigración en la prensa Española. Apropiedades empíricas y metodológicas de la teoría del encuadre noticioso. *Migraciones* 17, 143-181.
- Igartua, J.J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch.
- Igartua, J.J., Muñiz, C, Otero, J.A. (2006). Imágenes de la inmigración a través de la fotografía de prensa. Un análisis de contenido. *Comunicación y Sociedad*, 19 (1): 103-128.
- Igartua, J., Otero, J.A., Muñiz, C., Cheng, L., Gómez, J. (2007). Efectos cognitivos y afectivos de los encuadres noticiosos de la inmigración. En J. J. Igartua y C. Muñiz (Eds.), *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*, (pp. 197-232). Salamanca: Servicio Editorial Universidad de Salamanca.
- Igartua, J.J. Muñiz, C., Otero, J.A., de la Fuente, M., (2007). El tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación españoles. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 13, 91-110.
- Igartua, J.J., Muñiz, C., Otero, J.A., Cheng, L., Gómez-Isla, J. (2008). Recepción e impacto socio-cognitivo de las noticias sobre inmigración. *Revista de Psicología Social*, 23(1), 3-16.
- Igartua, J.J., Cheng, L. (2009). Moderating Effect of Group Cue While Processing News on Immigration: Is the Framing Effect a Heuristic Process? *Journal of Communication* 59(4), 726–749.
- Igartua, J.J., Igartua, J.J., Moral, F., Fernández, I. (2011). Cognitive, Attitudinal, and Emotional Effects of News Frame and Group Cues, on Processing News About Immigration. *Journal of Media Psychology* 23(4):174–185
- Index Mundi (2010). *Cuadro de datos históricos anuales*. Recuperado el 7 de septiembre de 2010, de:
<http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=us&v=65&l=es>.

- Index Mundi (2014). *Tasa migratoria en España*. Recuperado el 27 de febrero de 2014, de: <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=sp&v=27>.
- INE (2010). *Avance del Padrón a 1 de enero de 2010*. Recuperado el 30 de agosto de 2010, de: <http://www.ine.es>.
- INE (2010). *Principales series de población desde 1998*. Recuperado el 31 de agosto de 2010, de: <http://www.ine.es>.
- INE (2009). *Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007*. Recuperado el 30 de agosto de 2010, de: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/p319/a2007/p02&file=pcaxis&L=0&divi=&his%20=>.
- INE (2007). *Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007. Metodología*. Recuperado el 20 de abril de 2012, de: <http://www.ine.es>.
- INE (2002). *Los extranjeros residentes en España 1998-2002*. Recuperado el 20 de abril de 2012, de: <http://www.ine.es>.
- INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010. Recuperado el 20 de agosto de 2014, de: <http://www.inegi.org.mx>
- Islas, O. (2008). La televisión en Internet desde el imaginario de la sociedad de la ubicuidad. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 60. Recuperado el 17 de septiembre de 2008, de: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n60/varia/oislas.htm>.
- Iyengar, S. (1990). Framing responsibility for political issues: The case of poverty. *Political Behavior*, 12(1), 19-40.
- Javaloy, F. (1994). El nuevo rostro del racismo. *Anales de psicología* 10(1), 19-28.
- Joison, A. (1999) Social desirability, anonymity, and Internet-based questionnaires. *Behavior Research Methods, Instruments, & Computers*, 31(3), 433-438.
- Kahneman D. Tversky A. (1979). Prospect Theory: An analysis of decision under risk. *Econometrica*, 47(2), 263-292.
- Kahneman D. Tversky A. (1984). Choices, values and risk. *American Psychologist*, 39(4), 341-350.

- Kenessey, Z. (2005). The Primary, Secondary, Tertiary and Quaternary Sectors of the Economy. *Review of Income and Wealth*, 33(4), 359-385.
- Kerckhove, D. (1999) *Inteligencias en conexión. Hacia una sociedad de la web*. Barcelona: Gedisa.
- Kinder, D.R. (2007). Curmudgeonly Advice. *Journal of Communication* 57, 155-162.
- Kiousis, S. (2003). Consecuencias cognoscitivas, actitudinales y conductuales del agenda-setting. En M. McCombs e I. Pla (Eds) *Agenda-Setting de los Medios de Comunicación*, (pp. 121-137). México: Universidad de Occidente e Universidad Iberoamericana.
- Kohring, M. & Matthes, Jörg (2007). Trust in news media. Development and validation of a multidimensional scale. *Communication Research*, 34(3), 231-252.
- Kosicki, G.M. (1993). Problems and opportunities in agenda-setting research. *Journal of Communication* 43(2), 100-127.
- Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94(11). Recuperado el 20 de abril de 2012, de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>.
- Lakoff, G., Ferguson S. (2006). *The Framing of Immigration*. Recuperado el 22 de mayo de 2009, de: <http://www.rockridgeinstitute.org/research/rockridge/immigration/>.
- Lange, P. G. (2007a). *Commenting on comments: Investigating responses to antagonism on YouTube*. Society for Applied Anthropology Conference. Tampa Florida, Estados Unidos.
- Lange, P. G. (2007b). *Searching for the 'You' in 'YouTube': An Analysis of Online Response Ability*. Proceedings of the Ethnographic Praxis in Industry Conference. Berkeley CA: University of California Press, 31-45.
- Lash, S. (2005). *Crítica de la información*. Argentina: Amorrortu.
- Lee, N.J., McLeod, D.M., Shah, D.V. (2008). Framing Policy Debates Issue Dualism, Journalistic Frames, and Opinions on Controversial Policy Issues. *Communication Research*, 35(5), 695-718.

- Lepore, L., Brown, R. (1997). Category and Stereotype Activation: Is Prejudice Inevitable? *Journal of Personality and Social Psychology*, 72(2), 275-287.
- Madison, T. (2008). *An Intercultural Exploration of Journalistic Framing of Immigration in the Mexican Press and the United States Press*. Tesis de Master, Texas Tech University.
- Markoff, John (2006). Entrepreneurs See a Web Guided by Common Sense. *The New York Times*. Recuperado el 4 de agosto de 2010, de:
<http://www.nytimes.com/2006/11/12/business/12web.html?pagewanted=1&ei=5088&en=254d697964cedc62&ex=1320987600>.
- Martínez, M.F. (2005). Una aproximación a las actitudes y prejuicios en los procesos migratorios. En J. L. Malagón y J. L. Sarasola (Coords.) *Manual de atención social al inmigrante*, (pp. 59-81). Córdoba: Almazura.
- Kohring, M., Matthes, J. (2008). The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity. . *Journal of communication* 58(2), 258-279.
- McCombs, M., Lopez-Escobar, E., Llamas, J.P. (2000). Setting the agenda of attributes in the 1996 Spanish General Election. *Journal of communication* 50(2), 77-92.
- McCombs, M., López-Escobar, E., Llamas, J.P. (2003). Establecimiento de la “agenda de atributos” en las elecciones generales españolas de 1996. En M. McCombs e I. Pla (Eds) *Agenda-Setting de los Medios de Comunicación*, (pp. 57-82). México: Universidad de Occidente e Universidad Iberoamericana.
- McKenna, K, Green, A., Gleason, M. (2002) Relationship formation on the Internet: What’s the big attraction? *Journa of Social Issues*, 58(1), 9-31.
- McLeod and D.M., Detenber, B.H. (1999). Framing Effects of Television News Coverage of Social Protest. *Journal of Communication*, 49(3), 3-23.
- Meertens, R. W. Pettigrew, T. F. (1997). Is subtle prejudice really prejudice? *Public Opinion Quarterly* 61, 54-71.
- Miles, A. (2002). *Manifiesto Vogma*. Recuperado el 13 de agosto de 2009, de:
<http://vogmae.net.au/drupal/manifiesto/>.

- Miller, J.J. (1997). Immigration, the press and the new racism. En Dennis, E., Pease, E. (Eds.), *The media in black and white* (pp. 21-27). New Jersey: Transaction Publishers.
- Milliken, M., Gibson, K., O'Donnell, S., Singer, J. (2008). *User-generated Online Video and the Atlantic Canadian Public Sphere: A YouTube study*. The International Communication Association Annual Conference. Montreal-Quebec, Canadá.
- Divide on YouTube: An Analysis of the Creation and Reception of Vlogs. *American Communication Journal*, 10(2), 1-14.
- Mounier, P. (2002) *Los dueños de la Red. Una historia política de Internet*. Madrid: Popular.
- Muñiz, C. (2008) *Encuadres noticiosos e inmigración: del análisis de los contenidos al estudio de los efectos mediáticos*. Tesis de doctorado de la Universidad de Salamanca.
- Naim, M. (2007). The YouTube effect: How a technology for teenagers became a force for political and economic change. *Foreign policy*, 158, 103-104.
- Navas, M.S., Pumares, P., Sánchez, J., García, M.C., Rojas, A.J., Cuadrado, I., Asensio, M. y Fernández, J.S. (2004). *Estrategias y actitudes de aculturación: la perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Navas, M.S., García, M.C., Rojas, A.J., Pumares, Cuadrado, I., (2006). Actitudes de aculturación y prejuicio: la perspectiva de autóctonos e inmigrantes. *Psicothema*. Vol. 18(2), 187-193.
- National Conference of State Legislatures, (2005). *REAL ID Act Emergency Supplemental Appropriations for Defense, the Global War on Terror, and Tsunami Relief*. Recuperado el 9 de septiembre de 2010, de: <http://www.ncsl.org/default.aspx?tabid=13579>.
- Neuendorf, K. A. (2002). *The content analysis guidebook*. Thousand Oaks, CA, Sage.
- OIM (2013). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Ginebra: Organización Internacional para las migraciones.

- Ono, K. A., Sloop, J. M. (2002). *Shifting Borders: rhetoric immigration and California's proposition 187*. Filadelfia: Temple University Press.
- Pace, S. (2008). YouTube: an opportunity for consumer narrative analysis? *Qualitative Market Research: An International Journal* 11(2), 213-226.
- Paolillo, J. C. (2008). *Structure and Network in the YouTube Core*. 41st Hawaii International Conference on System Sciences. Hawaii, Estados Unidos.
- Passel, J. S., Wang W., and Taylor, P. (2010). *Marrying Out: One-in-Seven New U.S. Marriages is Interracial or Interethnic*. Pew Research Center. Recuperado el 10 de septiembre de 2010, de: <http://pewsocialtrends.org/pubs/755/trends-attitudes-interracial-interethnic-marriage>.
- Pedersen A., Walker, I. (1997). Prejudice against Australian Aborigines: old-fashioned and modern forms. *European Journal of Social Psychology*, 27, 561-587.
- Pedersen, D. (1997) Psychological functions of privacy. *Journal of Environmental Psychology*, 17, 147-156.
- Pettigrew, T. F., Meertens R. W. (2001). In defense of the subtle prejudice concept: a retort. *European Journal of Psychology* 31, 299-309.
- Pettigrew, T. F., Meertens, R. W. (1995) Subtle and blatant prejudice in Western Europe (abstract). *European Journal of Social Psychology* 25, 57-75.
- Pew Research Center (2004). The political Landscape 2004: Evenly Divided and Increasingly Polarized. *Pew Research Center*. Recuperado el 24 de mayo de 2009, de: <http://people-press.org/report/196/>.
- Pew Research Center (2014). Global Attitudes Project. Pew Research Center. Recuperado el 3 de septiembre de 2014, de: <http://www.pewglobal.org/>
- PRB (2010). Cuadro de datos de la población mundial, 2010. Washington: Population Reference Boreu.
- Ramos D., Techio, E.M., Páez, D., Herranz, K. (2005). Factores predictores de las actitudes ante la inmigración. *Revista de Psicología Social*, 20(1), 19-37.
- Reese, S. (2007). The Framing Project: A Bridging Model for Media Research Revisited. *Journal of Communication*, 57, 148-154.

- Rhee, J.W. (1997). Strategy and Issue Frames in Election Campaign Coverage: A Social Cognitive Account of Framing Effects. *Journal of Communication* 47(3), 26-48.
- Rifkin, J., (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Barcelona. Paidós.
- Sanagustín, E. (2006). *Internet, otro canal para el telespectador*. Recuperado el 17 de septiembre de 2008, de: www.wvasangaustin.com.
- Scheepers, P., Gijssberts, M., Coenders, M. (2002). Ethnic Exclusionism in European Countries. Public Opposition to Civil Rights for Legal Migrants as a Response to Perceived Ethnic Threat. *European Sociological Review* 18(1), 17-34.
- Scheufele, D.A. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication* 49(1). 103-122.
- Scheufele, D.A. (2003). Agenda-Setting, priming, and framing revisited: another look at cognitive effects of political communication. *Mass Communication and Society*, 3(2 y 3), 297-316.
- Scheufele, D.A., Tewksbury, D. (2007). Framing, Agenda Setting, and Priming: The Evolution of Three Media Effects Models. *Journal of Communication*, 57, 9-20.
- Semetko, H.A., Valkenburg, P.M. (2000) Framing European politics: a content analysis of press and television news. *Journal of communication*, 50(2), 93-109.
- Sears, D. O., & Henry, P. J. (2003). The Origins of Symbolic Racism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(2), 259-275.
- Shah D.V., Kwak, N., Schmierbach, M., Zubric, J. (2004). The interplay of news frames on cognitive complexity. *Human Communication Research*, 30(1) 2004, 102-120.
- Shaw, D.L., McCombs, M.E. (1977). *The emergence of American political issues: The agenda-setting function of the press*. Minnesota: West Publishing Company.
- Shen, F., Hatfield, H. (2005). Economic individualism, humanitarianism, and welfare reform: a value based account of framing effects. *Journal of Communication* Volume 55(4), 795–809.

- Siri, L. (2008). *Un análisis de YouTube como artefacto sociotécnico*. Recuperado el 7 de noviembre de 2008, de:
<http://www.dialogosfelafacs.net/77/articulos/pdf/77LauraSiri.pdf>.
- Skuse, P. (2008). *The YouTube Revolution*. Recuperado el 10 de octubre de 2008, de:
<http://www.YouTuberevolution.com/>.
- Solé, C., Parella, S. Alarcón, A. Bergalli, V., Gibert, F. (2000). El impacto de la inmigración en la sociedad receptora. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90, 131-157.
- Sparks, C. (2002). La influencia de Internet en los medios de comunicación convencionales. En J. Vidal (Ed.) *La ventana global*. (pp. 81-97). Madrid: Taurus.
- Szigriszt, F. (1993). *Sistemas predictivos de legibilidad del mensaje escrito: Formula de perspicuidad*. Tesis de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid.
- Taylor, P. (2008). *Race, Ethnicity and Campaign '08*. Pew Research Center. Recuperado el 10 de septiembre de 2010, de:
<http://pewsocialtrends.org/pubs/715/race-ethnicity-and-campaign-08>.
- Taylor, P., Morin, R. (2008). Americans say they like diverse communities. *Pew Research Center*. Recuperado en septiembre 10, 2010. Disponible en:
<http://pewsocialtrends.org/pubs/719/diverse-political-communities>.
- Thompson, J. B. (1998). *Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- U.S. Census Bureau. (2010). *Current Population Survey*. Recuperado el 1º de julio de 2010, de:
<http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/cps2010.html>.
- U.S. Census Bureau. (2008). *Current Population Survey*. Recuperado el 1º de julio de 2010, de:
<http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/cps2008.html>.
- U.S. Census Bureau. (2006). *Current Population Survey*. Recuperado el 1º de julio de 2010, de:
<http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/cps2006.html>.

- U.S. Census Bureau. (2004). *Current Population Survey*. Recuperado el 1º de julio de 2010, de: <http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/pp1-176.html>.
- U.S. Census Bureau. (2002). *Current Population Survey*. Recuperado el 1º de julio de 2010, de: <http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/pp1-162.html>.
- U.S. Census Bureau. (2000). *Current Population Survey*. Recuperado el 1º de julio de 2010, de: <http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/pp1-160.html>.
- USAimmigrationreform.org. (2010). *U.S. Immigration Reform: Securing the Border, Enforcing the Laws and Upholding our Values*. Recuperado el 9 de septiembre de 2010, de: <http://www.usimmigrationreform.org/>.
- U.S. Citizenship and Immigration Service. (2010). *Immigration Reform and Control Act of 1986*. Recuperado el 9 de septiembre de 2010, de: <http://www.census.gov/population/www/socdemo/foreign/pp1-160.html>.
- UNESCO (2006). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 97*. Recuperado el 2 de septiembre de 2010, de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147002s.pdf>.
- USAimmigrationreform.org (2010). *U.S. Immigration Reform: Securing the Border, Enforcing the Laws and Upholding our Values*. Recuperado el 20 de agosto de 2010, de: <http://www.usimmigrationreform.org/>.
- Van Dijck, J. (2009) Users like you: Theorizing agency in user-generated content. *Media, Culture & Society Vol. 31*(1), 41–58.
- Van Dijk, T. A. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Versión 6*, 15-43.
- Van Dijk, T. A. (2003a) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2003b). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Van Gorp, B. (2005). Where is the Frame? *European Journal of Communication*, 20(4), 484–507.

- Van Gorp, B. (2007). The Constructionist Approach to Framing: Bringing Culture Back In. *Journal of Communication*, 57(1), 60-78.
- Vera-Noriega, J.A., Pimentel, C.E., Batista de Albuquerque, J.F. (2005). Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos. *Ra Ximhai*. 1(3), 439-451.
- Verberk, G., Scheepers, P., Felling, F. (2002) Attitudes and behavioural intentions towards ethnic minorities: an empirical test of several theoretical explanations for the Dutch case. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 28(2), 197- 219.
- Verea, M. (2006). ¿Hacia una reforma migratoria? *Norteamérica*, 1(2), 267-285.
- Wagman, D. (2002). *Estadística, Delito e Inmigrantes*. Madrid: España.
- Wall, M. (2009). Africa on YouTube: Musicians, tourists, missionaries and aid workers. *The International Communication Gazette*, 71(5): 393–407.
- Watson, B. R. (2004, agosto). *Running head: Framing of the immigration debate. Stalemate, Xenophobia and the Framing of the Immigration Debate*. Convención Anual de San Antonio “The Minorities and Communication Division of the Association for Education in Journalism and Mass Communication”. Texas, Estados Unidos.
- Weigel, R. H.; Howes, P. W. (1985) Conceptions of Racial Prejudice: Symbolic Racism Reconsidered. *Journal of Social Issues*, 41(3), 117-138.
- Wells, T. (2006). Web 3.0 and SOE. *Search Engine News*. Recuperado el 9 de junio de 2006, de: <http://www.seoachat.com/c/a/Search-Engine-News/Web-30-and-SEO/>.
- Wimmer y Dominick (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación una introducción a sus métodos*. Barcelona: Bosch.
- Yanover, D. (2007). La revolución digital en los medios. *Revista Latinoamericana de comunicación Chasqui*, 97, 76-81.
- YouTube (2010). *YouTube 5 años*. Recuperado el 18 de mayo de 2010, de: <http://YouTube-espanol.blogspot.com/>.
- YouTube (2014). *Estadísticas*. Recuperado el 18 de mayo de 2010, de: <http://YouTube-espanol.blogspot.com/>.

- Zhang, J. (2005). *U.S. Newspaper Coverage of Immigration in 2004: A Content Analysis*. Tesis de master, Texas A&M University.
- Zillmann, D., Chen, L., Knobloch S., Callison, C. (2004). Effects of Lead Framing on Selective Exposure to Internet News Reports. *Communication Research*, 31(1), 58-81.
- Zink, M., Suh, K., Gu, Y., Kurose, J. (2009) Characteristics of YouTube network traffic at a campus network – Measurements, models, and implications. *Computer Networks* 53, 501-514.